



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

**ACUERDO No. 008**  
**DE FECHA: 23 DE JUNIO DE 2024**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE  
ADOPTA EL PLAN TERRITORIAL  
DE SALUD “  
“UNIDOS CLEMENCIA SIGUE  
AVANZANDO”**

---

**¡Unidos por la clemencia que queremos!**

Clemencia Bol. Palacio Municipal – Plaza Principal. Cel. 301-7091740telefax: 6298149

e-mail: [concejomunicipal@clemencia-bolivar.gov.co](mailto:concejomunicipal@clemencia-bolivar.gov.co)



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

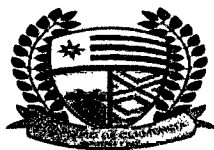


## **PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024-2027**

### **PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022-2031**

---

**Alcaldía Municipal de Clemencia**  
**Secretaría de Salud Municipal**  
Clemencia - Bolívar, 2024



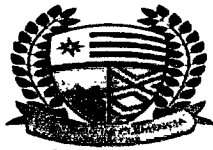
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

## INTRODUCCIÓN

En concordancia con las disposiciones legales y los lineamientos establecidos a nivel nacional se elabora el Plan Territorial de Salud- PTS **“Unidos Clemencia sigue Avanzando 2024-2027”** como un documento clave en la planificación y gestión de la salud del municipio de Clemencia. Este documento se enmarca en la Ley 152 de 1994, conocida como la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y se integra como un anexo fundamental al Plan de Desarrollo Departamental **“Unidos Clemencia sigue Avanzando 2024-2027”**.

Para su formulación como ruta clara y coherente, que pueda guiar y orientar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones individuales, colectivas y poblacionales que en materia de salud pública puedan emprender todos los actores del Sistema General de Seguridad Social dentro de este cuatrienio; se han considerado diversas leyes como lo son: la Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007, y la Ley 1438 de 2011, así como la Ley Estatutaria 1751 de 2015. Además, se ha considerado los lineamientos sobre la Planeación Integral para la Salud, a través de un enfoque participativo e integral, dispuesto en la Resolución 100 de 2024, la cual deroga la Resolución 1536 de 2015. Este proceso también se apoyó en los fundamentos señalados en la Ley 2294 de 2023, que corresponde al Plan Nacional de Desarrollo -PND 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Este plan se concibe como un contrato social que busca avanzar hacia un sistema de salud, sostenible, equitativo y universal, basándose en un Modelo de Atención preventivo, predictivo y resolutivo bajo la estrategia de Atención Primaria en Salud- APS. Este plan, siendo un instrumento estratégico e indicativo, tiene como objetivo principal integrar la salud en las políticas territoriales, permitiendo al municipio de Clemencia contribuir significativamente al logro de los objetivos delineados en el **Plan Decenal de Salud Pública – PDSP 2022-2031, oficializado mediante la Resolución 2367 de diciembre 23 del 2023, la cual modifica la Resolución 1035 del 14 de junio de 2022**; donde en sus ejes estratégicos prioriza la reducción de las inequidades en salud en busca de avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud, mediante la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud, el mejoramiento de las condiciones de bienestar y calidad de vida, la reducción de las desigualdades para mitigar la morbilidad, la discapacidad evitable y su impacto en los años de vida saludables; la promoción de ambientes sanos y la mejora de la salud ambiental mediante la acción intersectorial para proteger los ecosistemas, la generación de territorios, entornos y comunidades saludables y sostenibles.

El plan se integra de manera armoniosa con el Análisis de la Situación en Salud- ASIS 2023 participativo de Clemencia, este enfoque facilita no solo la caracterización del contexto territorial y demográfico, sino también la identificación de las principales causas de morbilidad y la priorización de los problemas de salud específicos del municipio de Clemencia



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

### **METODOLOGÍA**

De acuerdo con los antecedentes normativos y la normatividad legal vigente; así como los lineamientos y directrices respectivos por el grupo de planeación del Ministerio de Salud y la Protección Social, los Planes Territoriales de Salud, deben formularse basados en la nueva metodología emitida por este ministerio, en el marco de la Resolución 100 de 2024, la cual contempla: el Análisis Situacional en Salud, priorización de los problemas y necesidades en salud y el componente estratégico en salud.

De igual forma es importante tener presente que los PTS se deben formular en articulación con el Plan Decenal de Salud pública 2022-2031 que asume un abordaje de enfoques múltiples: salud como derecho, determinantes sociales de la salud, enfoque diferencial y enfoque poblacional. De igual forma presentan los ordenadores de este denominados los ejes estratégicos, el cual contempla una serie de estrategias y resultados en salud, articulados a las líneas operativas del Plan Territorial de Salud.

Así mismo, la metodología utilizada para la elaboración del Plan Territorial de Salud, fue incluyente y participativa, contándose con una alianza de actores territoriales, sectoriales, y comunitarias que permitieron generar un marco de cooperación para impulsar el Plan Territorial en Salud, en diferentes escenarios, convocados por la Secretaría de Salud Municipal a través de mesas participativas las cuales se desarrollaron mediante mesas de trabajo sectoriales, donde también se contó con la participación de representantes de los consejos Territorial de Seguridad Social en Salud municipal y Territorial de Planeación.

Para la configuración del territorio se obtuvo información del área de Planeación, así como del Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de Salud más recientes. Las fuentes de información utilizadas para el componente poblacional y demográfico fueron las proyecciones de la población de los Censos Nacionales 2005 y 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, para la movilidad forzada se obtuvo información del Registro Único de Víctimas -RUV, y en cuanto a la población migrante, se utilizaron los registros del reporte de las atenciones a población extranjera de la Circular 029 de 2017, extrayendo información de los cubos SISPRO.

Finalmente se tomó como insumo de apoyo el ejercicio de participación y cartografía social, recogiendo las diferentes necesidades de la población, donde se identificaron los núcleos de inequidad, realizando posteriormente el ejercicio de priorización y relacionándolos con los ejes estratégicos del PDSP 2022-2031



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

## AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES

El presente documento fue elaborado bajo la asesoría del equipo de Epidemiología de la Secretaría de Salud Municipal, a quienes presentamos nuestros más sinceros agradecimientos por su compromiso y dedicación.

Un agradecimiento al apoyo de la Administración municipal, que además aportó información e insumos requeridos para la elaboración del documento, en especial al Señor Alcalde, **MIGEL SAMIR BARRIOS CONEO**. Así como el importante apoyo de la Secretaría de Salud municipal liderado por la Dra. **YESSICA CONEO PACHECO**. Por sus aportes en el proceso y el suministro de información.

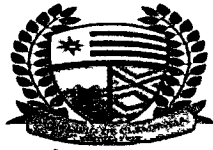
Y al Ministerio de Salud y Protección Social, que por medio de la Dirección Epidemiología y Demografía son los autores de esta guía metodológica.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

FICHA TECNICA

| DEPARTAMENTO: BOLÍVAR                      |                                     |
|--------------------------------------------|-------------------------------------|
| ENTIDAD TERRITORIAL:                       | MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR      |
| NIT:                                       | 806.000.701-9                       |
| ALCALDE                                    | MIGEL SAMIR BARRIOS CONEO           |
| SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD DE CLEMENCIA |                                     |
| RESPONSABLE                                | YESSICA CONEO PACHECO               |
| DEPENDENCIA:                               | Secretaria Municipal de Salud       |
| DIRECCIÓN:                                 | Plaza Principal - Palacio Municipal |
| TELÉFONO:                                  | 311-4156119                         |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

## ANTECEDENTES

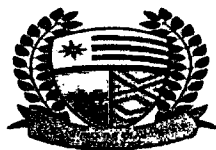
Siguiendo los lineamientos de la Resolución 100 del 17 de enero de 2024, por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud, se definió el proceso de formulación de PTS teniendo en cuenta los insumos de planeación en salud estratégicos, operativos y financieros:

### Estratégicos:

- Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031.
- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2027
- Plan Territorial de Salud 2020-2023.
- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

### Operativos:

- Plan Indicativo.
- Plan Operativo Anual y de Inversiones – POAI.



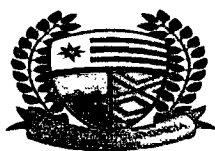
**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

**VISIÓN PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024-2027**

Al 2027, el Municipio de Clemencia por medio de la Secretaria Salud, liderará la implementación del modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud, con énfasis en entornos y ruralidades saludables, a través de la articulación sectorial, intersectorial y transectorial a través de las políticas públicas, planes, programas y proyectos que permitan abordar los determinantes sociales de la salud y promover el bienestar integral de la población, mediante la transversalización de enfoques diferenciales.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD**  
**2024-2027**

- Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control, tendientes a mejorar la cobertura, el aseguramiento, la prestación de los servicios y el acceso a una atención sin barreras a través de una red de servicios de salud que brinde atención bajo el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud, con un óptimo sistema de información, dotación e infraestructura, acorde con las demandas de la población que funcione de forma eficiente, con calidad, y oportunidad, en especial de los más vulnerables.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias, aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento básico a nivel urbano y rural para reducir los índices de morbilidad de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, logrando mejorar los entornos, condiciones y estilos de vida saludable enmarcados en estrategias de salud pública, la gestión del riesgo frente a emergencias y desastres, que incidan en las diferentes poblaciones según los contextos sociales y culturales
- Garantizar el acceso a los programas sociales de la salud pública y económicos que contribuyan al mejoramiento de indicadores de acuerdo a grupos específicos de personas mediante estrategias y acciones que generen procesos de inclusión, participación comunitaria y transformación institucional de forma que se logre impactar positivamente en las acciones de promoción y prevención, permitiendo tener una buena capacidad de respuesta ante eventuales situaciones



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

## ANALISIS SITUACIONAL EN SALUD

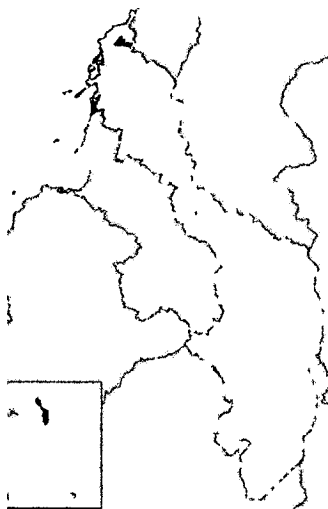
### CAPITULO I. CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO

#### 1.1 Contexto territorial

##### 1.1.1 Localización y accesibilidad geográfica

EL municipio de Clemencia está ubicado al noreste del Departamento de Bolívar, limita al norte con el municipio de Santa Rosa de Lima, al este con Repelón y Luruaco en el Departamento del Atlántico, al oeste con la ciudad de Cartagena y al noreste de la cabecera municipal del municipio de Santa Catalina, integrando junto con otros municipios la zona de desarrollo económica y social Dique que se encuentra ubicado entre la carretera de la cordialidad y la carretera al mar, a la altura del kilómetro 37 de la carretera la cordialidad en la subregión litoral del tramo que une a las ciudades de Cartagena y Barranquilla. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP) es categoría 6. Y dista de la ciudad de Cartagena con 27 Km. Asimismo, el Municipio de Clemencia está dividido por una cabecera municipal, tres corregimientos: Las Caras, el Piñique y el Socorro y 14 veredas: El Coco y San Isidro, Aquí me paro, Fincas, Los Camarones, Franco, Balzac, Pescadero, Perico, Los Cerros, Chiquito, Las Jaguas, Honduras, El Volcán y Califa. Su posición geoespacial está comprendida entre el paralelo 10° 35' 21" Latitud Norte y 75° 207' 03" Longitud Oeste del meridiano Greenwich. Además, posee una extensión territorial aproximadamente de 84 Km<sup>2</sup>. Y una altitud de 68 metros sobre el nivel del mar.

*Mapa 1. Ubicación geográfica del municipio de Clemencia*

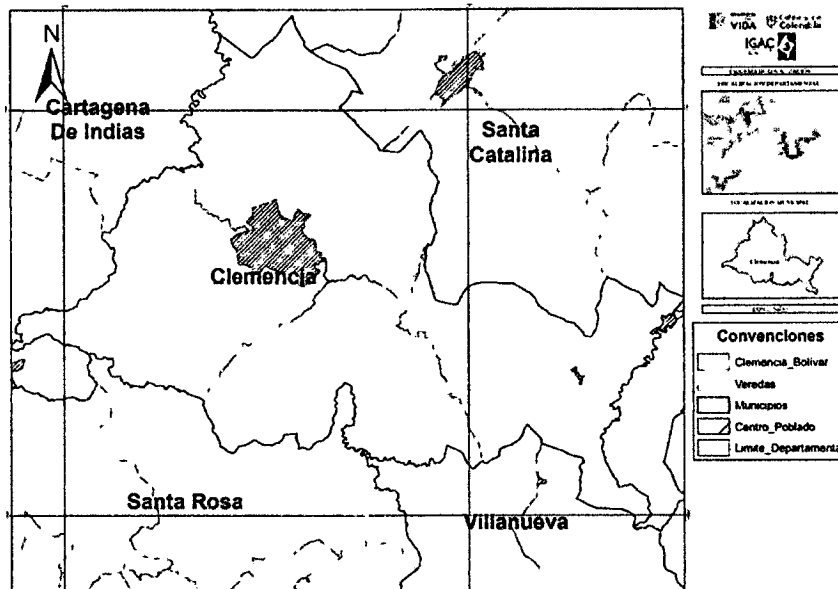


Fuente: [https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia\\_-\\_Bol%C3%ADvar\\_-\\_Clemencia.svg](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_Bol%C3%ADvar_-_Clemencia.svg)



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Mapa 2. División política administrativa y límites del municipio de Clemencia



Fuente: IGAC 20

### Accesibilidad geográfica

Existe comunicación directa con las capitales de los Departamentos de Atlántico y Bolívar del cual hace parte el municipio, por lo cual se asegura una vía de comercialización adecuada principal, rápida y directa con estas dos importantes ciudades y para los corregimientos se dispone de vías de comunicación y transporte de herradura.

El Tiempo de traslado desde la cabecera municipal a los principales corregimientos como son LAS CARAS el cual se encuentra a 40 km por vía terrestre a aproximadamente 50 minutos, siendo este el más equidistante de la cabecera mientras que piñique a 10 km por vía terrestre en carretera destapada a 5 min y el socorro a 1 km de distancia por vía terrestre a 3 min de la cabecera municipal.

El municipio de Clemencia dista aproximadamente a unos 27 km de la ciudad capital de Bolívar (Cartagena), equivalente a unos 40 minutos por vía terrestre.



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

1.1.2 Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio

Características físicas del territorio

**Clima**

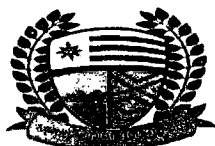
Según el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 el municipio posee un clima cálido (Tropical semiárido) con una temperatura que oscila entre 26° y 30°C; la precipitación entre 1.000 y 1.200mm anual. Los vientos Alisios tienen su origen en los centros de alta presión del norte y del noreste y su incidencia se siente con mayor intensidad entre diciembre y marzo generando un tiempo anticiclónico (sol – cielo despejado – escasas lluvias). Las ondas tropicales del este, migran de este a oeste con los Alisios, aumentando los vientos, la nubosidad y las precipitaciones entre junio y noviembre. Con los frentes fríos se originan vientos y trenes de olas sobre las costas que pueden producir marejadas de enero a abril (CIOH, 1998 citado por PDM 2016-2019)

**Suelo**

El municipio de Clemencia se caracteriza por tener diferentes clases de suelo entre ellos, clase I, clase II, clase III, clase IV, clase V, clase VI, los tipos de suelo tipo I son escasos al igual que los II y III, los cuales se encuentra localizados en las márgenes del Arroyo de Chiquito, el resto de suelo clase IV, V, VI son los que predominan en el municipio, y los suelos de clase VI y VII, son de características no aptas para agricultura, son aptas para la reforestación; es una porción de territorio que corresponde alrededor del 40% de todo el municipio. Se caracteriza por dos aspectos principalmente: ocupación masiva en el cultivo de maíz, yuca, plátano, cítricos, mangos entre otras frutas y el ahogamiento originado sobre los asentamientos de vivienda, carentes de los equipamientos colectivos y de áreas para su crecimiento y la cercanía en proyectos de desarrollo rural convierte al territorio de Clemencia en epicentro que refuerza la tendencia a la aparición de nuevos usos de carácter rurales (Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique).

**Sistema ambiental municipal**

Está conformado por áreas naturales protegidas, el sistema hídrico del municipio, el sistema orográfico y el sistema de áreas verdes municipales. Estos espacios están definidos como áreas para conservación por la administración y la comunidad de Clemencia en aras de salvaguardar el equilibrio y sostenibilidad ambiental. Las actuaciones sobre estos espacios serán de preservación, restauración, libre acceso y disfrute comunitario. Se tienen identificados 22 pantanos, 6 lagunas: Dios Da, Las Margaritas, Arenas, San Martín, La Puentiga y Hormiguero. Se tienen identificados 16 arroyos (Saino, Palenque, Saladito, Hormiguero, San Luis, Los



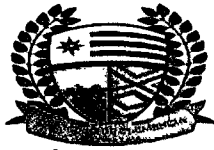
**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

Caballos, La Cabaña, Matagente, Nudo de Perra, El Cerro, Arenas, Piedras, entre otros) y 2 caños: Guamacho y Bajos del Chiquito. El municipio de Clemencia pertenece a la eco región Zona Costera y Ciénaga de la Virgen, la cual se encuentra en el norte del departamento y de la jurisdicción de CARDIQUE, limita con el mar Caribe al norte y oeste, al este con el departamento de Atlántico y al sur con la eco región Canal del Dique.

Correspondiente al Distrito de Cartagena y los municipios de Santa Catalina, Clemencia, Santa Rosa, Turba y Villanueva, tiene un área de 126.300 Ha y una población de 1.018.578 habitantes, de los cuales, 92,8% es urbana y el 7,2 rural y una densidad poblacional de 806 hab/km<sup>2</sup>. La eco región se caracteriza por el drenaje de gran número de arroyos a la Ciénaga de La Virgen, especialmente los invernales que nacen en los municipios que conforman la eco región. Las condiciones de fertilidad de los suelos del municipio sumada a la erosión ligera y moderada que presenta la mayoría de las zonas, permiten encontrar vegetación considerable con características mixtas, es decir, entre bosque nativo y árboles frutales. Actualmente no existen áreas de reserva declaradas por la Corporación Ambiental, pero de acuerdo con el trabajo técnico realizado, se encontraron relictos de bosques que fueron delimitados e identificados con referencias geográficas o el nombre de la finca donde se encontró el espécimen.

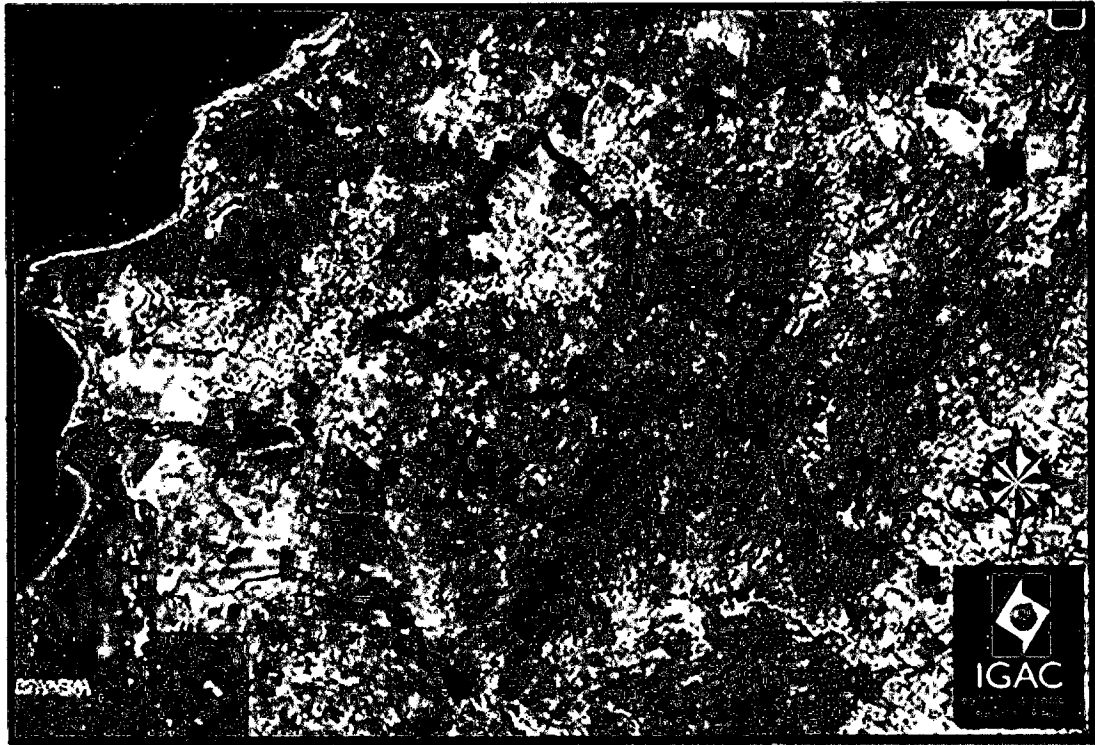
El municipio presenta problemas ambientales ocasionados por los fenómenos La Niña y El Niño; en el primer caso se presentan inundaciones que afectan directamente a los habitantes del municipio y el segundo, da lugar a las sequías, las cuales han impactado negativamente tanto las actividades económicas como la calidad de vida de los pobladores. La poca cultura de los habitantes frente a la conservación del ecosistema, ha sido desde su fundación el principal problema medio ambiental. Los efectos antrópicos negativos obedecen a causas como mal manejo de residuos sólidos y la ausencia de políticas orientadas a la conservación del medio ambiente.

La aguda deforestación presentada en las cuencas de algunos arroyos como el Arenal, Palenque y Saino y sus zonas aledañas, son originadas por factores desestabilizadores como la tala y la quema indiscriminada de los ecosistemas, lo cual contribuye a las inundaciones en el municipio.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Mapa 3. Relieve, hidrografía y aptitud de suelos del municipio de Clemencia



Fuente: Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. Geoportal.  
<http://geoportal.igac.gov.co/ssiq/2.0/visor/galeria.req?mapaid=19>

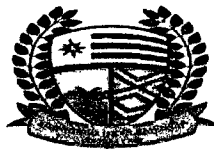
## 1.2 Contexto poblacional y demográfico

### Población

La población del municipio de Clemencia para el año 2023 está constituida por aproximadamente 16.081 habitantes, de acuerdo a las nuevas proyecciones DANE con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 actualización post- COVID, presentando un crecimiento poblacional del 9,8% frente al año 2018. Y proyectando para 2028 un aumento de 3,6% con un total de 16.680 habitantes Así mismo, el total de la población masculina es de 8.132 y las mujeres son 7.949.

De acuerdo al total poblacional proyectado para el año 2023 y a la extensión territorial total del municipio de Clemencia de 84 km<sup>2</sup>, la densidad poblacional es de unos 191,4 habitantes por kilómetro cuadrado.

Al distribuir la población total del municipio de Clemencia según el área geográfica de residencia, de acuerdo a las proyecciones del mismo censo, tenemos que, la cabecera municipal



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

se encuentra conformada por 13.342 habitantes, equivalente al 82,97% de la población total, mientras que, en centros poblados y rural disperso se ubica el 17,03% restante, es decir 2.739 habitantes, lo cual indica que la mayoría de habitantes del Municipio se ubican en la cabecera municipal o área urbana.

Tabla 1. Población por área geográfica residencia del municipio Clemencia, 2023

| Municipio | Población cabecera municipal |            | Población centros poblados y rural disperso |            | Población total | Grado de urbanización |
|-----------|------------------------------|------------|---------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------|
|           | Población                    | Porcentaje | Población                                   | Porcentaje |                 |                       |
| Clemencia | 13.342                       | 82,97%     | 2.739                                       | 17,03%     | 16.081          | 82,9                  |

Fuente: Proyecciones de población CNPV 2018 DANE - actualización post COVID-19.

Población con pertenencia a pueblos y comunidades étnicas

Según las proyecciones del CNPV 2018 para el año 2023, cerca del 1,64% de la población total de Clemencia pertenece o se auto reconoce como perteneciente a un grupo étnico, de los cuales un 1,46% corresponde a la población negro, mulato o afrocolombiano y el 0,17% a la población indígena. Observamos entonces que una importante proporción de habitantes son de la etnia negra, mulato o afro, lo cual es importante de resaltar en los diferentes planes de salud por la atención diferencial que deben recibir como población vulnerable.

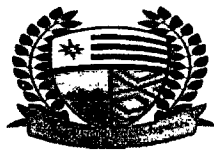
Tabla 2. Población por pertenencia étnica de Clemencia, 2023

| Pertenencia étnica                                                  | Población | Porcentaje |
|---------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| Indígena                                                            | 28        | 0,17%      |
| Gitano(a) o Rrom                                                    | 0         | 0,00%      |
| Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 0         | 0,00%      |
| Palenquero(a) de San Basilio                                        | 0         | 0,00%      |
| Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)            | 235       | 1,46%      |
| Ningún grupo étnico-racial                                          | 15.818    | 98,36%     |

Fuente: Proyecciones de población CNPV 2018 DANE - actualización post COVID-19.

1.2.1 Estructura demográfica

La pirámide poblacional de Clemencia es de tipo expansiva, con variabilidad en el comportamiento de la población grupos de edades, mostrando un estrechamiento en



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

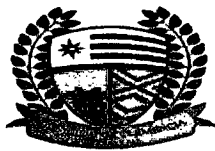
En la tabla 3 se presentan los principales índices demográficos, resaltando la reducción de la relación proporcional entre niños menores de 5 años y mujeres en edad fértil, el índice de infancia, el de juventud, de dependencia y de friz, así como un aumento en cuanto a los índices de vejez y envejecimiento, reiterando lo observado en la pirámide en cuanto al envejecimiento de la población del Municipio.

Tabla 3. Indicadores de estructura demográfica del municipio de Clemencia, 2018, 2023, 2028

| Índices demográficos              | 2018  | 2023  | 2028  | Interpretación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Relación hombres: mujer           | 103   | 102   | 103   | En el año 2018 por cada 103 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 102 hombres, había 100 mujeres                                                                                                                                                                                                                               |
| Razón niños: mujer                | 43    | 38    | 33    | En el año 2018 por cada 43 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2023 por cada 38 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil                                                                                                                                                       |
| Índice de infancia                | 31,0  | 28,7  | 26,4  | En el año 2018 de 100 personas, 31 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 29 personas                                                                                                                                                                                                     |
| Índice de juventud                | 27,0  | 26,6  | 25,7  | En el año 2018 de 100 personas, 27 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 27 personas                                                                                                                                                                                                       |
| Índice de vejez                   | 6,6   | 7,5   | 8,9   | En el año 2018 de 100 personas, 7 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 8 personas                                                                                                                                                                                                        |
| Índice de envejecimiento          | 21,4  | 26,3  | 33,7  | En el año 2018 de 100 personas menores de 15 años, 21 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 26 personas                                                                                                                                                                                   |
| Índice demográfico de dependencia | 60,3  | 56,8  | 54,5  | En el año 2018 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 60 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 57 personas                                                                                                                                                      |
| Índice de dependencia infantil    | 49,7  | 44,9  | 40,8  | En el año 2018, 50 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 45 personas                                                                                                                                                                                                           |
| Índice de dependencia mayores     | 10,6  | 11,8  | 13,7  | En el año 2018, 11 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 12 personas                                                                                                                                                                                                             |
| Índice de Friz                    | 177,8 | 156,9 | 138,9 | Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida. |

Fuente: Proyecciones y retroproyecciones de población CNPV 2018 DANE - actualización post COVID-19.

La población por ciclos vitales muestra que el de adultez es quien presenta mayor número y porcentaje frente a otros grupos, principalmente porque abarca más edades; mientras que para los ciclos vitales de la primera infancia, la infancia y adolescencia se evidencia una disminución en la población proyectada según el censo 2018 del DANE y su actualización post- COVID para los años 2023 y 2028, a diferencia de los ciclo vital de adultez y vejez donde se observa



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

un aumento gradual de la población a 2028. Los jóvenes aumentan en número, pero proporcionalmente han disminuido frente a otros ciclos vitales (tabla 4).

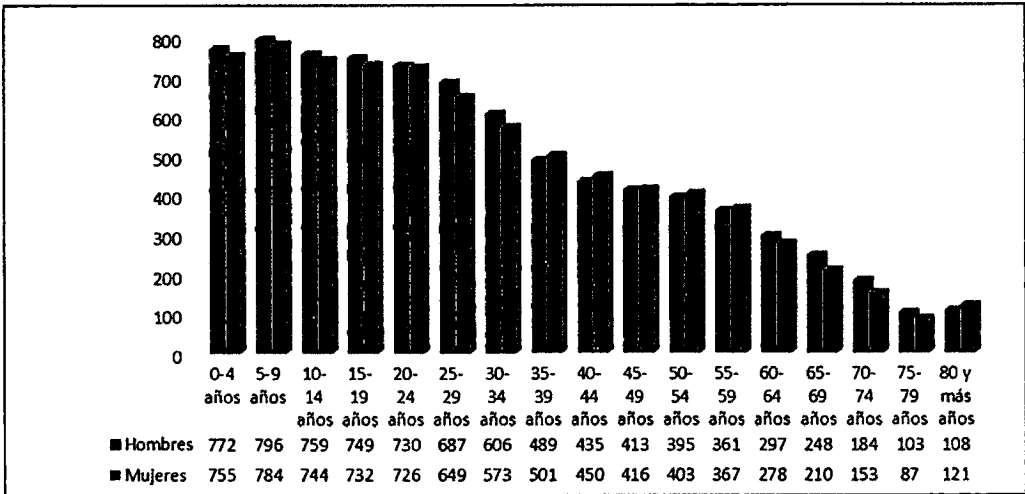
Tabla 4. Población por ciclo vital del municipio de Clemencia, 2018, 2023 y 2028

| Ciclo vital                   | 2018   |            | 2023   |            | 2028   |            |
|-------------------------------|--------|------------|--------|------------|--------|------------|
|                               | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje |
| Primera infancia (0 a 5 años) | 1866   | 12,9       | 1850   | 11,5       | 1685   | 10,1       |
| Infancia (6 a 11 años)        | 1770   | 12,2       | 1866   | 11,6       | 1809   | 10,8       |
| Adolescencia (12 a 17 años)   | 1732   | 11,9       | 1781   | 11,1       | 1804   | 10,8       |
| Juventud (18 a 28 años)       | 2833   | 19,5       | 3129   | 19,5       | 3121   | 18,7       |
| Adulthood (29 a 59 años)      | 4893   | 33,7       | 5666   | 35,2       | 6113   | 36,6       |
| Vejez (60 años y más)         | 1417   | 9,8        | 1789   | 11,1       | 2148   | 12,9       |
| Total                         | 14.511 | 100,0      | 16.081 | 100,0      | 16.680 | 100,0      |

Fuente: Proyecciones y retroproyecciones de población CNPV 2018 DANE - actualización post COVID-19.

En el análisis del número de habitantes por quinquenios de edad y sexo, notamos que, al aumentar las edades, disminuye la población, con una mayor concentración en los grupos de 0 a 34 años donde se encuentra aproximadamente el 63% de habitantes. Así mismo, el sexo masculino es superior en todos los grupos a excepción del grupo de 80 años y más donde las mujeres superan a los hombres. (Figura 2).

Figura 2. Población por sexo y quinquenio de edad del municipio de Clemencia, 2023



Fuente: Proyecciones población CNPV 2018 DANE - actualización post COVID-19.



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

**1.2.2 Dinámica demográfica**

**Tasa Bruta de Natalidad**

Este indicador corresponde al número de nacidos vivos por cada 1.000 habitantes. Para el municipio de Clemencia la tasa de natalidad durante los años 2012 a 2022 muestra una tendencia descendente, a partir del año 2017 donde se registra la tasa más alta con 19,06 nacidos vivos por cada 1000 habitantes, tendencia que continua hasta el año 2022 donde se observa la tasa bruta de natalidad más baja del periodo analizado con 12,97 nacidos vivos por cada 100.000 habitantes. (figura 3).

**Tasa Bruta de Mortalidad**

Este indicador se refiere al número de defunciones por cada 1.000 habitantes. La mortalidad en el municipio de Clemencia muestra un incremento desde el año 2013 a 2017 donde se evidencia la tasa de 4,3 muertes por cada 1000 habitantes, tendencia que cambia a partir del 2017 con una disminución paulatina hasta llegar a 2022 donde alcanza nuevamente una tasa similar a la del 2017 con aproximadamente 4 defunciones por cada 1000 habitantes. (figura 3).

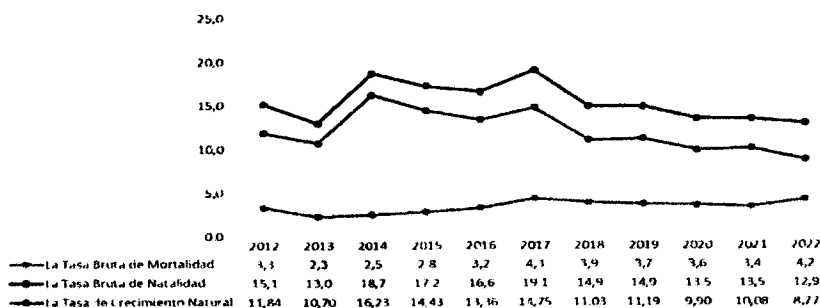
**Tasa de Crecimiento Natural**

El comportamiento de las tasas de natalidad y mortalidad es prácticamente indirectamente proporcional, ya que los nacimientos muestran tendencia al descenso y las defunciones al incremento. La tasa de crecimiento natural se ha mantenido positiva, pues los nacimientos superan a las defunciones, sin embargo, la tendencia ha sido al descenso, reflejándose en 2022 una disminución considerable (Figura 3).

*Figura 3. Comparación entre las tasas brutas de natalidad, mortalidad y de tasa de crecimiento natural del municipio de Clemencia, 2012 – 2022*



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Cubos SISPRO Indicadores - EEVV, DANE  
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años

El comportamiento de las tasas de fecundidad de 10 a 14 en el Municipio ha sido fluctuante, con una tasa promedio de 5,1 nacimientos por cada 1.000 mujeres de este grupo de edad en el periodo 2012 a 2022. En el año 2017 se presentó el valor más elevado con una tasa de 14,6. Para el año 2022 se reporta una tasa de 4,1 nacimiento por cada 1.000 mujeres entre los 10 a 14 años, superando significativamente al indicador de Bolívar, quien en el año 2022 registró una tasa de 3,34 por 1.000 mujeres de 10 a 14 años. (tabla 5).

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años

El Municipio durante el periodo 2012-2022 ha presentado importantes tasas de fecundidad en esta población, con una tendencia al descenso desde el año 2014 donde se presenta la tasa más elevada para este grupo con 126,5 nacimientos por cada 1000 mujeres entre los 15 a 19 años, para el 2022 se observa una tasa de 84,3 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 y 19 años, siendo muy superior a la tasa departamental del mismo año (71,13), representando un problema social y de salud pública en el Municipio (tabla 5).

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años

De acuerdo al total de nacimientos en mujeres de 10 a 19 años, el Municipio presenta en general altas tasas de fecundidad en esta población, con una tendencia leve al descenso desde 2014 donde registra una tasa de 64,3 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 10 a 19 años, para el 2022 se observa una tasa de 43,8 nacimientos por cada 1000 mujeres de 10 a 19 años, siendo también superior a la tasa departamental del mismo año (37,24), indicando que el Municipio presenta un problema social y de salud pública relacionado al embarazo adolescente lo cual representa un mayor riesgo de mortalidad y morbilidad tanto en la madre (Eclampsia, endometritis puerperal e infecciones sistémicas, entre otras.) como en el hijo ( Bajo peso al nacer, afecciones neonatales graves, de igual forma genera efecto a nivel socioeconómico como deserción escolar, aumento índice de analfabetismo, desnutrición infantil, entre otras. (tabla 5).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Tabla 5. Indicadores de la dinámica de la población del municipio de Clemencia, 2012 - 2022

| Indicador                                                     | 2012 | 2013 | 2014  | 2015  | 2016  | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------------------------------------------|------|------|-------|-------|-------|------|------|------|------|------|------|
| Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años | 5,7  | 4,4  | 3,0   | 3,1   | 4,8   | 14,6 | 6,5  | 1,4  | 4,1  | 4,1  | 4,1  |
| Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años | 92,7 | 68,9 | 126,5 | 105,3 | 106,0 | 95,2 | 71,8 | 98,9 | 81,6 | 86,1 | 84,3 |
| Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años | 47,5 | 35,9 | 64,3  | 54,9  | 56,3  | 55,6 | 39,5 | 50,3 | 42,9 | 45,0 | 43,8 |

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Cubos SISPRO Indicadores - EEVV, DANE

1.2.3 Movilidad forzada

El desplazamiento forzado constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En consecuencia, es de interés reconocer este evento en el municipio de Clemencia, el cual se ha visto afectado por muchos años por la violencia ocasionada por grupos armados en municipios del sur de Bolívar y montes de maría los cuales han migrado a otros municipios del norte del departamento lo que genera efectos como elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales.

A corte de 31 de enero de 2024, se encuentran en el Registro Único de Víctimas (RUV) un total 1.321 personas víctimas del conflicto sujetos a atención del municipio de Clemencia, de las cuales, el 52% corresponden a mujeres y el 48% a hombres. El número de víctimas varía de acuerdo a la ocurrencia, declaración o residencia, encontrando que en el Municipio el número de personas víctimas por ocurrencia es de 1.809 a lo largo de los años. Así mismo, tenemos poco registro de población LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales). En cuanto a los grupos de edad, la mayoría se sitúan en la edad adulta de 29 a 60 años y los jóvenes de 18 a 28 años, aunque también hay una importante cantidad de adolescentes y ancianos víctimas (Tablas 6 y 7).

Por otra parte, en relación con el conflicto armado, según la investigación de Osorio y García (2017), es a partir de 1995 que empiezan a hacer presencia en Clemencia las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), siendo estas últimas las de mayor incidencia. Según el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, citado por los mismos autores en su investigación, se registraron seis acciones bélicas en el periodo comprendido entre el 2003 y el 2006, lo que coincide con el recrudecimiento de la violencia tanto en el norte como en el sur de Bolívar. Y según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2016), citada también por Osorio y



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

García (2017), en el 2003 se presentó el pico más alto de personas expulsadas víctimas del conflicto armado en este territorio (281).

En cuanto al tipo de personas reportadas en el Registro Único de Víctimas que observamos en las tablas 6, 7 y 8, se especifica lo siguiente:

- Número de personas por ocurrencia (Persona afectada por un hecho victimizante en el territorio).
- Número de personas con declaración (Realizaron su declaración en el territorio).
- Número de víctimas por ubicación geográfica (Definida de acuerdo con el último dato aportado por la víctima).
- Número de víctimas por ubicación sujetos a atención (Sujeto de Atención y/o Reparación: son personas que se encuentran activas para la atención y no registran novedades como: • Fallecimiento a causa del hecho victimizante o que han sido reportadas como • Fallecidas en otras fuentes de información • Sin documento de identificación o con números de documento no válidos. • No activas para la atención, las personas víctimas de desplazamiento forzado que no han solicitado ayuda humanitaria).
- Número de eventos registrados (Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.).

Tabla 6. Población victimizada de desplazamiento por personas y sexo del municipio de Clemencia, 2023

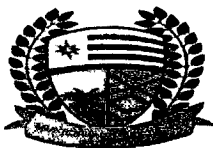
| Sexo      | N° de personas por ocurrencia | N° personas por declaración | N° de víctimas por ubicación geográfica | N° de víctimas por ubicación sujetos a atención |
|-----------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Femenino  | 912                           | 739                         | 825                                     | 685                                             |
| Masculino | 895                           | 713                         | 786                                     | 635                                             |
| LGBTI     | 2                             | 1                           | 1                                       | 1                                               |
| Total     | 1809                          | 1453                        | 1612                                    | 1321                                            |

Fuente: Registro Único de Víctimas <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/publicacion-de-datos-abiertos/> con fecha de corte 31/1/2024.

Tabla 7. Población victimizada de desplazamiento por personas y grupo de edad del municipio de Clemencia, 2023

| Grupo de edad | N° de personas por ocurrencia | N° personas por declaración | N° de víctimas por ubicación geográfica | N° de víctimas por ubicación sujetos a atención |
|---------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 0 a 5 años    | 10                            | 2                           | 8                                       | 4                                               |
| 6 a 11 años   | 100                           | 74                          | 89                                      | 75                                              |
| 12 a 17 años  | 197                           | 199                         | 230                                     | 203                                             |
| 18 a 28 años  | 495                           | 415                         | 442                                     | 369                                             |
| 29 a 60 años  | 753                           | 574                         | 632                                     | 522                                             |
| 61 a 100 años | 236                           | 178                         | 210                                     | 148                                             |
| No definido   | 18                            | 11                          | 1                                       | 0                                               |

Fuente: Registro Único de Víctimas <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/publicacion-de-datos-abiertos/> con fecha de corte 31/1/2024.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Con respecto al tipo de hecho victimizante, el desplazamiento forzado constituye la mayoría de casos, reportando a 31 de enero de 2024 un total de 1.742 eventos y con 1.281 sujetos de atención actualmente por este hecho. Seguidamente está la amenaza y luego los homicidios (tabla 8).

Tabla 8. Población víctima del conflicto armado por hecho victimizante del municipio de Clemencia, 2023

| Hecho Victimizante                                                                   | Víctimas Ocurrencia | Víctimas Declaración | Víctimas Ubicación | Sujetos de Atención | Número de Eventos |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|--------------------|---------------------|-------------------|
| Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos            | 5                   | 0                    | 2                  | 2                   | 5                 |
| Amenaza                                                                              | 186                 | 127                  | 135                | 131                 | 196               |
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado | 6                   | 0                    | 2                  | 2                   | 6                 |
| Desaparición forzada                                                                 | 0                   | 3                    | 8                  | 7                   | 0                 |
| Desplazamiento forzado                                                               | 2.557               | 1.464                | 1.393              | 1.232               | 2.610             |
| Homicidio                                                                            | 49                  | 89                   | 57                 | 49                  | 49                |
| Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado          | 0                   | 0                    | 1                  | 1                   | 0                 |
| Secuestro                                                                            | 3                   | 2                    | 2                  | 2                   | 3                 |
| Tortura                                                                              | 1                   | 0                    | 0                  | 0                   | 1                 |
| Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles                                                | 21                  | 19                   | 18                 | 17                  | 21                |
| Lesiones Personales Psicológicas                                                     | 0                   | 0                    | 2                  | 2                   | 0                 |
| Sin información                                                                      | 0                   | 0                    | 2                  | 1                   | 0                 |

Fuente: Registro Único de Víctimas <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/> con fecha de corte 31/01/2024.

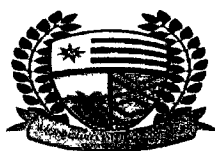
1.2.4 Población LGBTIQ+

No se tiene caracterizada a la población LGBTIQ+ en el territorio de Clemencia se cuenta con una corporación clemencia diversa.

1.2.5 Población Migrante

El Municipio no cuenta con caracterización de la población migrante, por lo cual se presenta a continuación la población extranjera atendida reportada según la Circular 029 de 2017.

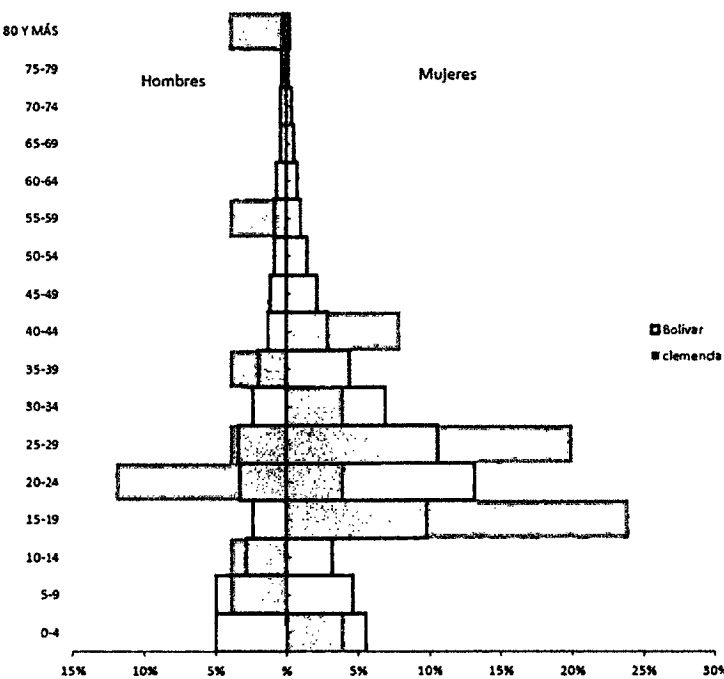
De acuerdo a la Circular 029 de 2017, que corresponde al reporte de las personas extranjeras atendidas, en el departamento de Bolívar para el año 2022 se atendieron 22.722 personas extranjeras, principalmente de sexo femenino y entre las edades de 15 a 29 años. Con respecto al municipio de Clemencia, en el año 2022 se atendieron un total de 25 personas de las cuales



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

el 64% pertenecen a sexo femenino, las edades con mayor proporción son los de 15 a 29 años con predominio del sexo femenino. (figura 4).

Figura 4. Pirámide de población migrante atendida en el municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2022



Fuente: Cubos SISPRO Reporte Circular 029 de 2017, MSPS. Consulta por municipio de atención, realizada el 20/12/2023.

Desde la implementación del reporte con base en la Circular 029, en Clemencia se han atendido 201 personas migrantes, de las cuales 159 (79%) han sido mujeres y 42 (21%) hombres. Así mismo, el principal país de procedencia de estas personas fue Venezuela con el 97% de los casos equivalente a 194 venezolanos (tablas 9 y 10).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Tabla 9. Población migrante atendida en el municipio de Clemencia, 2018 – 2022

| Sexo      | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total* |
|-----------|------|------|------|------|------|--------|
| Femenino  | 16   | 71   | 43   | 25   | 16   | 159    |
| Masculino | 3    | 10   | 9    | 15   | 9    | 42     |
| Total     | 19   | 81   | 52   | 40   | 25   | 201    |

Fuente: Cubos SISPRO Reporte Circular 029 de 2017, MSPS. Consulta por municipio de atención, realizada el 20/12/2023. \*Una persona pudo ser atendida en diferentes años, por eso el total no es la suma de personas atendidas por año.

Tabla 10. Población migrante atendida por país de procedencia en el municipio de Clemencia, 2018 – 2022

| País         | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total* |
|--------------|------|------|------|------|------|--------|
| COLOMBIA     |      |      |      | 1    | 1    | 1      |
| NO DEFINIDO  | 1    | 3    |      |      | 1    | 5      |
| PAISES BAJOS |      |      |      |      | 1    | 1      |
| VENEZUELA    | 18   | 78   | 52   | 39   | 22   | 194    |
| Total        | 19   | 81   | 52   | 40   | 25   | 201    |

Fuente: Cubos SISPRO Reporte Circular 029 de 2017, MSPS. Consulta por municipio de atención, realizada el 5/12/2023. \*Una persona pudo ser atendida en diferentes años, por eso el total no es la suma de personas atendidas por año.

1.2.6 Población Campesina

No se tiene caracterizada a la población campesina del municipio de Clemencia. En la UMATA se cuenta con un listado de beneficiarios inscritos en el RUAT los cuales son motivo de atención para prestación del servicio de extensión rural.

Densidades máximas de viviendas para los suelos suburbano, rural y de protección y las áreas destinadas al uso de parcelación de vivienda campestre. Para suelo suburbano será de 4 viviendas por hectárea, para el suelo rural se establece la densidad de una (1) vivienda por unidad agrícola familiar de acuerdo con lo establecido en la Resolución 041 de 1996 INCODER, para parcelaciones de vivienda campestre será de 3 viviendas por hectárea y para suelo de protección, se asume que la densidad debe ser menor que la densidad máxima establecida para suelo rural y será de una (1) vivienda por cada 56 hectáreas. El Esquema de Ordenamiento Territorial adopta lo siguiente, teniendo en cuenta la Resolución 041 de 1996 de INCODER, la Unidad Agrícola Familiar – UAF está comprendida en el rango de 6 a 10 hectáreas, de acuerdo con esto, las densidades habitacionales serán: En áreas rurales: una (1) vivienda por UAF En áreas urbanas y de expansión: Densidad baja: hasta 90 viviendas por hectárea neta urbanizable En áreas suburbanas: Densidad baja: entre 1 y 5 viviendas por hectárea bruta. En centro poblados: Corresponderá al reconocimiento de las condiciones urbanísticas de cada uno.



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

Intensidad máxima de ocupación. Para las parcelaciones y el desarrollo del uso industrial de las áreas suburbanas, se determina una intensidad máxima de ocupación del 30% del área del proyecto, destinado el porcentaje restante a la conservación de la vegetación nativa existente conforme a lo dispuesto por el numeral 31 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, previo cumplimiento de determinantes y licencias de CARDIQUE.

A continuación, se presentan las problemáticas identificadas por la comunidad para el componente de sector agropecuario y desarrollo rural:

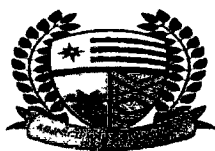
- Falta de la legalización de predios.
- Altos costos de los insumos, herramientas y maquinaria agrícola - no están al alcance del pequeño productor.
- Disminución de la producción agropecuaria por efectos del cambio climático.
- Disminución de la producción y comercialización agropecuaria por insuficiente asistencia técnica y recursos económicos.
- Disminución en la comercialización de productos agropecuarios por vías en mal estado y en algunos casos inexistentes.
- Afectación de ingresos económicos de los productores agropecuarios por falta de centros de acopios y transformación de sus productos.
- Disminución del recurso pesquero en el río Magdalena y brazo de Papayal.
- La actividad acuícola en el Municipio de Clemencia es poco tecnificada.
- Inadecuada sanidad e inocuidad del producto pesquero y acuícola comercializado en el Municipio.

### 1.3 Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud

En el municipio de Clemencia se ha trabajado en el fortalecimiento de la articulación intersectorial y de la participación social, en donde la Secretaría de Salud y la oficina de Desarrollo Social y comunitario han sido elementales para gestionar las diferentes acciones que incluyen estos procesos. Sin embargo, aún se presentan muchas debilidades y resistencia por parte de varios actores.

Las herramientas con la que trabaja el municipio son pocas, principalmente por cuestiones económica y de fuerza política para generar espacios más activos de participación social y para transformar las realidades sociales que afectan la salud de la población. Aun así, se ha recuperado la confianza de las diferentes comunidades y se ha aumentado la participación de las mismas en las decisiones políticas de la salud pública.

La población del municipio se encuentra afiliada principalmente al régimen subsidiado de la COOSALUD, pero también hay personas afiliadas a la Nueva EPS y a CAJACOPI (tabla 11). La cobertura de afiliación al SGSSS del Municipio fue de 76,04% a diciembre de 2023, indicando que no hay una cobertura óptima y gran parte de la población se encuentra desafiada



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

al sistema de salud, disminuyendo las probabilidades de que esta población sean beneficiada de acciones de promoción y prevención en salud.

Las barreras de atención más comunes para el acceso a los servicios de salud que reportan las comunidades son las demoras y rechazos de las autorizaciones y asignación de citas con especialistas y para diferentes estudios y procedimientos, así como para la entrega de los medicamentos, además de dificultades o retrasos para que las EAPB aprueben los viáticos de las personas que deben trasladarse a otras ciudades para una atención en salud de mayor nivel. También es muy débil la demanda inducida que deben realizar estas entidades, así como poca coordinación para las acciones de promoción y prevención, principalmente porque no disponen del recurso humano necesario.

Tabla 11. Afiliados por EAPB y tipo de régimen del municipio de Clemencia, 2023

| EAPB                                                                                               | CONTRIBUTIVO | EXCEPCION | INPEC INTRAMURAL | SUBSIDIADO | Total  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|------------------|------------|--------|
| Caja de compensación familiar CAJACOPI Atlántico                                                   |              |           |                  | 1.178      | 1.178  |
| Caja de compensación familiar CAJACOPI Atlántico-cm                                                | 18           |           |                  |            | 18     |
| Cooperativa de salud y desarrollo integral zona sur oriental de Cartagena - COOSALUD               | 3            |           |                  |            | 3      |
| Cooperativa de salud y desarrollo integral zona sur oriental de Cartagena - COOSALUD -cm           |              |           |                  | 4          | 4      |
| Cooperativa de salud y desarrollo integral zona sur oriental de Cartagena Ltda. COOSALUD e.s.s.    |              |           |                  | 8.455      | 8.455  |
| Cooperativa de salud y desarrollo integral zona sur oriental de Cartagena Ltda. Coosalud e.s.s.-cm | 446          |           |                  |            | 446    |
| Eps y medicina prepagada suramericana s. a Inpec                                                   | 1            |           | 3                |            | 1<br>3 |
| La nueva eps s.a.                                                                                  | 215          |           |                  | 1.499      | 1.714  |
| La nueva eps s.a.-cm                                                                               | 58           |           |                  |            | 58     |
| Magisterio                                                                                         |              | 88        |                  |            | 88     |
| Nueva eps s.a. -cm                                                                                 |              |           |                  | 258        | 258    |
| Salud total s.a. E.p.s.                                                                            | 2            |           |                  |            | 2      |
| TOTAL                                                                                              | 743          | 88        | 3                | 11394      | 12228  |

Fuente: Cubos SISPRO BDUA, MSPS. Corte a 30/11/2023.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

En el municipio de Clemencia no se encuentra habilitada una IPS privada, los servicios de laboratorio clínico, toma de muestra de laboratorio clínico, servicio de enfermería, medicina general, nutrición y dietética, odontología general y psicología son prestados por la Unidad Operativa Local Miguel Antonio Ayola Coneo esta es operada por el ESE hospital local de Arjona quien se encarga de prestar los servicios en el municipio. Actualmente el municipio cuenta con una ambulancia y no tiene habilitado servicios de hospitalización los cuales deben ser remitidos a otro municipio. (tabla 12).

La E.S.E. municipal requiere del fortalecimiento de su estructura física y una mayor dotación de insumos para la prestación de servicios eficientes y de calidad. Los vehículos para el transporte de pacientes, se encuentran en un estado óptimo, generando agilización cuando requieren traslado a un mayor nivel a los habitantes de la zona urbana, pero se generan riesgos y retrasos cuando se requiere transportar a los habitantes de corregimientos y veredas a la cabecera municipal en épocas de invierno.

Tabla 12. Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud en el municipio de Clemencia, 2022

|                                                    |                                                                                                                                |   |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| APOYO DIAGNÓSTICO Y<br>COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA | Número de IPS habilitadas con el servicio de electrodiagnóstico                                                                |   |
|                                                    | Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia                                                                      |   |
|                                                    | Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico                                                               | 1 |
|                                                    | Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino                                            | 1 |
|                                                    | Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria                                                              |   |
| CONSULTA EXTERNA                                   | Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico                                           | 1 |
|                                                    | Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería                                                                        | 1 |
|                                                    | Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia                                                                  |   |
|                                                    | Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general                                                                  | 1 |
|                                                    | Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna                                                                  |   |
| INTERNACION                                        | Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética                                                             | 1 |
|                                                    | Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general                                                               | 1 |
|                                                    | Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría                                                                         |   |
|                                                    | Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología                                                                        | 1 |
|                                                    | Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos                                                                   |   |
| PROTECCION ESPECIFICA Y<br>DETECCION TEMPRANA      | Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia                                                                       |   |
|                                                    | Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual                            |   |
|                                                    | Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo ( menor a 10 años) | 1 |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                        |                                                                                                                            |   |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
|                        | Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven ( de 10 a 29 años) |   |
|                        | Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo                                |   |
|                        | Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto ( mayor a 45 años)             |   |
|                        | Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino                                 |   |
|                        | Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno                                              |   |
|                        | Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido                             |   |
|                        | Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres  |   |
|                        | Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal                    |   |
|                        | Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación                                            |   |
| TRANSPORTE ASISTENCIAL | Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico                                                 | 1 |
| URGENCIAS              | Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias                                                         | 1 |

Fuente: Bodega de datos SISPRO - Ministerio de Salud y Protección Social

#### 1.4 Gobierno y gobernanza en el sector salud

De acuerdo al informe de la OCDE sobre la gobernanza pública en Colombia, la planificación departamental está bien regulada por ley. Los departamentos son los principales responsables de la implantación de las estrategias territoriales estipuladas en instrumentos de planificación como los Planes de Desarrollo Departamental (PDD); los municipios, por su parte, elaboran los Planes de Desarrollo Municipal. Existen además diversos mecanismos de coordinación vertical y horizontal (Contratos Plan, Acuerdos para la Prosperidad, Federación Nacional de Departamentos) mediante los cuales los departamentos pueden coordinar sus objetivos de planificación con los del gobierno nacional, sin embargo, los departamentos poseen varios instrumentos de planificación que raramente se interrelacionan entre sí y con diferentes plazos de ejecución, lo que limita su capacidad para coordinarlos y para seguir y evaluar los resultados y consecuencias en la política pública. También carecen de recursos financieros y humanos suficientes para dirigir la coordinación horizontal entre diferentes secretarías o unidades. Este hecho constituye una barrera para coordinar e implementar las políticas públicas y evaluar sus resultados de una manera efectiva. (OECD, 2019)

El índice de medición de desempeño municipal clemencia para el año 2021 fue de 61,06, ocupando el puesto 205 dentro del grupo por índice de capacidades el cual presenta un promedio de 68,82, El componente salud obtuvo una puntuación de 84,38, mientras que el de mayor puntaje fue el componente de seguridad y convivencia con 93,21.



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

### **Conclusiones**

EL municipio de Clemencia está ubicado al noreste del Departamento de Bolívar, limita al norte con el municipio de Santa Rosa de Lima, al este con Repelón y Luruaco en el Departamento del Atlántico, al oeste con la ciudad de Cartagena y al noreste de la cabecera municipal del municipio de Santa Catalina, integrando junto con otros municipios la zona de desarrollo económica y social Dique que se encuentra ubicado entre la carretera de la cordialidad y la carretera al mar, a la altura del kilómetro 37 de la carretera la cordialidad en la subregión litoral del tramo que une a las ciudades de Cartagena y Barranquilla. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP) es categoría 6. Y dista de la ciudad de Cartagena con 27 Km. Asimismo, el Municipio de Clemencia está dividido por una cabecera municipal, tres corregimientos: Las Caras, el Piñique y el Socorro y 14 veredas: El Coco y San Isidro, Aquí me paro, Fincas, Los Camarones, Franco, Balzac, Pescadero, Perico, Los Cerros, Chiquito, Las Jaguas, Honduras, El Volcán y Califa. Su posición geoespacial está comprendida entre el paralelo 10° 35' 21" Latitud Norte y 75° 207' 03" Longitud Oeste del meridiano Greenwich. Además, posee una extensión territorial aproximadamente de 84 Km2. Y una altitud de 68 metros sobre el nivel del mar.

El municipio presenta problemas ambientales ocasionados por los fenómenos La Niña y El Niño; en el primer caso se presentan inundaciones que afectan directamente a los habitantes del municipio y el segundo, da lugar a las sequías, las cuales han impactado negativamente tanto las actividades económicas como la calidad de vida de los pobladores. La poca cultura de los habitantes frente a la conservación del ecosistema, ha sido desde su fundación el principal problema medio ambiental. Los efectos antrópicos negativos obedecen a causas como el mal manejo de residuos sólidos y la ausencia de políticas orientadas a la conservación del medio ambiente.

En cuanto a la dinámica demográfica, el municipio presenta una razón de 102 hombres por cada 100 mujeres y La pirámide poblacional de Clemencia es de tipo expansiva, con variabilidad en el comportamiento de la población grupos de edades, mostrando un estrechamiento en la base al comparar los años 2018, 2023 y 2028. La población de 0 a 24 años se proyecta proporcionalmente hacia el descenso en los años analizados; a partir de la edad de 30 años se muestra un aumento proporcional, el cual es más amplio en los grupos de 60 a 79 años, por lo tanto, la población adulta y envejecida se proyecta poco a poco hacia el incremento, mientras que los niños y adolescentes presentarán descenso en la proporción de su población. La transición demográfica representaría un incremento en la incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, siendo necesario trabajar en estilos de vida saludables para evitar las complicaciones propias de estos eventos, así como incrementar la cobertura de la población adulta mayor a los programas de vida saludable, enfermedades no transmisibles y poblaciones vulnerables. El 1,46% de la población se auto reconoce como perteneciente a la etnia negro(a), mulato(a), afrodescendiente o afrocolombiano(a), lo cual es importante de



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

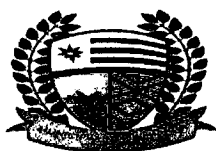
resaltar en los diferentes planes de salud, ya que deben recibir atención diferencial como población vulnerable, dadas sus costumbres y predisposición a ciertas enfermedades.

Por otro lado, encontramos altas tasas de fecundidad en adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años, con cifras que superan a la de Bolívar, constituyéndose un problema social y salud pública, dadas las consecuencias que puede producir el embarazo adolescente en la vida y salud física y mental de la madre y los hijos, ya que es un determinante para el aumento de la pobreza, para la interrupción en los proyectos de vida, la deserción escolar, la violencia intrafamiliar y otros factores que posteriormente se reflejan en los indicadores de salud del Municipio.

La población de Clemencia también se ha visto algo afectada a lo largo del tiempo por el conflicto interno armado del país, encontrando actualmente un registro de 1.321 personas víctimas del conflicto sujetos a atención, en donde el principal hecho victimizante es el desplazamiento forzado, por lo cual, tenemos una importante población vulnerable en el Municipio, con necesidad de atención diferencial y de mayores intervenciones, dadas las consecuencias económicas y mentales que estos sucesos ocasionan.

En el Municipio no se registra una importante cantidad de personas extranjeras o migrantes atendidas en los últimos años, lo cual es positivo, y se estima un pequeño número de habitantes migrantes procedentes de Venezuela.

En el municipio de Clemencia se encuentra habilitada una IPS pública (ESE Centro de Salud Con Camas Clemencia - Bolívar) de primer nivel, el cual cuenta con una ambulancia básica terrestre, además de algunas camillas y salas de urgencia y procedimientos. Esta E.S.E. no cuenta con una estructura adecuada para la prestación de servicios eficientes y de calidad, siendo necesario el fortalecimiento de su estructura física, así como una mayor dotación de insumos. Los vehículos para el transporte de pacientes, se encuentran en un estado óptimo, generando riesgos y retrasos cuando requieren transportar a los habitantes de corregimientos y veredas a la cabecera municipal en épocas de invierno. Los usuarios, además se quejan de las barreras para las autorizaciones y acciones de la EPS COOSALUD, la cual es la principal EAPB del Municipio, siendo muy débil la demanda inducida que deben realizar estas entidades, así como poca coordinación para las acciones de promoción y prevención, principalmente porque no disponen del recurso humano necesario. Así mismo, la cobertura de afiliación al SGSSS del Municipio fue de 76% a diciembre de 2022, indicando que no hay una cobertura óptima y gran parte de la población se encuentra desafiada al sistema de salud, disminuyendo las probabilidades de que esta población sean beneficiada de acciones de promoción y prevención en salud.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Finalmente, en el Municipio se ha trabajado en el fortalecimiento de la articulación intersectorial y de la participación social, en donde la Secretaría de Salud y la oficina de Desarrollo Social y comunitario han sido elementales para gestionar las diferentes acciones que incluyen estos procesos. Sin embargo, aún se presentan muchas debilidades y resistencia por parte de varios actores. Se pretende el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y la integración de las diferentes asociaciones relacionadas a las actividades económicas, a través de estrategias educativas, de cultura ciudadana, de emprendimiento y de inclusión en la toma de decisiones, aunque el Municipio cuenta con pocas herramientas económicas y de fuerza política para generar espacios más activos de participación social y para transformar las realidades sociales que afectan la salud de la población. Aun así, se ha recuperado la confianza de las diferentes comunidades y se ha aumentado la participación de las mismas en las decisiones políticas de la salud pública.

## CAPÍTULO II. CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y DE CALIDAD DE VIDA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y TERRITORIALES

El segundo capítulo caracteriza el territorio en términos económicos y las condiciones de vida de la población. A continuación, se presenta la información disponible para conocer la relación entre los procesos económicos del territorio, las condiciones de vida de la población y otros determinantes sociales de la salud que explican el proceso de salud-enfermedad-atención de la población.

### 2.1 Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio

#### **Economía**

La Administración Municipal de Clemencia (2012)<sup>3</sup> y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2013)<sup>4</sup>, afirman que la base de la economía del municipio ha sido la agricultura y la ganadería, con productos principales como la carne de res, la yuca, el plátano y el maíz. Las pequeñas parcelas de cultivos clemencieros se componen de extensiones de tierras dedicados a la fruticultura, donde se consiguen productos como la guayaba, el mango, la papaya, el níspero y el tamarindo. Además, según la misma fuente, los otros territorios son ocupados con cultivos como la yuca (1.000 hectáreas), el maíz (700 hectáreas) y el plátano, del cual no se obtuvieron cifras concretas. Los suelos del municipio son fértiles, de textura suelta y con tendencia a retener la humedad.

La economía del municipio es predominantemente agrícola, constituida por 416 propietarios (49,40%), 164 aparceros (19,48%) y 262 empleados (31,12%), para un total de 842 personas dedicadas a la agricultura. Sin embargo, la cobertura del suelo destinada para éste, es de apenas



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

el 3,37%, mientras que para el pecuario es del 80,19%, es decir, a mayor extensión de tierras, menor ocupación. La agricultura pese al precario nivel de empleo que genera, es mayor que el ofertado por el sector pecuario, lo cual repercute de manera el desarrollo económico municipal. Se han identificado factores endógenos y exógenos que inciden en la baja productividad agrícola como la no legalización de predios y el mal estado de las vías terciarias. El primer factor ha demostrado ser un obstáculo para la expansión de siembra de productos tradicionales y la diversificación de nuevos cultivos y al mal uso de la tierra, además de representar un impedimento para acceder a créditos debido a la falta de colaterales. El segundo factor no ha permitido una óptima comercialización de los pocos productos producidos, se adiciona la carencia y el deterioro del parque automotor, que se traduce en alza de precios en el mercado, encareciendo la canasta familiar de los clemencieros. La agricultura ha sido por décadas el sector que más ha jalonado la productividad del municipio de Clemencia, se destaca por ser una zona platanera con baja tecnificación agrícola; sin embargo, en los últimos años se ha venido presentado un relativo avance en la fruticultura en pequeñas parcelas con cultivos de mango, papaya, níspero, tamarindo, guayaba que se ubican en la zona plana del municipio. También se ha presentado diversificación de cultivos tales como yuca, maíz, ñame y millo. Actualmente, la UMATA está implementando proyectos productivos que promueven e incentivan la siembra de cultivos en el corregimiento de El Piñique y la vereda Califa. También se presentan otras actividades como comercio y la ubicación de grandes empresas industriales como Cemex, Boccard y ladrilleras, debido a la composición de sus suelos y su posición estratégica en la vía de la Cordialidad.

El Municipio está libre de fiebre aftosa, lo que permite la comercialización de ganadería de doble propósito y de especies menores como cabras, carneros, cerdos y apicultura. Así mismo la explotación de aves de corral como pollos, gallinas doble propósito, pavos y patos también hacen parte del recurso agropecuario del municipio. Otra de las fortalezas del Municipio es su posicionamiento geo-estratégico, ya que se encuentra ubicada entre dos principales ciudades con alta actividad económica como lo son el distrito de Cartagena y Barranquilla.

Las problemáticas que aún se presentan en el sector económico son: la tenencia de la tierra, un sin número de predios no están legalizados y formalizados, los efectos del cambio climático que han disminuido la capacidad productiva en el sector agropecuario, la asistencia técnica brindada es de buena calidad pero no es suficiente para abarcar a todos los productores agrícolas, pecuarios y acuícolas, dificultad para la obtención de créditos para el pequeño y mediano productor, vías de acceso en mal estado o inexistentes, bajos precios pagados a los productores al momento de la comercialización de sus productos en el mercado local y falta de infraestructura para la transformación y almacenamiento de los productos.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Condiciones laborales

De acuerdo al CNPV 2018, el trabajo informal está presente en el 90,1% de los hogares del municipio de Clemencia, además de que hay 0,8% de hogares con presencia de trabajo infantil. Asociado al porcentaje de población con desempleo de larga duración el cual es del 55,6% y los bajos ingresos que proporciona el trabajo informal no permite la afiliación de los trabajadores al Sistema General de Riesgos Laborales -SGRL, o no lo consideran necesario, ya que, al presentarse accidentes acuden al Hospital y no son ingresados como accidentes laborales, lo que representa una carga económica para el sistema de salud, además de que, si es un evento grave o discapacitante, la persona no se beneficia de las indemnizaciones económicas con las que sí contaría un afiliado al SGRL.

2.2 Condiciones de vida del territorio

Pobreza

El Índice de Pobreza Multidimensional en el municipio de Clemencia es del 67,7% según Censo DANE 2018, con menor proporción a nivel de la cabecera municipal (55,6%) frente a los centros poblados y rural disperso (75%). También se estima una proporción de 46,75% de la población con Necesidades Básicas insatisfechas (NBI) y el indicador de miseria de la población, refiere que el 20,43% de los hogares se encuentran en esta condición; esto hace que se coloque una gran cantidad de hogares en situación relativamente con la incapacidad de satisfacer las necesidades propias de sus miembros, siendo un condicionante para la aparición de problemas de salud. Mapa 4. Índice de Pobreza Multidimensional por manzanas del municipio de Clemencia



Fuente: Geovisor de Medida de Pobreza Multidimensional, DANE.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Educación

Se estima que el 5,6% de la población en edad escolar no asiste a los colegios por falta de espacios educativos, sumado a la falta de ambientes especializados como bibliotecas, laboratorios, salas de cómputo, deficiencia de acceso a las TIC y otros ambientes de aprendizaje para el desarrollo de competencias. Por lo tanto, se evidencia la necesidad de priorizar la construcción de nuevas áreas educativas y mejoramiento de la infraestructura existente.

El municipio de Clemencia cuenta con 3 establecimientos educativos organizados en 13 sedes activas, de los cuales, 9 se ubican en zona rural y 4 en el área urbana. Los niveles que prestan estas instituciones van desde Preescolar, Media, Básica Secundaria, Básica Primaria. De las 9 sedes en el área rural 4 se encuentran temporalmente cerradas. Los establecimientos educativos son los siguientes (Ministerio de Educación, 2023):

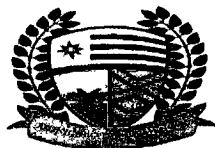
- Institución educativa nuestra señora del Carmen de las caras (7 Sedes)
- Divina providencia (1 Sede)
- Institución educativa técnica agropecuaria san José de clemencia (5 Sedes)

Según el CNPV DANE 2018, el 24,5% de los hogares del Municipio cuentan con personas en condición de analfabetismo; dicha proporción se ubica por encima del nivel departamental sin una diferencia estadística significativa. En relaciona la tasa de cobertura de educación media es de 97,12% similar a la departamental, mientras que las tasas de cobertura bruta de educación primaria y secundaria, aunque se encuentran por debajo de la departamental no existe una diferencia estadísticamente significativa (Tabla 13).

Al identificar este porcentaje de analfabetismo el cual se puede traducir en un condicionante de los altos porcentajes de embarazo adolescente, el consumo de sustancias psicoactivas, la necesidad del trabajo a temprana edad, la inclusión a grupos delincuenciales, entre otros factores que afectan la calidad de vida de la población y, por ende, la salud pública.

Tabla 13. Tasa de cobertura de educación del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2012 – 2022

| Indicadores                                                          | Bolívar | Clemencia | Comportamiento |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|----------------------------------------------------------------------|---------|-----------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|                                                                      |         |           | 2013           | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Porcentaje de hogares con analfabetismo (CNPV DANE 2018)             | 17,3    | 24,5      |                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN 2022)   | 118,09  | 102,82    | ☑              | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    |
| Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN 2022) | 116,80  | 99,16     | ☑              | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    |
| Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN 2022)      | 97,53   | 97,12     | ☑              | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    |



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

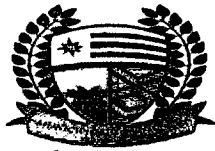
Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Datos Abiertos.

**Servicios públicos**

En el municipio de Clemencia, de acuerdo al Índice de Cobertura de Energía Eléctrica -ICEE 2021, la cobertura del servicio de este servicio es del 86,9%, con una cobertura de 100% en la cabecera mientras que en el resto municipio es del 7,1 con una diferencia estadísticamente significativa siendo un factor de riesgo a nivel del área rural. Así mismo, el municipio registra una cobertura de acueducto de 82% para el año 2022, según el Sistema Único de Información -SUI, siendo superior a la presentada en el departamento de Bolívar (51,1%), con una diferencia estadísticamente significativa siendo un factor protector frente al departamento en la incidencia de enfermedades digestivas de origen alimentario y la disminución de riesgos ambientales que afecten la salud pública. Sin embargo, dicha cobertura debe conjugarse con la calidad del agua. En el área rural del municipio la cobertura del servicio de acueducto es del 32,5%, mientras que en el área urbana la cobertura es del 89%, indicando desproporcionalidad en estas áreas, siendo la rural la más afectada. No se reporta servicio de alcantarillado en el municipio y, en cuanto a la cobertura de aseo, esta fue del 82%, según lo reportado al SUI para el año 2022, convirtiéndose en un factor protector importante para la salud del municipio, mientras que en la zona rural donde la cobertura es de solo 32,5%, siendo un factor de riesgo para esta población por la presentación de reservorios de vectores para enfermedades transmisibles (mosquitos, roedores, etc.) (tabla 14).

Con respecto al Índice de Riesgo Calidad del Agua (IRCA) para el consumo humano, en el municipio de Clemencia en el año 2022 fue de 41, según 20 muestras tomadas en zona urbana, lo que indica que hay un riesgo alto y el agua no es apta para consumo humano, lo cual tal como se describió anteriormente la calidad del agua y su cobertura se deben conjugar para la prevención de enfermedades de origen digestivo. Además, el 86% de los hogares del municipio de Clemencia no cuentan con acceso de agua mejorada y el 91,4% presenta inadecuada eliminación de excretas, según el CNPV 2018; estos porcentajes se ubican por encima del nivel departamental, con una diferencia estadísticamente significativa (tabla 14).

Un saneamiento deficiente reduce el bienestar humano y el desarrollo social y económico a causa de factores como la ansiedad, el riesgo de padecer agresiones sexuales y la pérdida de oportunidades educativas y laborales. Asociado también a la transmisión de enfermedades diarreicas como el cólera y la disentería, así como la fiebre tifoidea, las helmintiasis intestinales y la poliomielitis. También agrava el retraso del crecimiento y contribuye a la propagación de la resistencia a los antimicrobianos. Según las últimas estimaciones de la carga de morbilidad relacionada con el agua, el saneamiento y la higiene, 1,4 millones de personas mueren cada año por falta de agua potable, saneamiento e higiene adecuados. Según datos de la OMS.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

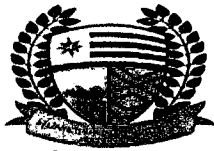
Tabla 14. Indicadores de condiciones de vida del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2018 - 2022

| Indicadores                                                                  | Bolívar  | Clemencia |
|------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|
| Cobertura de servicios de electricidad (2021)                                | 95,2     | 86,9      |
| Cobertura de acueducto (2022)                                                | 51,1     | 82,0      |
| Cobertura de alcantarillado (2022)                                           | 37,5     | 0,0       |
| Cobertura de aseo (2022)                                                     | 53,0     | 82,0      |
| Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA 2022)      | 10,8     | 91,0      |
| Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE 2018)  | 18,3     | 83,8      |
| Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE 2018) | 41,0     | 91,4      |
| Indicadores                                                                  | Cabecera | Resto     |
| Cobertura de servicios de electricidad                                       | 100,0    | 7,1       |
| Cobertura de acueducto                                                       | 100,0    | 32,5      |
| Cobertura de alcantarillado                                                  | 0,0      | 0,0       |
| Cobertura de aseo                                                            | 100,0    | 32,5      |

Fuente: DNP - CNPV 2018. ICEE: UPME. Acueducto, alcantarillado y aseo: SUI. IRCA: SIVICAP.

Vivienda

De acuerdo a las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el número de viviendas en el municipio de Clemencia para el año 2023 es de 5.091, de las cuales 4.148 estarían ocupadas. Del total de viviendas ocupadas, 3.306 corresponden a la cabecera y 842 al área rural. El promedio de personas por vivienda sería de aproximadamente 4 habitantes. El mismo Censo indica que en el municipio se presenta un 53,76% de hogares con déficit cuantitativo de vivienda y 45,13% con déficit cualitativo, además de un 29,3% de hogares en hacinamiento crítico, indicando nuevamente que la población presenta serias privaciones en su calidad de vida, lo cual los vuelve a su vez vulnerables para la aparición de eventos de salud, dado que no cuentan con beneficios que ayudarían a la prevención de estos, además de que sus conocimientos en autocuidado serían pocos, por el alto índice analfabetismo y la baja cobertura de educación media. Además, la gran mayoría no tienen empleos formales y la pobreza es alta,



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

lo que produce que no prioricen su salud, porque la mayoría no alcanza a satisfacer sus necesidades básicas.

Otros determinantes sociales intermedios

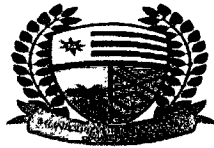
En el Municipio se ha disminuido el porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para el cuidado de la primera infancia, aunque se ha incrementado el porcentaje con barreras a los servicios de salud, de acuerdo al último Censo Nacional. Tenemos que alrededor del 2,3% de los nacidos vivos a término presentan bajo peso al nacer y solo el 90,24% de los nacidos vivos tuvieron 4 o más controles prenatales. Estos factores representan un riesgo para la salud de las gestantes y los neonatos, puesto que no reciben una atención oportuna y de calidad, incidiendo negativamente en la morbi-mortalidad, siendo condicionantes para la presencia de posteriores eventos, entre ellos la desnutrición, la mortalidad y las enfermedades de transmisión materno perinatal. Se destaca de forma positiva que el 99,02% de los partos son atendidos por personal calificado.

En cuanto a las coberturas de vacunación en población infantil se observa un déficit teniendo una cobertura de 70,27% para BCG, estando por debajo del nivel departamental, pero sin presentar diferencias estadísticamente significativas, al igual que pentavalente con 3 dosis en menores de 1 año, la polio y triple viral las cuales presentan coberturas del 89,96%, 90,35% y 84,21% respectivamente siendo menores al departamento, pero sin existir diferencias estadísticamente significativas.

Tabla 15. Otros determinantes sociales del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2012 – 2022

| Indicadores                                                                                                       | Bolívar | Clemencia | Comportamiento |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|                                                                                                                   |         |           | 2013           | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (CNPV DANE 2018) | 10,4    | 2,3       |                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (CNPV DANE 2018)                            | 8,3     | 1,5       |                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer (EEVV DANE 2022)                                     | 3,54    | 2,31      | ☑              | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    |
| Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE 2022)                       | 86,60   | 90,24     | ☑              | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    |
| Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE 2022)                                           | 99,64   | 99,02     | -              | ☑    | ☑    | -    | -    | ☑    | ☑    | -    | ☑    | ☑    |
| Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS 2022)                                   | 88,29   | 70,27     | ☑              | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    |
| Cobertura de vacunación con pentavalente 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2022)                                  | 94,35   | 89,96     | ☑              | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    |
| Cobertura de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2022)                                         | 94,15   | 90,35     | ☑              | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    |
| Cobertura de vacunación con triple viral dosis en población de 1 año (MSPS 2022)                                  | 91,27   | 84,21     | ☑              | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    |

Fuente: CNPV DANE 2018, Cubos SISPRO EEVV, Indicadores y vacunación – MSPS



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

2.3 Dinámicas de convivencia en el territorio

Bolívar ha sido uno de los departamentos de Colombia más golpeados a lo largo de la historia por la violencia generada por los conflictos armados internos, con presencia de grupos armados al margen de la ley principalmente aquellos perteneciente a los montes de maría y sur de Bolívar. Sin embargo, a pesar de no pertenecer a estos el municipio de Clemencia no es ajeno a esta situación, con unas 1.809 personas victimizadas históricamente.

La violencia se constituye como un evento que impacta la vida y la salud de la población en el territorio, contribuyendo a la afectación de la calidad de vida y la salud física y mental de los habitantes. Esto se refleja en las cifras de varios indicadores, como la violencia intrafamiliar, de pareja y contra niños, niñas y adolescentes.

Al observar los indicadores de tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (que no incluye violencia de pareja) se muestra que el municipio de Clemencia registró una tasa de 25,24 casos por cada 100.000 habitantes en el año 2022, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. La tasa de violencia intrafamiliar, incluyendo la violencia de pareja reportó una tasa de 82,03 casos por cada 100.000 habitantes, ambas presentaron diferencias con el nivel departamental sin embargo esta no fue estadísticamente significativa. Con relación a la incidencia de violencia de género e intrafamiliar y violencia contra la mujer es preocupante la tendencia de ambas pues se sostienen al aumento y para el año 2022 son superiores al nivel departamental existiendo diferencias estadísticamente significativas, presentando una tasa de 195,61 casos por cada 100.000 habitantes para la primera y de 344,61 casos por cada 100.000 mujeres para la segunda. Lo cual demanda atenciones e intervenciones de convivencia social, derecho de género con el fin de reducir los impactos de este indicador en la población femenina, al igual que incentivar el respaldo institucional a la demanda y notificación de casos. (tabla 16).

Tabla 16. Indicadores de violencia del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2012 – 2022

| Indicadores                                                                            | Bolívar<br>2022 | Clemencia<br>2022 | Comportamiento |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|                                                                                        |                 |                   | 2013           | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Tasa de Incidencia de violencia intrafamiliar (INMLCF)                                 | 26,42           | 25,24             | -              | -    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    |
| Tasa de Incidencia de violencia intrafamiliar, incluyendo violencia de pareja (INMLCF) | 77,44           | 82,03             | ✓              | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    |
| Tasa de incidencia de violencia de género e Intrafamiliar (SIVIGILA)                   | 163,33          | 195,61            | ✓              | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    |
| Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (SIVIGILA)                             | 267,08          | 344,61            | -              | -    | -    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    |

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF, SIVIGILA, INS. Proyecciones de población CNPV 2005 y 2018.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

### CAPÍTULO III. SITUACIÓN DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL TERRITORIO: MORBILIDAD, MORTALIDAD, PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO

A continuación, se presenta el análisis de morbilidad atendida y mortalidad por grandes causas, causas específicas por subgrupos, así como la mortalidad materno – infantil y en la niñez. El análisis incorpora variables que causan gradientes como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad.

#### 3.1 Análisis de la morbilidad

Se realizó un análisis de la morbilidad agrupada por grandes causas y subcausas o subgrupos, incluyendo la salud mental, así como de los eventos de alto costo, los eventos precursores, los eventos de notificación obligatoria y las alteraciones permanentes, desagregando por diferentes variables sociodemográficas.

##### 3.1.1 Principales causas y subcausas de morbilidad

##### **Grandes causas de morbilidad en la población general**

Según la información obtenida de los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS). Excluyendo los grupos de los factores que influyen en el estado de salud y los síntomas, signos y hallazgos anormales no clasificados (que normalmente ocupan los primeros lugares pero son causas inespecíficas o no relevantes), el grupo de causas con el mayor número de personas atendidas es el de las enfermedades del sistema digestivo; en segundo lugar, están las enfermedades del sistema respiratorio, seguida de las enfermedades del sistema genitourinario en el tercer lugar, luego las enfermedades del sistema circulatorio y en el quinto lugar las enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo.

En los años 2019, 2021 y 2022 han sido donde hubo mayor número de personas atendidas del Municipio de Clemencia. En el último año analizado, el primer lugar fue para las enfermedades del sistema digestivo con 1.206 personas atendidas, luego las enfermedades del sistema genitourinario con 952, las enfermedades del sistema respiratorio con 909, las enfermedades del sistema circulatorio con 860 personas atendidas y en el quinto lugar las enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo con 717 personas. Observando que en mayor proporción las atenciones están relacionadas a enfermedades no transmisibles si se asocian las atenciones por sistema circulatorio, genitourinario y digestivo. Lo cual requiere implementar acciones de promoción y prevención encaminadas a la intervención de factores de riesgo en



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

población desde los ciclos de infancia a adolescencia, al igual que acciones encaminadas a la atención de la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, enfocadas en estilos y hábitos de vida saludable. (tabla 17).

Tabla 17. Morbilidad atendida por grandes causas del municipio de Clemencia, 2012 – 2022

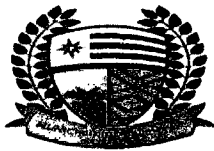
| Causa de atención                                                                                                               | 2012 | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS                                                                           | 58   | 154   | 364   | 242   | 561   | 383   | 542   | 922   | 447   | 508   | 467   |
| C02 - TUMORES                                                                                                                   | 19   | 39    | 57    | 38    | 72    | 50    | 67    | 133   | 103   | 177   | 204   |
| C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD | 18   | 28    | 130   | 90    | 200   | 63    | 70    | 72    | 49    | 95    | 90    |
| C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS                                                                      | 36   | 90    | 195   | 106   | 237   | 207   | 226   | 335   | 275   | 636   | 601   |
| C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO                                                                                  | 12   | 17    | 55    | 47    | 74    | 56    | 49    | 105   | 94    | 134   | 188   |
| C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO                                                                                         | 23   | 40    | 79    | 55    | 109   | 101   | 103   | 182   | 124   | 267   | 261   |
| C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS                                                                                         | 55   | 90    | 275   | 195   | 377   | 320   | 299   | 415   | 226   | 542   | 634   |
| C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES                                                                          | 9    | 23    | 58    | 48    | 92    | 67    | 66    | 125   | 63    | 110   | 149   |
| C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO                                                                                     | 49   | 131   | 508   | 342   | 623   | 510   | 411   | 615   | 557   | 847   | 860   |
| C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO                                                                                     | 108  | 307   | 689   | 489   | 1.215 | 1.086 | 978   | 1.209 | 538   | 817   | 909   |
| C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                                                                                        | 176  | 581   | 816   | 461   | 1.182 | 2.553 | 1.417 | 1.717 | 993   | 1.981 | 1.206 |
| C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO                                                                           | 26   | 126   | 192   | 141   | 223   | 227   | 322   | 443   | 167   | 488   | 452   |
| C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO                                                            | 73   | 173   | 247   | 211   | 407   | 496   | 515   | 603   | 301   | 832   | 717   |
| C14 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO                                                                                   | 125  | 249   | 589   | 474   | 860   | 607   | 680   | 871   | 537   | 1.104 | 952   |
| C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO                                                                                               | 9    | 64    | 102   | 67    | 76    | 252   | 112   | 167   | 156   | 184   | 190   |
| C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL                                                                     |      | 3     | 9     | 15    | 1     | 3     | 3     | 9     | 14    | 43    | 39    |
| C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS                                                          | 5    | 10    | 21    | 27    | 40    | 35    | 37    | 45    | 36    | 87    | 108   |
| C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE                           | 413  | 891   | 1.672 | 1.086 | 2.269 | 2.323 | 2.084 | 2.701 | 1.795 | 2.911 | 2.247 |
| C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNA                                              | 64   | 127   | 339   | 222   | 440   | 703   | 262   | 409   | 314   | 641   | 671   |
| C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD                                                                             | 10   | 16    | 37    | 52    | 179   | 27    | 20    | 77    | 42    | 89    | 92    |
| C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD                                         | 362  | 1.022 | 2.681 | 1.999 | 2.835 | 3.395 | 3.696 | 4.183 | 3.613 | 6.421 | 6.094 |
| C22 - CODIGOS PARA PROPOSITOS ESPECIALES                                                                                        |      |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| CIE9 - SIN CAPITULO                                                                                                             | 234  | 941   | 863   | 641   | 565   | 549   | 68    | 101   | 296   | 1.259 | 1.092 |
| Total general                                                                                                                   |      |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

Grandes causas de morbilidad por sexo y grupo de edad

En los siguientes análisis por sexo y ciclos vitales también se excluyen los grupos de los factores que influyen en el estado de salud y los síntomas, signos y hallazgos anormales no clasificados, ya que normalmente ocupan los primeros lugares, pero son causas inespecíficas o no relevantes.

En el ciclo vital de Primera infancia (0 a 5 años), la principal causa de morbilidad durante el período 2012-2022 corresponde a las enfermedades del sistema respiratorio, seguido de las enfermedades del sistema digestivo y de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, sin una diferencia significativa en cuanto al sexo. (tabla 18).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Tabla 18. Morbilidad atendida por grandes causas en la primera infancia por sexo del municipio de Clemencia, 2012 – 2022

| Causa de atención                                                                                                               | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| <b>FEMENINO</b>                                                                                                                 |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS                                                                           | 9    | 18   | 29   | 23   | 55   | 34   | 50   | 82   | 42   | 50   | 54   |
| C02 - TUMORES                                                                                                                   |      |      |      |      | 1    |      |      | 2    | 2    | 4    | 6    |
| C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD | 2    | 4    | 2    | 2    | 2    | 1    | 4    | 4    | 7    | 8    | 13   |
| C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS                                                                      |      | 1    | 8    | 6    | 11   | 6    | 9    | 7    | 16   | 41   | 42   |
| C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO                                                                                  | 1    |      | 2    | 1    | 1    |      |      | 4    | 3    | 9    | 7    |
| C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO                                                                                         |      |      | 3    | 2    | 1    | 1    | 1    | 3    | 2    | 3    | 4    |
| C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS                                                                                         | 1    | 4    | 6    | 7    | 4    | 5    | 6    | 6    | 6    | 15   | 31   |
| C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES                                                                          |      | 5    | 6    | 2    | 8    | 3    | 6    | 11   | 2    | 14   | 16   |
| C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO                                                                                     |      | 1    |      |      |      |      | 2    | 6    | 1    | 2    | 4    |
| C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO                                                                                     | 22   | 72   | 100  | 78   | 181  | 117  | 102  | 149  | 70   | 118  | 193  |
| C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                                                                                        | 14   | 72   | 35   | 28   | 68   | 215  | 82   | 76   | 42   | 61   | 63   |
| C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO                                                                           | 4    | 23   | 20   | 25   | 32   | 39   | 32   | 46   | 20   | 41   | 38   |
| C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO                                                            |      | 4    | 5    | 3    | 3    | 15   | 18   | 12   | 9    | 21   | 24   |
| C14 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO                                                                                   | 7    | 5    | 16   | 7    | 15   | 16   | 26   | 22   | 9    | 31   | 20   |
| C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO                                                                                               |      |      |      |      |      |      |      | 12   |      |      |      |
| C16 - CIERTAS AFECIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL                                                                      |      |      | 3    | 1    |      |      | 2    | 6    | 4    | 20   | 15   |
| C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS                                                            |      |      | 3    | 4    | 7    | 5    | 5    | 9    | 6    | 20   | 21   |
| C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE                           | 51   | 134  | 69   | 58   | 130  | 109  | 95   | 173  | 76   | 135  | 93   |
| C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS                                             | 6    | 5    | 16   | 8    | 14   | 15   | 8    | 29   | 20   | 31   | 20   |
| C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD                                                                             | 1    | 2    | 2    | 2    | 5    | 3    | 1    | 5    | 2    | 4    | 6    |
| C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD                                         | 52   | 152  | 269  | 200  | 398  | 313  | 183  | 199  | 177  | 427  | 505  |
| <b>MASCULINO</b>                                                                                                                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS                                                                           | 10   | 25   | 29   | 28   | 48   | 39   | 58   | 89   | 34   | 65   | 62   |
| C02 - TUMORES                                                                                                                   |      | 2    | 1    | 2    | 2    | 1    | 1    | 1    | 2    | 4    | 4    |
| C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD | 5    | 5    | 1    |      | 10   | 3    | 7    | 6    | 4    | 17   | 14   |
| C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS                                                                      |      | 4    | 9    | 6    | 10   | 3    | 8    | 15   | 2    | 30   | 36   |
| C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO                                                                                  | 2    | 4    | 4    | 7    | 6    | 6    | 5    | 8    | 5    | 14   | 23   |
| C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO                                                                                         | 1    | 3    |      | 6    | 2    | 4    | 4    | 5    | 4    | 11   | 9    |
| C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS                                                                                         | 2    | 5    | 5    | 4    | 10   | 6    | 10   | 12   | 8    | 27   | 25   |
| C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES                                                                          |      | 1    | 4    | 6    | 6    | 15   | 7    | 12   | 6    | 8    | 14   |
| C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO                                                                                     |      | 1    |      |      |      | 1    | 1    | 4    |      | 8    | 1    |
| C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO                                                                                     | 18   | 72   | 91   | 87   | 193  | 159  | 144  | 189  | 100  | 147  | 215  |
| C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                                                                                        | 15   | 71   | 45   | 25   | 77   | 249  | 78   | 81   | 47   | 66   | 64   |
| C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO                                                                           | 2    | 25   | 22   | 13   | 22   | 30   | 40   | 56   | 21   | 53   | 52   |
| C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO                                                            |      |      | 2    | 2    | 3    | 12   | 19   | 15   | 9    | 36   | 25   |
| C14 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO                                                                                   | 5    | 8    | 10   | 6    | 16   | 19   | 21   | 36   | 16   | 29   | 37   |
| C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO                                                                                               |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| C16 - CIERTAS AFECIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL                                                                      |      | 1    |      | 1    |      | 3    |      | 1    | 7    | 11   | 21   |
| C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS                                                            | 1    |      | 4    | 4    | 6    | 8    | 4    | 12   | 14   | 27   | 28   |
| C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE                           | 53   | 120  | 90   | 59   | 126  | 130  | 128  | 166  | 93   | 166  | 120  |
| C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS                                             | 7    | 11   | 23   | 19   | 27   | 21   | 16   | 44   | 22   | 36   | 40   |
| C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD                                                                             | 1    | 1    | 4    | 1    | 4    |      |      | 7    | 1    | 1    | 4    |
| C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD                                         | 42   | 148  | 310  | 209  | 401  | 346  | 224  | 239  | 196  | 453  | 563  |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

En el ciclo vital de infancia (6 a 11 años), se destacan principalmente las enfermedades del sistema digestivo, luego las enfermedades del sistema respiratorio y el grupo de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, con el mayor número de personas atendidas en el periodo analizado, sin una importante diferencia entre sexos

en cuanto a este ciclo para el año 2022 la principal causa varia por sexo siendo en el femenino las enfermedades del sistema digestivo, seguido de las enfermedades respiratorias y en tercer lugar las enfermedades infecciosas y parasitarias, mientras que en el sexo masculino la primera



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

causa son las enfermedades del sistema respiratorio, en segundo lugar, las del sistema digestivo, en tercer lugar, traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externas. (tabla 19).

Tabla 19. Morbilidad atendida por grandes causas en la infancia por sexo del municipio de Clemencia, 2012 – 2022

| Causa de atención                                                                                                               | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| <b>FEMENINO</b>                                                                                                                 |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS                                                                           | 6    | 18   | 45   | 20   | 59   | 34   | 56   | 82   | 36   | 34   | 33   |
| C02 - TUMORES                                                                                                                   | 1    | 1    |      |      |      |      |      | 1    |      | 2    | 3    |
| C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD | 1    | 2    | 9    | 2    | 13   | 5    | 6    | 4    |      | 5    | 7    |
| C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS                                                                      | 2    | 2    | 5    |      | 5    | 6    | 5    | 6    | 2    | 21   | 21   |
| C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO                                                                                  |      | 2    | 5    | 2    | 6    | 4    | 3    | 3    | 5    | 11   | 18   |
| C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO                                                                                         | 1    | 2    | 3    | 1    | 2    | 2    | 4    | 3    | 3    | 8    | 7    |
| C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS                                                                                         | 3    | 2    | 16   | 11   | 20   | 14   | 24   | 21   | 6    | 10   | 18   |
| C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES                                                                          |      |      | 6    | 4    | 10   | 2    | 4    | 6    | 2    | 4    | 9    |
| C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO                                                                                     |      | 1    | 1    |      | 1    | 2    | 2    |      |      | 1    | 5    |
| C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO                                                                                     | 10   | 24   | 49   | 45   | 111  | 97   | 112  | 147  | 47   | 54   | 52   |
| C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                                                                                        | 15   | 54   | 74   | 42   | 95   | 209  | 109  | 142  | 73   | 84   | 54   |
| C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO                                                                           | 1    | 10   | 10   | 11   | 13   | 22   | 43   | 57   | 15   | 22   | 21   |
| C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEO MUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO                                                           |      | 5    | 1    | 3    | 8    | 17   | 18   | 15   | 5    | 12   | 17   |
| C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO                                                                                    | 4    | 9    | 16   | 15   | 24   | 22   | 28   | 29   | 14   | 23   | 23   |
| C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO                                                                                               |      |      | 1    |      |      | 1    |      | 1    | 1    | 1    |      |
| C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL                                                                     |      |      | 2    | 2    |      |      |      |      |      |      |      |
| C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS                                                            |      | 1    | 3    | 1    |      |      | 1    | 2    | 3    | 5    | 8    |
| C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE                           | 18   | 43   | 76   | 46   | 99   | 134  | 141  | 185  | 64   | 110  | 80   |
| C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS                                             | 2    | 7    | 9    | 9    | 18   | 31   | 14   | 19   | 19   | 31   | 17   |
| C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD                                                                             | 1    | 2    | 4    | 1    | 6    | 1    | 2    |      |      | 1    | 2    |
| C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD                                         | 22   | 127  | 209  | 154  | 164  | 275  | 318  | 349  | 201  | 362  | 332  |
| <b>MASCULINO</b>                                                                                                                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS                                                                           | 6    | 19   | 39   | 22   | 48   | 36   | 60   | 81   | 23   | 34   | 31   |
| C02 - TUMORES                                                                                                                   |      |      | 1    | 1    | 3    | 3    | 1    | 1    | 2    | 4    | 2    |
| C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD | 1    | 2    | 7    | 8    | 8    | 5    | 5    | 5    | 2    | 13   | 10   |
| C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS                                                                      | 1    | 1    | 10   | 2    | 6    | 8    | 7    | 10   | 8    | 14   | 18   |
| C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO                                                                                  | 1    | 3    | 5    | 3    | 10   | 8    | 6    | 16   | 15   | 24   | 46   |
| C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO                                                                                         | 2    | 3    | 3    | 2    | 5    | 3    | 4    | 4    | 5    | 8    | 15   |
| C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS                                                                                         | 1    | 6    | 8    | 8    | 21   | 17   | 12   | 17   | 7    | 29   | 15   |
| C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES                                                                          | 1    | 1    | 1    | 3    | 2    | 1    | 7    | 9    | 5    | 3    | 13   |
| C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO                                                                                     |      |      | 2    | 1    | 3    | 2    | 2    |      | 3    | 3    | 2    |
| C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO                                                                                     | 11   | 24   | 47   | 40   | 82   | 73   | 95   | 129  | 42   | 47   | 64   |
| C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                                                                                        | 12   | 54   | 61   | 31   | 89   | 256  | 138  | 157  | 73   | 81   | 49   |
| C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO                                                                           | 4    | 9    | 11   | 6    | 18   | 23   | 31   | 43   | 14   | 31   | 36   |
| C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEO MUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO                                                           | 1    | 4    | 6    | 6    | 7    | 15   | 15   | 15   | 6    | 29   | 17   |
| C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO                                                                                    |      | 3    | 10   | 7    | 13   | 14   | 17   | 20   | 10   | 13   | 14   |
| C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO                                                                                               |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL                                                                     |      |      |      | 2    |      |      |      |      |      | 1    |      |
| C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS                                                            | 1    |      |      | 2    | 2    | 1    | 2    | 7    | 1    | 8    | 8    |
| C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE                           | 26   | 48   | 86   | 61   | 95   | 126  | 148  | 151  | 68   | 135  | 114  |
| C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS                                             | 7    | 8    | 31   | 21   | 35   | 55   | 21   | 23   | 25   | 46   | 47   |
| C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD                                                                             | 2    | 1    | 2    | 1    | 15   | 3    | 1    | 3    | 3    | 5    | 9    |
| C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD                                         | 21   | 139  | 175  | 139  | 153  | 271  | 304  | 343  | 205  | 354  | 383  |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

En cuanto a la adolescencia (12 a 17 años), las principales grandes causas de morbilidad en las mujeres corresponden a las enfermedades del sistema digestivo, seguido de las enfermedades genitourinarias y luego las enfermedades del sistema respiratorio, mientras que, en los hombres las principales causas son, en su orden,



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

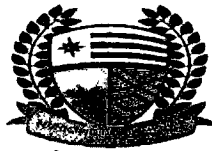
las enfermedades del sistema digestivo, las enfermedades del sistema respiratorio y traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externas (tabla 20).

Tabla 20. Morbilidad atendida por grandes causas en la adolescencia por sexo del municipio de Clemencia, 2012 - 2022

| Causa de atención                                                                                                               | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| <b>FEMENINO</b>                                                                                                                 |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS                                                                           | 2    | 11   | 32   | 20   | 58   | 34   | 44   | 70   | 32   | 31   | 22   |
| C02 - TUMORES                                                                                                                   |      | 3    | 3    | 3    | 1    | 2    | 1    | 4    | 2    | 3    | 4    |
| C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD |      | 4    | 15   | 15   | 20   | 9    | 12   | 10   | 4    | 5    | 5    |
| C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS                                                                      | 2    | 2    | 14   | 6    | 11   | 10   | 9    | 12   | 5    | 16   | 20   |
| C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO                                                                                  |      |      | 4    | 4    | 9    | 4    | 2    | 8    | 6    | 4    | 12   |
| C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO                                                                                         | 1    | 4    | 6    | 3    | 6    | 4    | 8    | 11   | 2    | 7    | 14   |
| C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS                                                                                         | 3    | 7    | 23   | 17   | 40   | 21   | 25   | 32   | 8    | 20   | 18   |
| C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES                                                                          | 1    | 2    | 5    | 3    | 2    | 5    | 6    | 8    |      | 4    | 7    |
| C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO                                                                                     | 1    | 2    | 1    | 3    | 2    | 1    | 7    | 3    | 5    | 6    | 5    |
| C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO                                                                                     | 9    | 13   | 36   | 29   | 68   | 54   | 53   | 70   | 25   | 25   | 32   |
| C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                                                                                        | 13   | 44   | 54   | 28   | 65   | 199  | 72   | 93   | 49   | 108  | 49   |
| C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO                                                                           |      | 8    | 15   | 8    | 13   | 8    | 23   | 31   | 10   | 23   | 28   |
| C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO                                                            |      | 8    | 6    | 5    | 11   | 19   | 30   | 29   | 16   | 25   | 24   |
| C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO                                                                                    | 3    | 22   | 47   | 31   | 75   | 44   | 52   | 59   | 23   | 59   | 50   |
| C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO                                                                                               |      | 19   | 25   | 15   | 12   | 38   | 19   | 23   | 31   | 32   | 25   |
| C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL                                                                     |      |      | 2    | 2    | 1    |      |      | 1    | 1    | 1    |      |
| C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS                                                            | 1    | 2    | 2    |      | 2    |      | 2    | 3    | 2    | 2    | 3    |
| C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE                           | 32   | 70   | 119  | 70   | 163  | 178  | 132  | 170  | 103  | 165  | 117  |
| C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS                                             |      | 5    | 11   | 10   | 21   | 46   | 9    | 15   | 16   | 18   | 18   |
| C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD                                                                             |      |      | 1    | 4    | 11   | 1    | 2    | 12   | 3    | 8    | 15   |
| C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD                                         | 20   | 71   | 205  | 146  | 178  | 337  | 319  | 327  | 285  | 341  | 329  |
| <b>MASCULINO</b>                                                                                                                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS                                                                           | 6    | 10   | 22   | 24   | 40   | 22   | 38   | 67   | 19   | 16   | 23   |
| C02 - TUMORES                                                                                                                   |      |      | 1    |      | 1    | 3    | 1    |      | 4    | 5    | 7    |
| C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD |      | 5    | 4    | 14   | 4    | 2    | 4    | 2    | 3    | 5    |      |
| C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS                                                                      |      | 1    | 3    | 2    | 4    | 3    | 5    | 6    | 6    | 9    | 8    |
| C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO                                                                                  |      |      |      | 3    | 3    | 1    | 2    | 6    | 3    | 11   | 20   |
| C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO                                                                                         |      |      | 4    | 5    | 5    | 5    | 6    | 10   | 6    | 10   | 7    |
| C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS                                                                                         |      | 1    | 9    | 10   | 9    | 19   | 11   | 19   | 4    | 10   | 10   |
| C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES                                                                          |      |      | 2    | 2    | 3    | 2    | 4    | 5    | 4    | 1    | 6    |
| C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO                                                                                     |      | 1    |      | 1    |      | 3    | 4    | 6    | 1    | 3    | 4    |
| C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO                                                                                     | 2    | 14   | 30   | 22   | 45   | 57   | 54   | 77   | 19   | 26   | 25   |
| C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                                                                                        | 10   | 29   | 39   | 19   | 61   | 224  | 111  | 140  | 82   | 61   | 40   |
| C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO                                                                           | 2    | 7    | 13   | 8    | 8    | 9    | 15   | 32   | 5    | 26   | 23   |
| C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO                                                            |      | 1    | 4    | 6    | 6    | 14   | 20   | 18   | 4    | 31   | 27   |
| C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO                                                                                    | 2    | 4    | 8    | 8    | 13   | 14   | 18   | 16   | 11   | 17   | 10   |
| C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO                                                                                               |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |      |
| C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL                                                                     |      |      |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |
| C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS                                                            |      |      | 1    | 1    |      | 1    | 1    |      | 4    | 3    | 4    |
| C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE                           | 11   | 28   | 71   | 43   | 94   | 128  | 123  | 146  | 83   | 101  | 79   |
| C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS                                             | 6    | 14   | 40   | 13   | 37   | 43   | 14   | 31   | 14   | 38   | 43   |
| C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD                                                                             | 1    | 1    | 4    | 1    | 12   |      | 1    | 2    | 1    | 2    | 4    |
| C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD                                         | 3    | 16   | 134  | 91   | 78   | 269  | 314  | 323  | 255  | 236  | 211  |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

A partir del ciclo vital de juventud (18 a 28 años) las diferencias de personas atendidas por sexo son más significativas, con mayor cantidad en la población femenina. El primer lugar en las mujeres es para las enfermedades del sistema digestivo, seguido de las enfermedades del sistema genitourinario y luego el embarazo, parto y puerperio. En los hombres el primer lugar



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

corresponde a las enfermedades del sistema digestivo, luego los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externas y seguidamente las enfermedades del sistema respiratorio, en cuanto al total de personas atendidas en los años 2012 a 2022. Cabe resaltar que el número de atenciones en el sexo femenino principalmente las causadas por el embarazo, parto y puerperio guardan relación con las tasas de fecundidad en población de 15 a 19 años, siendo las edades de los 18 a 19 años donde se deben implementar acciones que disminuyan los embarazos no deseados en esta población. (tabla 21).

Tabla 21. Morbilidad atendida por grandes causas en la juventud por sexo del municipio de Clemencia, 2012 – 2022

| Causa de atención                                                                                                               | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| <b>FEMENINO</b>                                                                                                                 |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS                                                                           | 2    | 20   | 33   | 20   | 55   | 43   | 57   | 92   | 54   | 67   | 65   |
| C02 - TUMORES                                                                                                                   | 1    | 6    | 9    | 3    | 12   | 6    | 8    | 10   | 9    | 20   | 9    |
| C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD | 3    | 6    | 16   | 11   | 35   | 12   | 10   | 13   | 7    | 14   | 11   |
| C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS                                                                      | 3    | 13   | 39   | 18   | 40   | 32   | 28   | 45   | 50   | 92   | 64   |
| C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO                                                                                  | 1    | 2    | 6    | 7    | 7    | 4    | 4    | 4    | 6    | 8    | 9    |
| C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO                                                                                         | 1    | 8    | 9    | 8    | 15   | 15   | 19   | 26   | 17   | 21   | 31   |
| C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS                                                                                         | 7    | 9    | 29   | 17   | 31   | 20   | 22   | 36   | 23   | 45   | 38   |
| C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES                                                                          | 1    | 4    | 3    | 4    | 5    | 7    | 10   | 7    | 10   | 8    | 8    |
| C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO                                                                                     | 3    | 6    | 11   | 4    | 8    | 12   | 15   | 15   | 14   | 18   | 10   |
| C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO                                                                                     | 7    | 10   | 42   | 48   | 72   | 90   | 83   | 95   | 46   | 83   | 71   |
| C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                                                                                        | 26   | 71   | 87   | 52   | 121  | 193  | 128  | 164  | 94   | 315  | 218  |
| C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO                                                                           | 3    | 5    | 12   | 6    | 17   | 21   | 28   | 38   | 17   | 63   | 59   |
| C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO                                                            | 8    | 17   | 12   | 15   | 21   | 36   | 40   | 41   | 25   | 86   | 64   |
| C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO                                                                                    | 25   | 66   | 121  | 95   | 187  | 117  | 125  | 183  | 119  | 243  | 170  |
| C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO                                                                                               | 6    | 40   | 50   | 37   | 52   | 123  | 67   | 94   | 87   | 113  | 129  |
| C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL                                                                     | 2    | 2    | 2    | 2    |      |      |      |      | 1    | 8    | 2    |
| C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSMICAS                                                             |      | 1    | 2    | 6    | 4    | 3    | 5    | 2    | 2    | 10   | 8    |
| C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE                           | 60   | 135  | 208  | 158  | 271  | 286  | 248  | 348  | 288  | 472  | 889  |
| C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS                                             | 6    | 8    | 18   | 20   | 21   | 87   | 18   | 23   | 28   | 42   | 43   |
| C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD                                                                             | 1    |      | 1    | 15   | 20   | 4    | 3    | 13   | 7    | 25   | 20   |
| C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD                                         | 76   | 129  | 375  | 255  | 421  | 390  | 380  | 495  | 558  | 806  | 801  |
| <b>MASCULINO</b>                                                                                                                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS                                                                           | 1    | 2    | 13   | 6    | 19   | 14   | 17   | 38   | 22   | 25   | 15   |
| C02 - TUMORES                                                                                                                   |      |      | 1    |      | 1    |      |      | 4    | 1    | 4    | 8    |
| C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD |      |      | 2    | 2    | 2    | 3    | 1    | 1    | 2    | 2    | 1    |
| C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS                                                                      | 1    | 2    | 3    | 3    | 4    | 4    | 4    | 5    | 6    | 14   | 6    |
| C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO                                                                                  |      |      | 3    | 2    | 2    | 5    | 1    | 8    | 10   | 7    | 5    |
| C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO                                                                                         | 1    |      | 5    | 4    | 6    | 5    | 7    | 13   | 4    | 18   | 20   |
| C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS                                                                                         |      |      | 8    | 4    | 7    | 6    | 8    | 10   | 9    | 18   | 12   |
| C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES                                                                          | 1    | 1    | 2    | 1    | 3    | 1    |      | 5    | 2    | 6    | 9    |
| C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO                                                                                     |      |      | 1    | 6    | 3    | 4    | 5    | 4    | 11   | 6    | 9    |
| C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO                                                                                     | 4    | 2    | 8    | 9    | 15   | 44   | 18   | 27   | 27   | 37   | 27   |
| C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                                                                                        | 8    | 21   | 40   | 25   | 52   | 198  | 141  | 166  | 105  | 177  | 76   |
| C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO                                                                           | 1    | 3    | 4    | 3    | 4    | 4    | 8    | 9    | 7    | 33   | 19   |
| C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO                                                            | 3    | 5    | 8    | 11   | 14   | 10   | 10   | 26   | 18   | 56   | 27   |
| C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO                                                                                    | 4    | 4    | 14   | 18   | 22   | 11   | 14   | 24   | 16   | 44   | 29   |
| C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO                                                                                               |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      | 1    |
| C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL                                                                     |      |      |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |
| C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSMICAS                                                             |      |      |      | 1    | 1    | 1    |      |      |      |      | 1    |
| C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE                           | 15   | 23   | 70   | 41   | 85   | 101  | 111  | 152  | 130  | 152  | 75   |
| C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS                                             | 6    | 14   | 38   | 26   | 60   | 63   | 26   | 38   | 37   | 76   | 77   |
| C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD                                                                             | 1    | 1    | 5    | 5    | 7    | 2    | 2    | 4    | 2    | 8    | 8    |
| C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD                                         | 6    | 15   | 72   | 103  | 55   | 120  | 279  | 338  | 219  | 339  | 383  |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

En la adultez (29 a 59 años), la mayor cantidad de personas atendidas también fueron del sexo femenino. Los primeros lugares son ocupados por los grupos de enfermedades del sistema digestivo, las enfermedades del sistema genitourinario (principalmente en las mujeres), las enfermedades del sistema circulatorio, seguidas del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo y las enfermedades del sistema respiratorio, sin embargo para el año 2022 el orden en las atenciones para el sexo femenino cambian en la tercera y cuarta causa de atención siendo las enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo y las enfermedades del sistema circulatorio respectivamente. y en el quinto lugar entrarían las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.

Para el sexo masculino la primera causa en el periodo 2012 a 2022 serían las enfermedades del sistema digestivo, seguido de traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externas, en tercer lugar, enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo y en cuarto las enfermedades del sistema circulatorio. En el año 2022 la principal causa de atención en el sexo masculino fue los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externas. (tabla 22).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Tabla 22. Morbilidad atendida por grandes causas en la adultez por sexo del municipio de Clemencia, 2012 – 2022

| Causa de atención                                                                                                               | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021  | 2022  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|
| <b>FEMENINO</b>                                                                                                                 |      |      |      |      |      |      |      |      |      |       |       |
| C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS                                                                           | 5    | 16   | 60   | 40   | 97   | 63   | 93   | 173  | 105  | 98    | 93    |
| C02 - TUMORES                                                                                                                   | 13   | 18   | 25   | 14   | 33   | 20   | 33   | 67   | 42   | 81    | 91    |
| C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD | 5    | 4    | 34   | 23   | 52   | 14   | 16   | 15   | 12   | 17    | 10    |
| C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS                                                                      | 17   | 44   | 61   | 41   | 78   | 75   | 86   | 126  | 89   | 187   | 182   |
| C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO                                                                                  | 6    | 2    | 9    | 4    | 12   | 8    | 9    | 23   | 20   | 21    | 18    |
| C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO                                                                                         | 8    | 9    | 25   | 13   | 38   | 34   | 29   | 50   | 45   | 79    | 73    |
| C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS                                                                                         | 14   | 21   | 88   | 54   | 126  | 92   | 86   | 110  | 63   | 155   | 171   |
| C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES                                                                          | 1    | 6    | 13   | 13   | 29   | 15   | 11   | 33   | 16   | 24    | 24    |
| C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO                                                                                     | 15   | 45   | 146  | 101  | 191  | 167  | 141  | 213  | 178  | 236   | 223   |
| C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO                                                                                     | 12   | 30   | 136  | 77   | 214  | 204  | 163  | 173  | 88   | 130   | 114   |
| C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                                                                                        | 33   | 93   | 210  | 112  | 306  | 398  | 303  | 349  | 204  | 517   | 327   |
| C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO                                                                           | 5    | 20   | 43   | 32   | 51   | 40   | 60   | 69   | 36   | 109   | 93    |
| C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO                                                            | 28   | 65   | 107  | 82   | 150  | 180  | 167  | 212  | 103  | 254   | 227   |
| C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO                                                                                    | 44   | 90   | 217  | 183  | 329  | 234  | 243  | 298  | 174  | 362   | 309   |
| C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO                                                                                               | 3    | 4    | 26   | 15   | 12   | 90   | 26   | 36   | 35   | 37    | 35    |
| C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL                                                                     |      |      |      |      | 3    |      | 1    | 1    | 1    | 1     | 1     |
| C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS                                                            |      | 3    | 2    | 3    | 5    | 6    | 8    | 6    | 2    | 8     | 17    |
| C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE                           | 89   | 179  | 458  | 292  | 654  | 544  | 467  | 559  | 408  | 765   | 572   |
| C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS                                             | 8    | 17   | 50   | 32   | 70   | 162  | 55   | 68   | 39   | 110   | 118   |
| C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD                                                                             | 2    | 2    | 5    | 9    | 48   | 5    | 4    | 10   | 9    | 17    | 14    |
| C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD                                         | 75   | 137  | 509  | 350  | 564  | 552  | 612  | 743  | 731  | 1.266 | 1.221 |
| <b>MASCULINO</b>                                                                                                                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |       |       |
| C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS                                                                           | 9    | 10   | 21   | 18   | 33   | 27   | 19   | 47   | 27   | 34    | 27    |
| C02 - TUMORES                                                                                                                   | 1    | 4    | 7    | 8    | 4    | 3    | 3    | 11   | 9    | 10    | 12    |
| C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD |      |      | 13   | 9    | 11   | 2    | 2    | 3    | 2    | 2     | 2     |
| C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS                                                                      | 6    | 9    | 10   | 4    | 16   | 14   | 17   | 26   | 31   | 58    | 44    |
| C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO                                                                                  |      | 2    | 7    | 6    | 8    | 6    | 6    | 12   | 5    | 7     | 8     |
| C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO                                                                                         | 3    | 5    | 15   | 9    | 15   | 9    | 12   | 28   | 16   | 43    | 31    |
| C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS                                                                                         | 4    | 12   | 17   | 17   | 27   | 28   | 25   | 40   | 21   | 47    | 64    |
| C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES                                                                          |      | 2    | 2    | 4    | 4    | 1    | 2    | 9    | 5    | 10    | 10    |
| C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO                                                                                     | 7    | 15   | 46   | 30   | 64   | 39   | 50   | 73   | 45   | 83    | 82    |
| C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO                                                                                     | 6    | 21   | 46   | 11   | 54   | 69   | 42   | 47   | 22   | 64    | 36    |
| C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                                                                                        | 19   | 40   | 67   | 49   | 99   | 200  | 156  | 210  | 147  | 249   | 126   |
| C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO                                                                           | 1    | 9    | 14   | 11   | 16   | 14   | 12   | 22   | 8    | 51    | 39    |
| C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO                                                            | 17   | 38   | 36   | 33   | 59   | 51   | 71   | 73   | 47   | 102   | 92    |
| C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO                                                                                    | 13   | 13   | 44   | 39   | 61   | 35   | 44   | 60   | 45   | 80    | 81    |
| C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO                                                                                               |      |      |      |      |      |      |      |      |      |       |       |
| C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL                                                                     |      |      |      |      |      |      |      |      |      |       |       |
| C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS                                                            |      |      | 1    | 2    | 2    | 2    | 1    | 2    |      | 1     | 1     |
| C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE                           | 32   | 49   | 146  | 97   | 184  | 236  | 197  | 258  | 185  | 248   | 181   |
| C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS                                             | 11   | 32   | 61   | 43   | 71   | 107  | 40   | 62   | 55   | 119   | 157   |
| C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD                                                                             | 1    | 3    | 7    | 7    | 19   | 7    | 3    | 7    | 7    | 8     | 5     |
| C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD                                         | 17   | 47   | 176  | 156  | 136  | 152  | 392  | 376  | 292  | 604   | 453   |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

Finalmente, en lo correspondiente al ciclo vital de vejez (mayores de 60 años), las enfermedades del sistema circulatorio representan la principal gran causa de consulta, con superioridad en el sexo femenino. Luego tenemos a las enfermedades del sistema digestivo, seguido de enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo en mujeres mientras que en los hombres el tercer lugar lo ocupan las enfermedades del sistema genitourinario. El cuarto lugar para las mujeres corresponde a las enfermedades del sistema genitourinario, mientras que en los hombres es para las enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo. Cabe



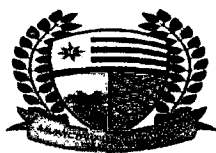
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

destacar que en 2022 la segunda causa y de forma significativa en el sexo femenino fueron enfermedades del ojo y sus anexos seguido de las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas. (tabla 23).

Tabla 23. Morbilidad atendida por grandes causas en la vejez por sexo del municipio de Clemencia, 2012 – 2022

| Causa de atención                                                                                                               | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| <b>FEMENINO</b>                                                                                                                 |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS                                                                           | 1    | 4    | 26   | 12   | 27   | 22   | 28   | 64   | 32   | 31   | 20   |
| C02 - TUMORES                                                                                                                   | 1    | 2    | 6    | 3    | 7    | 5    | 10   | 19   | 13   | 22   | 32   |
| C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD | 1    | 1    | 17   | 11   | 20   | 4    | 4    | 6    | 6    | 8    | 6    |
| C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS                                                                      | 3    | 4    | 23   | 14   | 33   | 28   | 26   | 49   | 35   | 107  | 117  |
| C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO                                                                                  | 1    | 2    | 6    | 5    | 4    | 4    | 7    | 9    | 11   | 11   | 13   |
| C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO                                                                                         | 2    | 3    | 3    | 2    | 9    | 9    | 8    | 21   | 11   | 37   | 30   |
| C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS                                                                                         | 12   | 16   | 42   | 28   | 46   | 51   | 40   | 67   | 36   | 93   | 142  |
| C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES                                                                          | 3    | 2    | 8    | 5    | 14   | 10   | 8    | 11   | 5    | 16   | 16   |
| C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO                                                                                     | 13   | 39   | 192  | 127  | 223  | 178  | 119  | 168  | 183  | 302  | 321  |
| C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO                                                                                     | 4    | 18   | 62   | 28   | 109  | 66   | 65   | 54   | 23   | 55   | 45   |
| C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                                                                                        | 9    | 23   | 61   | 28   | 90   | 122  | 56   | 84   | 44   | 156  | 76   |
| C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO                                                                           | 3    | 6    | 19   | 14   | 22   | 12   | 18   | 26   | 9    | 26   | 29   |
| C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO                                                            | 11   | 17   | 32   | 32   | 81   | 74   | 67   | 83   | 38   | 108  | 111  |
| C14 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO                                                                                   | 11   | 14   | 52   | 38   | 63   | 48   | 52   | 69   | 52   | 113  | 90   |
| C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO                                                                                               |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      | 1    | 1    |
| C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL                                                                     |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |
| C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSONICAS                                                            | 1    | 1    | 2    | 3    | 9    | 5    | 6    | 1    | 1    | 1    | 8    |
| C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE                           | 19   | 43   | 167  | 92   | 212  | 207  | 172  | 226  | 167  | 286  | 251  |
| C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS                                             | 2    | 4    | 26   | 9    | 36   | 39   | 26   | 32   | 18   | 57   | 44   |
| C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD                                                                             |      | 2    | 1    | 4    | 19   | 1    | 1    | 9    | 3    | 4    | 1    |
| C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD                                         | 18   | 22   | 154  | 119  | 177  | 225  | 210  | 256  | 282  | 645  | 522  |
| <b>MASCULINO</b>                                                                                                                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS                                                                           | 1    | 1    | 15   | 9    | 22   | 15   | 22   | 37   | 21   | 23   | 22   |
| C02 - TUMORES                                                                                                                   | 2    | 3    | 3    | 4    | 7    | 7    | 9    | 13   | 17   | 18   | 26   |
| C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD |      |      | 9    | 3    | 13   | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 6    |
| C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS                                                                      | 1    | 7    | 10   | 4    | 19   | 18   | 22   | 28   | 25   | 47   | 43   |
| C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO                                                                                  |      |      | 4    | 3    | 6    | 6    | 4    | 4    | 5    | 7    | 9    |
| C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO                                                                                         | 3    | 3    | 3    |      | 5    | 10   | 1    | 8    | 9    | 22   | 20   |
| C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS                                                                                         | 8    | 7    | 24   | 18   | 36   | 41   | 30   | 45   | 35   | 73   | 90   |
| C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES                                                                          | 2    | 2    | 5    | 2    | 7    | 7    | 4    | 6    | 9    | 10   | 17   |
| C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO                                                                                     | 10   | 19   | 103  | 72   | 127  | 99   | 64   | 116  | 120  | 173  | 185  |
| C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO                                                                                     | 3    | 7    | 42   | 15   | 71   | 56   | 47   | 52   | 29   | 31   | 35   |
| C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                                                                                        | 2    | 9    | 43   | 22   | 59   | 90   | 43   | 55   | 33   | 106  | 64   |
| C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO                                                                           |      | 1    | 9    | 4    | 7    | 5    | 12   | 14   | 5    | 10   | 15   |
| C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO                                                            | 5    | 9    | 28   | 13   | 44   | 53   | 40   | 64   | 21   | 72   | 62   |
| C14 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO                                                                                   | 7    | 11   | 34   | 27   | 42   | 33   | 40   | 55   | 48   | 90   | 119  |
| C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO                                                                                               |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL                                                                     |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSONICAS                                                            | 1    | 2    | 1    |      | 2    | 3    | 2    | 1    | 1    | 2    | 1    |
| C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE                           | 7    | 19   | 112  | 69   | 156  | 144  | 122  | 167  | 130  | 176  | 176  |
| C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS                                             | 3    | 2    | 16   | 12   | 30   | 34   | 15   | 25   | 21   | 37   | 47   |
| C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD                                                                             | 1    |      | 2    | 1    | 13   |      |      | 5    | 3    | 6    | 4    |
| C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD                                         | 10   | 19   | 93   | 77   | 110  | 145  | 161  | 195  | 212  | 588  | 391  |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

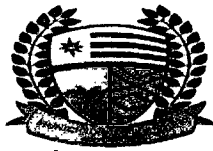


**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

En el anterior análisis por ciclo vital y sexo, se resalta que, en las diferentes poblaciones se destacan las enfermedades del sistema digestivo. En los primeros ciclos vitales son más comunes las enfermedades infecciosas y parasitarias y las enfermedades del sistema respiratorio, mientras que, en mujeres jóvenes y adultas se destacan las condiciones del embarazo, parto y puerperio. Además, en los ciclos vitales de adultez y vejez se destacan también las enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo y las enfermedades del sistema circulatorio, especialmente en el último ciclo vital y en las mujeres.

**Sub causas de morbilidad**

En la tabla 24 se enlistan los principales subgrupos de causas de morbilidad del municipio de Clemencia, de acuerdo al número de personas atendidas entre los años 2015 a 2022 y al grupo de causas al cual corresponden. entre estas, se destacan principalmente las enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares, las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, otras enfermedades del sistema urinario, las enfermedades hipertensivas, las dorsopatías, las infecciones de la piel y del tejido subcutáneo, especialmente dermatitis y eczema, entre otros.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Tabla 24. Morbilidad atendida por los principales subgrupos de causas del municipio de Clemencia, 2015 – 2022

| Causa de atención                                                                                                                 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total general |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|---------------|
| A00-B99 CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS                                                                           |      |      |      |      |      |      |      |      |               |
| B35-B49 MICOSIS                                                                                                                   | 77   | 258  | 164  | 235  | 263  | 46   | 72   | 93   | 941           |
| B85-B89 PEDICULOSIS, ACARIASIS Y OTRAS INFESTACIONES                                                                              |      | 5    | 12   | 101  | 349  | 269  | 224  | 54   | 858           |
| B65-B83 HELMINTIASIS                                                                                                              | 77   | 189  | 75   | 75   | 80   | 24   | 66   | 87   | 589           |
| A00-A09 ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES                                                                                     | 45   | 63   | 64   | 101  | 188  | 46   | 32   | 100  | 563           |
| B00-B09 INFECCIONES VIRALES CARACTERIZADAS POR LESIONES DE LA PIEL Y DE LAS                                                       | 8    | 13   | 31   | 30   | 43   | 8    | 34   | 47   | 192           |
| C00-D48 TUMORES                                                                                                                   |      |      |      |      |      |      |      |      |               |
| D10-D36 TUMORES BENIGNOS                                                                                                          | 20   | 43   | 19   | 40   | 76   | 56   | 93   | 117  | 369           |
| D37-D48 TUMORES DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO                                                                          | 3    | 6    | 9    | 11   | 28   | 18   | 31   | 32   | 110           |
| C43-C44 MELANOMA Y OTROS TUMORES MALIGNOS DE LA PIEL                                                                              | 1    | 7    | 5    | 6    | 3    | 1    | 6    | 8    | 34            |
| D00-D09 TUMORES IN SITU                                                                                                           | 3    | 4    | 2    | 1    | 11   | 3    | 10   | 1    | 31            |
| C15-C26 TUMORES MALIGNOS DE LOS ROGANOS DIGESTIVOS                                                                                | 2    | 3    | 1    | 1    | 3    | 4    | 5    | 9    | 24            |
| D50-D89 ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD |      |      |      |      |      |      |      |      |               |
| D60-D64 ANEMIAS APLASTICAS Y OTRAS ANEMIAS                                                                                        | 84   | 185  | 16   | 34   | 25   | 17   | 31   | 36   | 393           |
| D50-D53 ANEMIAS NUTRICIONALES                                                                                                     | 3    | 9    | 44   | 31   | 34   | 12   | 30   | 20   | 148           |
| D55-D59 ANEMIAS HEMOLITICAS                                                                                                       | 2    | 4    | 5    | 7    | 10   | 16   | 34   | 37   | 67            |
| E00-E90 ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS                                                                      |      |      |      |      |      |      |      |      |               |
| E70-E90 TRASTORNOS METABOLICOS                                                                                                    | 25   | 63   | 60   | 99   | 102  | 58   | 154  | 128  | 557           |
| E20-E35 TRASTORNOS DE OTRAS GLANDULAS ENDOCRINAS                                                                                  | 25   | 58   | 34   | 29   | 58   | 64   | 132  | 83   | 376           |
| E10-E14 DIABETES MELLITUS                                                                                                         | 19   | 58   | 52   | 57   | 75   | 69   | 155  | 169  | 361           |
| E65-E68 OBESIDAD Y OTROS TIPOS DE HIPERALIMENTACION                                                                               | 12   | 32   | 28   | 23   | 60   | 39   | 95   | 89   | 321           |
| E40-E46 DESNUTRICION                                                                                                              | 14   | 15   | 17   | 10   | 28   | 33   | 92   | 103  | 247           |
| E00-E07 TRASTORNOS DE LA GLANDULA TIROIDES                                                                                        | 10   | 16   | 10   | 12   | 19   | 21   | 65   | 84   | 153           |
| F00-F99 TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO                                                                                  |      |      |      |      |      |      |      |      |               |
| F40-F48 TRASTORNOS NEUROTICOS, TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL ESTRÉS Y                                                            | 15   | 28   | 10   | 12   | 33   | 21   | 33   | 38   | 166           |
| F90-F98 TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN                                                                  | 2    | 10   | 12   | 9    | 25   | 25   | 36   | 64   | 132           |
| F80-F89 TRASTORNOS DEL DESARROLLO PSICOLOGICO                                                                                     | 7    | 13   | 14   | 12   | 23   | 13   | 31   | 58   | 127           |
| G00-G99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO                                                                                         |      |      |      |      |      |      |      |      |               |
| G40-G47 TRASTORNOS EPISODICOS Y PAROXISTICOS                                                                                      | 40   | 85   | 82   | 89   | 138  | 97   | 219  | 200  | 710           |
| G50-G59 TRASTORNOS DE LOS NERVIOS, DE LAS RAICES Y DE LOS PLEXOS NERVIOSOS                                                        | 7    | 11   | 6    | 4    | 14   | 13   | 22   | 30   | 93            |
| H00-H59 ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS                                                                                         |      |      |      |      |      |      |      |      |               |
| H49-H52 TRASTORNOS DE LOS MUSCULOS OCULARES, DEL MOVIMIENTO BINOCULAR, DE                                                         | 93   | 204  | 121  | 77   | 144  | 45   | 98   | 222  | 793           |
| H25-H28 TRASTORNOS DEL CRISTALINO                                                                                                 | 16   | 49   | 84   | 81   | 113  | 128  | 344  | 288  | 772           |
| H53-H54 ALTERACIONES DE LA VISION Y CEGUERA                                                                                       | 12   | 61   | 70   | 107  | 110  | 16   | 71   | 31   | 393           |
| H10-H13 TRASTORNOS DE LA CONJUTIVA                                                                                                | 86   | 90   | 47   | 31   | 56   | 21   | 61   | 50   | 372           |
| H30-H36 TRASTORNOS DE LA COROIDES Y DE LA RETINA                                                                                  | 4    | 15   | 3    | 12   | 14   | 8    | 16   | 95   | 148           |
| H60-H95 ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES                                                                          |      |      |      |      |      |      |      |      |               |
| H65-H75 ENFERMEDADES DEL OIDO MEDIO Y DE LA MASTOIDES                                                                             | 19   | 51   | 24   | 29   | 37   | 16   | 28   | 52   | 229           |
| H80-H83 ENFERMEDADES DEL OIDO INTERNO                                                                                             | 14   | 22   | 16   | 2    | 48   | 28   | 36   | 42   | 181           |
| H90-H95 OTROS TRASTORNOS DEL OIDO                                                                                                 | 16   | 21   | 8    | 15   | 13   | 16   | 33   | 33   | 133           |
| H60-H62 ENFERMEDADES DEL OIDO EXTERNO                                                                                             | 1    | 6    | 22   | 22   | 32   | 6    | 23   | 27   | 119           |
| I00-I99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO                                                                                     |      |      |      |      |      |      |      |      |               |
| I10-I15 ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS                                                                                                | 301  | 581  | 468  | 345  | 532  | 501  | 719  | 748  | 1719          |
| I30-I52 OTRAS FORMAS DE ENFERMEDAD DEL CORAZON                                                                                    | 17   | 15   | 23   | 50   | 69   | 44   | 106  | 77   | 318           |
| I80-I89 ENFERMEDADES DE LAS VENAS Y DE LOS VASOS Y GANGLIOS LINFATICOS, NO                                                        | 20   | 31   | 32   | 39   | 51   | 25   | 47   | 39   | 213           |
| I60-I69 ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES                                                                                            | 8    | 8    | 5    | 16   | 18   | 19   | 44   | 49   | 127           |
| I20-I25 ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON                                                                                       | 13   | 11   | 10   | 12   | 18   | 18   | 29   | 29   | 117           |



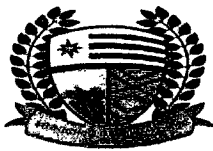
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

| Causa de atención                                                                     | 2015 | 2016 | 2017  | 2018  | 2019  | 2020 | 2021  | 2022 | Total general |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------|------|-------|-------|-------|------|-------|------|---------------|
| J00-J99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO                                         |      |      |       |       |       |      |       |      |               |
| J00-J06 INFECCIONES AGUDAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES                       | 398  | 978  | 967   | 864   | 1044  | 391  | 589   | 614  | 3862          |
| J40-J47 ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES                    | 59   | 170  | 81    | 71    | 98    | 57   | 127   | 168  | 639           |
| J30-J39 OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES                 | 25   | 124  | 29    | 21    | 62    | 47   | 55    | 106  | 410           |
| J20-J22 OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES                 | 31   | 13   | 39    | 74    | 52    | 26   | 62    | 124  | 381           |
| J09-J18 INFLUENZA (GRIPE) Y NEUMONIA                                                  | 22   | 45   | 17    | 20    | 28    | 30   | 50    | 54   | 240           |
| K00-K93 ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                                            |      |      |       |       |       |      |       |      |               |
| K00-K14 ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLÁNDULAS SALIVALES Y DE LOS         | 295  | 719  | 2.374 | 1.164 | 1.427 | 760  | 1.466 | 753  | 5.539         |
| K20-K31 ENFERMEDADES DEL ESÓFAGO, DEL ESTÓMAGO Y DEL DEUDENO                          | 67   | 255  | 108   | 93    | 131   | 87   | 300   | 189  | 998           |
| K40-K46 HERNIA                                                                        | 54   | 102  | 87    | 102   | 116   | 78   | 191   | 181  | 711           |
| K55-K64 OTRAS ENFERMEDADES DE LOS INTESTINOS                                          | 47   | 154  | 86    | 58    | 85    | 52   | 119   | 91   | 606           |
| K50-K52 ENTERITIS Y COLITIS NO INFECCIOSA                                             | 3    | 9    | 13    | 11    | 17    | 13   | 65    | 53   | 169           |
| L00-L99 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO                               |      |      |       |       |       |      |       |      |               |
| L20-L30 DERMATITIS Y ECZEMA                                                           | 90   | 143  | 103   | 162   | 193   | 67   | 298   | 223  | 1.072         |
| L00-L08 INFECCIONES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO                                | 23   | 40   | 78    | 134   | 208   | 62   | 118   | 133  | 673           |
| L80-L99 OTROS TRASTORNOS DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO                           | 9    | 17   | 36    | 21    | 38    | 19   | 47    | 47   | 193           |
| M00-M99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO                |      |      |       |       |       |      |       |      |               |
| M40-M54 DORSOPATIAS                                                                   | 90   | 163  | 319   | 304   | 305   | 118  | 363   | 336  | 1.429         |
| M60-M79 TRASTORNOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS                                             | 88   | 143  | 82    | 84    | 128   | 69   | 318   | 170  | 919           |
| M00-M25 ARTROPATIAS                                                                   | 46   | 134  | 135   | 159   | 170   | 85   | 149   | 201  | 783           |
| M80-M94 OSTEOPATIAS Y CONDROPATIAS                                                    | 8    | 9    | 16    | 24    | 57    | 43   | 66    | 82   | 250           |
| N00-N99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO                                       |      |      |       |       |       |      |       |      |               |
| N30-N39 OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO                                       | 288  | 534  | 350   | 450   | 425   | 187  | 461   | 326  | 2.105         |
| N80-N98 TRASTORNOS NO INFLAMATORIOS DE LOS ORGANOS GENITALES FEMENINOS                | 72   | 125  | 96    | 113   | 200   | 128  | 289   | 223  | 921           |
| N70-N77 ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DE LOS ORGANOS PÉLVICOS FEMENINOS                  | 61   | 170  | 119   | 112   | 186   | 81   | 160   | 102  | 751           |
| N20-N23 LITIASIS URINARIA                                                             | 42   | 79   | 34    | 28    | 67    | 76   | 174   | 180  | 562           |
| O00-O99 EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO                                                   |      |      |       |       |       |      |       |      |               |
| O80-O84 PARTO                                                                         | 50   | 42   | 43    | 50    | 46    | 67   | 99    | 99   | 467           |
| O60-O75 COMPLICACIONES DEL TRABAJO DE PARTO Y DEL PARTO                               | 14   | 18   | 24    | 29    | 39    | 54   | 61    | 43   | 263           |
| O00-O08 EMBARAZO TERMINADO EN ABORTO                                                  | 20   | 14   | 57    | 48    | 37    | 19   | 31    | 49   | 233           |
| O30-O48 ATENCIÓN MATERNA RELACIONADA CON EL FETO Y LA CAVIDAD AMNIOTICA Y             | 9    | 19   | 23    | 25    | 44    | 25   | 37    | 51   | 223           |
| S00-T98 TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS |      |      |       |       |       |      |       |      |               |
| S80-S89 TRAUMATISMOS DE LA RODILLA Y DE LA PIERNA                                     | 54   | 123  | 38    | 27    | 43    | 42   | 95    | 149  | 527           |
| T66-T78 OTROS EFECTOS Y LOS NO ESPECIFICADOS DE CAUSAS EXTERNAS                       | 40   | 80   | 134   | 87    | 106   | 34   | 72    | 50   | 526           |
| S00-S09 TRAUMATISMOS DE CABEZA                                                        | 39   | 49   | 49    | 51    | 79    | 52   | 112   | 118  | 512           |
| T90-T98 SECUELAS DE TRAUMATISMOS, DE ENVENENAMIENTOS Y DE OTRAS                       |      | 1    | 355   | 3     | 2     | 2    | 6     | 13   | 378           |
| Q00-Q99 MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS                           |      |      |       |       |       |      |       |      |               |
| Q65-Q79 MALFORMACIONES Y DEFORMIDADES CONGENITAS DEL SISTEMA                          | 11   | 12   | 9     | 9     | 19    | 11   | 34    | 49   | 114           |
| V01-Y98 CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD                                 |      |      |       |       |       |      |       |      |               |
| Y40-Y84 COMPLICACIONES DE LA ATENCIÓN MÉDICA Y QUIRÚRGICA                             | 26   | 4    | 6     | 1     | 60    | 20   | 59    | 55   | 224           |
| W00-X59 OTRAS CAUSAS EXTERNAS DE TRAUMATISMOS ACCIDENTALES                            | 20   | 29   | 17    | 15    | 10    | 19   | 23    | 30   | 160           |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

Principales causas de morbilidad por área de residencia y pertenencia étnica

De acuerdo al total de personas atendidas del municipio de Clemencia entre los años 2015 y 2022, la principal etnia es la negro, mulato o afrocolombiano, aunque es poca la población perteneciente a un grupo étnico, la mayor proporción de población atendida hace referencia a otros grupos étnicos y no auto reporta. En cuanto al área de atención la mayor demanda en servicios se reporta en la cabecera municipal siendo las enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares la que ocupa el primer lugar seguido de las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores (tabla 25).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Tabla 25. Morbilidad atendida por etnia y área de residencia según los principales subgrupos de causas del municipio de Clemencia, 2015 – 2022

| Causa de atención                                                                                           | Etnia    |                               |    |       |              |        |              | Área de residencia |                |    |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------|----|-------|--------------|--------|--------------|--------------------|----------------|----|-------|
|                                                                                                             | Indígena | Negro, mulato, afrocolombiano | ND | NR    | Otras etnias | Raizal | ROM (gitano) | Cabecera           | Centro Poblado | ND | Rural |
| K00-K14 ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLANDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES                     | 7        | 49                            | 1  | 5.349 | 132          |        |              | 4.829              | 95             | 40 | 575   |
| J00-J06 INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES                                             | 4        | 23                            |    | 3.739 | 96           |        |              | 3.341              | 71             | 14 | 436   |
| N30-N39 OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO                                                             | 4        | 17                            |    | 1.998 | 86           |        |              | 1.841              | 41             | 13 | 210   |
| I10-I15 ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS                                                                          | 3        | 11                            |    | 1.625 | 80           |        |              | 1.506              | 42             | 14 | 157   |
| M40-M54 DORSOPATIAS                                                                                         | 4        | 13                            |    | 1.361 | 51           |        |              | 1.235              | 45             | 9  | 140   |
| L20-L30 DERMATITIS Y ECZEMA                                                                                 | 1        | 9                             |    | 1.030 | 32           |        |              | 940                | 17             | 7  | 108   |
| K20-K31 ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DEUDENO                                                | 1        | 9                             |    | 957   | 31           |        |              | 888                | 16             | 6  | 88    |
| B35-B49 MICOSIS                                                                                             | 1        | 10                            |    | 902   | 28           |        |              | 807                | 19             | 5  | 110   |
| M60-M79 TRASTORNOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS                                                                   | 3        | 6                             |    | 889   | 21           |        |              | 805                | 17             | 8  | 89    |
| N80-N98 TRASTORNOS NO INFLAMATORIOS DE LOS ORGANOS GENITALES FEMENINOS                                      | 3        | 4                             |    | 885   | 29           |        |              | 822                | 17             | 2  | 80    |
| B85-B89 PEDICULOSIS, ACARIASIS Y OTRAS INFESTACIONES                                                        | 2        | 4                             |    | 827   | 25           |        |              | 748                | 11             | 1  | 98    |
| H49-H52 TRASTORNOS DE LOS MUSCULOS OCULARES, DEL MOVIMIENTO BINOCULAR, DE LA ACOMODACION Y DE LA REFRACCIÓN | 1        | 8                             |    | 755   | 29           |        |              | 701                | 13             | 3  | 76    |
| M00-M25 ARTROPATIAS                                                                                         | 1        | 8                             |    | 747   | 27           |        |              | 681                | 19             | 7  | 76    |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

Morbilidad en población migrante

Las causas de morbilidad atendida en el Municipio con respecto a la población migrante son pocas, según el reporte de la Circular 029 de 2017, sobresaliendo el no reportado, lo cual demanda atenciones en la calidad del dato por parte de las UPGD notificadoras. Con lo disponible se observa que los principales diagnósticos corresponden al embarazo, parto y puerperio en el sexo femenino y traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externas en el sexo masculino. (Tabla 26).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Tabla 26. Morbilidad atendida en la población migrante por sexo y grandes causas del municipio de Clemencia, 2018 – 2022

| SEXO Y GRAN CAUSA                                                                                     | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------------|
| <b>FEMENINO</b>                                                                                       |      |      |      |      |      |      |            |
| NO REPORTADO                                                                                          | 1    | 10   | 64   | 41   | 24   | 10   | 141        |
| C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD               | 1    | 11   | 16   | 28   | 9    | 2    | 64         |
| C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO                                                                     | 1    | 9    | 17   | 11   | 3    | 2    | 38         |
| C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE |      | 3    | 7    | 6    | 7    | 10   | 31         |
| <b>MASCULINO</b>                                                                                      |      |      |      |      |      |      |            |
| NO REPORTADO                                                                                          |      | 2    | 10   | 8    | 13   | 7    | 36         |
| C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS                   |      |      | 4    | 2    | 8    | 5    | 18         |
| C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE |      |      | 3    | 5    | 2    |      | 10         |
| <b>Total general</b>                                                                                  |      |      |      |      |      |      | <b>349</b> |

Fuente: Reporte de la Circular 029 de 2017, dispuesto en los Cubos SISPRO del MSPS

Morbilidad en salud mental por grupo de edad y sexo

Las causas que se analizan en el componente de salud mental son el grupo de los trastornos mentales y del comportamiento, el subgrupo de trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas y el diagnóstico de epilepsia, la cual hace parte del grupo de las enfermedades del sistema nervioso.

En la población masculina de Clemencia se reportaron unas 453 personas atendidas entre los años 2015 a 2022 por los trastornos mentales y del comportamiento, de los cuales 25 fueron por trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas, mientras que, la epilepsia registró unas 48 personas atendidas en ese periodo.

La mayoría de hombres atendidos por estos diagnósticos constituyen el ciclo vital infancia, seguido de la adultez y la primera infancia. Se destacan además la juventud y adolescencia por los trastornos por el uso de sustancias psicoactivas; y en cuanto a la epilepsia, esta se presentó más en la adultez (Tabla 27).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Tabla 27. Morbilidad en salud mental por ciclo vital en hombres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022

| Diagnóstico y ciclo vital                                                                    | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| <b>De 0 a 05 años</b>                                                                        |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)                                           | 2    | 4    | 4    | 7    | 6    | 6    | 5    | 8    | 5    | 14   | 23   |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19) |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| EPILEPSIA (G40-G41)                                                                          | 1    | 1    |      | 4    | 1    | 2    | 1    | 1    | 1    | 8    | 6    |
| <b>De 06 a 11 años</b>                                                                       |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)                                           | 1    | 3    | 5    | 3    | 10   | 8    | 6    | 16   | 15   | 24   | 46   |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19) |      |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |
| EPILEPSIA (G40-G41)                                                                          |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| <b>De 12 a 17 años</b>                                                                       |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)                                           |      |      |      | 3    | 3    | 1    | 2    | 6    | 3    | 11   | 20   |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19) |      |      |      | 1    |      | 1    | 1    |      |      | 1    | 3    |
| EPILEPSIA (G40-G41)                                                                          |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| <b>De 18 a 28 años</b>                                                                       |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)                                           |      |      | 3    | 2    | 2    | 5    | 1    | 8    | 10   | 7    | 5    |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19) |      |      |      |      |      | 3    | 1    | 3    | 2    | 2    |      |
| EPILEPSIA (G40-G41)                                                                          |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| <b>De 29 a 59 años</b>                                                                       |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)                                           |      | 2    | 7    | 6    | 8    | 6    | 6    | 12   | 5    | 7    | 8    |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19) |      |      | 1    |      |      | 2    |      | 1    |      |      | 1    |
| EPILEPSIA (G40-G41)                                                                          |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| <b>De 60 y más</b>                                                                           |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)                                           |      |      | 4    | 3    | 6    | 6    | 4    | 4    | 5    | 7    | 9    |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19) |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

En cuanto a la población femenina del municipio de Clemencia, los RIPS reportan unas 407 personas atendidas en los últimos 8 años por trastornos mentales y del comportamiento, de las cuales 4 fueron por trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas, mientras que, por la epilepsia se reportan unas 153 mujeres.

La mayoría de mujeres atendidas por trastornos mentales y del comportamiento y por trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas pertenecen a los ciclos vitales de adultez y jóvenes. El diagnóstico de epilepsia se presenta también principalmente en las personas de jóvenes.

Encontramos entonces que, la población más atendida por trastornos mentales y del comportamiento, y los trastornos mentales debidos al uso de sustancias psicoactivas es la



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

población masculina. En cuanto a la epilepsia, hay más atenciones en el sexo femenino que en el masculino. (Tabla 28).

Tabla 28. Morbilidad en salud mental por ciclo vital en mujeres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022

| Diagnóstico y ciclo vital                                                                    | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| De 0 a 05 años                                                                               |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)                                           | 1    |      | 2    | 1    | 1    |      |      | 4    | 3    | 9    | 7    |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19) |      |      |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |
| EPILEPSIA (G40-G41)                                                                          |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| De 06 a 11 años                                                                              |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)                                           |      | 2    | 5    | 2    | 6    | 4    | 3    | 3    | 5    | 11   | 18   |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19) |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| EPILEPSIA (G40-G41)                                                                          | 1    | 2    | 3    | 1    | 2    |      | 2    | 2    | 2    | 4    | 3    |
| De 12 a 17 años                                                                              |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)                                           |      |      | 4    | 4    | 9    | 4    | 2    | 8    | 6    | 4    | 12   |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19) |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| EPILEPSIA (G40-G41)                                                                          | 1    | 1    | 2    | 2    | 2    | 1    | 3    | 4    | 2    | 4    | 3    |
| De 18 a 28 años                                                                              |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)                                           | 1    | 2    | 6    | 7    | 7    | 4    | 4    | 4    | 6    | 8    | 9    |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19) |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| EPILEPSIA (G40-G41)                                                                          | 1    |      | 3    | 2    | 5    | 5    | 5    | 7    | 6    | 3    | 3    |
| De 29 a 59 años                                                                              |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)                                           | 6    | 2    | 9    | 4    | 12   | 8    | 9    | 23   | 20   | 21   | 18   |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19) |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| EPILEPSIA (G40-G41)                                                                          |      | 1    | 2    | 4    | 4    | 6    | 4    | 4    | 5    | 4    | 4    |
| De 60 y más                                                                                  |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)                                           | 1    | 2    | 6    | 5    | 4    | 4    | 7    | 9    | 11   | 11   | 13   |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

3.1.2 Morbilidad de eventos de alto costo y precursores

Las enfermedades de alto costo son aquellas que representan una alta complejidad técnica en su manejo y tratamiento y adicionalmente generan una gran carga emocional y económica. Los principales eventos de alto costo son la Enfermedad Renal Crónica -ERC, el VIH/SIDA, la artritis reumatoide, el cáncer, la hemofilia y la hepatitis C.

En el municipio de Clemencia, en el año 2022, la prevalencia de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de remplazo renal fue de 44,4 casos por cada 100.000 hab., siendo significativamente inferior al valor departamental para este mismo año, mientras que, la tasa de incidencia fue de cero. Por otro lado, la tasa de incidencia de VIH disminuyo en



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

el último año a 0 casos tendencia que presenta desde el año 2020, cabe resaltar que es de importancia la realización de búsquedas activas en la comunidad, y el fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención frente a las ITS, lo que corresponde a un caso nuevo. En cuanto a la leucemia aguda pediátrica, en el Municipio no se reportaron casos durante el periodo analizado.

Con respecto a los eventos precursores, la prevalencia diabetes mellitus y la hipertensión arterial de 18 a 69 años presentan un comportamiento ascendente en la mayoría de años, principalmente en la hipertensión arterial, dado que este indicador representa el acumulado de casos nuevos y antiguos. La incidencia en cambio es más fluctuante.

Los valores de estos indicadores en el Municipio durante el año 2022 fueron inferiores a los del departamento de Bolívar, sin diferencias estadísticamente significativas en la mayoría. Se estima entonces que de cada 100 personas entre 18 a 69 años, el 8,9% tienen hipertensión arterial y un 1,08% presenta diabetes mellitus, por lo cual, esta población debe estar en control médico y recibir asistencia en salud con actividades encaminadas a la prevención e intervención de factores de riesgos asociados a las ECNT. (tabla 29).

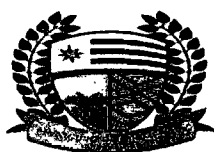
Tabla 29. Eventos de alto costo y precursores del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2012 – 2022

| Indicador                                                               | Bolívar<br>2022 | Clemencia<br>2022 | Comportamiento |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|                                                                         |                 |                   | 2013           | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Prevalencia de la enfermedad renal crónica en fase cinco con TRR        | 76,14           | 0,00              | -              | -    | -    | -    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    |
| Tasa de incidencia de la enfermedad renal crónica en fase cinco con TRR | 8,18            | 0,00              | -              | -    | -    | -    | -    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    |
| Tasa de incidencia de VIH notificada                                    | 24,04           | 0,00              | ☑              | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | -    | ☑    | ☑    | ☑    |
| Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfóide (< de 15 años) | 3,21            | 0,00              | -              | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mielóide (< de 15 años) | 1,69            | 0,00              | -              | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| Prevalencia de hipertensión arterial de 18 a 69 años                    | 11,79           | 8,91              | ☑              | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    |
| Prevalencia de diabetes mellitus de 18 a 69 años                        | 3,91            | 1,08              | ☑              | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    |
| Tasa de incidencia de la hipertensión arterial                          | 12,12           | 0,48              | -              | -    | -    | -    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    |
| Tasa de incidencia de la diabetes mellitus                              | 4,25            | 0,48              | -              | -    | -    | -    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    | ☑    |

Fuente: Cuenta de Alto Costo <https://cuentadealtocosto.org/higia/>

3.1.3 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

La incidencia de los eventos de notificación obligatoria del municipio de Clemencia, muestra que, los de mayor número de casos durante el periodo 2012-2022 son: las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, la violencia contra la mujer, sexual e intrafamiliar, la morbilidad materna extrema, la varicela individual y el dengue. Encontramos



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

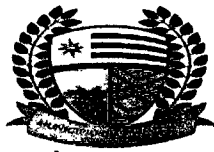
un brote de dengue en el año 2019 y 2020 con 18 y 19 casos, así como un aumento de los casos de sífilis gestacional, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, de la violencia de género e intrafamiliar, y de intoxicación por sustancias psicoactivas en el 2022 el cual fue significativo pasando de 1 en el año anterior a presentar 11 en 2022. Situación que debe enfocar atención y acciones dirigidas a población a riesgo. (Tabla 30).

Tabla 30. Número de casos de los eventos de notificación obligatoria del municipio de Clemencia, 2012 - 2022

| EVENTO                                                             | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 100 - ACCIDENTE OFIDICO                                            | 6    | 4    | 5    | 3    | 1    | 4    | 6    | 10   | 4    | 1    | 7    |
| 110 - BAJO PESO AL NACER                                           | 2    | 4    | 5    | 7    | 10   | 9    | 14   | 6    | 5    | 11   | 2    |
| 113 - DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS                      |      |      |      |      |      | 3    | 7    | 3    | 1    |      | 2    |
| 155 - CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO                           |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 4    |      |
| 210 - DENGUE                                                       | 8    | 9    | 6    |      |      | 4    |      | 18   | 19   | 13   | 8    |
| 217 - CHIKUNGUNYA                                                  |      |      | 28   |      |      |      |      |      |      |      |      |
| 220 - DENGUE GRAVE                                                 |      |      | 1    |      |      |      |      | 2    |      | 1    |      |
| 228 - EXPOSICIÓN A FLUOR                                           |      |      |      |      | 13   |      |      |      |      |      |      |
| 298 - EVENTO ADVERSO SEGUIDO A LA VACUNACION                       |      |      | 1    | 1    |      |      |      |      |      |      |      |
| 300 - AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA | 22   | 14   | 57   | 20   | 40   | 24   | 10   | 16   | 19   | 8    | 16   |
| 330 - HEPATITIS A (BROTE)                                          | 4    |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |
| 340 - HEPATITIS B                                                  |      | 2    |      |      |      | 1    | 2    |      |      | 1    |      |
| 343 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO                                     |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |
| 345 - ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)                            |      | 2    | 1    | 5    |      |      |      | 3    |      |      |      |
| 348 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA            |      |      |      |      |      |      |      | 1    | 8    |      | 2    |
| 356 - INTENTO DE SUICIDIO                                          |      |      |      |      | 3    | 7    | 8    | 1    | 4    | 1    | 4    |
| 360 - INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS                                 | 1    | 1    |      | 1    | 1    |      |      | 1    | 1    |      | 1    |
| 370 - INTOXICACIÓN POR FÁRMACOS                                    | 3    | 2    |      | 2    | 4    | 1    | 7    | 1    | 2    | 1    | 2    |
| 400 - INTOXICACIÓN POR SOLVENTES                                   |      |      |      |      |      | 2    | 1    | 2    |      |      |      |
| 410 - INTOXICACIÓN POR OTRAS SUSTANCIAS QUÍM.                      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    | 1    |
| 412 - INTOXICACION POR MONOXIDO DE CARBONO Y OTROS GASES           | 1    |      |      |      |      |      | 1    |      |      |      |      |
| 414 - INTOXICACION POR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS                     |      |      | 2    |      | 1    | 2    | 1    | 2    | 1    | 1    | 11   |
| 420 - LEISHMANIASIS CUTÁNEA                                        | 1    |      |      |      |      | 1    |      | 5    |      |      | 1    |
| 452 - LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS                           |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |      |      |
| 455 - LEPTOSPIROSIS                                                |      |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |
| 459 - CÁNCER INFANTIL                                              |      |      | 1    | 1    |      | 1    |      |      |      |      |      |
| 470 - MALARIA FALCIPARUM                                           |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |
| 490 - MALARIA VIVAX                                                |      | 1    |      |      |      |      |      |      | 1    |      | 1    |
| 510 - MENINGITIS POR HAEMOPHILUS INFLUENZAE                        |      |      |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |
| 520 - MENINGITIS POR NEUMOCOCO                                     |      |      |      |      |      |      | 1    | 1    |      |      |      |
| 530 - MENINGITIS TUBERCULOSA                                       |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |
| 549 - MORBILIDAD MATERNA EXTREMA                                   | 3    | 7    | 12   | 6    | 23   | 17   | 12   | 6    | 11   | 6    | 11   |
| 550 - MORTALIDAD MATERNA                                           |      |      |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |
| 560 - MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDIA                       | 2    | 4    | 3    | 2    | 4    | 4    | 6    | 5    | 5    | 3    | 2    |
| 580 - MORTALIDAD POR DENGUE                                        |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      | 1    |      |
| 600 - MORTALIDAD POR IRA                                           |      |      | 2    |      | 1    |      |      |      |      |      | 1    |

Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO. Por año epidemiológico y municipio de ocurrencia. \*Por municipio de residencia

A continuación, se presenta la comparación de las tasas de incidencia o razón de los principales eventos de notificación obligatoria del municipio de Clemencia frente a los valores del departamento de Bolívar y su comportamiento en los últimos años. No se presenta el



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

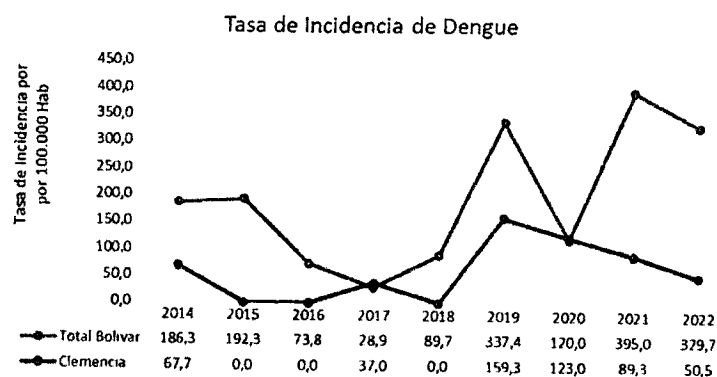
comportamiento de la incidencia de violencia de género e intrafamiliar, aunque ha aportado un importante número de casos, ya que se abordó en el capítulo anterior.

Dengue

En el municipio de Clemencia, la incidencia de dengue presentó un aumento significativo en 2019 donde reporta un total de 159 casos por cada 100.000 habitantes, posterior a este año la tendencia ha sido al descenso observando en 2022 una tasa de 50 casos por cada 100.000 habitantes. (figura 5).

El departamento de Bolívar en general por sus condiciones edafoclimáticas permiten la proliferación de vectores transmisores de enfermedades como el DENGUE, el municipio de clemencia presenta otro factor de riesgo y son las condiciones de vida de los habitantes que aumentan las probabilidades de generar reservorios como son la cobertura de agua potable, el índice de analfabetismo, cobertura de aseo y alcantarillado, entre otros factores que requieren continuidad y fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención contra las ETV en la comunidad.

Figura 5. Tasa de incidencia de dengue del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2014 - 2022



Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO, por año epidemiológico y municipio de ocurrencia. Cálculo sobre la población a riesgo

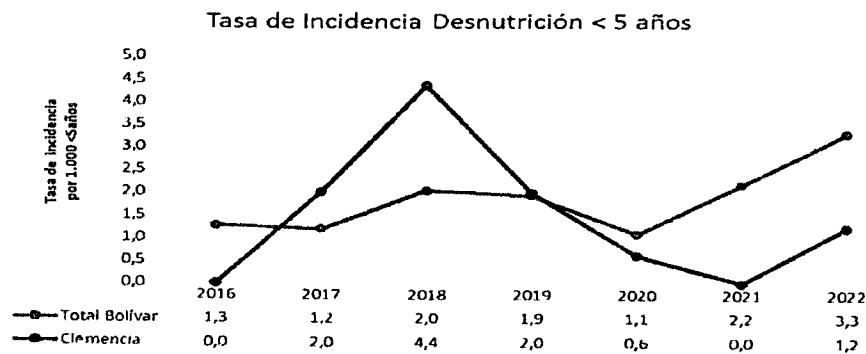
Desnutrición aguda en menores de 5 años

Este evento presentó un incremento considerable en el año 2018, que superó al nivel departamental de forma significativa con una tasa de 4,4 casos de desnutrición por cada 1000 menores de 5 años, posterior a esto la tendencia fue al descenso hasta el año 2021 con 0 casos reportados, sin embargo, en 2022 se reporta una tasa de 1,2 casos por cada 1000 menores de 5 años con tendencia similar a la departamental, pero estando por debajo de esta. (figura 6).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Figura 6. Tasa de incidencia de desnutrición aguda en menores de 5 años del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2016 - 2022

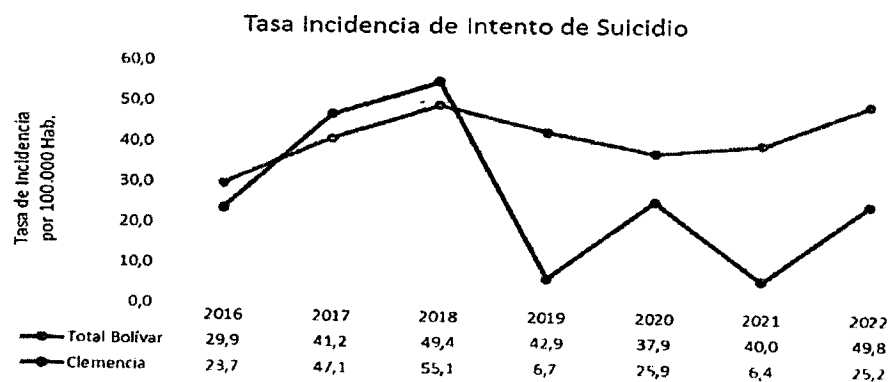


Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO, por año epidemiológico y municipio de residencia. Cálculo sobre proyecciones de población Censo DANE

Intento de suicidio

Este indicador en el municipio de Clemencia presenta un comportamiento fluctuante, con tasas que van desde lo 6,4 casos a 55,1 casos por cada 100.000 habitantes, con sus mayores cifras en los años 2018 y 2020. Se evidencia entonces la presencia prácticamente anual de casos de personas con intención suicida, siendo fundamental la intervención en salud mental en población joven y adulta del municipio, la cual esta relacionada con el comportamiento en las notificaciones de condiciones y trastornos mentales tanto no asociados como los asociados a consumo de sustancias psicoactivas. En 2022 se reporta una tasa de 25,2 casos por cada 100.000 habitantes aumentando con relación al año anterior. (figura 7).

Figura 7. Tasa de incidencia de intento de suicidio del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2016 - 2022



Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO, por año epidemiológico y municipio de residencia. Cálculo sobre proyecciones de población Censo DAN

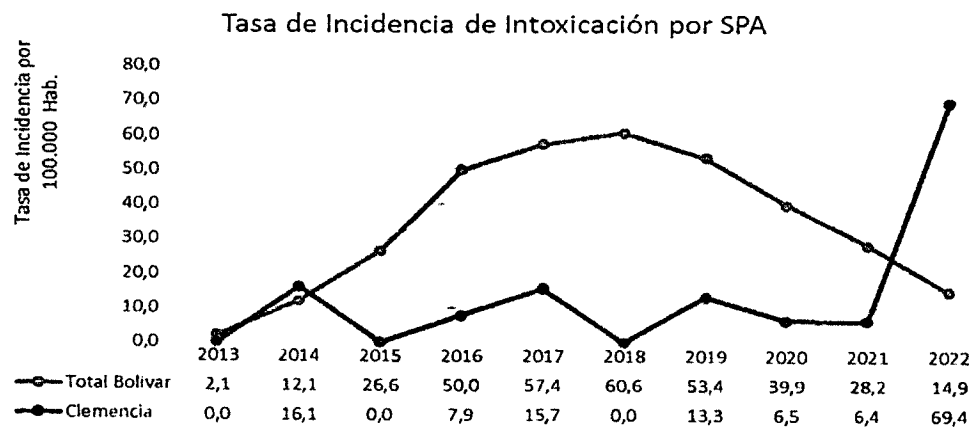


DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Intoxicación por sustancias psicoactivas

En el municipio de Clemencia se presentó un aumento de casos de intoxicación por sustancias psicoactivas especialmente en el año 2022, arrojando una tasa de 69,4 casos por cada 100.000 habitantes equivalente a 11 casos dicha tasa genera una atención inmediata si la misma se asocia con los intentos de suicidio, las altas tasas de fecundidad en población adolescente y la morbilidad atendida por embarazo, parto y puerperio. Dichas acciones requieren la articulación interinstitucional para el abordaje de los factores de riesgo y determinantes sociales en salud que aumentan la presentación de estos eventos asociados. (figura 8).

Figura 8. Tasa de incidencia de intoxicación por sustancias psicoactivas del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2013 - 2022



Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO, por año epidemiológico y municipio de ocurrencia. Cálculo sobre proyecciones de población Censo DANE

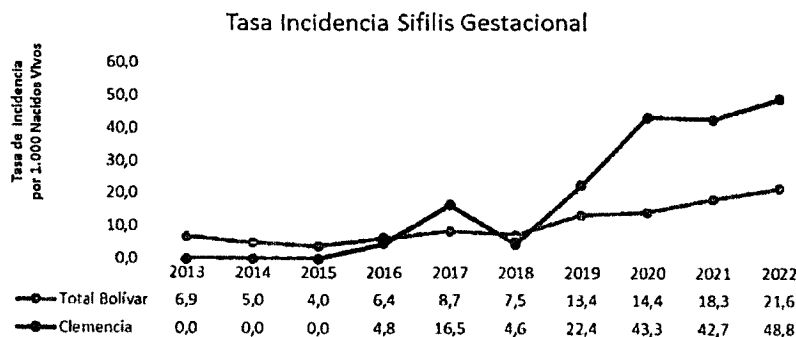
Sífilis gestacional

Este indicador muestra un comportamiento ascendente a nivel municipal y departamental, indicando que sigue siendo uno de los eventos de salud pública que afecta a las gestantes, así como también se constituye en un factor de riesgo para los neonatos. El municipio de Clemencia presenta importantes cifras en el periodo analizado, sobrepasando la razón de Bolívar en los últimos cuatro años, registrando el valor máximo en el año 2022 con 48,8 casos por cada 1.000 nacidos vivos (figura 9).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Figura 9. Razón de prevalencia de sífilis gestacional del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2013 - 2022



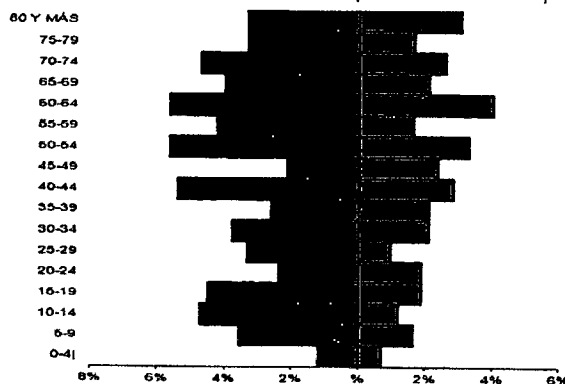
Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO, por año epidemiológico y municipio de residencia. Cálculo sobre nacimientos EEVV DANE

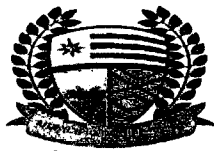
3.1.4 Análisis de la población con discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. (OPS, s.f.)

En el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD, se han registrado un total de 427 personas en condición de discapacidad de residencia en el municipio de Clemencia, de las cuales 64% (n=273) son hombres, y el 46% (n=153) mujeres y 1 de sexo no definido o no reportado. La pirámide se observa una mayor proporción de casos de discapacidad en el sexo masculino, y con relación a los grupos etarios son los de 60 a 64 años con el 10% de los casos, seguido de 50 a 54 años con el 9% y los de 40 a 44 años con el 8% en general casi todos los grupos presentan una distribución proporcional de casos. (figura 10).

Figura 10. Pirámide de población en condición de discapacidad del municipio de Clemencia, 2023





DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Fuente: Cubo de discapacidad de SISPRO - MSPS. Fecha de consulta: 21/12/2023

En la siguiente tabla se presenta la distribución de la población en condición de discapacidad por tipo de discapacidad encontrando que el 70% de las personas con discapacidad son de tipo físicas relacionadas con secuelas de una afección en cualquier órgano o sistema corporal, seguido de las múltiples con el 31% que corresponden a Presencia de dos o más discapacidades física, sensorial, intelectual y/o mental. Y en tercer lugar están las intelectuales con el 27% del total de personas con discapacidad. (tabla 31).

Tabla 31. Población en condición de discapacidad por tipo de discapacidad del municipio de Clemencia, 2023

| Tipo de discapacidad | Femenino | Masculino | No definido | No reportado | Total |
|----------------------|----------|-----------|-------------|--------------|-------|
| Física               | 108      | 191       |             | 1            | 300   |
| Múltiple             | 51       | 80        |             |              | 131   |
| Intelectual          | 44       | 73        |             |              | 117   |
| Psicosocial (Mental) | 33       | 40        |             |              | 73    |
| Visual               | 21       | 44        |             |              | 65    |
| Auditiva             | 8        | 15        |             |              | 23    |
| Sordoceguera         |          |           |             |              |       |
| Total*               | 153      | 273       | 0           | 1            | 427   |

Fuente: Cubo de discapacidad de SISPRO - MSPS. Fecha de consulta: 21/12/2023. \*Una persona puede tener más de una discapacidad.

La población puede acceder a una valoración clínica multidisciplinaria para identificar su discapacidad, la cual es realizada por equipos multidisciplinarios conformados por profesionales de la salud y del área social en IPS autorizadas por las Secretarías de Salud Departamentales o Distritales. Al finalizar la valoración se entrega el documento certificado de discapacidad y se registra la información en el aplicativo de RLCPD del Ministerio de Salud.

Actualmente, el municipio de Clemencia cuenta con 427 personas en condición de discapacidad valoradas de acuerdo a los lineamientos, efectuadas en el año 2022, por lo cual, esta es la población que se considera activa en el RLCPD. La mayoría corresponden al sexo femenino y a las edades de 60 a 64 años y de 50 a 54 años. Es necesario que se fortalezcan las acciones para que la población en condición de discapacidad sea valorada e ingresada al nuevo RLCPD, de manera que puedan ser beneficiarias de diferentes programas que mejoren su calidad de vida (tabla 32).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Tabla 32. Población en condición de discapacidad valorada del municipio de Clemencia, 2020 - 2023

| Grupo de edad    | Femenino | Masculino | Total |
|------------------|----------|-----------|-------|
| De 0 a 4 años    | 3        | 5         | 8     |
| De 05 a 09 años  | 7        | 15        | 23    |
| De 10 a 14 años  | 5        | 20        | 25    |
| De 15 a 19 años  | 8        | 19        | 27    |
| De 20 a 24 años  | 8        | 10        | 18    |
| De 25 a 29 años  | 4        | 14        | 18    |
| De 30 a 34 años  | 9        | 16        | 25    |
| De 35 a 39 años  | 9        | 11        | 20    |
| De 40 a 44 años  | 12       | 23        | 35    |
| De 45 a 49 años  | 10       | 9         | 19    |
| De 50 a 54 años  | 14       | 24        | 38    |
| De 55 a 59 años  | 7        | 18        | 25    |
| De 60 a 64 años  | 17       | 24        | 41    |
| De 65 a 69 años  | 9        | 17        | 26    |
| De 70 a 74 años  | 11       | 20        | 31    |
| De 75 a 79 años  | 7        | 14        | 21    |
| De 80 años o más | 13       | 14        | 27    |
| Total            | 153      | 273       | 427   |

Fuente: Cubo nuevo registro de discapacidad SISPRO - MSPS. Fecha de consulta: 21/12/2023.

3.1.5 Identificación de prioridades en la morbilidad

El análisis de morbilidad en la población del municipio de Clemencia nos permitió la identificación de las siguientes causas, diagnósticos, eventos o indicadores que presentaron mayores cifras, comportamiento ascendente o diferencias significativas frente al valor departamental:

**Grupos de causas de morbilidad:**

- Enfermedades del sistema digestivo.
- Enfermedades del sistema genitourinario: principalmente en mujeres jóvenes y adultas.
- Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas: Principalmente en Hombres
- Enfermedades del sistema respiratorio: En Primera infancia e infancia.
- Enfermedades del sistema circulatorio: en la población adulta mayor.



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

- Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo: principalmente en la adultez y vejez.
- Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias: principalmente en la primera infancia y la infancia.
- Embarazo, parto y puerperio: en adolescentes y jóvenes.

**Subgrupos de morbilidad:**

- Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares.
- Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores.
- Otras enfermedades del sistema urinario.
- Enfermedades hipertensivas.
- Dorsopatías.
- Infecciones de la piel: Dermatitis Y Eczema
- Enfermedades del esófago, del estómago y del deudeno.
- Micosis

**Salud mental:**

- Trastornos mentales y del comportamiento: principalmente en hombres de la infancia y mujeres adultas
- Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas: en hombres jóvenes y adolescentes.
- Epilepsia: principalmente en los jóvenes, adultos y mayores de 60 años.

**Eventos de alto costo y precursores:**

- Hipertensión arterial.
- Diabetes mellitus.

**Eventos de notificación obligatoria:**

- Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.
- Violencia de género e intrafamiliar.
- Varicela Individual
- Dengue.
- Intoxicación por sustancias psicoactivas.
- Sífilis gestacional.
- Intento de Suicidio

**Discapacidad:**

- Población adulta mayor, de 50 a 54 años y de 60 a 64 años.
- Discapacidades de tipo Físicas e intelectuales.



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

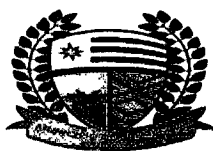
**Conclusiones**

De acuerdo a la información de los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) de 2012 a 2022, sin incluir grupos de causas no determinados como los factores que influyen en el estado de salud y los síntomas, signos y hallazgos anormales no clasificados, el grupo con el mayor número de personas atendidas es el de las enfermedades del sistema digestivo, seguido de las enfermedades del sistema genitourinario, Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas, las enfermedades del sistema respiratorio, las enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo y en el quinto lugar las enfermedades del sistema circulatorio. En los años 2019, 2021 y 2022 se registró el mayor número de personas atendidas del Municipio, destacándose en el último año las enfermedades del sistema digestivo, luego las enfermedades del sistema genitourinario y las enfermedades del sistema respiratorio. Notamos entonces que las enfermedades no transmisibles constituirían la principal gran causa de consulta en la población de Clemencia, lo cual se proyecta a seguir aumentando, dada la transición demográfica de un incremento de la población envejecida.

Las principales causas de morbilidad varían de acuerdo al grupo de edad y sexo, encontrando que, en los ciclos vitales de primera infancia e infancia, los grupos de causas con mayor cantidad de personas atendidas corresponden a las enfermedades del sistema respiratorio, las enfermedades del sistema digestivo y ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias. En los jóvenes, las principales causas también son las enfermedades del sistema digestivo pero la segunda causa para las mujeres son las enfermedades del sistema genitourinario y en los hombres traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externas cabe resaltar el número de mujeres atendidas por embarazo, parto y puerperio en este ciclo vital, lo cual coincide con las altas tasas de fecundidad en adolescentes. En el ciclo vital de mayores de 60 años retoman importancia las atenciones por enfermedades del sistema circulatorio. En general todos los ciclos vitales son significativamente superiores el número de mujeres atendidas frente a la población masculina.

Con respecto a los principales subgrupos de causas de morbilidad del municipio de Clemencia, entre estos se destacan principalmente las enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares, las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, otras enfermedades del sistema urinario, las enfermedades hipertensivas, las dorsopatías, las infecciones de la piel: dermatitis y eczema y enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno, entre otros.

De acuerdo a la etnia de las personas atendidas del municipio de Clemencia, la principal es la negra, mulato o afrocolombiano, aunque es poca la población reportada por esta etnia. enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares son la principal causa de atención. Así mismo, aproximadamente el 87% de personas que han consultado por las principales causas de morbilidad residen en la cabecera municipal.



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

En cuanto a la población migrante atendida, según el reporte de la Circular 029 de 2017, las causas de morbilidad son pocas, sobresaliendo el no reportado, lo cual representa datos de poca calidad. Con lo disponible se observa que los principales diagnósticos corresponden al embarazo, parto y puerperio y los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externas.

Se identifica también una calidad regular de los datos, con una importante cantidad de condiciones mal clasificadas, así como errores en cuanto al sexo reportado, lo cual representa un inconveniente en el correcto análisis de las causas de morbilidad en la población y muestra debilidades en el conocimiento de la clasificación de los diagnósticos por parte de los profesionales de la salud, lo cual sugiere intervenciones de procesos de gestión y desarrollo de capacidades continuos.

En el componente de salud mental, de acuerdo a las atenciones realizadas en el periodo 2012-2022, la población masculina del municipio de Clemencia es la más atendida por trastornos mentales y del comportamiento y los trastornos mentales debidos al uso de sustancias psicoactivas. En cuanto a la epilepsia, hay poca diferencia entre estas dos poblaciones sin embargo se concentran más en los adultos.

Entre las enfermedades de alto costo y precursoras, encontramos que, en el municipio de Clemencia hay una baja prevalencia e incidencia de ERC fase 5 con necesidad de TRR, así como de VIH, además de que no se han reportado casos de la incidencia de leucemia aguda pediátrica. Sin embargo, esto sugiere acciones de búsquedas activas institucionales y testeos masivos que permitan identificar casos con diagnósticos oportunos. Se estima que el 8,91% de las personas entre 18 y 69 años tienen hipertensión arterial y un 1,08% presenta diabetes mellitus, por lo cual, esta población debe estar en control médico y recibir asistencia en salud con actividades encaminadas a la prevención de complicaciones y de eventos más complicados como la ERC.

En cuanto a la ocurrencia de los eventos de notificación obligatoria del municipio de Clemencia, muestra que, los de mayor número de casos durante el periodo 2012-2022 son: las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, la violencia contra la mujer, sexual e intrafamiliar, la morbilidad materna extrema, la varicela individual y el dengue. Lo cual demuestra que se deben realizar intervenciones que aborden desde factores de riesgos asociados con convivencia social, educación, saneamiento básico, atención primaria en salud, entre otras que permitan reducir la incidencia de estos eventos en el municipio. Dichas acciones deben ir enfocadas por ciclos vitales para cada evento en particular como es el caso del dengue principalmente en población joven, adulta y mayores de 60 años en los cuales se deben impartir buenas prácticas para la recolección de aguas, el manejo de inservibles, entre otras acciones que reduzcan la proliferación del vector, y desde el nivel institucional la adherencia a guías, lineamientos y protocolos en la prestación del servicio, la clasificación adecuada de signos y



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL NIT 806.007.637-DV  
CONCEJO MUNICIPAL NIT 806.007.637-DV -7

síntomas, entre otras. Para el evento violencia sexual contra la mujer e intrafamiliar, las intoxicaciones por sustancias psicoactivas e intento de suicidios, deben estar dirigidas a población en general con intervenciones sociales, empoderamiento de la mujer, proyectos de vida, oportunidad y acceso a estudios continuados, estímulo a la denuncia, acompañamiento institucional, entre las acciones para reducir la tendencia al aumento de los mismos. Por último las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia articular con las diferentes secretarías para enfocar acciones en la tenencia responsable de mascotas, con el nivel departamental el mantenimiento de las coberturas de vacunación canina y felina en la cabecera y a nivel municipal en los corregimientos.

Actualmente, el municipio de Clemencia cuenta con 427 personas en condición de discapacidad valoradas de acuerdo a los lineamientos, efectuadas en el año 2022, por lo cual, esta es la población que se considera activa en el RLCPD. La mayoría corresponden al sexo femenino y a las edades de 60 a 64 años y de 50 a 54 años. Es necesario que se fortalezcan las acciones para que la población en condición de discapacidad sea valorada e ingresada al nuevo RLCPD, de manera que puedan ser beneficiarias de diferentes programas que mejoren su calidad de vida

### 3.2 Análisis de la mortalidad

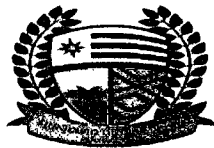
El análisis de la mortalidad se realizará presentando las grandes causas, los subgrupos de causas, la salud mental y la mortalidad materno infantil y en la niñez. El análisis incorpora variables como el género, el nivel educativo, área de residencia y etnia para el Municipio de Clemencia. Para el análisis de mortalidad se tomaron como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud.

#### 3.2.1 Mortalidad general

##### Tasas de mortalidad ajustada por edad en población total

En el municipio de Clemencia, la principal causa de mortalidad durante el periodo 2012-2022 fueron las enfermedades del sistema circulatorio, presentando un comportamiento fluctuante y con tasas que van desde 104,26 a 296,22 casos por cada 100.000 habitantes siendo esta última correspondiente al año 2018 donde se presentó la cifra más alta de defunciones por esta causa. Con relación al 2022 se reporta una tasa de 208,16 casos por cada 100.000 habitantes siendo superior a la del año anterior donde se presentó una tasa de 109,81 casos por cada 100.000 habitantes aumentando en un 90% las defunciones por enfermedades del sistema circulatorio. (Figura 11).

Las demás causas ocupan el segundo grupo entre el periodo 2012 a 2022, con tasas que van desde los 63,73 a los 165,45 casos por cada 100.000 habitantes, siendo el pico más alto el encontrado en el año 2012. Con relación al último año analizado se presenta un aumento del

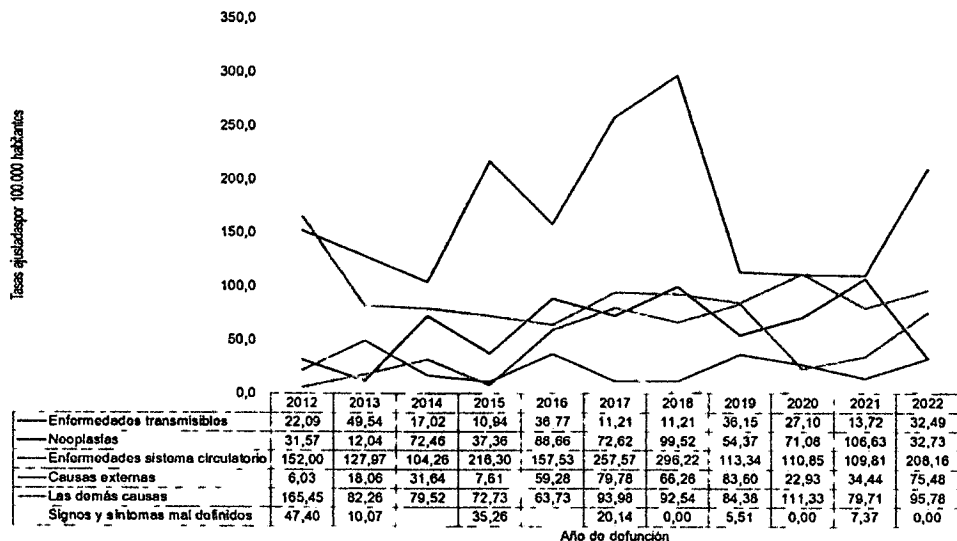


DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

20% con relación al año anterior pasando de una tasa de 79,71 en 2021 a tener 95,78 casos por cada 100.000 habitantes. En tercer lugar, están las neoplasias con tasas que fluctúan entre 12,04 a 106 casos por cada 100.000 habitantes, esta ultima corresponde al 2021 la cual para 2022 disminuyo en 69% teniendo una tasa de 32,73 casos por cada 100.000 habitantes.

Para 2022 las causas estuvieron distribuidas en primer lugar las enfermedades del sistema circulatorio, seguido de las demás causas y las causas externas. (Figura 11)

Figura 11. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de Clemencia, 2012 – 2022

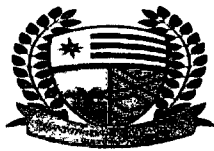


Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Tasas de mortalidad ajustada por edad en los hombres

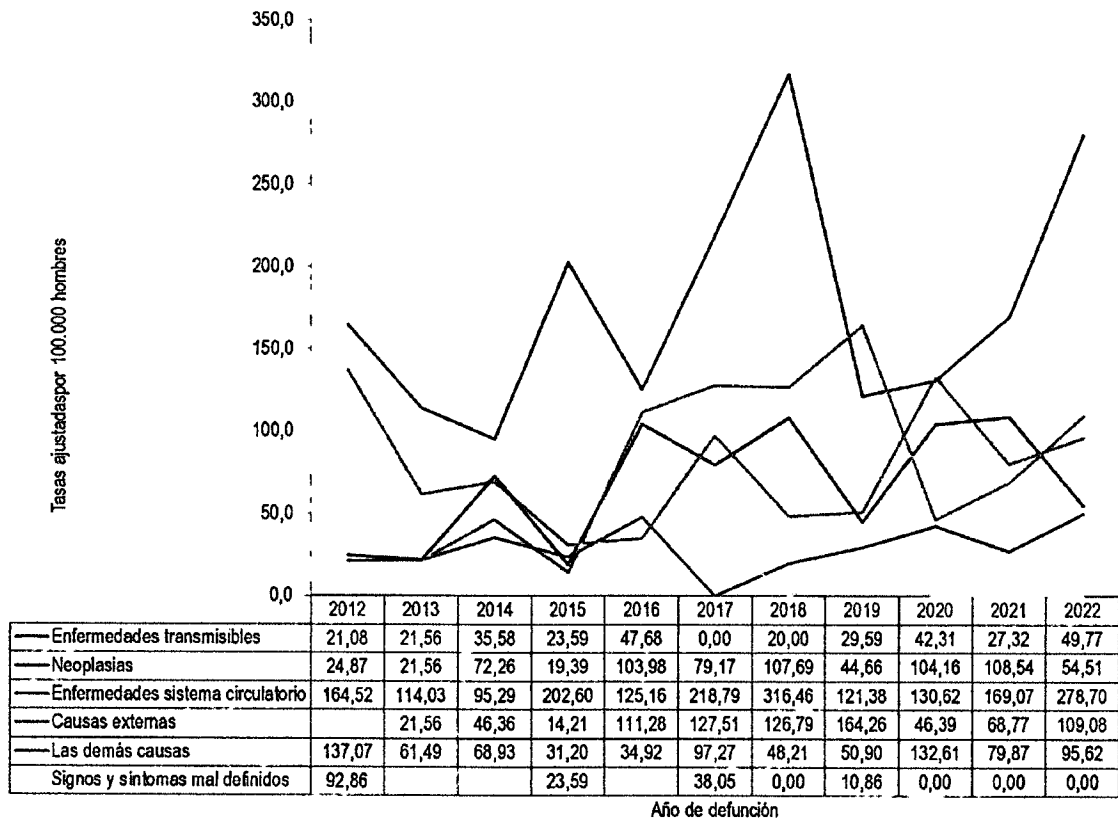
Para el género masculino son también las enfermedades del sistema circulatorio, Las demás causas y las causas externas entre el periodo 2012 a 2022. Presentando la primera tasa que van desde 95,29 a 316,46 casos por cada 100.000 hombres correspondiente esta última al año 2018. Para el año 2022 se presenta un aumento del 65% con relación al 2021 teniendo una tasa de 278,70 casos por cada 100.000 hombres. Para la segunda causa las tasas oscilan entre 31,2 a 137,07 casos por cada 100.000 hombres, con un aumento del 20% en comparación con el año anterior, teniendo una tasa de 95,62 casos por cada 100.000 hombres y en tercer lugar están las causas externas con tasas que van desde 14,21 a 164,26 casos por cada 100.000 hombres, aumentando en 59% con relación al año anterior teniendo una tasa de 109,08 casos por cada 100.000 hombres.

En 2022 la primera causa son las enfermedades del sistema circulatorio seguido de las causas externas y las demás causas. (Figura 1)



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Figura 12. Tasa de mortalidad ajustada por edad en los hombres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Tasas de mortalidad ajustada por edad en las mujeres

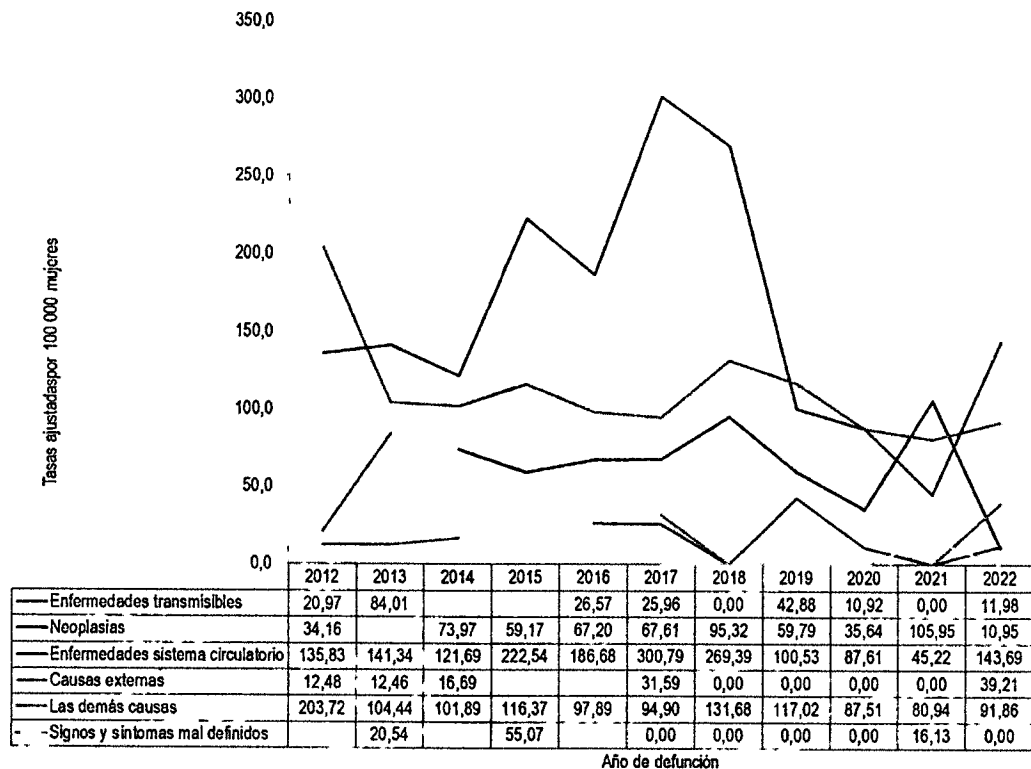
En el sexo femenino el orden de las grandes causas de mortalidad cambian siendo la primera causa de atención las enfermedades del sistema circulatorio con tasas de 45,22 a 300,79 casos por cada 100.000 mujeres, la cual aumento en un 218% con relación al 2021 observando una tasa de 143,69 casos por cada 100.000 mujeres, en segundo lugar están las demás causas con tasas que fluctúan entre 80,94 a 203,72 casos por cada 100.000 mujeres, aumentando en un 13% con una tasa de 91,86 casos por cada 100.000 mujeres. Y en un tercer lugar están las neoplasias con tasas que van desde 10,95 a 105,95 casos por cada 100.000 mujeres, sin embargo, en este último año analizado esta disminuyo en un 90% con relación al año anterior presentando su tasa más baja de 10,95 casos por cada 100.000 mujeres. (Figura 13).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

En 2022 las causas se distribuyeron en primer lugar las enfermedades del sistema circulatorio, seguido de las demás causas y las causas externas.

Figura 13. Tasa de mortalidad ajustada por edad en las mujeres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022

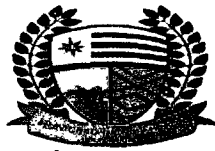


Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

El indicador Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) hace referencia a la pérdida que sufre la sociedad como consecuencia de la muerte de personas jóvenes o de fallecimiento prematuro. Este indicador permite priorizar y determinar cuáles son las causas de muerte que más pérdidas de años producen y así poder realizar intervenciones que permitan alargar y mejorar los años y la calidad de vida de la población del municipio de Clemencia.

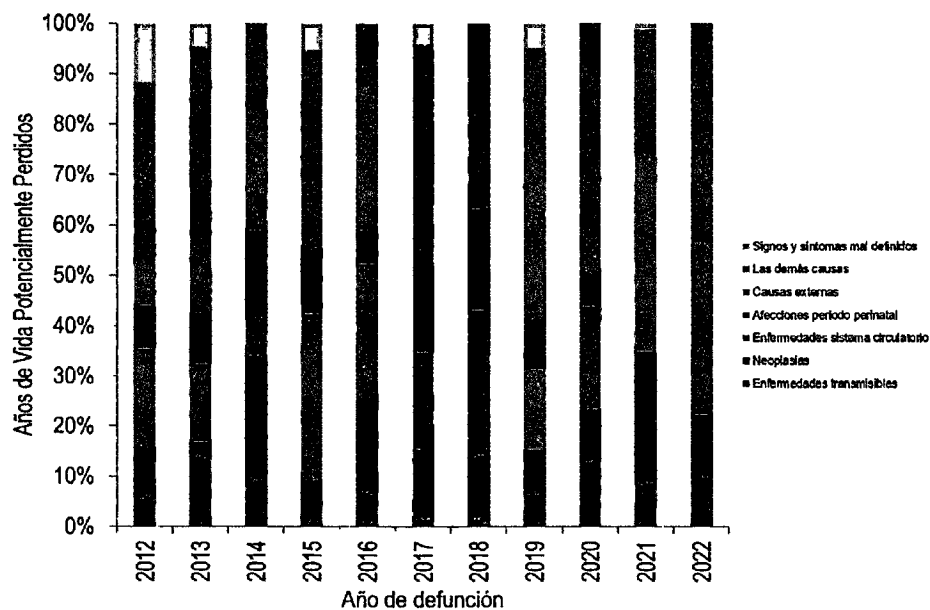
Al analizar la magnitud y tendencia de los años de vida potencialmente perdidos (AVPP), encontramos que las demás causas son la primera causa de muerte prematura en el municipio de Clemencia, generando un mayor número de AVPP durante el periodo 2012–2022 con un total de 2792; su tendencia es fluctuante, provocando de 149 a 502 AVPP a anuales, para en el año 2022 se presenta una disminución de 29% aportando un total de 200 AVPP. En segundo



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

lugar, están las causas externas con el 22,3% de los AVPP aportados entre el 2012 a 2022 con 2757 AVPP aumentando en 81% para el 2022 con 391 AVPP. En el tercer lugar se ubican las enfermedades del sistema circulatorio, aportando 2679 AVPP durante el mismo periodo, y con 419 AVPP en el año 2022 aumentando en 88% con relación al año anterior. Con relación a la distribución en 2022 la primera causa se atribuye a las enfermedades del sistema circulatorio, seguido de las causas externas y las demás causas. (Figura 14).

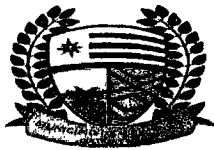
Figura 14. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

### AVPP en hombres

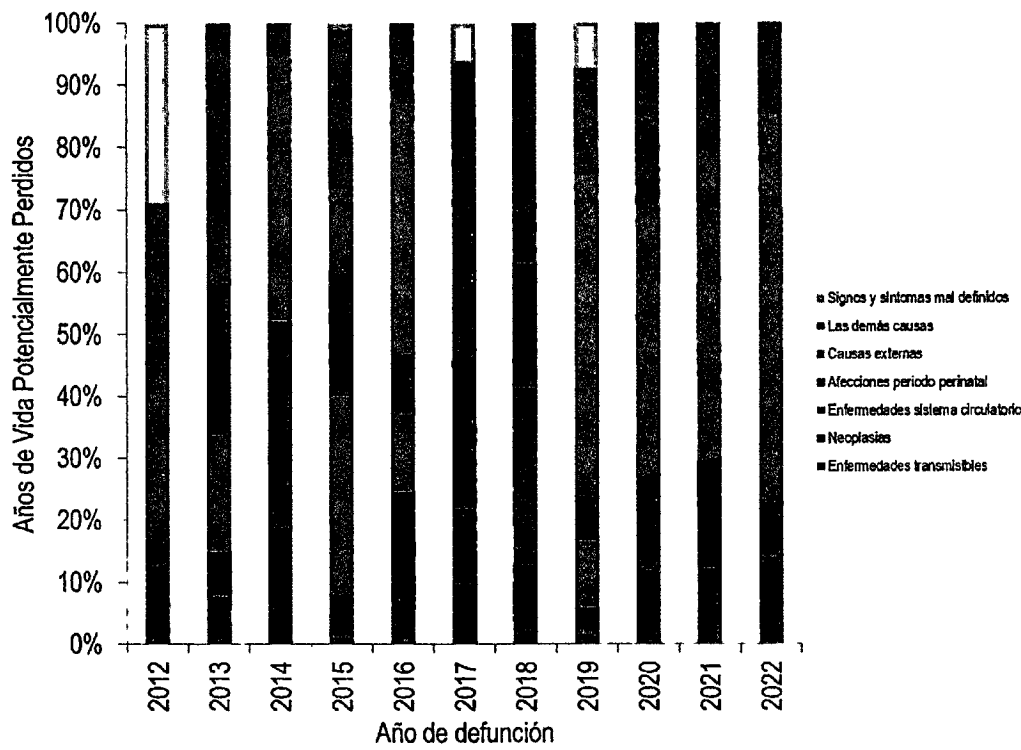
En el sexo masculino entre los años 2012 a 2022 la primera causa de AVPP son las causas externas con un aporte de entre 24 a 547 AVPP por año, siendo el 2019 el año en el que más se reportaron defunciones por esta causa, para el 2022 se reporta un aumento del 32% con relación al 2021, teniendo un total de 284 AVPP. La segunda causa son las enfermedades del sistema circulatorio, la cual aumento en 54% con relación al 2021 teniendo un total de 271 AVPP y en tercer lugar están las demás causas con aportes de entre 13 a 186 AVPP anuales, disminuyendo en 13% con relación al año anterior teniendo un total de 135 AVPP para el 2022. (Figura 15).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Con relación a la distribución en 2022, la primera causa son las causas externas, seguidas de las enfermedades del sistema circulatorio y las demás causas.

Figura 15. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas en hombres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

AVPP en mujeres

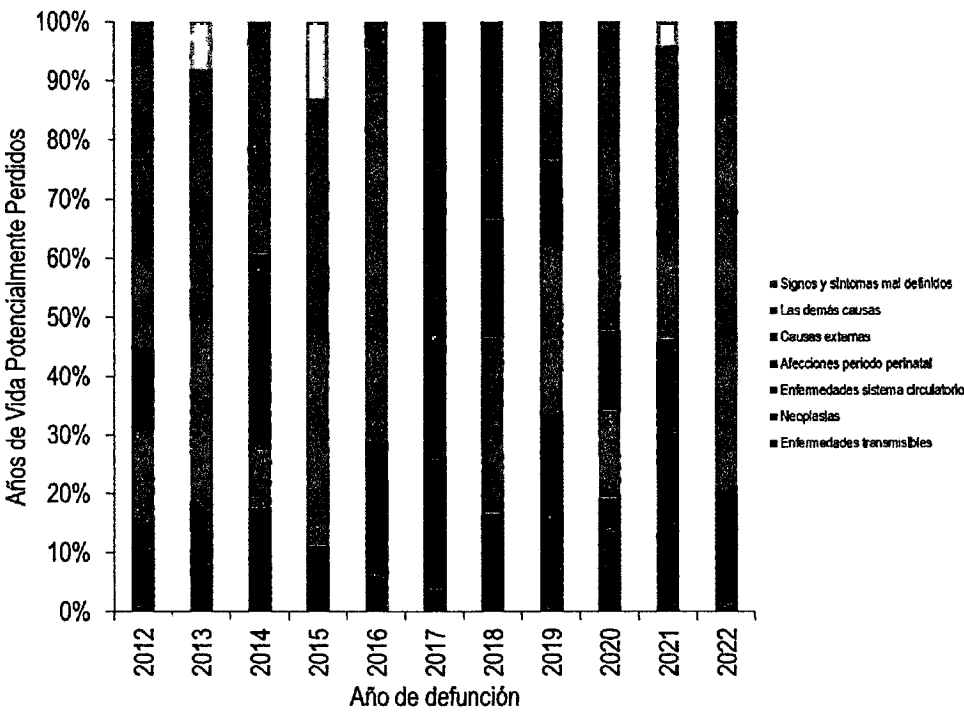
En la población femenina del municipio de Clemencia, las demás causas provocaron un total de 1543 AVPP durante los años 2012–2022, con el 31,7 % del total de AVPP en el periodo analizado. Disminuyendo en 2022 en 48% presentando un total de 65 AVPP y con aportes anuales que van desde los 60 a 316 AVPP. La segunda causa fueron las enfermedades del sistema circulatorio con aproximadamente 1200 AVPP, con el 24% del total en el periodo analizado, aportando anualmente de 46,8 a 211,6 AVPP anuales y un aumento del 217% con relación al año anterior presentando para 2022 un aproximado de 148 AVPP y en tercer lugar



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

están las neoplasias con 820 AVPP entre 2012 a 2022 con el 16,8% del total, y con aportes de entre 24,8 a 160,2 AVPP anuales, disminuyendo en 50% con relación al 2021 presentando en este último año 80 AVPP.  
En 2022 las causas se organizaron en primer lugar las enfermedades del sistema circulatorio, seguido de las causas externas y las neoplasias. (Figura 16).

Figura 16. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas en las mujeres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022

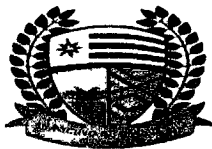


Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Principales causas de mortalidad por etnia, área de residencia y nivel educativo

De acuerdo a las variables sociodemográficas más importantes, se presenta el total de muertes registradas en el periodo 2012-2022 de la población residente en el municipio de Clemencia.

En cuanto a los grupos étnicos la mayor proporción se registra en otras etnias con el 82% no existiendo en el municipio impórtate porcentaje de población auto reconocidas en etnias o si bien al momento de la clasificación por parte del personal de atención en salud, lo cual puede



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

sesgar el análisis, teniendo que en cuanto a grupos étnicos son los negro, mulato, afrocolombianos o afrodescendientes los que mayor proporción representan con el 8% de los casos. Con relación a las grandes causas predominan las enfermedades del sistema circulatorio en todos los grupos, seguido de las demás enfermedades y las neoplasias. En cuanto al área el 89% residen y fueron notificados en la cabecera municipal teniendo el primer lugar las enfermedades del sistema circulatorio, seguido de las demás enfermedades y las neoplasias a las cuales se les atribuye la mayoría de las defunciones del municipio. Con relación a la escolaridad la mayoría no registra información con un 45% de las defunciones, seguido del nivel básico primaria y ningún estudio con el 20% y 19% respectivamente, lo cual sugiere intervenciones en cuanto a la percepción del riesgo pues el bajo nivel educativo y guardando relación con el CENSO 2018 DEL DANE donde se identifica un alto grado de analfabetismo en el municipio, sugieren acciones acordes a dicha población y la articulación interinstitucional que permita reducir dicha brecha de escolaridad de los habitante de clemencia. (tabla 34).

Tabla 33. Mortalidad por grandes causas por etnia, área de residencia y nivel educativo del municipio de Clemencia, 2012 - 2022

| Etnia                                            | Enfermedades transmisibles | Neoplasias | Enfermedades sistema circulatorio | Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal | Causas externas | Todas las demás enfermedades | Signos, síntomas y afecciones mal definidas | Total general |
|--------------------------------------------------|----------------------------|------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------|---------------------------------------------|---------------|
| ROM (Gitano)                                     |                            |            |                                   |                                                       | 1               |                              |                                             | 1             |
| Palenquero de San Basilio                        |                            |            |                                   |                                                       | 1               |                              |                                             | 1             |
| Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente | 3                          | 9          | 16                                | 3                                                     | 3               | 10                           |                                             | 44            |
| Otras etnias                                     | 38                         | 65         | 178                               | 12                                                    | 55              | 105                          | 12                                          | 465           |
| No reportado                                     |                            |            |                                   | 47                                                    | 3               | 3                            | 1                                           | 54            |
| Área                                             | Enfermedades transmisibles | Neoplasias | Enfermedades sistema circulatorio | Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal | Causas externas | Todas las demás enfermedades | Signos, síntomas y afecciones mal definidas | Total general |
| Rural                                            | 2                          | 11         | 23                                | 5                                                     | 8               | 11                           | 3                                           | 63            |
| Urbano                                           | 39                         | 63         | 171                               | 57                                                    | 52              | 107                          | 10                                          | 499           |
| Nivel educativo                                  | Enfermedades transmisibles | Neoplasias | Enfermedades sistema circulatorio | Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal | Causas externas | Todas las demás enfermedades | Signos, síntomas y afecciones mal definidas | Total general |
| Preescolar                                       |                            | 2          | 3                                 |                                                       |                 |                              |                                             | 5             |
| Ninguno                                          | 8                          | 14         | 35                                | 15                                                    | 7               | 27                           | 1                                           | 107           |
| Básica primaria                                  | 6                          | 20         | 55                                |                                                       | 17              | 20                           | 4                                           | 122           |
| Básica secundaria                                | 3                          | 7          | 16                                |                                                       | 11              | 5                            | 1                                           | 43            |
| Media académica o clásica                        |                            | 2          | 7                                 |                                                       | 6               | 2                            |                                             | 17            |
| Media técnica                                    | 1                          | 2          | 3                                 |                                                       |                 |                              | 1                                           | 7             |
| Normalista                                       | 1                          | 1          |                                   |                                                       |                 |                              |                                             | 2             |
| Técnica profesional                              | 1                          |            |                                   |                                                       | 2               | 1                            |                                             | 4             |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                 |    |    |    |    |    |    |   |     |
|-----------------|----|----|----|----|----|----|---|-----|
| Profesional     |    |    | 1  |    | 1  | 2  |   | 4   |
| Sin información | 21 | 26 | 74 | 47 | 19 | 61 | 6 | 254 |

Fuente: Cubos SISPRO EEVV Defunciones

3.2.2 Mortalidad específica por subgrupo

A continuación, se realiza un análisis más detallado que permite identificar los subgrupos de las causas dentro los seis principales grupos de mortalidad. El grupo síntomas, signos y afecciones mal definidas no tiene subgrupos.

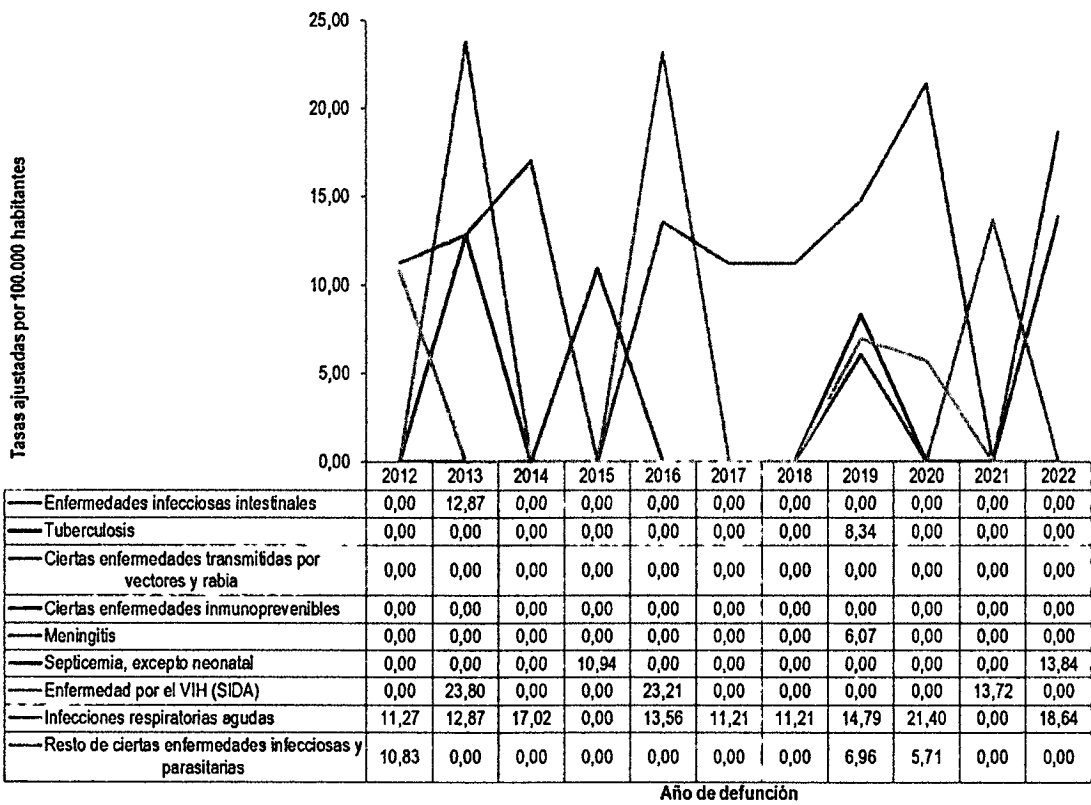
**Enfermedades transmisibles**

En el municipio de Clemencia se evidencia que, el principal subgrupo causante de mortalidad durante el período 2012 a 2022 es el de las infecciones respiratorias agudas, con tasas que oscilan entre 11,21 a 21,4 fallecidos por cada 100.000 habitantes, en el 2021 no se registraron defunciones por esta causa mientras que en 2022 registra una tasa de 18,64 fallecidos por cada 100.000 habitantes, en segundo lugar están las enfermedades por VIH(SIDA) las cuales han presentado tasas que van desde los 13,72 a 23,8 defunciones por cada 100.000 habitantes, en 2022 no reportan defunciones por esta causa y en tercer lugar esta la septicemia excepto neonatal, la cual registra una tasa de 13,8 fallecidos por cada 100.000 habitantes. (Figura 17).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Figura 17. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

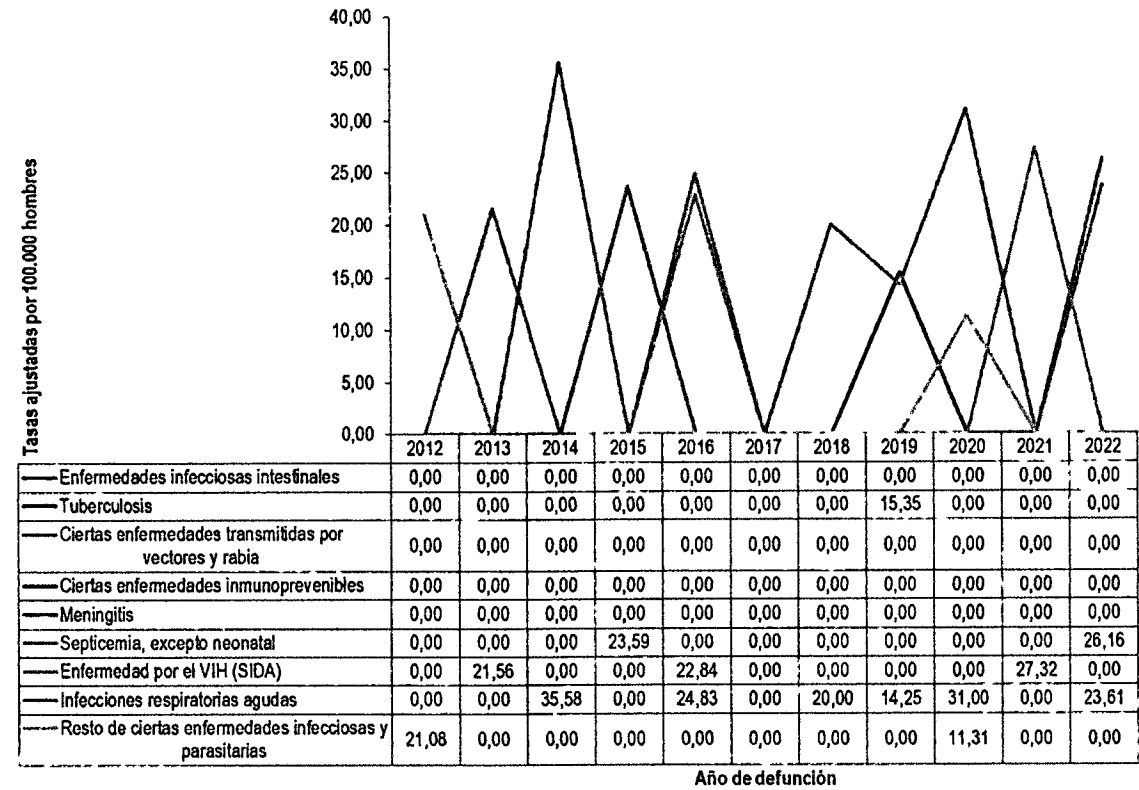
Enfermedades transmisibles en hombres

En la población masculina, las infecciones respiratorias agudas también son el subgrupo que mayor mortalidad ha causado durante el período analizado; sus picos más elevados fueron en los años 2014 y 2020 y Registrando en 2022 una tasa de 23,61 fallecidos por cada 100.000 hombres y tasas que fluctúan desde los 14,25 a 35,58 Fallecidos por cada 100.000 hombres. (Figura 18).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Figura 18. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

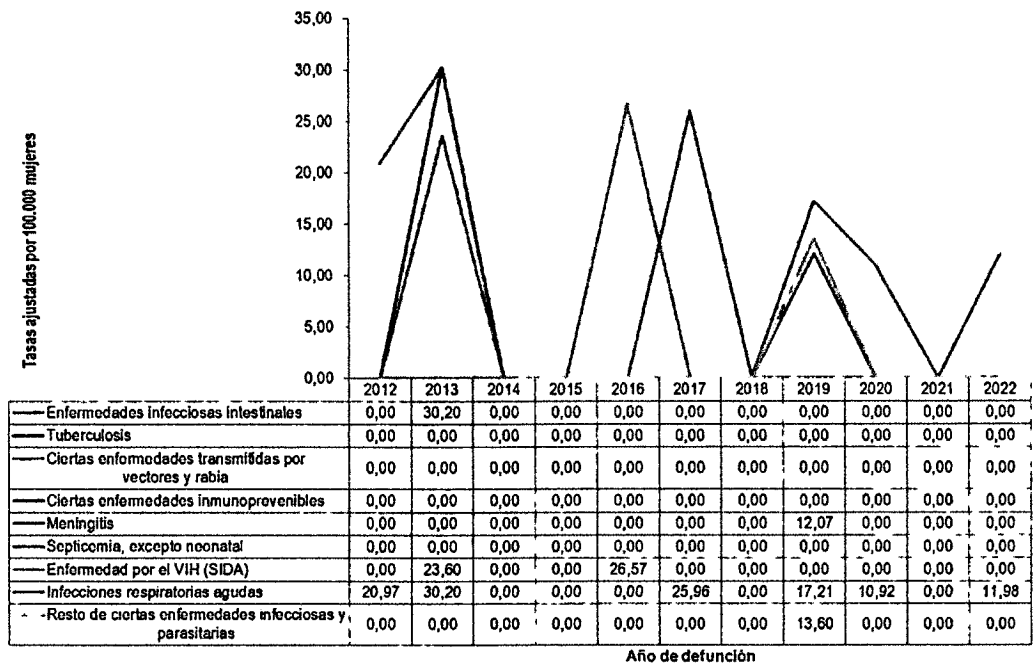
Enfermedades transmisibles en mujeres

En cuanto a la población femenina del municipio, solo 5 subgrupos de enfermedades transmisibles han registrado casos de mortalidad, destacándose las infecciones respiratorias agudas con 11,98 muertes por cada 100.000 mujeres en el año 2022, con tasas que van desde los 10,92 a 30,2 fallecidas por cada 100.000 mujeres, siendo el año 2013 en el que registra el pico más alto. (Figura 19).

Figura 19. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Neoplasias

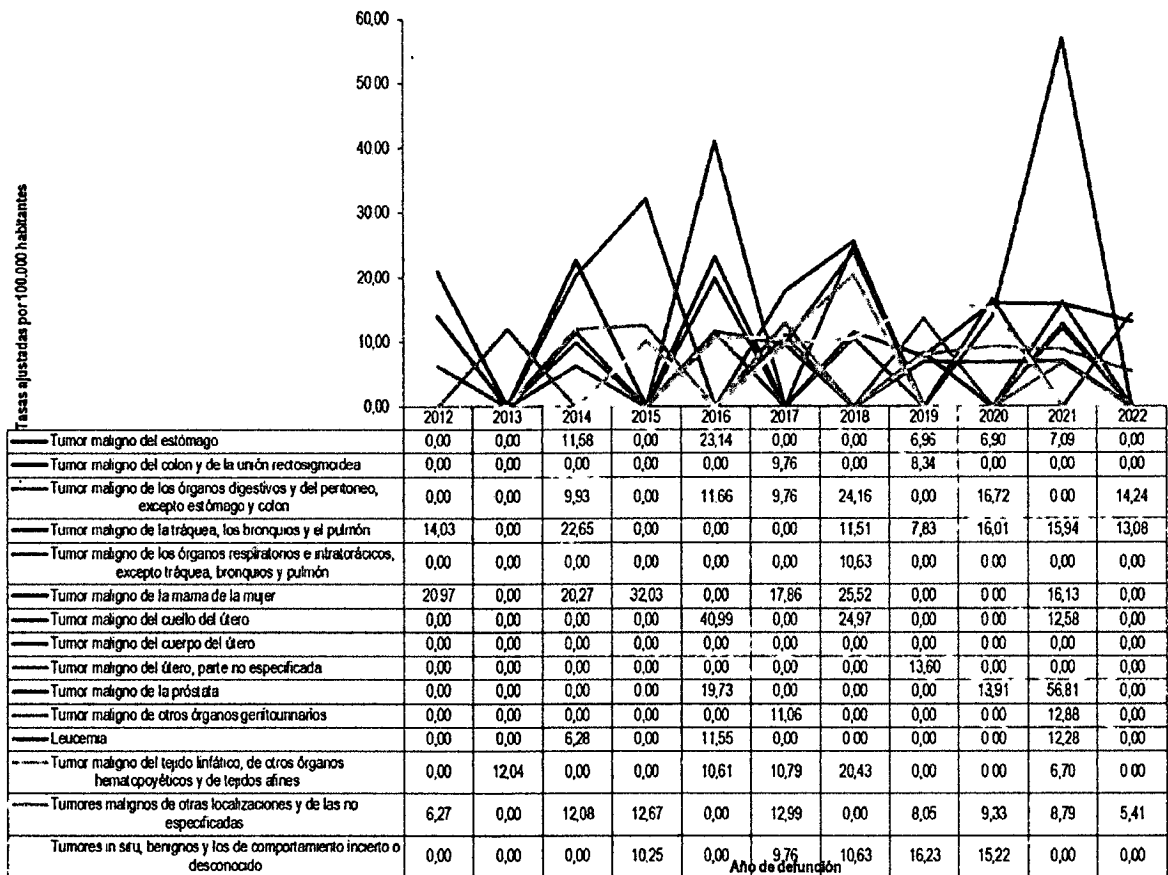
En cuanto a la mortalidad por neoplasias, los tumores más destacados en el Municipio en el periodo 2012-2022 fueron el Tumor maligno de la mama de la mujer, el Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón y Tumor maligno de la próstata las tres principales causas de defunción.

El tumor maligno de la mama de la mujer presento una disminución del 100% pues en 2022 no registra defunciones frente a la tasa de 16,13 muertes por cada 100.000 habitantes, presentando en el periodo 2012 a 2022 tasas que fluctúan entre 16,13 a 32,03 casos por cada 100.000 habitantes. Con relación al Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón en 2022 se registra una tasa de 13,08 muertes por cada 100.000 habitantes disminuyendo en 18% con relación al 2021 y presentando tasas que fluctúan en el periodo analizado entre 7,8 a 22,65 muertes por cada 100.000 habitantes, Para el Tumor maligno de la próstata en 2022 no se registran defunciones por esta causa, observando en el periodo analizado tasas que oscilan entre 13,91 a 56,8 muertes por cada 100.000 habitantes siendo esta ultima la reportada en 2021. (Figura 20).

Figura 20. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

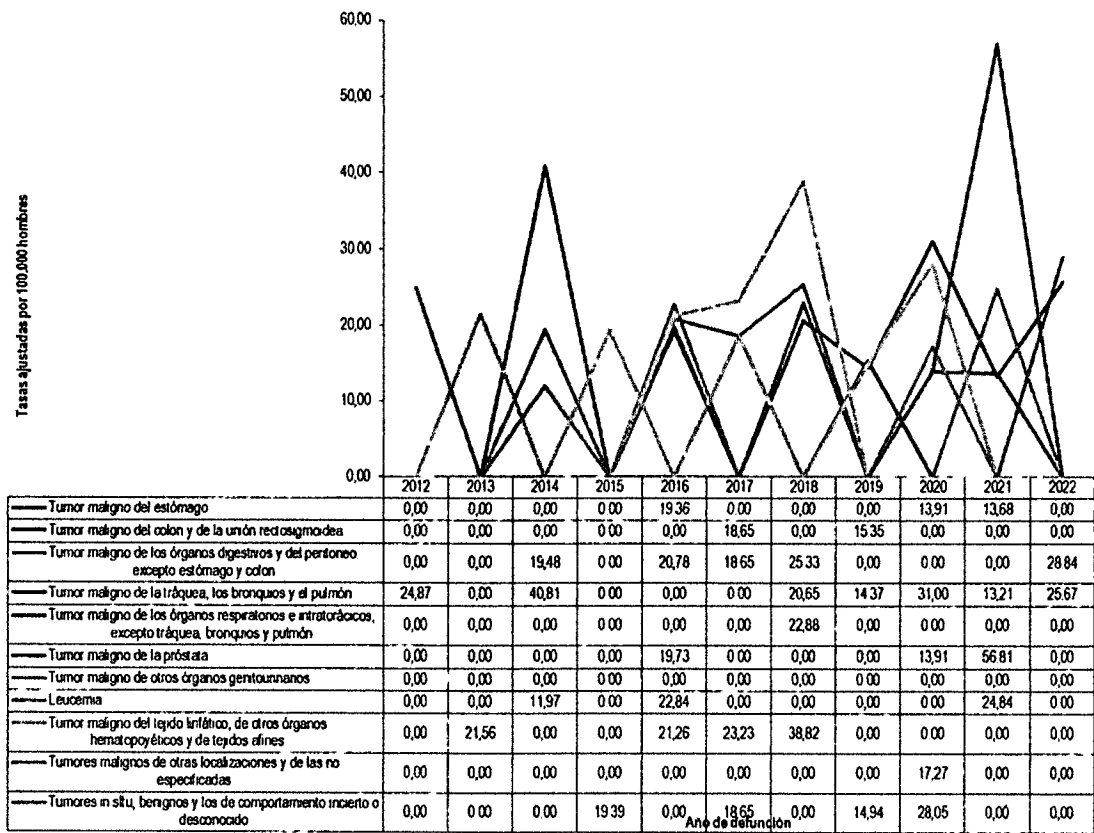
Neoplasias en hombres

En los hombres, la causa de mortalidad que mayores tasas presentó durante el periodo 2012-2022 en el grupo de las neoplasias es el Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón, con tasas que van desde 13,21 a 40,81 fallecidos por cada 100.000 hombres, presentando para 2022 un aumento del 94% con relación al 2021 registrando una tasa de 25,6 muertes por cada 100.000 hombres, la segunda causa se atribuye al Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon con tasas que fluctúan entre 18,65 a 28,84 fallecidos por cada 100.000 hombres siendo esta ultima la registrada en 2022 y en tercer lugar el Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines la cual desde 2019 no reporta defunciones. (Figura 21).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

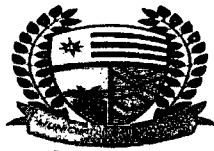
Figura 21. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

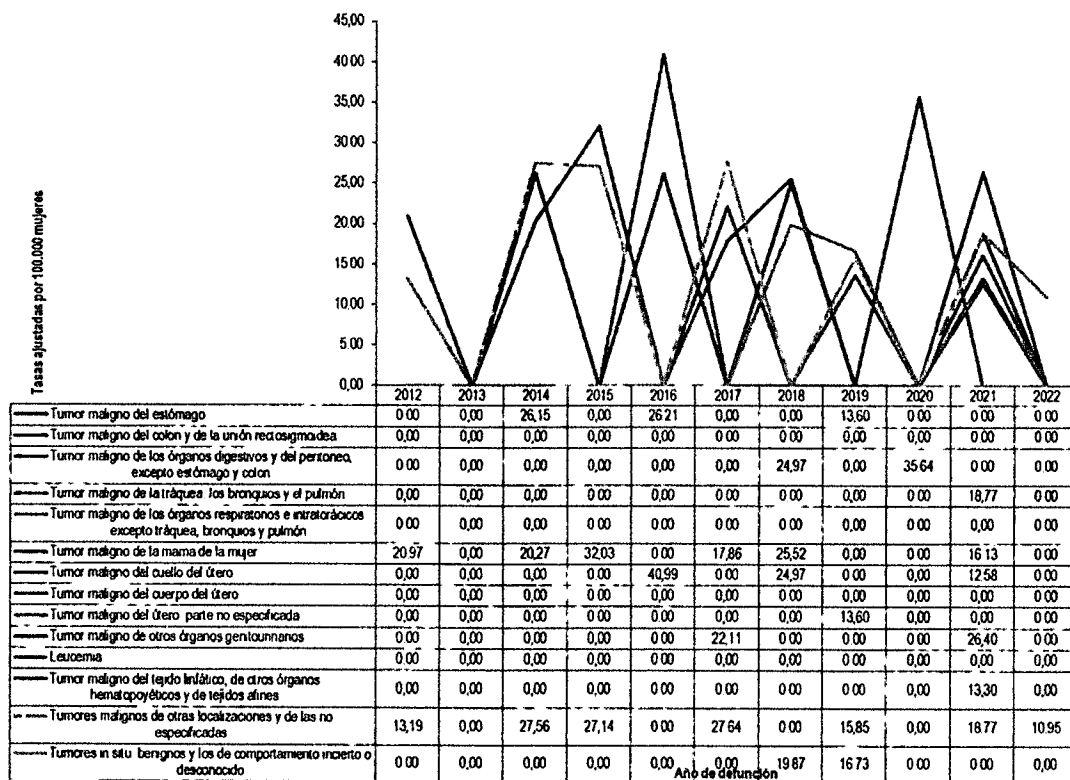
Neoplasias en mujeres

En cuanto a las mujeres, el principal subgrupo de las neoplasias de mayores tasas de mortalidad en el periodo analizado es el Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas con tasas que oscilan entre 10,95 a 27,6 defunciones por cada 100.000 mujeres y una tasa de 10,95 muertes por cada 100.000 mujeres en 2022, seguido del Tumor maligno de la mama de la mujer con tasas que van desde 16,13 a 32,03 fallecidas por cada 100.000 mujeres. Sin registrar defunciones en 2022. (Figura 22).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Figura 22. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

### Enfermedades del sistema circulatorio

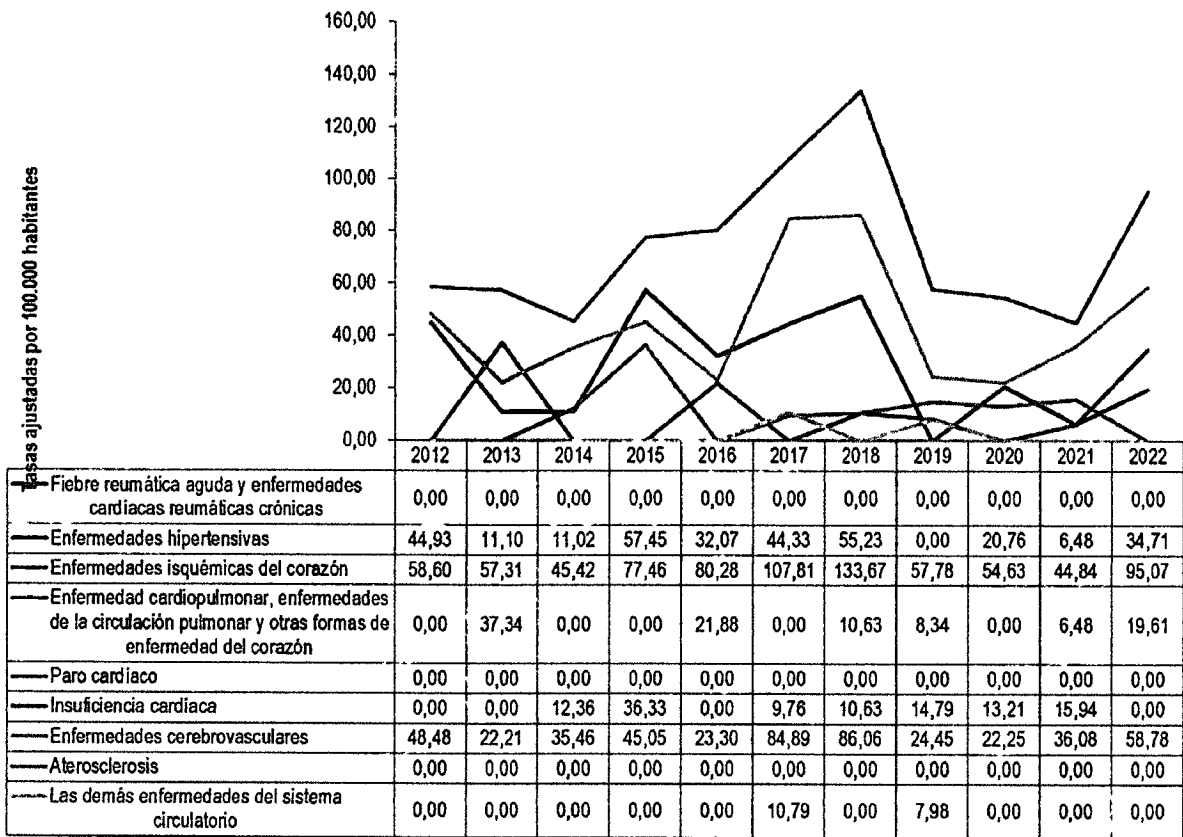
En el municipio de Clemencia, el principal subgrupo causante de muertes por enfermedades del sistema circulatorio es el de las enfermedades isquémicas del corazón con tasas que oscilan entre las 44,84 a 133,67 muertes por cada 100.000 habitantes, siendo el año 2018 en el cual se presenta el pico más alto de defunciones por esta causa, para el 2022 la tasa aumenta en un 112% con relación al año anterior, reportando 95,07 defunciones por cada 100.000 habitantes, seguido están las enfermedades



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

cerebrovasculares con su picos más altos en los años 2017 y 2018, presentando para 2022 un aumento del 63% con una tasa de 58,78 defunciones por cada 100.000 habitantes y en tercer lugar están las enfermedades hipertensivas que van desde las 6,48 a 57,45 defunciones anuales por cada 100.000 habitantes. Para 2022 esta presenta un aumento significativo del 436% registrando 34,71 defunciones por cada 100.000 habitantes. (Figura 23).

Figura 23. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Año de defunción  
Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

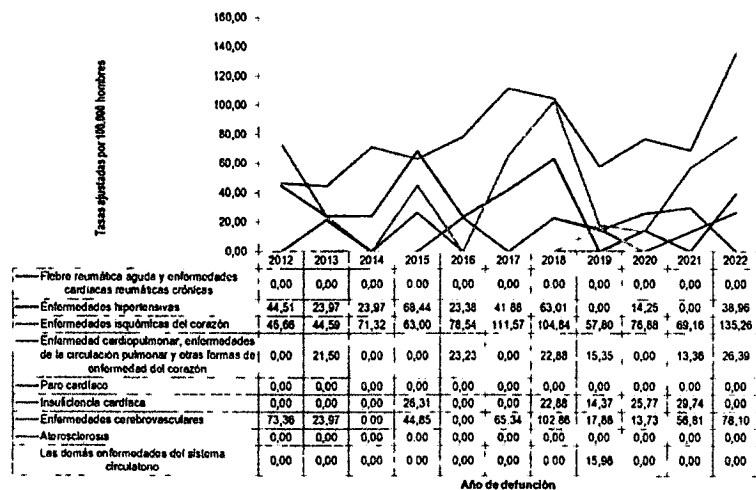


DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Enfermedades del sistema circulatorio en hombres

En los hombres del Municipio, las principales causas de muerte en el grupo de enfermedades del sistema circulatorio lo son también las enfermedades isquémicas del corazón, seguido de las enfermedades cerebrovasculares y las enfermedades hipertensivas. Para el 2022 la primera causa se le atribuye a las enfermedades isquémicas del corazón con 135,26 defunciones por cada 100.000 hombres seguido de las cerebrovasculares con 78,10 muertes por cada 100.000 hombres y en tercer lugar las hipertensivas con 38,96 muertes por cada 100.000 hombres. (Figura 24)

Figura 24. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

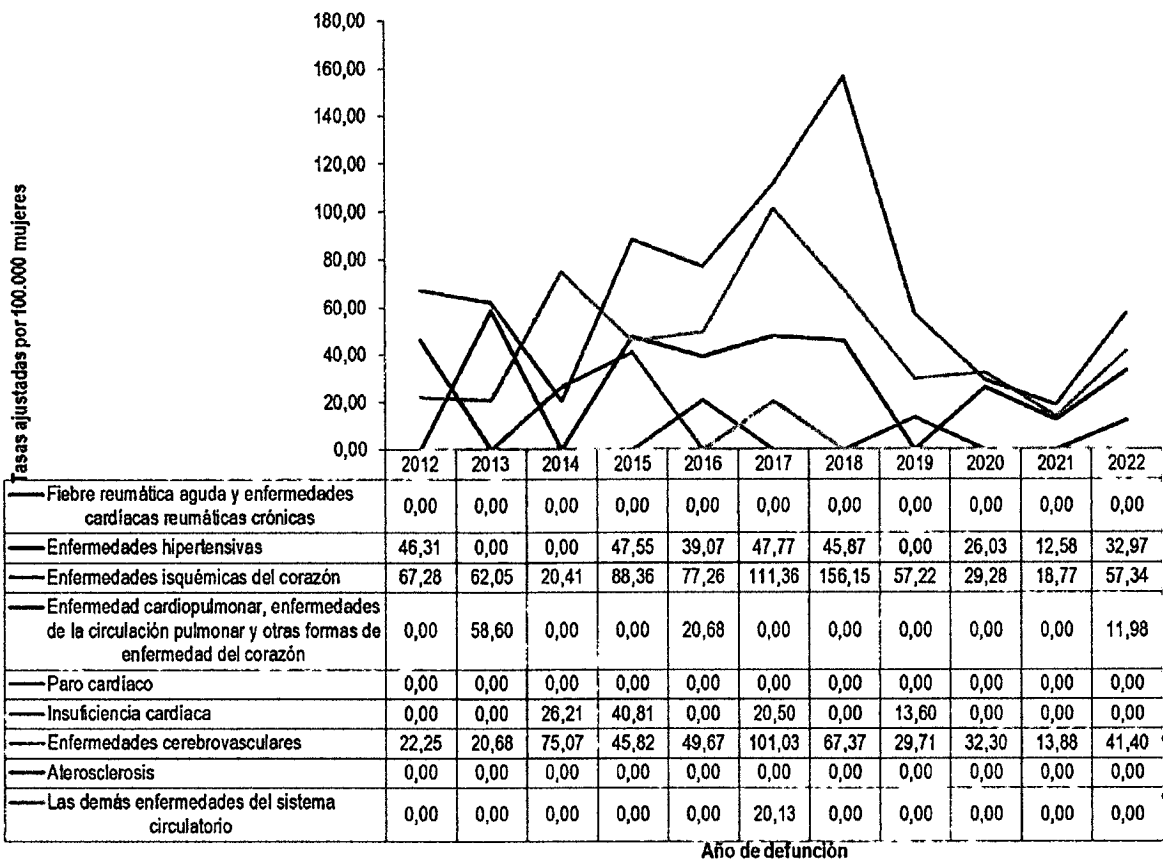
Enfermedades del sistema circulatorio en mujeres

En cuanto a las mujeres, las tasas más altas la registran las enfermedades isquémicas del corazón con tasas que van desde los 18,77 a 156,15 muertes por cada 100.000 mujeres, para el 2022 se registra un aumento del 206% con 57,34 muertes por cada 100.000 habitantes, le sigue las enfermedades cerebrovasculares con 41,4 muertes por cada 100.000 mujeres y en tercer lugar las enfermedades hipertensivas con 32,97 muertes por cada 100.000 mujeres. (Figura 25).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Figura 25. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal

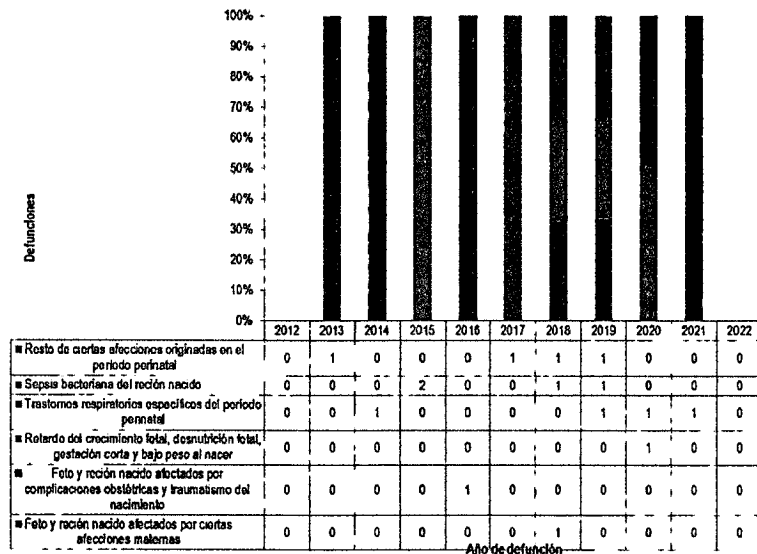
Dentro de los subgrupos por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, durante el periodo 2012 – 2022, se registran 15 defunciones por las diferentes causas que componen a este grupo siendo los Trastornos respiratorios específicos del período perinatal, la Sepsis bacteriana del recién nacido y el Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal las que mayores aportes han generado con 4 muertes cada uno en el periodo analizado. Para el 2022 no se registran defunciones por ninguna de las causas analizadas. (Figura 26). En los hombres no se presentan defunciones desde el año 2020, la ultima defunción se presento en 2019 a causa de Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer (Figura 27) mientras que en las mujeres no se registra desde 2021, la ultima fue en 2022 a causa de los



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

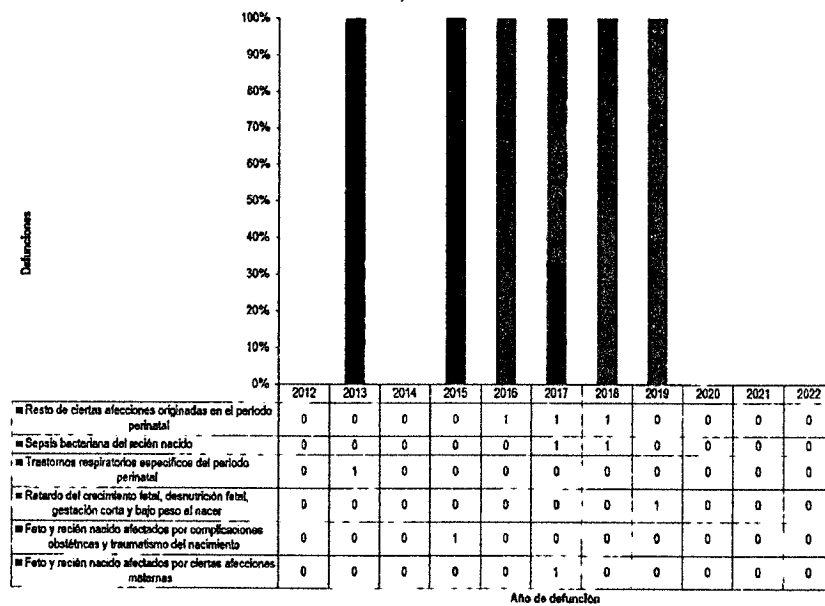
Trastornos respiratorios específicos del período perinatal causa que ha aportado 3 defunciones en el periodo analizados para el sexo femenino. (Figura 28)

Figura 26. Mortalidad por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Figura 27. Mortalidad por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en hombres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022

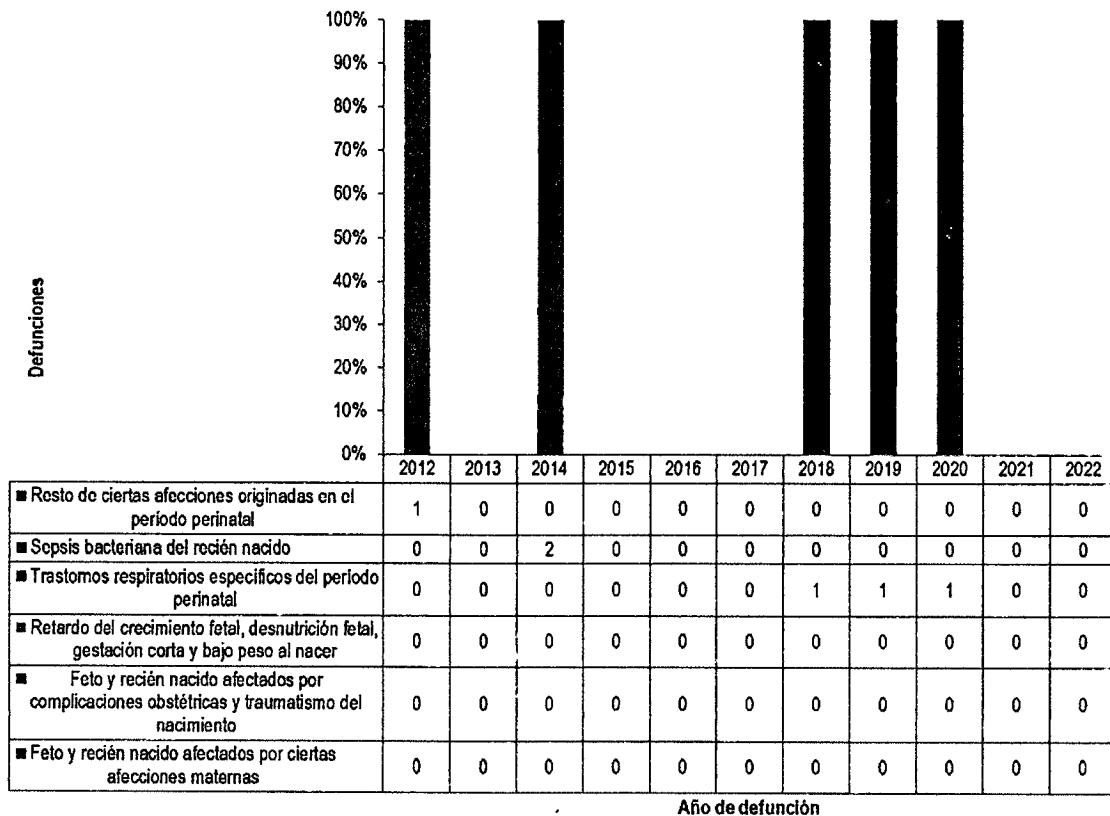




DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Figura 28. Mortalidad por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en mujeres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

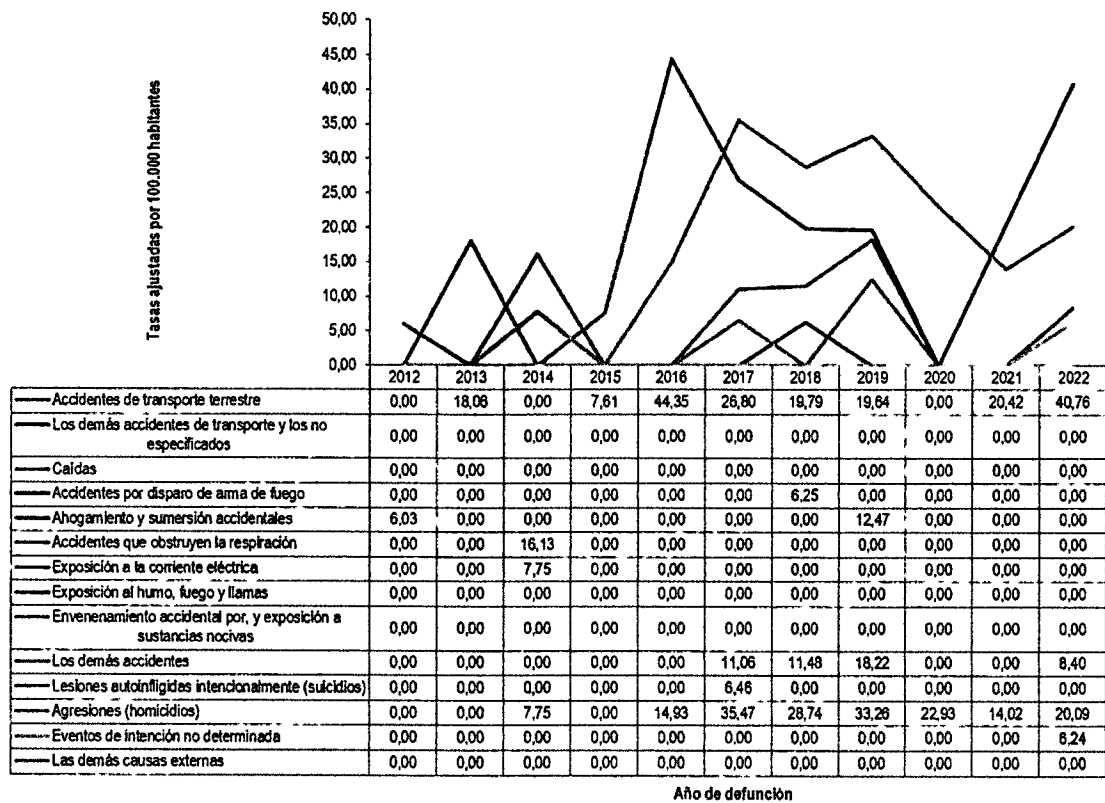
Causas externas

Dentro del grupo de las causas externas, los Accidentes de transporte terrestre son la principal causa con tasas de mortalidad de 7,6 a 44,35 defunciones por cada 100.000 habitantes, presentando en 2022 un aumento del 100% pasando de 20,42 a 40,76 muertes por cada 100.000 habitantes. La segunda causa son las agresiones (homicidios) con tasas de 7,75 a 35,47 muertes por cada 100.000 habitantes con un aumento de 43% registrando una tasa den 2022 de 20,09 muertes por cada 100.000 habitantes y en tercer lugar están los demás accidentes con una tasa en 2022 de 8,4 muertes por cada 100.000 habitantes. (Figura 29).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Figura 29. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

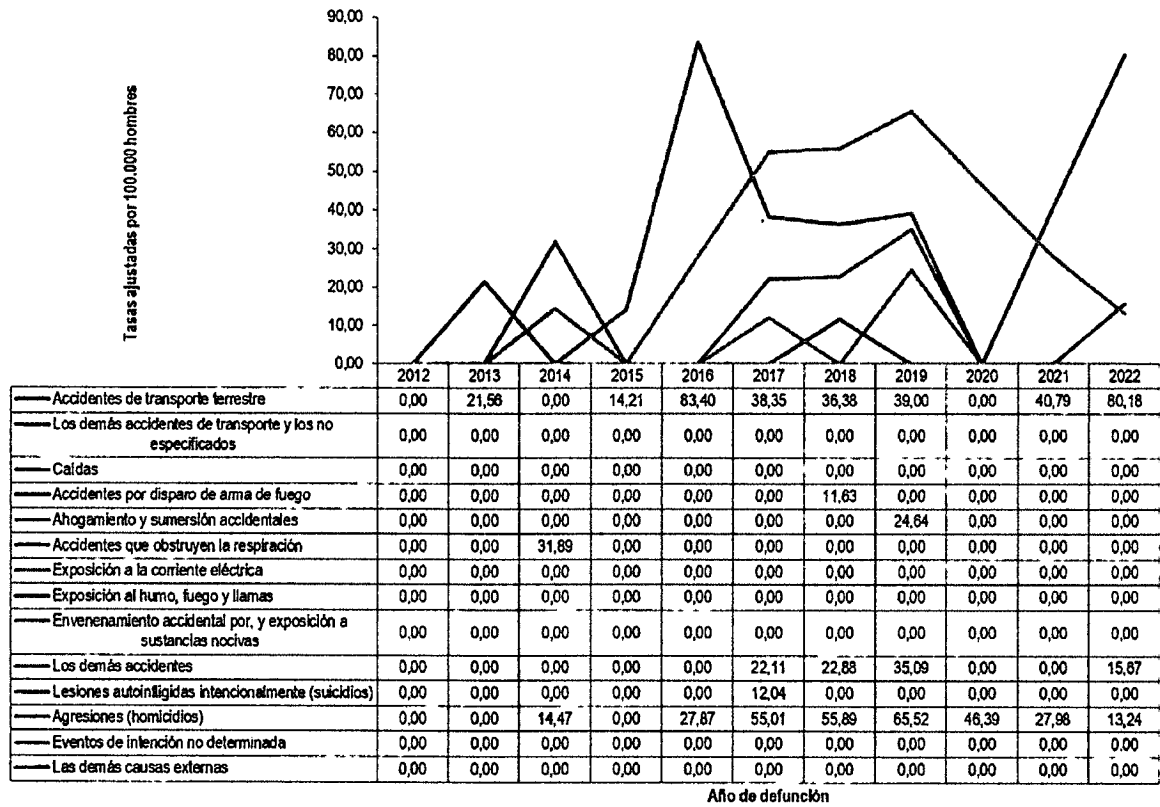
Causas externas en hombres

En los hombres la principal causa de defunción en este grupo son los Accidentes de transporte terrestre con un aumento del 97% registrando una tasa de 80,18 casos por cada 100.000 hombres seguido están las Agresiones (homicidios) con una disminución del 53% con una tasa de 13,2 muertes por cada 100.000 hombres y en tercer lugar los demás accidentes presentando una tasa de 15,67 muertes por cada 100.000 hombres aumentando en un 100%. En este mismo orden las subcausas se encuentran distribuidas en el periodo 2012 a 2022. (Figura 30).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Figura 30. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

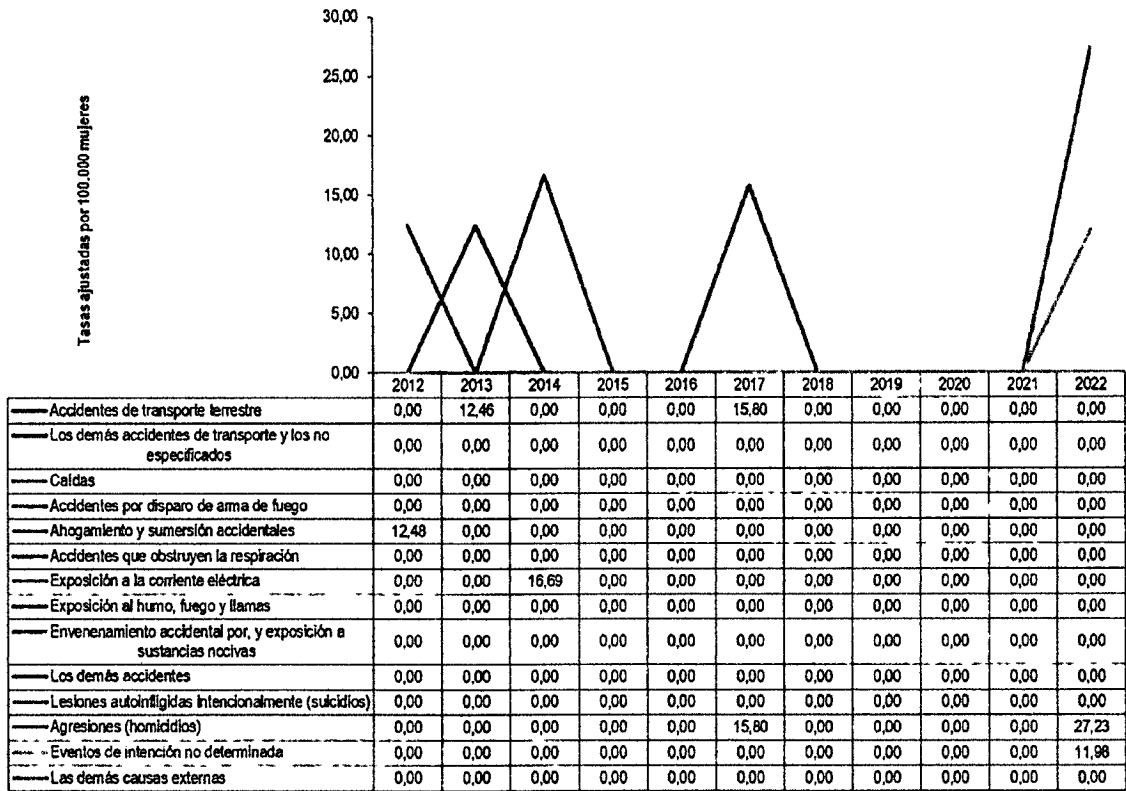
Causas externas en mujeres

En cuanto a las causas externas en las mujeres, el orden cambia siendo la primera causa las agresiones (homicidios) con tasas que van de los 15,8 a 27,23 muertes por cada 100.000 mujeres, lo cual puede estar relacionado con las altas tasas de violencia contra la mujer, en 2022 registra una tasa de 27,23 defunciones por cada 100.000 mujeres y en segundo y tercer lugar están los Accidentes de transporte terrestre y la Exposición a la corriente eléctrica las cuales en 2022 no registran defunciones. (Figura 31).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Figura 31. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Año de defunción

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

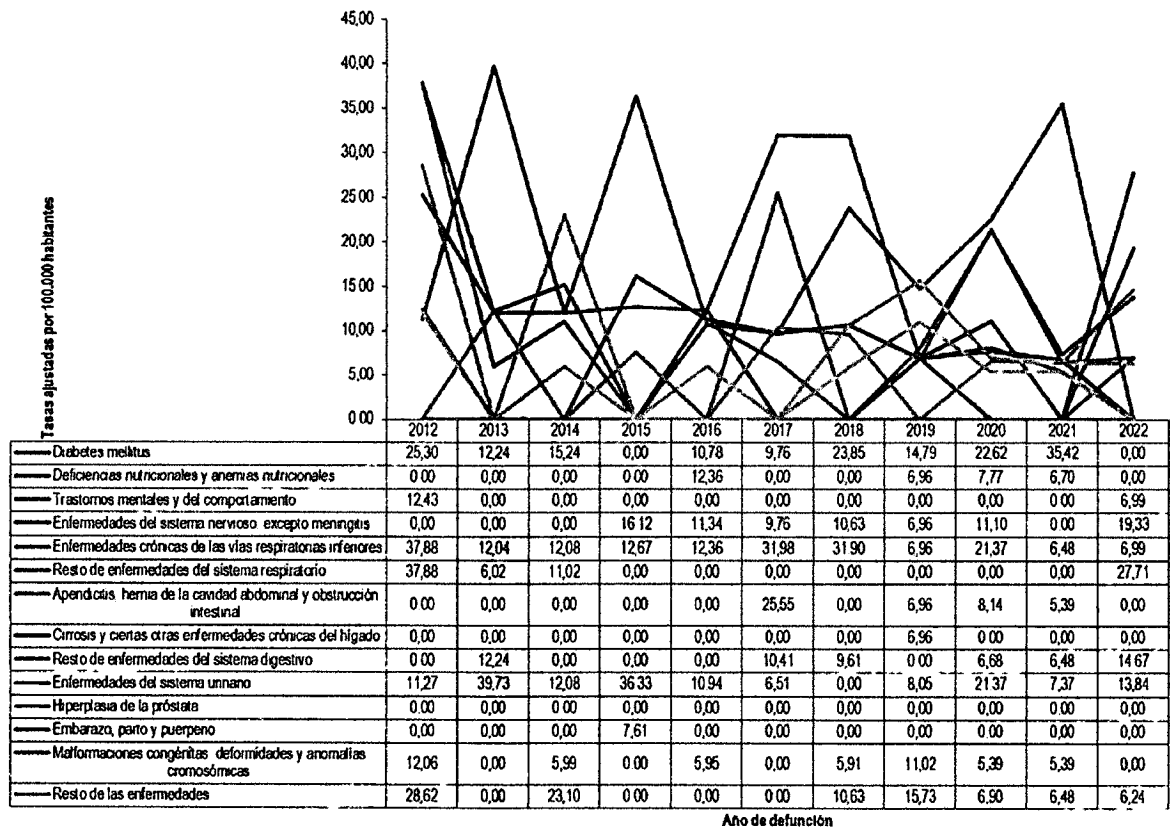
Las demás enfermedades o demás causas

Dentro del grupo de las demás enfermedades o demás causas, el subgrupo de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores constituye la principal causa específica de mortalidad del municipio de Clemencia con 6,99 muertes por cada 100.000 habitantes aumentando en un 8% con relación al año anterior, esta causa presenta tasas que van desde 6,48 a 37,88 muertes por cada 100.000 habitantes. La segunda causa es la Diabetes mellitus la cual en 2022 no registra defunciones disminuyendo en un 100% y en tercer lugar las Enfermedades del sistema urinario con una tasa de 13,84 muertes por cada 100.000 habitantes. (Figura 32).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Figura 32. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

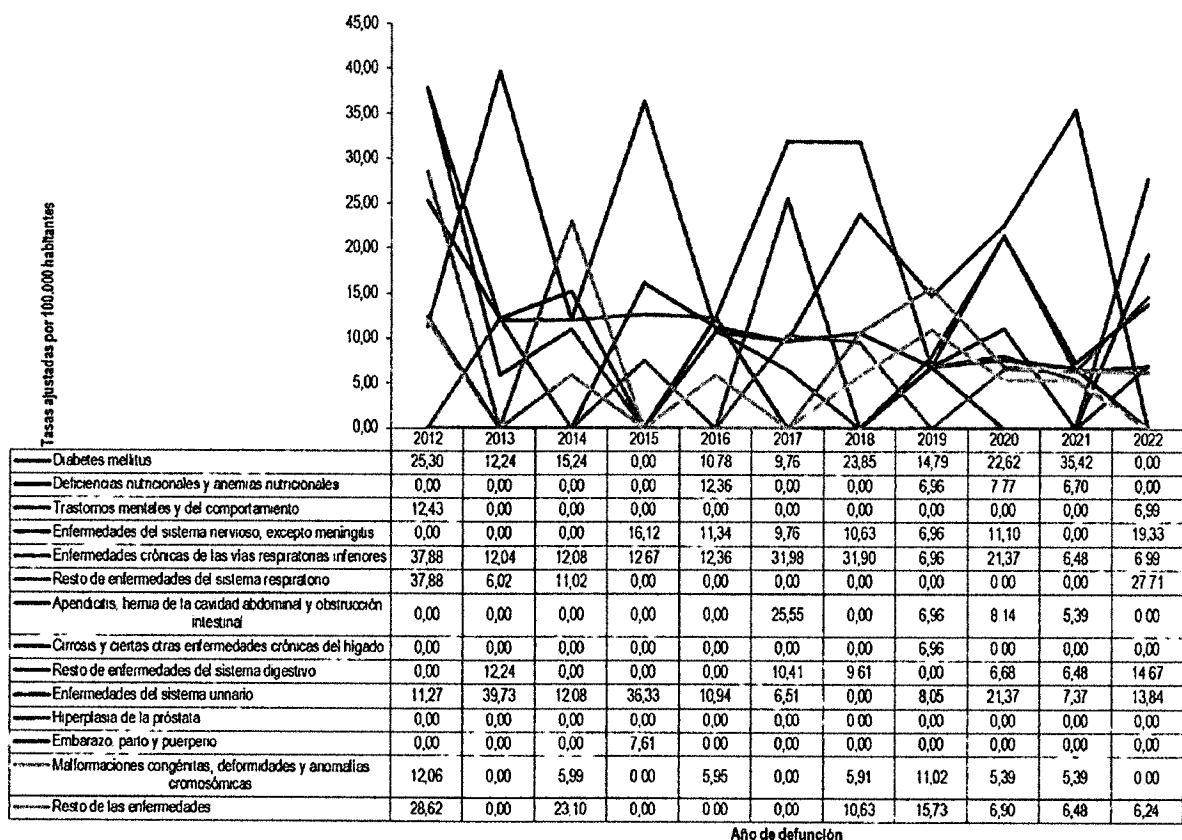
Las demás causas o demás enfermedades en hombres

En la población masculina del Municipio, el primer lugar corresponde a las Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con una tasa de 12,92 muertes por cada 100.000 hombres, seguido de las Enfermedades del sistema urinario con una tasa de 28,2 muertes por cada 100.000 hombres y en tercer lugar la Diabetes mellitus la cual en 2022 no reporta defunciones. (Figura 33).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

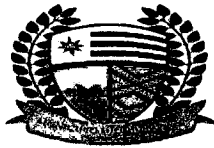
Figura 33. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en hombres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Las demás causas o demás enfermedades en mujeres

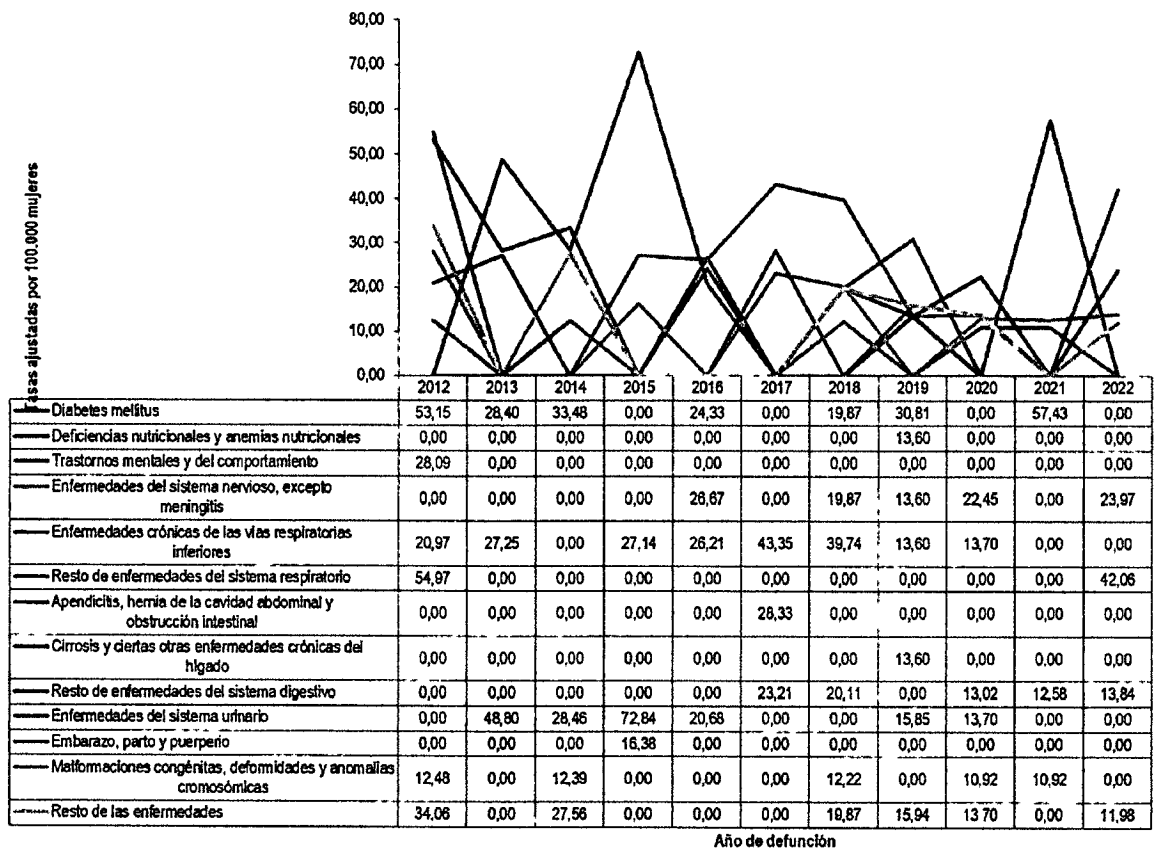
En las mujeres, el subgrupo de las demás enfermedades que ocupa el primer lugar en el periodo 2012-2022 es el de Diabetes mellitus con promedios de 19,87 a 57,43 muertes por cada 100.000 mujeres, en 2022 esta no registra defunciones siendo 2021 su pico más alto. La segunda son las enfermedades crónicas de las vías respiratoria inferiores, con tasas de 13,6 a 43,35 muertes por cada 100.000 mujeres, sin embargo, desde 2021 esta causa no reporta defunciones en el sexo



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

femenino y la tercera causa son las Enfermedades del sistema urinario con 0 defunciones desde el 2021. (Figura 34).

Figura 34. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en mujeres del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

**Semaforización de las principales causas de mortalidad**

A continuación, se presenta la comparación de las tasas ajustadas del año 2022 del municipio de Clemencia frente a las del departamento de Bolívar, siendo las Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio, la Tasa de mortalidad ajustada por causas externas, la Tasa de mortalidad ajustada por las demás enfermedades, la Tasa de mortalidad ajustada por infecciones respiratorias agudas, la Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno del estómago, la Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon, la Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón, la Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de mama, la Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno del cuello uterino, la Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de la próstata, la Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades hipertensivas, la Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades isquémicas del corazón, la Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades cerebrovasculares, la Tasa de mortalidad ajustada por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios), Tasa de mortalidad ajustada por agresiones (homicidios), la Tasa de mortalidad ajustada por diabetes mellitus y Tasa de mortalidad ajustada por trastornos mentales y del comportamiento las únicas que presentan diferencias estadísticamente significativas y que se convierten un factor de riesgo para la población del municipio observando que en su gran mayoría son enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a estilos de vida y hábitos saludables en edades adultas y otras asociadas a conductas sociales como lo son los homicidios y los trastornos mentales y del comportamiento demostrando que se deben enfocar intervenciones para la atención de factores de riesgos asociados a estas. (Tabla 35).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

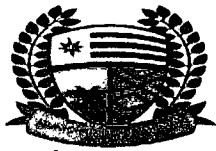
Tabla 35. Tabla de semaforización de las tasas de mortalidad por grandes causas y de las principales causas específicas del municipio de Clemencia, 2022

| Causa de muerte                                                                                                   | Bolívar<br>2022 | Clemencia<br>2022 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades transmisibles                                                        | 33,81           | 32,49             |
| Tasa de mortalidad ajustada por neoplasias                                                                        | 74,25           | 74,25             |
| Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio                                             | 135,21          | 135,21            |
| Tasa de mortalidad ajustada por causas externas                                                                   | 58,78           | 58,78             |
| Tasa de mortalidad ajustada por las demás enfermedades                                                            | 123,31          | 123,31            |
| Tasa de mortalidad ajustada por infecciones respiratorias agudas                                                  | 16,73           | 18,64             |
| Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno del estómago                                                        | 4,25            | 0,00              |
| Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon | 9,70            | 14,24             |
| Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón                            | 7,35            | 7,35              |
| Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de mama                                                             | 13,01           | 0,00              |
| Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno del cuello uterino                                                  | 6,98            | 0,00              |
| Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de la próstata                                                      | 14,20           | 0,00              |
| Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades hipertensivas                                                        | 24,47           | 24,47             |
| Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades isquémicas del corazón                                               | 58,13           | 58,13             |
| Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades cerebrovasculares                                                    | 33,35           | 33,35             |
| Tasa de mortalidad ajustada por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)                              | 3,76            | 0,00              |
| Tasa de mortalidad ajustada por agresiones (homicidios)                                                           | 26,96           | 20,09             |
| Tasa de mortalidad ajustada por diabetes mellitus                                                                 | 17,70           | 0,00              |
| Tasa de mortalidad ajustada por trastornos mentales y del comportamiento                                          | 2,27            | 0,00              |
| Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores                        | 18,83           | 18,83             |
| Tasa de mortalidad ajustada por resto de enfermedades del sistema digestivo                                       | 11,77           | 14,67             |
| Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema urinario                                                 | 12,16           | 13,84             |

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, DANE

Mortalidad en salud mental

En lo mortalidad relacionada con la salud mental se analizan principalmente 3 causas: el grupo de los trastornos mentales y del comportamiento, el subgrupo de los trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas y el diagnóstico de la epilepsia, de acuerdo a las Estadísticas Vitales de DANE reportadas en el cubo de defunciones de SISPRO. Registrando 2 defunciones por Trastornos mentales y del comportamiento en ambos sexos en los años 2012 y 2022. Para los



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de SPA se registra 1 defunción en el sexo femenino en el año 2012. Y por las epilepsias 2 defunciones una en 2015 y uno en 2020.

Otro evento importante son las lesiones autoinfligidas intencionalmente o suicidios, de los cuales se tiene reporte de 1 muertes en hombres en el año 2017. Todo esto refleja que hay importantes problemas relacionados a la salud mental de los habitantes del Municipio, los cuales deben ser abordados de forma intersectorial y ser priorizados en los planes de salud (tabla 36).

Tabla 36. Casos de mortalidad relacionada a la salud mental del municipio de Clemencia, 2012 - 2022

| Causa                                                          | Sexo      | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
|----------------------------------------------------------------|-----------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Trastornos mentales y del comportamiento                       | Femenino  | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1     |
|                                                                | Masculino |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    | 1     |
| Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de SPA | Femenino  | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1     |
|                                                                | Masculino |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |       |
| Epilepsia                                                      | Femenino  |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      | 1     |
|                                                                | Masculino |      |      |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      | 1     |
| Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)           | Femenino  |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |       |
|                                                                | Masculino |      |      |      |      |      | 1    |      |      |      |      |      | 1     |

Fuente: Cubo SISPRO Estadísticas Vitales – Defunciones DANE, MSPS

3.2.3 Mortalidad materno – infantil y en la niñez

A continuación, se presenta la mortalidad infantil y de la niñez por grandes causas y subgrupos del municipio de Clemencia. Los datos que se presentan fueron discriminados en población menor de 1 año, de 1 a 4 años y consolidado menor de 5 años y se utilizó la lista de las 67 causas de la OPS.

Grandes causas de mortalidad en menores de 1 año

En el municipio de Clemencia, durante los años 2012-2022 se registraron un total de 31 muertes en menores de un año. La principal causa de muerte fue Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con 15 casos, y la mayor cantidad de muertes por esta causa se presentaron en la población masculina con 9 casos. Seguido de las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 9 defunciones, 5 en el sexo femenino y 4 en el masculino. (Tabla 37).

Tabla 37. Número de muertes por grandes causas en menores de 1 año del municipio de Clemencia, 2012 – 2022



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

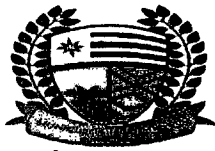
Grandes causas de mortalidad en menores de 5 años

En cuanto a la mortalidad en menores de 5 años, se obtuvo un total de 35 muertes durante el período 2012-2022, siendo el grupo de Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal el que mayor número de casos aportó con 15 defunciones, la última en el año 2020. Los más afectados fueron los menores de 1 año con 31 muertes y, en cuanto a la clasificación por sexo, encontramos que en los niños se presentaron un total de 19 defunciones, mientras que en las niñas el total fue de 16 muertes (Tabla 39).

Tabla 39. Número de muertes por grandes causas en menores de 5 años del municipio de Clemencia, 2012 – 2022

| Grandes causas de muerte                                         | Sexo      | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------------------------------------------------------------|-----------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Tumores (neoplasias)                                             | Femenino  |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |
|                                                                  | Total     |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |
| Enfermedades del sistema nervioso                                | Femenino  |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |
|                                                                  | Total     |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |
| Enfermedades del sistema respiratorio                            | Femenino  |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |
|                                                                  | Masculino |      | 1    | 1    |      |      |      |      |      |      |      | 1    |
|                                                                  | Total     |      | 1    | 1    |      |      |      |      |      | 1    |      | 1    |
| Enfermedades del sistema digestivo                               | Masculino |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |
|                                                                  | Total     |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |
| Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal            | Femenino  | 1    |      | 2    |      |      |      | 1    | 1    | 1    |      |      |
|                                                                  | Masculino |      | 1    |      | 1    | 1    | 3    | 2    | 1    |      |      |      |
|                                                                  | Total     | 1    | 1    | 2    | 1    | 1    | 3    | 3    | 2    | 1    |      |      |
| Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas | Femenino  | 1    |      | 1    |      |      |      | 1    |      | 1    | 1    |      |
|                                                                  | Masculino | 1    |      |      |      | 1    |      |      | 2    |      |      |      |
|                                                                  | Total     | 2    |      | 1    |      | 1    |      | 1    | 2    | 1    | 1    |      |
| Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio | Masculino |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |      |
|                                                                  | Total     |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |      |
| Causas externas de morbilidad y mortalidad                       | Femenino  | 1    | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|                                                                  | Masculino |      |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |
|                                                                  | Total     | 1    | 1    | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

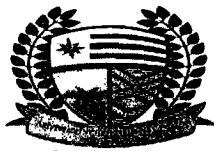
Mortalidad específica por subgrupos en menores de 1 año

El subgrupo de malformaciones congénitas del corazón es quien registra el máximo número de muertes por subgrupos en menores de 1 año durante el periodo analizado con un total de 6 casos, seguido de Resto de afecciones perinatales y Sepsis bacteriana del recién nacido con 4 muertes cada uno durante el periodo 2012-2022 (Tabla 40).

Tabla 40. Número de muertes por subgrupos en menores de 1 año del municipio de Clemencia, 2012 – 2022

| Grandes Causas                                                   | Subgrupos de causas                                                                   | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Enfermedades del sistema nervioso                                | Resto de enfermedades del sistema nervioso                                            |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |
| Enfermedades del sistema respiratorio                            | Neumonía                                                                              |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      | 1    |
|                                                                  | Otras infecciones respiratorias agudas                                                |      |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |
|                                                                  | Resto de enfermedades del sistema respiratorio                                        |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal            | Feto y recién nacido afectado por factores maternos y por complicaciones del embarazo |      |      |      | 1    |      | 1    |      |      |      |      |      |
|                                                                  | Trastornos relacionados con la duración de la gestación y el crecimiento fetal        |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |      |
|                                                                  | Hipoxia intrauterina y asfixia del nacimiento                                         |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |      |
|                                                                  | Dificultad respiratoria del recién nacido                                             |      | 1    |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |
|                                                                  | Otras afecciones respiratorias del recién nacido                                      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |      |      |
|                                                                  | Sepsis bacteriana del recién nacido                                                   |      |      | 2    |      |      | 1    | 1    |      |      |      |      |
|                                                                  | Resto de afecciones perinatales                                                       | 1    |      |      |      | 1    | 1    | 1    |      |      |      |      |
| Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas | Malformaciones congénitas del corazón                                                 | 1    |      | 1    |      | 1    |      | 1    |      | 1    | 1    |      |
|                                                                  | Otras malformaciones congénitas                                                       | 1    |      |      |      |      |      |      | 2    |      |      |      |
| Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio | Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio                |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |      |
| Causas externas de morbilidad y mortalidad                       | Accidentes de transporte                                                              |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |      |

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Mortalidad específica por subgrupos en población de 1 a 4 años

En cuanto a los niños y niñas de 1 a 4 años, todos los subgrupos aportaron 1 defunción, siendo el último reporte en 2022 por resto de tumores malignos. (Tabla 41).

Tabla 41. Número de muertes por subgrupos en población de 1 a 4 años del municipio de Clemencia, 2012 – 2022

| Grandes Causas                             | Subgrupos de causas                           | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Tumores (neoplasias)                       | Resto de tumores malignos                     |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |
| Enfermedades del sistema digestivo         | Enfermedades del sistema digestivo            |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |
| Causas externas de morbilidad y mortalidad | Ahogamiento y sumersión accidentales          | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|                                            | Otros accidentes que obstruyen la respiración |      |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE

Mortalidad específica por subgrupos en menores de 5 años

En el consolidado de la población menor de 5 años encontramos que el subgrupo de malformaciones congénitas del corazón es quien registra el máximo número de muertes por subgrupos durante el período analizado con un total de 6 casos, seguido de la Sepsis bacteriana del recién nacido y Resto de afecciones perinatales con 4 defunciones cada uno, estos casos corresponden netamente a los menores de 1 año (Tabla 42).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Tabla 42. Número de muertes por subgrupos en menores de 5 años del municipio de Clemencia, 2012 – 2022

| Grandes Causas                                                   | Subgrupos de causas                                                                   | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Tumores (neoplasias)                                             | Resto de tumores malignos                                                             |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |
| Enfermedades del sistema nervioso                                | Resto de enfermedades del sistema nervioso                                            |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |
| Enfermedades del sistema respiratorio                            | Neumonía                                                                              |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      | 1    |
|                                                                  | Otras infecciones respiratorias agudas                                                |      |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |
|                                                                  | Resto de enfermedades del sistema respiratorio                                        |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Enfermedades del sistema digestivo                               | Enfermedades del sistema digestivo                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |
| Ciertas afecciones originadas en el período perinatal            | Feto y recién nacido afectado por factores maternos y por complicaciones del embarazo |      |      |      | 1    |      | 1    |      |      |      |      |      |
|                                                                  | Trastornos relacionados con la duración de la gestación y el crecimiento fetal        |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |      |
|                                                                  | Hipoxia intrauterina y asfixia del nacimiento                                         |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |      |
|                                                                  | Dificultad respiratoria del recién nacido                                             |      | 1    |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |
|                                                                  | Otras afecciones respiratorias del recién nacido                                      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |      |      |
|                                                                  | Sepsis bacteriana del recién nacido                                                   |      |      | 2    |      |      | 1    | 1    |      |      |      |      |
|                                                                  | Resto de afecciones perinatales                                                       | 1    |      |      |      | 1    | 1    | 1    |      |      |      |      |
| Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas | Malformaciones congénitas del corazón                                                 | 1    |      | 1    |      | 1    |      | 1    |      | 1    | 1    |      |
|                                                                  | Otras malformaciones congénitas                                                       | 1    |      |      |      |      |      |      | 2    |      |      |      |
| Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio | Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio                |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |      |
| Causas externas de morbilidad y mortalidad                       | Accidentes de transporte                                                              |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|                                                                  | Ahogamiento y sumersión accidentales                                                  | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|                                                                  | Otros accidentes que obstruyen la respiración                                         |      |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DAN



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Indicadores trazadores de mortalidad materno infantil y en la niñez

El análisis de mortalidad materno infantil y la niñez se efectúa principalmente a través de una semaforización, que permite comparar las razones y tasas de los eventos trazadores de estas poblaciones en el Municipio con respecto al Departamento, calculando intervalos de confianza que le dan a los resultados significancia estadística.

En el año 2022 se identifica diferencias estadísticamente significativas por Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años con relación al departamento siendo mayor en el municipio convirtiéndose en un factor de riesgo, con relación a la tasa de mortalidad infantil esta esta por debajo del nivel departamental con una diferencia estadísticamente significativa. (Tabla 43).

Tabla 43. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y en la niñez del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2012 - 2022

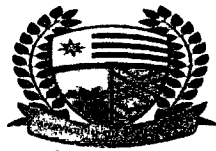
| Causa de muerte                                              | Bolívar<br>2022 | Clemencia<br>2022 | Comportamiento |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|                                                              |                 |                   | 2013           | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Razón de mortalidad materna                                  | 67,93           | 0,00              | -              | -    | ✓    | ✓    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| Tasa de mortalidad neonatal                                  | 8,65            | 0,00              | ✓              | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | -    |
| Tasa de mortalidad infantil                                  | 13,23           | 9,78              | ✓              | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    |
| Tasa de mortalidad en la niñez                               | 15,45           | 9,78              | ✓              | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    |
| Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años          | 13,61           | 67,93             | -              | ✓    | ✓    | -    | -    | -    | -    | ✓    | ✓    | ✓    |
| Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años          | 4,54            | 0,00              | -              | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años | 13,10           | 0,00              | -              | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |

Fuente: Cubo Indicadores SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

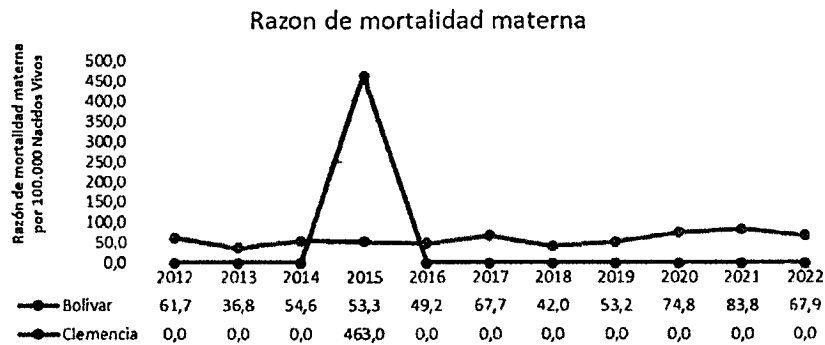
Mortalidad materna

Este indicador permite conocer el riesgo de defunción materna en relación con el número de nacidos vivos y es muy importante por el impacto que puede tener en el núcleo familiar y la sociedad. En el período 2012-2022, el municipio de Clemencia registró cifras solo en el año 2015 donde supero significativamente al nivel departamental. En Bolívar se observa una tendencia ascendente en los últimos años (Figura 35).

Figura 35. Razón de mortalidad materna del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2012 – 2022



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

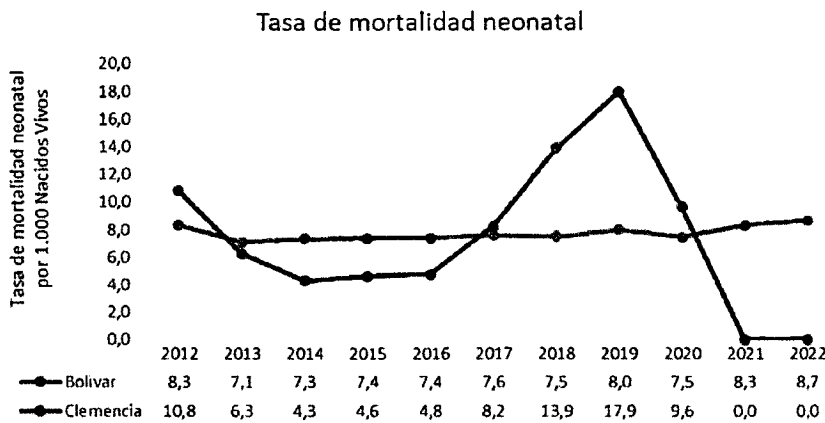


Fuente: Cubo Indicadores SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

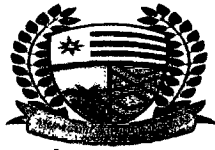
Mortalidad Neonatal

Se observa que la tasa de mortalidad neonatal del municipio de Clemencia fue superior a la del Departamento de 2017 a 2020, dado el tamaño poblacional sobre el que se calcula el indicador. En Bolívar se observa una leve tendencia ascendente en los últimos años, para los últimos dos años no se registran muertes neonatales en el municipio. (Figura 36).

Figura 36. Tasa de mortalidad neonatal del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2012 – 2022



Fuente: Cubo Indicadores SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

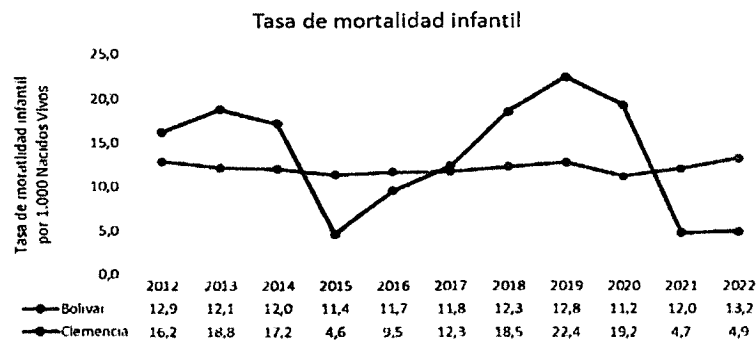


DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Mortalidad infantil

El municipio de Clemencia registró tasas de mortalidad infantil (menores de 1 año) que se ubican por encima del nivel departamental en 7 de los años analizados, mostrando tendencia oscilante, mientras que, en el departamento de Bolívar es ascendente y constituyéndose como un importante problema de salud pública, además de las repercusiones sociales y psicológicas que produce este evento en la familia y la comunidad, desde el 2019 el comportamiento a nivel municipal es al descenso manteniéndose en 2021 y 2022 por debajo de los 5 fallecidos por cada 1000 nacidos vivos menores de 1 año. (Figura 37).

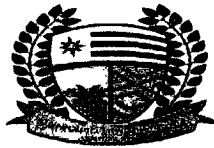
Figura 37. Tasa de mortalidad infantil del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2012– 2022



Fuente: Cubo Indicadores SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

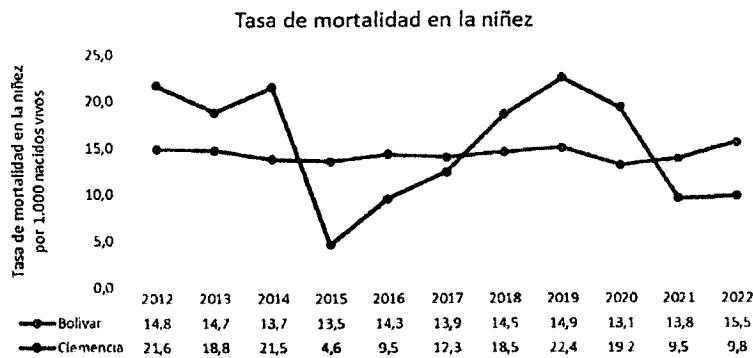
Mortalidad en la niñez

La tasa de mortalidad en la niñez (menores de 5 años) del municipio de Clemencia presentó importantes cifras en los años 2012, 2014 y 2019 con un comportamiento oscilante. En el departamento de Bolívar se observa tendencia al aumento. La mayoría de estas muertes se dan en menores de 1 año, que, como se mencionó anteriormente, representan un problema social y de salud pública, muchas veces prevenible (Figura 38).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Figura 38. Tasa de mortalidad en la niñez del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2012 - 2022

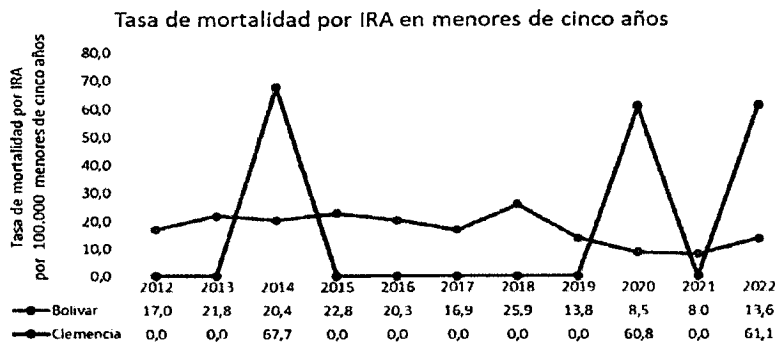


Fuente: Cubo Indicadores SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA

En el municipio de Clemencia se registran casos en 2014, 2020 y 2022 superando al nivel departamental, mientras que el comportamiento departamental es al descenso desde el año 2018. Con un leve repunte en 2022. (Figura 39).

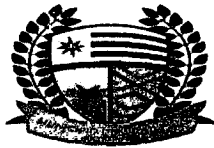
Figura 39. Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2012 - 2022



Fuente: Cubo Indicadores SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

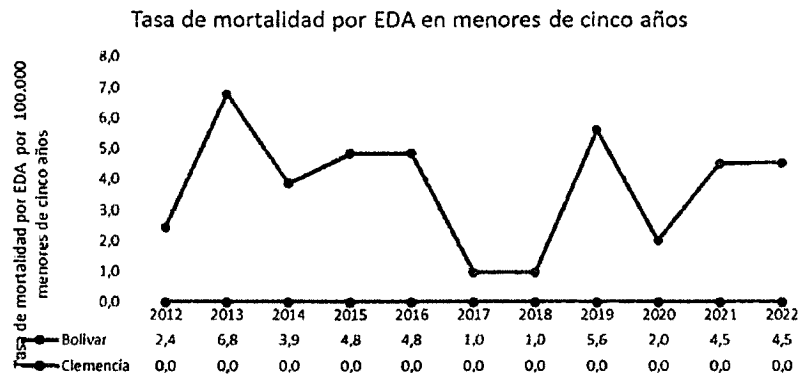
Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA

Respecto a la mortalidad por EDA en menores de 5 años del municipio de Clemencia, no se registran defunciones por esta causa en el periodo analizado. En Bolívar se observa un comportamiento fluctuante, con una importante reducción en los años 2017 y 2018 (Figura 40).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Figura 40. Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2012 – 2022

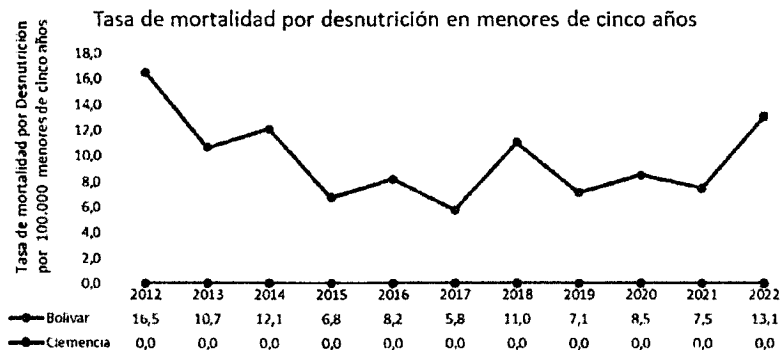


Fuente: Cubo Indicadores SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

### Mortalidad por desnutrición

En el municipio de Clemencia no se presentó casos de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años en el periodo 2012 a 2022, pero se debe mantener intervenido dadas las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de muchos habitantes. En Bolívar, observamos una tendencia más estable, pero con un aumento en el año 2022 (Figura 41).

Figura 41. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años del municipio de Clemencia y el departamento de Bolívar, 2012 – 2022

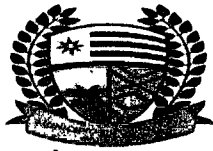


Fuente: Cubo Indicadores SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

### 3.2.4 Identificación de prioridades en la mortalidad

#### Grandes causas de mortalidad:

- Enfermedades del sistema circulatorio.



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

- Las demás causas o demás enfermedades.
- Causas externas.
- AVPP por causas externas.

**Etnia, área y nivel educativo:**

- Zona urbana con el mayor número de muertes, pero también una importante cantidad en zona rural.
- Ningún nivel educativo y básico primario en el mayor número de defunciones.

**Subgrupos de mortalidad:**

- Enfermedades isquémicas del corazón.
- Enfermedades cerebrovasculares.
- Enfermedades hipertensivas.
- Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores.
- Diabetes mellitus.
- Enfermedades del sistema urinario.
- Agresiones (homicidios).
- Infecciones respiratorias agudas.
- Tumor maligno de mama.
- Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón
- Tumor maligno de próstata.

**Salud mental:**

- Lesiones autoinfligidas intencionalmente o suicidios

**Grandes causas de mortalidad infantil y niñez:**

- ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.
- Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas

**Subgrupos de mortalidad infantil y niñez:**

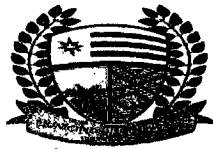
- malformaciones congénitas del corazón
- Sepsis bacteriana del recién nacido
- Resto de afecciones perinatales

**Indicadores trazadores de mortalidad materno infantil y en la niñez:**

- Mortalidad por IRA
- Mortalidad en la niñez.

**Conclusiones**

El análisis de mortalidad se realizó tomando como referencia los años 2012 a 2022. De acuerdo a las tasas ajustadas de mortalidad por grandes causas, se reconoció que las principales en el



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

Municipio de Clemencia son las enfermedades del sistema circulatorio, las demás causas o demás enfermedades y las neoplasias. Así mismo, se identificó que las causas externas son la tercera causa de defunción en los hombres mientras que en las mujeres son las neoplasias. Con relación a los AVPP las demás causas han provocado el mayor número en el periodo, seguido de las causas externas. En cuanto al sexo las enfermedades del sistema circulatorio ocupan el segundo lugar

En cuanto a los grupos étnicos la mayor proporción se registra en otras etnias con el 82% no existiendo en el municipio impórtate porcentaje de población auto reconocidas en etnias o si bien al momento de la clasificación por parte del personal de atención en salud, lo cual puede sesgar el análisis, teniendo que en cuanto a grupos étnicos son los negro, mulato, afrocolombianos o afro descendientes los que mayor proporción representan con el 8% de los casos. Con relación a las grandes causas predominan las enfermedades del sistema circulatorio en todos los grupos, seguido de las demás enfermedades y las neoplasias.

Con respecto a las causas específicas de mortalidad, teniendo como base los diferentes subgrupos de causas, los que han registrado mayores tasas de mortalidad en el periodo han sido las infecciones respiratorias agudas por el grupo de enfermedades transmisibles, el Tumor maligno de la mama de la mujer, el Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón y Tumor maligno de la próstata las tres principales causas de defunción., en cuanto a las neoplasias, las enfermedades isquémicas del corazón, las enfermedades cerebrovasculares y las enfermedades hipertensivas por el grupo de enfermedades del sistema circulatorio, los Trastornos respiratorios específicos del período perinatal, la Sepsis bacteriana del recién nacido y el Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal al grupo de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, los accidentes de transporte terrestre y los homicidios principalmente en mujeres con respecto a las causas externas y, en cuanto al grupo de las demás enfermedades se destacan enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, la diabetes mellitus y las enfermedades del sistema urinario, de las cuales, se ha observado que en su gran mayoría son enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a estilos de vida y hábitos saludables en edades adultas y otras asociadas a conductas sociales como lo son los homicidios y los trastornos mentales y del comportamiento demostrando que se deben enfocar intervenciones para la atención de factores de riesgos asociados a estas. Las mismas presentan una diferencia estadísticamente significativa con el nivel departamental.

En lo mortalidad relacionada con la salud mental se analizan principalmente 3 causas: el grupo de los trastornos mentales y del comportamiento, el subgrupo de los trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas y el diagnóstico de la epilepsia, de acuerdo a las Estadísticas Vitales de DANE reportadas en el cubo de defunciones de SISPRO. Registrando 2 defunciones por Trastornos mentales y del comportamiento en ambos sexos en los años 2012 y 2022. Para los Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de SPA se registra 1 defunción en el sexo femenino en el año 2012. Y por las epilepsias 2 defunciones unan en 2015 y uno en 2020.



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

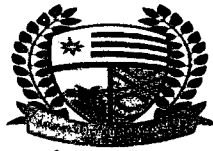
Todo esto refleja que hay importantes problemas relacionados a la salud mental de los habitantes del Municipio, los cuales deben ser abordados de forma intersectorial y ser priorizados en los planes de salud.

En cuanto a la mortalidad infantil y en la niñez por grandes causas, el subgrupo de malformaciones congénitas del corazón es quien registra el máximo número de muertes por subgrupos durante el período analizado, seguido de la Sepsis bacteriana del recién nacido y Resto de afecciones perinatales, estos casos corresponden netamente a los menores de 1 año. También se han presentado casos de mortalidad por IRA con una diferencia estadísticamente significativa comparada con el nivel departamental, lo cual es un importante problema de salud pública, además de las repercusiones sociales y psicológicas que producen estos eventos en la familia y la comunidad.

### 3.3 Problemáticas y necesidades sociales y ambientales

La lucha contra las desigualdades en salud es un desafío para los sistemas de salud para lograr una distribución más justa y equitativa de los servicios y beneficios de salud para toda la población. Asumir estas inequidades es fundamental para lograr una sociedad más justa y saludable, donde todos tengan igualdad de oportunidades para gozar de una buena salud y bienestar. Por lo tanto, para que la ejecución de las políticas y planes de salud sea de forma equitativa es primordial conocer cómo se distribuyen las necesidades de salud en los distintos grupos poblacionales, lo cual se ha obtenido al realizar el presente Análisis de Situación de Salud Participativo.

Un nivel de vida adecuado y digno consiste en gozar de derechos económicos, sociales y culturales como una buena alimentación, seguridad social, salud física y mental, vivienda, trabajo, educación, un medio ambiente sano y el acceso a servicios públicos básicos. Pero en análisis socioeconómico realizado encontramos que clemencia es un municipio en donde el 84,9% de la población tiene sus necesidades básicas insatisfechas; tiene tierras aptas para la agricultura y ganadería, sin embargo la titulación de predios y el acceso al crédito son una dificultad sumado con el bajo nivel tecnológico en los sistemas productivos existente lo cual no hace rentable la economía campesina, produciendo movilización de los campesinos a centros urbanos y ciudades, presenta un Índice de Pobreza Multidimensional de 63% y el 32,22% de las personas se encuentran en condición de miseria según fuente DANE - 2018, además de una alta informalidad laboral con el 90,1% de la población. Tampoco gozan del servicio de acueducto en el Municipio y una baja cobertura de los demás servicios en áreas rurales. No se tienen oportunidades de educación continuada, y con una alta deserción escolar, por lo que la mayoría de muertes se han registrado en personas sin ningún nivel educativo o con básica primaria, entendiendo que la educación es clave para el autocuidado, la prevención de enfermedades o complicaciones y la percepción del riesgo. Estas condiciones socioeconómicas involucran factores de riesgo que afectan las condiciones de salud de la población, por lo que



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

la intervención para un mejoramiento de ellas son claves para importar positivamente en la salud.

El contexto territorial muestra que clemencia se ubica en el norte de Bolívar, se encuentra a orillas de la carretera de la cordialidad que comunica el distrito de Cartagena con el atlántico convirtiéndolo en una potencialidad la cual no puede ser explotado por la poca actividad económica y explotación de su sector agropecuario relacionado con las faltas de vías internas que no permiten sacar los productos en todas las épocas del año. Esto también dificulta la movilidad de pacientes a la cabecera y fuera de esta para las atenciones de mayor nivel teniendo en cuenta que el municipio no tiene servicios habilitados en la actual vigencia y se encuentra en adecuaciones para la prestación habilitación de los mismos, además de que dificulta la realización de acciones de promoción y prevención para las comunidades que habitan en corregimientos y veredas, e implicando un mayor gasto. La contaminación del medio ambiente y los efectos del cambio climático con un riesgo medio para el Municipio, afectan las condiciones de vida de la población y de su salud, algunos corregimientos tienen la dificultad por la cobertura de aseo los cuales son dispuestos a caños y quebradas contaminándolos y convirtiéndolos en un factor para riesgos de salud ambientales y desastres.

En el Municipio hay poca población étnica, siendo la etnia negro(a), mulato(a), afrodescendiente o afrocolombiano(a), pero que de igual forma debe ser incluida en los planes de salud abarcándolos diferencial pero equitativamente. También tenemos una transición demográfica con un aumento de la población adulta mayor y disminución proporcional de los niños, niñas y adolescentes, lo que representaría un incremento en la incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, siendo necesario trabajar en estilos de vida saludables para evitar las complicaciones propias de estos eventos, así como incrementar la cobertura de la población adulta mayor a los programas de vida saludable, enfermedades no transmisibles y poblaciones vulnerables.

La población LGBTI no se encuentra caracterizada y solo representada por una organización, por lo que requieren más acciones de inclusión social, atenciones diferenciales más no discriminatorias en los servicios de salud, de modo que se garanticen sus derechos. Así mismo, otras comunidades como los campesinos necesitan de un mayor apoyo en asistencias técnicas y de promoción de sus productos, para que a su vez puedan ser generadores de empleo que contribuya a la disminución de la informalidad y la pobreza extrema. Hay también 427 personas en el RLCPD, pero se requiere ampliar el número de valoraciones para que todos sean identificados y reciban la atención requerida y los beneficios destinados a esta población. Además, clemencia ha sido golpeado por el conflicto armado, reportando un importante número de víctimas, las cuales requieren atención diferencial y un gran apoyo psicológico y económico. De estos solo el 73% de los casos víctimas del conflicto fueron sujetos de atención



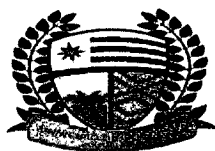
**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

En la parte institucional, en el Municipio de clemencia no se encuentra habilitada una la ESE Hospital, ubicada en la cabecera municipal, la cual en estos momentos se encuentra en adecuación de la infraestructura física y una mayor dotación de insumos para la prestación de servicios eficientes y de calidad, además de que no se tienen puestos de salud en los corregimientos y veredas funcionales. Así mismo, no se cuenta con ambulancias habilitadas y, los vehículos para el transporte de pacientes se encuentran en regular estado, aumentando los riesgos y retrasos cuando se requieren traslados a un mayor nivel de atención, sumado al mal estado de las vías. Tenemos a COOSALUD como la principal EPS del Municipio, pero los usuarios se quejan de las barreras para las autorizaciones, demoras en los traslados y las pocas acciones de promoción y prevención con una baja la demanda inducida. Adicionalmente, la cobertura de afiliación al SGSSS del Municipio es de 76,04% y no es una cobertura óptima, disminuyendo las probabilidades de que muchos habitantes puedan beneficiarse de acciones de promoción y prevención en salud dirigidas por las aseguradoras.

Todos estos problemas y necesidades influyen como determinantes en la salud en los indicadores de Clemencia. Encontramos altas tasas de fecundidad en adolescentes en el Municipio, con cifras que superan a las de Bolívar, constituyéndose un problema social y salud pública, dadas las consecuencias que puede producir el embarazo adolescente en la vida y salud física y mental de la madre y los hijos, así como en el aumento de la pobreza, la interrupción en los proyectos de vida, la deserción escolar (la cual es alta), la violencia intrafamiliar y otros resultados, que a la vez son condicionantes. De estos, tenemos un aumento de la tasa de incidencia de la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer en el Municipio.

Encontramos que, las enfermedades no transmisibles constituyen la principal gran causa de consulta en la población de Clemencia, lo cual se proyecta a seguir aumentando, dada la transición demográfica de un incremento de la población envejecida. Se destacan las enfermedades del sistema circulatorio como la hipertensión arterial, también hay importantes tasas de incidencia y mortalidad por diabetes mellitus, por enfermedades del sistema genitourinario, alta prevalencia por enfermedad renal crónica, morbilidad por enfermedades del sistema digestivo, del sistema respiratorio y osteomuscular, así como de enfermedades infecciosas y parasitarias en niños y niñas. Entre las principales causas de mortalidad están también las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, tumores como el de mama y próstata, la mortalidad prematura por causas externas, en especial los homicidios. Tenemos una importante población adulta y joven que consulta por trastornos mentales y del comportamiento, incluidos los debidos al uso de sustancias psicoactivas.

Entre otros eventos a priorizar en el Municipio, tenemos el dengue, la morbilidad materna extrema, el bajo peso al nacer, la desnutrición aguda en la niñez, la sífilis gestacional, todos estos con seguimiento como eventos de interés en SIVIGILA. Estos son indicadores en los cuales influyen las condiciones ambientales, económicas y educativas, ya que se requiere del autocuidado para su prevención o reducción de complicaciones. Hay también altas tasas de



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

mortalidad en la niñez, en especial por malformaciones congénitas y por afecciones del periodo perinatal, constituyéndose como importantes problemas de salud pública dadas las repercusiones sociales y psicológicas que produce este evento en la familia y la comunidad.

La comunidad solicita un mayor acompañamiento de las diferentes entidades que administran la salud, pero también de la administración entera del Municipio, para intervenir estas debilidades y amenazas. Si bien se requiere de acciones que no dependen del sector salud, se necesita de la articulación intersectorial para intervenir cada uno de estos puntos, de manera que los resultados positivos apuntarán a mejorar las condiciones de salud de la población y así disminuir la inequidad sociosanitaria.

### 3.4 Núcleos de inequidad sociosanitaria

Las desigualdades en salud contemplan las diferencias injustas para el acceso a servicios de salud y la distribución de recursos sanitarios entre diferentes grupos de la población, relacionadas con factores socioeconómicos, culturales, geográficos, de género, raza, etnia, nivel educativo y lugar de residencia, entre otros. Estas desigualdades se evidencian en que ciertos grupos poblacionales presentan un mayor riesgo de enfermedad, discapacidad o muerte, mientras que otros tienen mejores condiciones para el acceso a una atención médica de calidad, lo cual afecta negativamente la equidad en salud y comprometen el bienestar y el desarrollo de las comunidades más vulnerables.

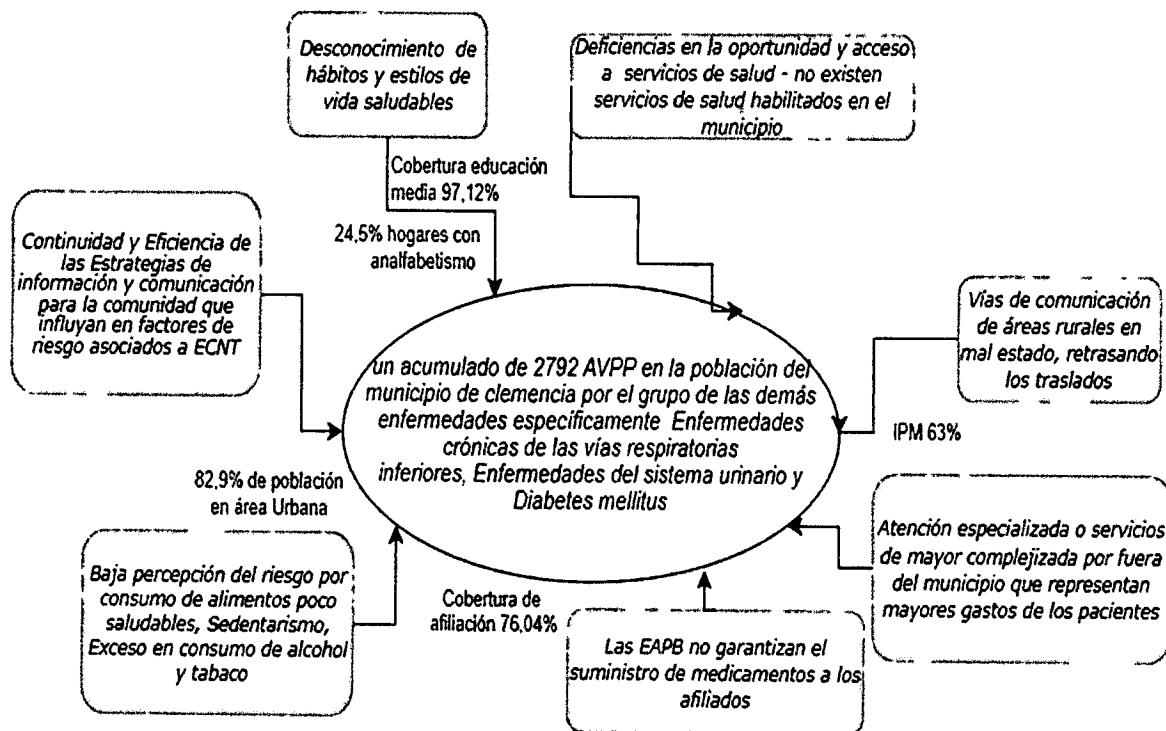
Las inequidades en salud se traducen en que ciertos grupos enfrentan mayores desafíos para acceder a servicios de atención médica de calidad, recursos sanitarios y oportunidades para mantener un estilo de vida saludable. Las inequidades en salud no solo afectan el bienestar individual, sino que también tienen un impacto en el desarrollo y la integración social de una comunidad.

A continuación, se presentan los núcleos de inequidad como una herramienta que permite la priorización de los determinantes sociales que producen efectos negativos en la salud de la población del Municipio de CLEMENCIA, así como las interacciones, vínculos y relaciones entre ellos, teniendo en cuenta los problemas y necesidades identificadas (Figura 42).



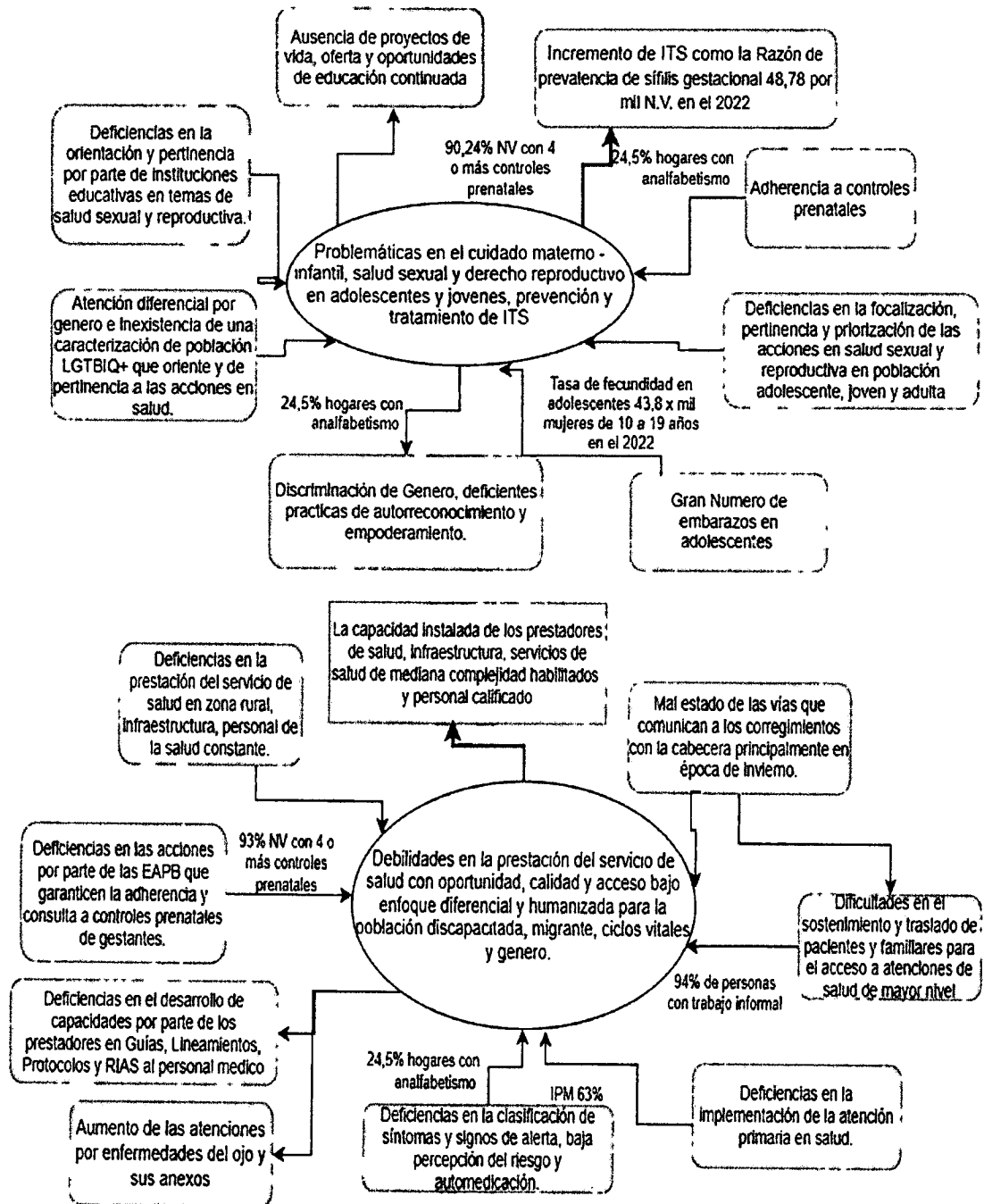
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Figura 42. Núcleos de inequidad sociosanitaria del municipio de CLEMENCIA



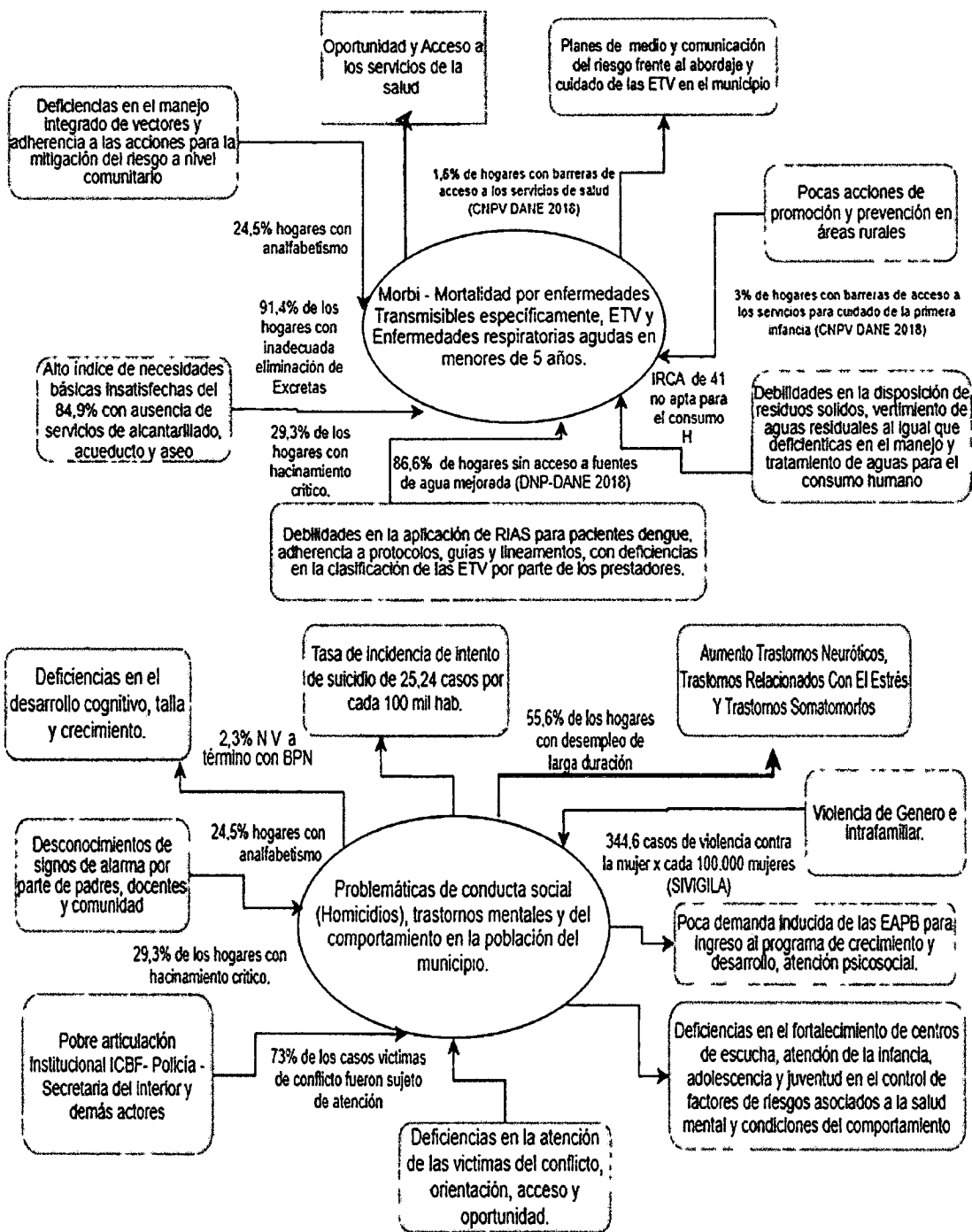


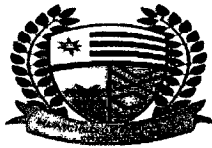
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7



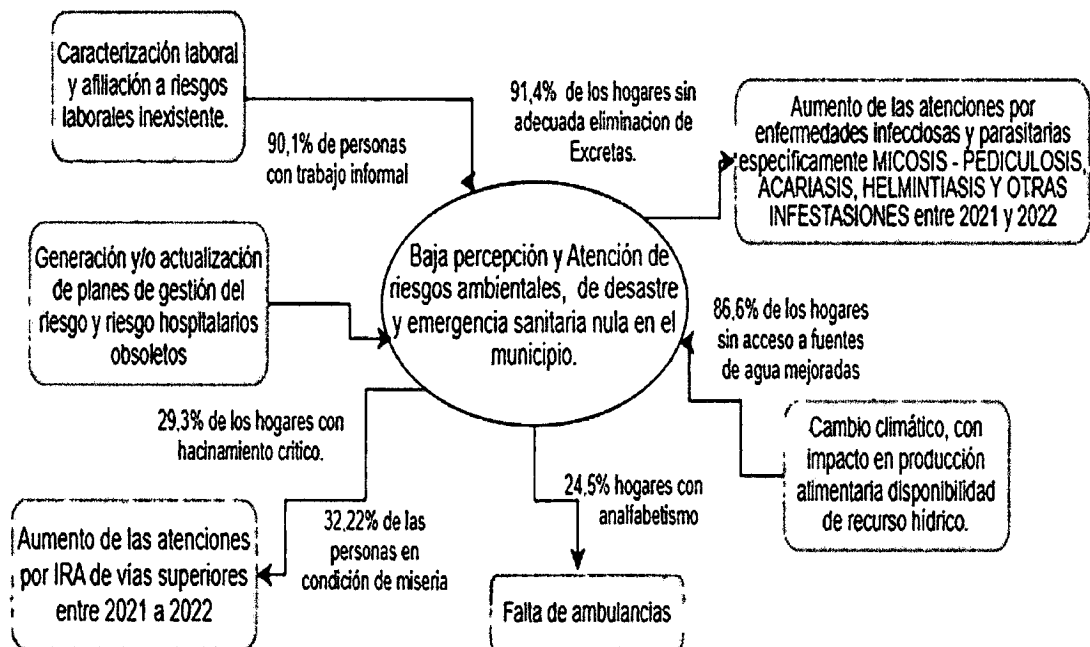
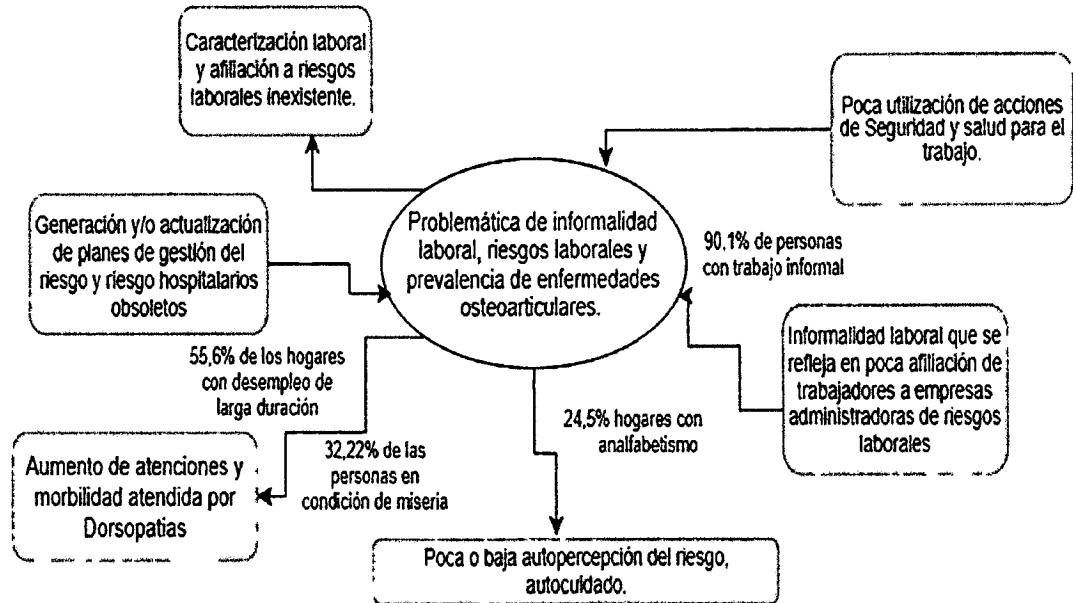


DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7





DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7





DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

CAPITULO IV. ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES  
ACTORES ANTE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y  
AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO

Parte del análisis de situación de salud en el territorio tiene que ver con la respuesta institucional y social que se ha venido desarrollando frente a las problemáticas identificadas. Por lo tanto, a continuación, se presenta las problemáticas identificadas y el análisis de la respuesta dada desde los actores o sectores, reconociendo la posición o rol (Tabla 43).

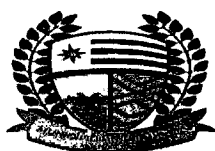
Tabla 34. Respuesta de los actores a las problemáticas del municipio de CLEMENCIA

| Problemática                                                                                                                                                                                                                                                                              | Respuesta institucional e intersectorial                                                                                                                            | Respuesta social                                          | Actor responsable                                   | Posición o rol del actor o sector | Intereses                                                                                                                                                                       | Contribución/ Gestión de conflictos |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles como enfermedades del sistema circulatorio, Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, Enfermedades del sistema urinario y Diabetes mellitus                                                             | Abordar factores de riesgo asociados con la presentación de ECNT estimulando las prácticas de estilos de vida y hábitos saludables como factores protectores        | Mejorar e implementar hábitos y estilos de vida saludable | Municipio - Secretaría de Salud                     | Cooperante                        | Mejorar la calidad de vida de la población del municipio de CLEMENCIA con adopción e implementación de estilos de vida saludable promoviendo acciones de promoción y prevención | Contribución técnica y financiera.  |
| Presencia de riesgos ambientales y conductas de autocuidado con baja percepción del riesgo y desconocimiento que Aumentan las atenciones por enfermedades infecciosas y parasitarias (MICOSIS - PEDICULOSIS, ACARIASIS, HELMINTIASIS Y OTRAS INFESTACIONES) y enfermedades dermatológicas | Intervenir los determinantes sociales en salud que influyen en la presentación de estos eventos al igual que intervención de los factores de riesgo predisponentes. | Mejorar e implementar hábitos y estilos de vida saludable | Municipio - Secretaría de Salud - Cultura y Deporte | Cooperante                        | Mejorar la calidad de vida de la población del municipio de CLEMENCIA con adopción e implementación de estilos de vida saludable promoviendo acciones de promoción y prevención | Contribución técnica y financiera.  |



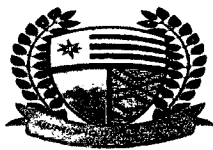
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                              |                                        |            |                                                                                                                                                                                                                                            |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Aumento de las atenciones por trastornos del comportamiento que se reflejan en las tasas de incidencia de intentos de suicidio y agresiones (homicidios) en el municipio de CLEMENCIA. | Caracterizar e implementación de tamizajes para la detección temprana de trastornos de salud mental en población infantil, joven y adultos e intervención de factores de riesgo. Acciones de convivencia y medidas que mitiguen los eventos de violencia en el municipio | Identificación de señales, autocuidado y acompañamiento.                                                                                     | Municipio - Secretaría de Salud - ICBF | Cooperante | Contribuir en el desarrollo pleno y goce efectivo de la vida en la población adolescente, joven y adulta del municipio de CLEMENCIA mediante acciones de promoción y prevención de la salud mental                                         | Contribución técnica y financiera. |
| Aumento de las atenciones por discapacidades asociadas a ojos, la visión y sus anexos.                                                                                                 | Acciones para la prevención y atención de condiciones visuales en población infantil y adolescente, mediante intervención de factores protectores que mitiguen a futuro los efectos de dichas condiciones.                                                               | Implementación de prácticas y recomendaciones para el manejo y tratamiento de las condiciones visuales.                                      | Municipio - Secretaría de Salud        | Cooperante | Contribuir en el desarrollo pleno y goce efectivo de la vida en la población adolescente, joven y adulta del municipio de CLEMENCIA mediante acciones de promoción y prevención de condiciones que generan discapacidades                  | Contribución técnica y financiera. |
| Consumo de sustancias psicoactivas y trastornos mentales y del comportamiento asociados a estos, en población adolescente, joven y adulta del municipio de CLEMENCIA.                  | Generar factores protectores que garanticen la protección de adolescentes y jóvenes ante la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, estimulando la construcción de proyecto de vida.                                                                          | Detección temprana de síntomas, acudir a las instituciones responsables oportunamente y dar aviso a autoridades competentes para el control. | Municipio - Secretaría de Salud        | Cooperante | Contribuir en el desarrollo pleno y goce efectivo de la vida en la población adolescente, joven y adulta del municipio de CLEMENCIA mediante acciones de promoción y prevención de condiciones de salud mental asociadas al consumo de SPA | Contribución técnica y financiera. |
| Deficiencias en la implementación de atención primaria en salud, diferencial y humanizada.                                                                                             | Garantizar la prestación de un servicio en salud óptimo, oportuno y de fácil acceso a población general bajo el enfoque                                                                                                                                                  | Respeto por el personal médico, acciones de identificación de signos y síntomas clínicos que requieren                                       | Municipio - Secretaría de Salud        | Cooperante | Mejorar la prestación de los servicios en salud para la población del municipio de CLEMENCIA con acceso y                                                                                                                                  | Contribución técnica y financiera. |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                              |                                 |            |                                                                                                                                      |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|                                                                                                                                          | diferencial y salud humanizada con la intervención de una atención primaria en salud.                                                                                                                                                                                                                                              | atención médica, y sensibilización,                                          |                                 |            | oportunidad en la atención.                                                                                                          |                                    |
| Aumento de las atenciones e incidencia de enfermedades respiratorias agudas (IRA).                                                       | Intervenir factores de riesgo y determinantes sociales asociados con la incidencia de enfermedades respiratorias agudas en población menor de 5 años                                                                                                                                                                               | Mejorar condiciones del hogar, he implementar hábitos y espacios saludables. | Municipio - Secretaría de Salud | Cooperante | Garantizar acciones para el fortalecimiento de estilos de vida saludable en la población y demás acciones de promoción y prevención. | Contribución técnica y financiera. |
| Altas tasas de mortalidad en el subgrupo de grandes causas por neoplasias Cáncer de mama, Próstata, Tráquea, los bronquios y del pulmón. | Abordar factores de riesgo asociados con la presentación de ECNT estimulando las prácticas de estilos de vida y hábitos saludables como factores protectores                                                                                                                                                                       | Mejorar e implementar hábitos y estilos de vida saludable                    | Municipio - Secretaría de Salud | Cooperante | Garantizar acciones para el fortalecimiento de estilos de vida saludable en la población y demás acciones de promoción y prevención. | Contribución técnica y financiera. |
| Alta prevalencia e incidencia de enfermedades de transmisión sexual - ITS (Sífilis Gestacional, Congénita, VIH/SIDA)                     | Garantizar la detección temprana de ITS mediante la disminución de barreras de acceso a los servicios de salud, implementación de la estrategia ETMI PLUS y estimular la demanda inducida por parte de los prestadores en su población a riesgo. Al igual que jornadas de detección masiva que permitan caracterizar e identificar | Autocuidado, planificación familiar y uso de métodos de protección.          | Municipio - Secretaría de Salud | Cooperante | Garantizar el suministro de métodos anticonceptivos y la promoción de medidas de prevención de ITS.                                  | Contribución técnica y financiera. |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                     |                                                                                   |               |                                                                                                                                                                                 |                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                              | tempranamente el estado serológico de la población en las diferentes ITS.                                                                                                                                                       |                                                                                                                     |                                                                                   |               |                                                                                                                                                                                 |                                    |
| Pocos espacios de recreación, deporte y cultura para la realización de actividad física y esparcimiento que disminuyan las enfermedades crónicas no transmisibles y el espacio de ocio de jóvenes y adultos. | Garantizar factores protectores en población joven y adulta acompañada de acciones de promoción y prevención para la presentación de enfermedades crónicas no transmisibles y condiciones de salud mental y del comportamiento. | Autocuidado, salud y bienestar                                                                                      | Municipio - Secretaría de planeación - IMDER                                      | Cooperante    | Mejorar la calidad de vida de la población del municipio de CLEMENCIA con adopción e implementación de estilos de vida saludable promoviendo acciones de promoción y prevención | Contribución técnica y financiera. |
| Deficiencias, pertinencia y continuidad en las acciones de promoción y prevención de salud oral en niños, adolescentes y jóvenes.                                                                            | Implementar acciones de promoción y prevención que reduzcan las atenciones por condiciones orales                                                                                                                               | Autocuidado con una adecuada adherencia a buenos hábitos de higiene bucal.                                          | Municipio - Secretaría de Salud                                                   | Cooperante    | Garantizar acciones para el fortalecimiento de estilos de vida saludable en la población y demás acciones de promoción y prevención.                                            | Contribución técnica y financiera. |
| Informalidad laboral, baja implementación de SST asociado a desconocimiento y baja percepción del riesgo que se reflejan en aumento de atenciones por Dorsopatias.                                           | Estimular la implementación de acciones de seguridad y salud en el trabajo que mitiguen los efectos de trabajos pesados, rutinarios que desencadenan lesiones y enfermedades osteomusculares.                                   | Autocuidado, salud y bienestar                                                                                      | Municipio - Secretaría de Salud                                                   | Cooperante    | Garantizar el autocuidado y la implementación de seguridad y salud en el trabajo en la población económicamente activa del municipio de clemencia.                              | Contribución técnica y financiera. |
| No existe caracterización u Organizaciones registradas de carácter étnico que permita identificar la población a riesgo que presenta eventos en salud asociados a IRA,                                       | Gestionar la realización y acompañamiento de poblaciones autoreconocidas en grupos étnicos para la formalización y conocimiento de                                                                                              | Generar las herramientas e información que disponga la entidad territorial, para la formalización y caracterización | Comunidad - Municipio - secretaria de Salud – secretaria de general y de gobierno | Beneficiarios | Mejorar el acceso y Calidad de los servicios de salud bajo una atención diferencial y humanizada, fortalecida con una atención primaria en salud.                               | Contribución técnica y financiera. |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                  |                                                                                                |               |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| condiciones orales y enfermedades de sistema urinario.                                                                                                                                                                                            | derechos étnicos con el fin de mejorar el acceso y calidad a los servicios de salud.                                                                                                                                                                                                                                    | de población por grupos étnicos.                                                                                                                                                 |                                                                                                |               |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                  |
| Problemas de convivencia social, cultura ciudadana, arraigos culturales y baja atención psicosocial e identificación temprana de conductas violentas que se reflejan en Altas tasas de Incidencia de violencia de genero (mujer) e intrafamiliar. | Generar espacios de empoderamiento femenino, articulación institucional, implementación de rutas de atención para víctimas de violencia de genero e intrafamiliar.                                                                                                                                                      | Seguridad y convivencia social.                                                                                                                                                  | Municipio - secretaria de general y de gobierno - policía                                      | Cooperante    | Generar articulación interinstitucional que garantice el goce efectivo de derechos en seguridad y convivencia social.                                                 | Contribución técnica y financiera.                                                                                                               |
| Debilidades en la disposición final de residuos sólidos, vertimiento de aguas residuales, al igual que deficientes en el manejo y tratamiento de aguas para el consumo humano                                                                     | Disponer de una articulación intersectorial con el fin de mejorar la disposición final de residuos sólidos con una cobertura mayor de aseo, al igual que la del acueducto y el acceso a agua tratada.                                                                                                                   | Implementar las prácticas de manejo y tratamiento de agua para el consumo humano, al igual que una disposición organizada de residuos sólidos y vertimiento de aguas residuales. | Comunidad - Municipio - empresa de agua y aseo - secretaria de planeación- secretaria de Salud | Beneficiarios | Mejorar el estado de salud de la población en CLEMENCIA mediante la intervención de determinantes sociales en salud que mejore las NBI que influyen en salud pública. | Educación a la comunidad, apropiación y aplicación de los conocimientos en prevención. - Contribución técnica - Articulación Interinstitucional. |
| Altas tasas de mortalidad por accidentes de tránsito                                                                                                                                                                                              | Promover la articulación interinstitucional en la regularización, control y vigilancia por parte de los entes pertinentes, en la revisión de condiciones de los vehículos, idoneidad de los conductores, señalización entre otros factores que permitan reducir la accidentabilidad y víctimas fatales en el municipio. | Acoger las reglamentaciones impuestas por entidades                                                                                                                              | Comunidad - Municipio - secretaria de tránsito                                                 | Beneficiarios | Reducir la accidentabilidad y víctimas fatales por accidentes de tránsito en el municipio.                                                                            | Contribución técnica y financiera.                                                                                                               |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                                             |              |                                                                                                                                                                       |                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Presencia de vectores transmisores de enfermedades como el DENGUE- SIKA - CINCUNGUIA- MALARIA que afectan a la población.                                                                                                                                   | Adoptar acciones e intervenciones a nivel comunitario en manejo integrado de vectores y educación - comunicación del riesgo entre otras que mitigue los efectos de las ETV en el municipio. | Adopción de conocimiento y adherencia a estilos de vida y habito saludable.                                      | Población.                                  | Beneficiario | Mejorar el estado de salud de la población en CLEMENCIA mediante la intervención de determinantes sociales en salud que mejore las NBI que influyen en salud pública. | Educación a la comunidad y apropiación y aplicación de los conocimientos en prevención. |
| La mayor parte de la población del municipio presentan necesidades básicas insatisfechas con un 84,9% de la población acompañado de un 32,2% de personas que viven en condición de miseria, con baja cobertura de alcantarillado y acueducto.               | Generar articulación interinstitucional que permita disminuir la brecha de NBI y condición de miseria en la población con una mayor cobertura de los servicios públicos                     | Aprovechar y cuidar los recursos disponibles.                                                                    | Municipio – secretaria de planeación        | Cooperante   | Mejorar el estado de salud de la población en CLEMENCIA mediante la intervención de determinantes sociales en salud que mejore las NBI que influyen en salud pública. | Contribución financiera.                                                                |
| Deficiencias en la continuidad y existencia de grupos o centros de escucha, a nivel comunitario y educativo para la atención de adolescentes y jóvenes en temas relacionados con salud sexual y reproductiva, salud mental y trastornos del comportamiento. | Aumentar las acciones de promoción y prevención de la salud en la población adolescente en zona urbana y rural.                                                                             | Educación y autocuidado.                                                                                         | Municipio - Secretaría de salud             | Cooperante   | Coordinar acciones educativas para la prevención de eventos que afectan la salud de adolescentes y jóvenes.                                                           | Contribución técnica y financiera.                                                      |
| Continuidad, pertinencia y adecuada priorización de población infantil a riesgo de desnutrición.                                                                                                                                                            | Generar acciones de articulación interinstitucional que reduzcan los casos de desnutrición en menores de 5 años y nacidos vivos con bajo peso al nacer.                                     | Adherencia a controles prenatales y acciones encaminadas a la reducción de la desnutrición en menores de 5 años. | Municipio - Secretaría de salud             | Cooperante   | Mejorar el acceso y Calidad de los servicios de salud bajo una atención diferencial y humanizada, fortalecida con una atención primaria en salud.                     | Contribución técnica y financiera.                                                      |
| Presencia de vectores y roedores transmisores de enfermedades al igual que contaminación de ríos y caños en corregimientos con la                                                                                                                           | Disponer de una articulación intersectorial con el fin de mejorar la disposición final de residuos sólidos con una                                                                          | Educación y generación de ambientes saludables.                                                                  | Comunidad - Municipio - secretaria de Salud | Beneficiario | Mejorar el estado de salud de la población en CLEMENCIA mediante la intervención de determinantes                                                                     | Contribución técnica y financiera.                                                      |



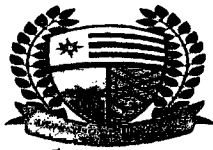
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                               |                                                           |            |                                                                                                                                                   |                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| disposición final de residuos sólidos.                                                                                                                                                                                                    | cobertura mayor de aseo, al igual que la del acueducto y el acceso a agua tratada.                                                                                                                                                   |                                                                                                               |                                                           |            | sociales en salud que mejore las NBI que influyen en salud pública.                                                                               |                                    |
| Deficiencias en las vías de comunicación entre corregimientos y la cabecera municipal que dificultan el acceso y oportunidad de la población a los servicios de salud de mayor nivel.                                                     | Garantizar la prestación de un servicio en salud óptimo, oportuno y de fácil acceso a población general bajo el enfoque diferencial y salud humanizada con la intervención de una atención primaria en salud.                        | veeduría ciudadana                                                                                            | Municipio - Secretaría de planeación                      | Cooperante | Mejorar la prestación de los servicios en salud para la población del municipio de CLEMENCIA con acceso y oportunidad en la atención.             | Contribución técnica y financiera. |
| Ocurrencia frecuente de casos de morbilidad materna extrema                                                                                                                                                                               | Intervenir los factores de riesgo que contribuyen a la presentación continua de casos de morbilidad materna extrema mediante acciones de promoción y prevención para el cuidado de la gestación y el parto.                          | Adherencia a controles prenatales y acciones encaminadas a la reducción de la MME                             | Municipio - Secretaría de salud                           | Cooperante | Mejorar el acceso y Calidad de los servicios de salud bajo una atención diferencial y humanizada, fortalecida con una atención primaria en salud. | Contribución técnica y financiera. |
| Faltas de oportunidad, acceso a educación continuada y proyectos de vida en adolescentes y jóvenes que influyen en Altas tasas de fecundidad en adolescentes embarazos no deseados que truncan el desarrollo pleno de los ciclos de vida. | Intervenir factores de riesgo psicosociales, articulación institucional, estimular y promover la educación continuada mediante proyectos de vida en jóvenes que sirvan como factores protectores para la disminución de embarazos no | Concientización sobre el uso de métodos anticonceptivos y desnormalización cultural del embarazo adolescente. | Municipio - Secretaría de Salud – secretaria de educación | Cooperante | Promover la educación en salud sexual y los métodos de planificación en adolescentes y jóvenes.                                                   | Contribución técnica y financiera. |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                        |                                                        |            |                                                                                                                                                                                                          |                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                               | deseados en adolescentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                        |                                                        |            |                                                                                                                                                                                                          |                                    |
| Alta ocurrencia de casos de agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia y animales en condición de calle que aumentan el riesgo de transmisión de enfermedades.                                                                               | Promover acciones para la cobertura de vacunación canina y felina en los corregimientos del municipio al igual que la articulación con el nivel departamental para la cobertura a nivel de la cabecera. Implementar acciones conjuntas para el control de la reproducción y población de animales en condición de calle. | Tenencia responsable de mascotas - pertenencia- educación y convivencia social.        | Municipio - Secretaría de Salud                        | Cooperante | Generar articulación interinstitucional que garanticen las coberturas de vacunación canina y felina en la cabecera y área rural, al igual que el control reproductivo de animales en condición de calle. | Contribución técnica y financiera. |
| La habilitación de servicios de salud de mediana y alta complejidad en el municipio son nulos y la atención especializada en muchos de los casos son ofrecidas en otras ciudades requiriendo el traslado de los pacientes representando costos para estos.    | Gestionar la habilitación de servicios especializados en las IPS presentes en el municipio, así como jornadas por parte de las EPS que permitan mejorar la oportunidad y acceso a los pacientes.                                                                                                                         | Disminución de gastos de la población.                                                 | Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud        | Cooperante | Gestionar jornadas con especialistas y habilitación de servicios con mayor recurrencia en el municipio que permitan acceso y oportunidad a mejores servicios en salud.                                   | Contribución financiera.           |
| No existe una caracterización actualizada de la población con discapacidad del municipio al igual que se requiere el fortalecimiento de las valoraciones para ingresar a esta población al RLCPD y garantizar una atención oportuna, con acceso y humanizada. | Aumentar las valoraciones para ingresar a toda la población en condición de discapacidad al RLCPD.                                                                                                                                                                                                                       | Asistencia a las valoraciones y respeto por la población en condición de discapacidad. | Secretaría de salud – secretaria general y de gobierno | Cooperante | La Administración Departamental en coordinación con la Municipal debe garantizar que toda la población con discapacidad ingrese al nuevo RLCPD y reciba atención diferencial.                            | Contribución técnica y financiera. |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                   |                                                                    |            |                                                                                                                                       |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Población víctimas del conflicto armado o violencia sin información en la ruta de atención al PAPSIVI y atención diferencial en la prestación del servicio de salud, acompañamiento y garantía para la población victimizada por parte de los prestadores. | Generar acciones para garantizar la implementación adecuada de la RUTA PAPSIVI al igual que el goce efectivo de una salud oportuna y con acceso a la población víctima del municipio de CLEMENCIA                                                      | Adherencia a los programas y acciones generadas por los mismos.   | Municipio - Secretaría de Salud                                    | Cooperante | Mejorar la prestación de los servicios en salud para la población del municipio de CLEMENCIA con acceso y oportunidad en la atención. | Contribución técnica y financiera. |
| No existe caracterización de población LGBTQ+ u organizaciones registradas que permitan identificar a la población, sus necesidades al igual que una prestación del servicio de salud diferencial y humanizada.                                            | Promover acciones de promoción y prevención en la comunidad LGBTQ+, gestionar articulación interinstitucional con secretaria del interior municipal para el acompañamiento y gestión en la organización de dicha población que garantice sus derechos. | Respeto a la población LGBTQ+ sin discriminación.                 | Municipio - Secretaría de Salud - secretaria general y de gobierno | Cooperante | Garantizar la inclusión y atención diferencial de la población LGBTQ+, así como realizar acciones de promoción y prevención.          | Contribución técnica y financiera. |
| Falencias en el personal en salud en Pertinencia, oportunidad y clasificación correcta de eventos de interés en salud pública al igual que adherencia a protocolos, guías y lineamientos para la atención de eventos de interés en salud pública.          | Acciones que contribuyan a la vigilancia en salud pública de los EISP                                                                                                                                                                                  | Desarrollo de capacidades continuo en el personal de salud.       | Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud                    | Cooperante | Garantizar la calidad de los datos y la oportunidad de la notificación de los eventos de interés en salud pública.                    | Contribución técnica.              |
| Poca o nula gestión del riesgo de eventos ambientales, desastre y emergencias sanitarias.                                                                                                                                                                  | Construcción de un plan de gestión del riesgo articulado para riesgos ambientales, desastres y emergencias sanitarias en el                                                                                                                            | Cuidado del medio ambiente, sentido de pertenencia y autocuidado. | Municipio - Secretaría de Planeación                               | Cooperante | Mejorar las condiciones de vida de la población y sensibilizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente.                    | Contribución técnica y financiera. |



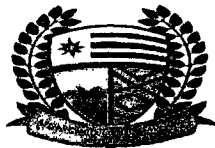
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                  |                                                                                 |               |                                                                                                                                                                                                       |                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                       | municipio de CLEMENCIA                                                                                                                                                                                                              |                                                                  |                                                                                 |               |                                                                                                                                                                                                       |                                    |
| Aumento de los casos de población pobre no asegurada migrante que impactan la demanda de servicios de salud en el municipio de CLEMENCIA.                                                                                                             | Estimular políticas de aseguramiento y prestación adecuada del servicio de población migrante, regularización mediante articulación interinstitucional que permitan la afiliación al sistema de seguridad sexual.                   | Regularización por parte de población migrante y acceso al SGSSS | Comunidad                                                                       | Beneficiarios | Mejorar la prestación de los servicios en salud para la población del municipio de CLEMENCIA con acceso y oportunidad en la atención.                                                                 | Contribución técnica y financiera. |
| Falta de vehículos para el transporte de pacientes desde corregimientos a la cabecera sumado al mal estado de las vías (ambulancias terrestres y acuáticas) y deficiente dotación de insumos, e infraestructura, personal médico permanente en estos. | Gestionar la consecución de ambulancias terrestres que presten servicio a los corregimientos, dotar los puestos de salud y la permanencia de personal médico que permitan tener continuidad en la prestación del servicio de salud. | Garantía de derechos y disminución de gastos de la población.    | Gobernación de Bolívar - secretaria de salud municipal secretaria de planeación | Cooperante    | Gestionar a nivel departamental la dotación de ambulancia y garantizar a nivel municipal la dotación de los centros de salud de los corregimientos con infraestructura y personal en salud constante. | Contribución técnica y financiera. |
| Las EPS presentes en el municipio no garantizan el suministro de medicamentos en los corregimientos, estos deben desplazarse hasta la cabecera para adquirirlos, hacer largas filas y elevando costos de movilización hasta la misma.                 | Gestionar a través de las EPS presentes en el municipio la entrega de medicamentos en los corregimientos                                                                                                                            | Garantía de derechos y disminución de gastos de la población.    | EAPB                                                                            | Cooperante    | Las EAPB deben instalar el servicio de dispensario de medicamentos en los corregimientos o garantizar que la población los reciba oportunamente.                                                      | Contribución técnica y financiera. |
| Equipos básicos en salud con perfiles multidisciplinarios en trabajo articulados con organizaciones comunitarias que permitan el abordaje de                                                                                                          | Garantizar la disponibilidad de los equipos básicos en salud para el abordaje de los EISP a nivel comunitario                                                                                                                       | Participación social e intersectorial.                           | Municipio - Secretaría de Salud - EAPB - IPS                                    | Cooperante    | Garantizar la participación social en la toma de decisiones de salud.                                                                                                                                 | Contribución técnica.              |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                           |                                                                                                                   |                                                            |            |                                                                                                                                                                                                    |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| los EISP en el municipio                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                           |                                                                                                                   |                                                            |            |                                                                                                                                                                                                    |                                    |
| Las jornadas de afiliación al SGSSS no son constantes.                                                                                                                                                                                                                      | Aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS.                                                                                                             | Gestión de la afiliación en salud.                                                                                | Municipio - Secretaría de Salud                            | Cooperante | Garantizar una cobertura óptima de afiliación en salud de la población.                                                                                                                            | Contribución técnica y financiera. |
| Los procesos de referencia y contrareferencia al igual que el desplazamiento de los pacientes a centros de atención de mayor nivel no son garantizados de forma oportuna por las EAPB en el municipio, por lo que los habitantes presentan altos gastos para transportarse. | Garantizar a través de las EAPB en el municipio el traslado y los procesos de referencia y contrareferencia de forma oportuna                             | Garantía de derechos y disminución de gastos de la población.                                                     | EAPB                                                       | Cooperante | Garantizar el traslado de los pacientes que requieren atención de mayor nivel.                                                                                                                     | Contribución técnica y financiera. |
| Deficiencias en el fortalecimiento de centros de escucha, atención de la infancia, adolescencia y juventud en el control de factores de riesgos asociados a la salud mental y condiciones del comportamiento                                                                | Garantizar la permanencia de centros de escucha para el apoyo de las acciones de promoción y prevención para las condiciones asociadas a la salud mental. | Identificación de señales, autocuidado y acompañamiento.                                                          | Municipio - Secretaría de Salud - ICBF                     | Cooperante | Contribuir en el desarrollo pleno y goce efectivo de la vida en la población adolescente, joven y adulta del municipio de CLEMENCIA mediante acciones de promoción y prevención de la salud mental | Contribución técnica y financiera. |
| Necesidad del fortalecimiento de la capacidad hospitalaria instalada y de la infraestructura del hospital y los puestos de salud.                                                                                                                                           | Fortalecer la capacidad instalada y la infraestructura de las instituciones de Prestación de Servicios de Salud públicas.                                 | Sentido de pertenencia, cuidado de los recursos y de las instalaciones.                                           | Municipio - Secretaría de Salud - secretaria de Planeación | Cooperante | Gestionar la obtención de recursos para el fortalecimiento de la infraestructura y dotación del hospital y los puestos de salud.                                                                   | Contribución técnica y financiera. |
| Deficiencias en la información, acceso, disponibilidad y oportunidad de planes de inmunización para población infantil.                                                                                                                                                     | Aumentar las coberturas de vacunación en niños y niñas                                                                                                    | Participación de las campañas de vacunación y velar porque los niños tengan los esquemas de vacunación completos. | Municipio - Secretaría de Salud                            | Cooperante | Ampliar las coberturas de vacunación en niños y niñas y garantizar el esquema completo.                                                                                                            | Contribución técnica y financiera. |
| Creación de una red de respuesta a emergencias y actualización o fortalecimiento del plan de emergencias y desastres.                                                                                                                                                       | Fortalecimiento de la red de emergencias y desastres.                                                                                                     | Respuesta oportuna a emergencias.                                                                                 | Municipio - Secretaría de Salud                            | Cooperante | Garantizar la respuesta oportuna ante emergencias y desastres y socializar los planes con la comunidad.                                                                                            | Contribución técnica y financiera. |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                      |                                                                                                                     |                                  |                                 |            |                                                                                              |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Alta informalidad laboral, con poca vigilancia de la salud laboral y presencia de accidentes laborales que no son atendidos como tal en el hospital. | Gestionar la caracterización laboral y la regularización de los mismos al sistema de atención de riesgos laborales. | Sensibilización de la población. | Municipio - Secretaría de Salud | Cooperante | Implementar acciones de prevención de accidentes laborales y promover la afiliación al SGRL. | Contribución técnica. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|

CAPITULO V. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO

A continuación, se presenta la matriz de priorización de acuerdo al ejercicio realizado con los diferentes sectores y comunidades, calificando la magnitud, pertinencia social e intercultural, trascendencia, factibilidad y variabilidad de la intervención de cada problema relacionado a la salud encontrado en el Municipio.

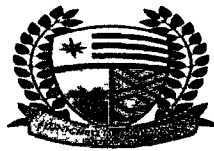
Tabla 35. Matriz de priorización de problemas del municipio de CLEMENCIA

| Problemas/Criterios                                                                                                                                                                                                                                                                       | Magnitud | Pertinencia Social e Intercultural | Trascendencia | Factibilidad de la Intervención | Viabilidad de la Intervención |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------|---------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles como enfermedades del sistema circulatorio, Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, Enfermedades del sistema urinario y Diabetes mellitus                                                             | Muy alta | Muy alta                           | Muy Alta      | Muy alta                        | Muy alta                      |
| Presencia de riesgos ambientales y conductas de autocuidado con baja percepción del riesgo y desconocimiento que Aumentan las atenciones por enfermedades infecciosas y parasitarias (MICOSIS - PEDICULOSIS, ACARIASIS, HELMINTIASIS Y OTRAS INFESTACIONES) y enfermedades dermatológicas | Muy alta | Muy alta                           | Muy alta      | Muy alta                        | Muy alta                      |
| Aumento de las atenciones por trastornos del comportamiento que                                                                                                                                                                                                                           | Muy alta | Alta                               | Muy alta      | Alta                            | Alta                          |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                                                                                               |          |          |          |          |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| se reflejan en las tasas de incidencia de intentos de suicidio y agresiones (homicidios) en el municipio de CLEMENCIA.                                                                                                        |          |          |          |          |          |
| Aumento de las atenciones por discapacidades asociadas a ojos, la visión y sus anexos.                                                                                                                                        | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     |
| Consumo de sustancias psicoactivas y trastornos mentales y del comportamiento asociados a estos, en población adolescente, joven y adulta del municipio de CLEMENCIA.                                                         | Muy alto | Alto     | Muy Alto | Alto     | Alto     |
| Deficiencias en la implementación de atención primaria en salud, diferencial y humanizada.                                                                                                                                    | Muy alto | Muy alto | Muy Alto | Muy alto | Muy alto |
| Aumento de las atenciones e incidencia de enfermedades respiratorias agudas (IRA).                                                                                                                                            | Alto     | Alto     | Muy Alto | Alto     | Muy alto |
| Altas tasas de mortalidad en el subgrupo de grandes causas por neoplasias Cáncer de mama, Próstata, Tráquea, los bronquios y del pulmón.                                                                                      | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     |
| Alta prevalencia e incidencia de enfermedades de transmisión sexual - ITS (Sífilis Gestacional, Congénita, VIH/SIDA)                                                                                                          | Alto     | Alto     | Muy Alto | Alto     | Muy alto |
| Pocos espacios de recreación, deporte y cultura para la realización de actividad física y esparcimiento que disminuyan las enfermedades crónicas no transmisibles y el espacio de ocio de jóvenes y adultos.                  | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     |
| Deficiencias, pertinencia y continuidad en las acciones de promoción y prevención de salud oral en niños, adolescentes y jóvenes.                                                                                             | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     |
| Informalidad laboral, baja implementación de SST asociado a desconocimiento y baja percepción del riesgo que se reflejan en aumento de atenciones por Dorsopatias.                                                            | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     |
| No existe caracterización u Organizaciones registradas de carácter étnico que permita identificar la población a riesgo que presenta eventos en salud asociados a IRA, condiciones orales y enfermedades de sistema urinario. | Alto     | Alto     | Medio    | Medio    | Medio    |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                                                                                                                             |          |          |          |          |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Problemas de convivencia social, cultura ciudadana, arraigos culturales y baja atención psicosocial e identificación temprana de conductas violentas que se reflejan en Altas tasas de incidencia de violencia de genero (mujer) e intrafamiliar.           | Muy alto | Alto     | Muy Alto | Alto     | Muy alto |
| Debilidades en la disposición final de residuos sólidos, vertimiento de aguas residuales, al igual que deficientes en el manejo y tratamiento de aguas para el consumo humano                                                                               | Muy alto | Alto     | Muy Alto | Alto     | Muy alto |
| Altas tasas de mortalidad por accidentes de tránsito                                                                                                                                                                                                        | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     |
| Presencia de vectores transmisores de enfermedades como el DENGUE- SICA - CINCUNGUYA- MALARIA que afectan a la población.                                                                                                                                   | Muy alto | Muy alto | Muy Alto | Muy alto | Muy alto |
| La mayor parte de la población del municipio presentan necesidades básicas insatisfechas con un 84,9% de la población acompañado de un 32,2% de personas que viven en condición de miseria, con baja cobertura de alcantarillado y acueducto.               | Muy alto | Muy alto | Muy alto | Muy alto | Muy alto |
| Deficiencias en la continuidad y existencia de grupos o centros de escucha, a nivel comunitario y educativo para la atención de adolescentes y jóvenes en temas relacionados con salud sexual y reproductiva, salud mental y trastornos del comportamiento. | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     |
| Continuidad, pertinencia y adecuada priorización de población infantil a riesgo de desnutrición.                                                                                                                                                            | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     |
| Presencia de vectores y roedores transmisores de enfermedades al igual que contaminación de ríos y caños en corregimientos con la disposición final de residuos sólidos.                                                                                    | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     |
| Deficiencias en las vías de comunicación entre corregimientos y la cabecera municipal que dificultan el acceso y oportunidad de la población a los servicios de salud de mayor nivel.                                                                       | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     |
| Ocurrencia frecuente de casos de morbilidad materna extrema                                                                                                                                                                                                 | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                                                                                                                               |          |          |          |          |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Faltas de oportunidad, acceso a educación continuada y proyectos de vida en adolescentes y jóvenes que influyen en Altas tasas de fecundidad en adolescentes embarazos no deseados que truncan el desarrollo pleno de los ciclos de vida.                     | Alto     | Alto     | Alto     | Medio    | Medio    |
| Alta ocurrencia de casos de agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia y animales en condición de calle que aumentan el riesgo de transmisión de enfermedades.                                                                               | Muy alto | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     |
| La habilitación de servicios de salud de mediana y alta complejidad en el municipio son nulos y la atención especializada en muchos de los casos son ofrecidas en otras ciudades requiriendo el traslado de los pacientes representando costos para estos.    | Muy alto | Muy alto | Muy Alto | Muy alto | Muy alto |
| No existe una caracterización actualizada de la población con discapacidad del municipio al igual que se requiere el fortalecimiento de las valoraciones para ingresar a esta población al RLCPD y garantizar una atención oportuna, con acceso y humanizada. | Muy alto | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     |
| Población víctimas del conflicto armado o violencia sin información en la ruta de atención al PAPSIVI y atención diferencial en la prestación del servicio de salud, acompañamiento y garantía para la población victimizada por parte de los prestadores.    | Muy alto | Alto     | Alto     | Medio    | Muy alto |
| No existe caracterización de población LGBTQ+ u organizaciones registradas que permitan identificar a la población, sus necesidades al igual que una prestación del servicio de salud diferencial y humanizada.                                               | Alto     | Alto     | Alto     | Medio    | Alto     |
| Falencias en el personal en salud en Pertinencia, oportunidad y clasificación correcta de eventos de interés en salud pública al igual que adherencia a protocolos, guías y lineamientos para la atención de eventos de interés en salud pública.             | Muy alto | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |          |          |          |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Poca o nula gestión del riesgo de eventos ambientales, desastre y emergencias sanitarias.                                                                                                                                                                                    | Muy alto | Alto     | Alto     | Alto     | Muy alto |
| Aumento de los casos de población pobre no asegurada migrante que impactan la demanda de servicios de salud en el municipio de CLEMENCIA.                                                                                                                                    | Alto     | Alto     | Alto     | Medio    | Medio    |
| Falta de vehículos para el transporte de pacientes desde corregimientos a la cabecera sumado al mal estado de las vías (ambulancias terrestres y acuáticas) y deficiente dotación de insumos, e infraestructura, personal médico permanente en estos.                        | Muy alto | Alto     | Muy alto | Alto     | Muy alto |
| Las EPS presentes en el municipio no garantizan el suministro de medicamentos en los corregimientos, estos deben desplazarse hasta la cabecera para adquirirlos, hacer largas filas y elevando costos de movilización hasta la misma.                                        | Muy alto | Alto     | Muy alto | Alto     | Muy alto |
| Equipos básicos en salud con perfiles multidisciplinarios en trabajo articulados con organizaciones comunitarias que permitan el abordaje de los EISP en el municipio                                                                                                        | Muy alto | Alto     | Alto     | Muy alto | Muy alto |
| Las jornadas de afiliación al SGSSS no son constantes.                                                                                                                                                                                                                       | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     |
| Los procesos de referencia y contrarreferencia al igual que el desplazamiento de los pacientes a centros de atención de mayor nivel no son garantizados de forma oportuna por las EAPB en el municipio, por lo que los habitantes presentan altos gastos para transportarse. | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     |
| Deficiencias en el fortalecimiento de centros de escucha, atención de la infancia, adolescencia y juventud en el control de factores de riesgos asociados a la salud mental y condiciones del comportamiento                                                                 | Muy alto | Alto     | Muy alto | Alto     | Muy alto |
| Necesidad del fortalecimiento de la capacidad hospitalaria instalada y de la infraestructura del hospital y los puestos de salud.                                                                                                                                            | Muy alto | Muy alto | Muy alto | Muy alto | Muy alto |
| Deficiencias en la información, acceso, disponibilidad y oportunidad                                                                                                                                                                                                         | Muy alto | Alto     | Alto     | Alto     | Alto     |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                      |      |      |      |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|
| de planes de inmunización para población infantil.                                                                                                   |      |      |      |      |      |
| Creación de una red de respuesta a emergencias y actualización o fortalecimiento del plan de emergencias y desastres.                                | Alto | Alto | Alto | Alto | Alto |
| Alta informalidad laboral, con poca vigilancia de la salud laboral y presencia de accidentes laborales que no son atendidos como tal en el hospital. | Alto | Alto | Alto | Alto | Alto |

Luego de realizar el ejercicio de priorización, se presenta a continuación la matriz de priorización de problemas que servirá para la orientación de la planeación estratégica y de acciones que aporten soluciones integrales para mejorar las condiciones de salud de la población (Tabla 45).

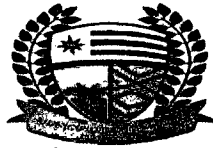
Tabla 36. Priorización de problemas y necesidades en salud del municipio de CLEMENCIA

| 1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NÚCLEO INEQUIDAD                                                                                                                                                                                                                                            | 2. PRIORIZACIÓN EN SALUD                                                                                                                                                                                      | 3. PROPUESTA DE RESPUESTAS Y RECOMENDACIONES                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles como enfermedades del sistema circulatorio, Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, Enfermedades del sistema urinario y Diabetes mellitus                                                             | Abordar factores de riesgo asociados con la presentación de ECNT estimulando las prácticas de estilos de vida y hábitos saludables como factores protectores                                                  | Aumentar acciones de prevención y atención integral en toda la población donde se fomenten los hábitos de vida saludables. Adherencia a las guías de prácticas clínicas, Adherencia a protocolos y guías de atención                                                                                    |
| Presencia de riesgos ambientales y conductas de autocuidado con baja percepción del riesgo y desconocimiento que Aumentan las atenciones por enfermedades infecciosas y parasitarias (MICOSIS - PEDICULOSIS, ACARIASIS, HELMINTIASIS Y OTRAS INFESTACIONES) y enfermedades dermatológicas | Intervenir los determinantes sociales en salud que influyen en la presentación de estos eventos al igual que intervención de los factores de riesgo predisponentes.                                           | Aumentar acciones de prevención y atención integral relacionadas con la contaminación ambiental y enfermedades transmisibles, fortaleciendo acciones de autocuidado                                                                                                                                     |
| Deficiencias en la implementación de atención primaria en salud, diferencial y humanizada.                                                                                                                                                                                                | Garantizar la prestación de un servicio en salud óptimo, oportuno y de fácil acceso a población general bajo el enfoque diferencial y salud humanizada con la intervención de una atención primaria en salud. | Asegurar un trato respetuoso y empático hacia cada paciente, con capacitación continua del personal de salud, fortalecimiento del enfoque intercultural promoviendo la inclusión de profesionales de salud o mediadores culturales que pertenezcan a las comunidades locales y mejorar la accesibilidad |



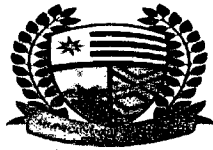
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presencia de vectores transmisores de enfermedades como el DENGUE- SIKA - CINCUNGUYA-MALARIA que afectan a la población.                                                                                                                                   | Adoptar acciones e intervenciones a nivel comunitario en manejo integrado de vectores y educación - comunicación del riesgo entre otras que mitigue los efectos de las ETV en el municipio.                                         | Aumentar acciones de prevención y atención integral relacionadas con la contaminación ambiental y enfermedades transmisibles. Garantizar actividades de educación y comunicación en salud relacionadas con la prevención y manejo de factores contaminantes del medio ambiente y propagación de enfermedades transmisibles |
| La mayor parte de la población del municipio presentan necesidades básicas insatisfechas con un 84,9% de la población acompañado de un 32,2% de personas que viven en condición de miseria, con baja cobertura de alcantarillado y acueducto.              | Generar articulación interinstitucional que permita disminuir la brecha de NBI y condición de miseria en la población con una mayor cobertura de los servicios públicos                                                             | Aumentar acciones de prevención y educación en higiene y salud, por medio de programas de educación sobre prácticas básicas de higiene y promover el desarrollo de políticas que prioricen la inversión en infraestructura básica.                                                                                         |
| La habilitación de servicios de salud de mediana y alta complejidad en el municipio son nulos y la atención especializada en muchos de los casos son ofrecidas en otras ciudades requiriendo el traslado de los pacientes representando costos para estos. | Gestionar la habilitación de servicios especializados en las IPS presentes en el municipio, así como jornadas por parte de las EPS que permitan mejorar la oportunidad y acceso a los pacientes.                                    | Fortalecer la red prestadora de servicios de salud a nivel departamental que permita mejorar la atención de los pacientes                                                                                                                                                                                                  |
| Necesidad del fortalecimiento de la capacidad hospitalaria instalada y de la infraestructura del hospital y los puestos de salud.                                                                                                                          | Fortalecer la capacidad instalada y la infraestructura de las Instituciones de Prestación de Servicios de Salud públicas.                                                                                                           | Mejorar las instalaciones hospitalarias del área urbana y rural, dotación hospitalaria y prestación de los servicios de salud.                                                                                                                                                                                             |
| Problemas de convivencia social, cultura ciudadana, arraigos culturales y baja atención psicosocial e identificación temprana de conductas violentas que se reflejan en Altas tasas de incidencia de violencia de genero (mujer) e intrafamiliar.          | Generar espacios de empoderamiento femenino, articulación institucional, implementación de rutas de atención para víctimas de violencia de genero e intrafamiliar.                                                                  | Implementar programas educativos que fomenten valores como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad e iniciativas comunitarias que fomenten la no violencia en los entornos                                                                                                                          |
| Debilidades en la disposición final de residuos sólidos, vertimiento de aguas residuales, al igual que deficientes en el manejo y tratamiento de aguas para el consumo humano                                                                              | Disponer de una articulación intersectorial con el fin de mejorar la disposición final de residuos sólidos con una cobertura mayor de aseo, al igual que la del acueducto y el acceso a agua tratada.                               | Aumentar acciones de educación y sensibilización sobre la importancia de la reducción, reutilización y reciclaje de residuos para disminuir la generación de basura y el manejo del tratamiento de aguas para el consumo humano                                                                                            |
| Falta de vehículos para el transporte de pacientes desde corregimientos a la cabecera sumado al mal estado de las vías (ambulancias terrestres y acuáticas) y deficiente dotación de insumos, e infraestructura, personal médico permanente en estos.      | Gestionar la consecución de ambulancias terrestres que presten servicio a los corregimientos, dotar los puestos de salud y la permanencia de personal médico que permitan tener continuidad en la prestación del servicio de salud. | Fortalecer la red prestadora de servicios de salud con el acompañamiento del nivel departamental lo cual permita mejorar la atención de los pacientes                                                                                                                                                                      |



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

|                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Las EPS presentes en el municipio no garantizan el suministro de medicamentos en los corregimientos, estos deben desplazarse hasta la cabecera para adquirirlos, hacer largas filas y elevando costos de movilización hasta la misma. | Gestionar a través de las EPS presentes en el municipio la entrega de medicamentos en los corregimientos                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Realizar estrategias con las EPS que permitan mejorar significativamente la eficiencia y efectividad en el suministro de medicamentos, asegurando que los pacientes reciban los tratamientos que necesitan de manera oportuna y continua.                                                                                      |
| Equipos básicos en salud con perfiles multidisciplinarios en trabajo articulados con organizaciones comunitarias que permitan el abordaje de los EBS en el municipio                                                                  | Garantizar la disponibilidad de los equipos básicos en salud para el abordaje de los EBS a nivel comunitario                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Aumentar acciones de prevención y atención integral en toda la población por medio de los equipos básicos de salud (EBS) con mayor énfasis en las zonas rurales y dispersas                                                                                                                                                    |
| Deficiencias en el fortalecimiento de centros de escucha, atención de la infancia, adolescencia y juventud en el control de factores de riesgos asociados a la salud mental y condiciones del comportamiento                          | Garantizar la permanencia de centros de escucha para el apoyo de las acciones de promoción y prevención para las condiciones asociadas a la salud mental.                                                                                                                                                                                                                                                    | Implementar estrategias con un enfoque integral y colaborativo que reconozca la importancia de la salud mental y el bienestar de los niños, adolescentes y jóvenes como fundamentos para su desarrollo                                                                                                                         |
| Aumento de las atenciones por trastornos del comportamiento que se reflejan en las tasas de incidencia de intentos de suicidio y agresiones (homicidios) en el municipio de CLEMENCIA.                                                | Caracterizar e implementación de tamizajes para la detección temprana de trastornos de salud mental en población infantil, joven y adultos e intervención de factores de riesgo. Acciones de convivencia y medidas que mitiguen los eventos de violencia en el municipio                                                                                                                                     | Aumentar acciones de prevención de enfermedades de salud mental y atención integral con actividades relacionadas en disminuir los intentos de suicidio y agresiones (homicidios)                                                                                                                                               |
| Consumo de sustancias psicoactivas y trastornos mentales y del comportamiento asociados a estos, en población adolescente, joven y adulta del municipio de CLEMENCIA.                                                                 | Generar factores protectores que garanticen la protección de adolescentes y jóvenes ante la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, estimulando la construcción de proyecto de vida.                                                                                                                                                                                                              | Aumentar acciones de prevención de enfermedades de salud mental y atención integral relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en población adolescente, joven y adulta, con actividades relacionadas al autocuidado, estilos de vida saludables y diagnóstico oportuno, en el consumo de sustancias psicoactivas. |
| Alta prevalencia e incidencia de enfermedades de transmisión sexual - ITS (Sífilis Gestacional, Congénita, VIH/SIDA)                                                                                                                  | Garantizar la detección temprana de ITS mediante la disminución de barreras de acceso a los servicios de salud, implementación de la estrategia ETMI PLUS y estimular la demanda inducida por parte de los prestadores en su población a riesgo. Al igual que jornadas de detección masiva que permitan caracterizar e identificar tempranamente el estado serológico de la población en las diferentes ITS. | Implementar campañas continuas de educación sexual en escuelas y en la comunidad en general, destacando la importancia de proveer información clara y precisa sobre los modos de transmisión, síntomas, y consecuencias de las ETS, así como las opciones de tratamiento disponibles                                           |



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

|                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Aumento de las atenciones e incidencia de enfermedades respiratorias agudas (IRA).</b>                                                                                                                                                                            | <b>Intervenir factores de riesgo y determinantes sociales asociados con la incidencia de enfermedades respiratorias agudas en población menor de 5 años</b>                                                                                                                                                                     | <b>Disminuir la incidencia de enfermedades respiratorias agudas (IRA).en el municipio por medio de acciones para el fortalecimiento de estilos de vida saludable en la población y demás acciones de promoción y prevención</b> |
| <b>Alta ocurrencia de casos de agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia y animales en condición de calle que aumentan el riesgo de transmisión de enfermedades.</b>                                                                               | <b>Promover acciones para la cobertura de vacunación canina y felina en los corregimientos del municipio al igual que la articulación con el nivel departamental para la cobertura a nivel de la cabecera. Implementar acciones conjuntas para el control de la reproducción y población de animales en condición de calle.</b> | <b>Aumentar acciones para la cobertura de vacunación canina y felina como también acciones para el control de la reproducción y población de animales en condición de calle.</b>                                                |
| <b>No existe una caracterización actualizada de la población con discapacidad del municipio al igual que se requiere el fortalecimiento de las valoraciones para ingresar a esta población al RLCPD y garantizar una atención oportuna, con acceso y humanizada.</b> | <b>Aumentar las valoraciones para ingresar a toda la población en condición de discapacidad al Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD)</b>                                                                                                                                         | <b>Aumentar acciones que permitan contar con la localización y caracterización real de la población en condición de discapacidad en el municipio</b>                                                                            |
| <b>Población víctimas del conflicto armado o violencia sin información en la ruta de atención al PAPSIVI y atención diferencial en la prestación del servicio de salud, acompañamiento y garantía para la población victimizada por parte de los prestadores.</b>    | <b>Generar acciones para garantizar la implementación adecuada de la RUTA PAPSIVI al igual que el goce efectivo de una salud oportuna y con acceso a la población víctima del municipio de CLEMENCIA</b>                                                                                                                        | <b>Fortalecer la red prestadora de servicios de salud y actores, en atención diferencial, oportuna y humanizada a víctimas del conflicto armado y población vulnerable</b>                                                      |
| <b>Poca o nula gestión del riesgo de eventos ambientales, desastre y emergencias sanitarias.</b>                                                                                                                                                                     | <b>Construcción de un plan de gestión del riesgo articulado para riesgos ambientales, desastres y emergencias sanitarias en el municipio de CLEMENCIA.</b>                                                                                                                                                                      | <b>Implementar planes de emergencia actualizados para los diferentes tipos de desastres y emergencias sanitarias, que incluyan procedimientos claros de respuesta y evacuación.</b>                                             |
| <b>Creación de una red de respuesta a emergencias y actualización o fortalecimiento del plan de emergencias y desastres.</b>                                                                                                                                         | <b>Fortalecimiento de la red de emergencias y desastres.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Implementar planes de emergencia actualizados para los diferentes tipos de desastres y emergencias, que incluyan procedimientos claros de respuesta y evacuación.</b>                                                        |



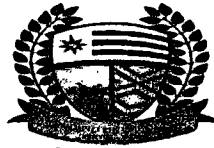
**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

|                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aumento de las atenciones por discapacidades asociadas a ojos, la visión y sus anexos.                                                                                                                                                                      | Acciones para la prevención y atención de condiciones visuales en población infantil y adolescente, mediante intervención de factores protectores que mitiguen a futuro los efectos de dichas condiciones.                                                                                                              | Aumentar acciones para la prevención y atención de condiciones visuales en población infantil y adolescente, mediante intervención de factores protectores que mitiguen a futuro los efectos de dichas condiciones.                                                                                                                                                                                             |
| Altas tasas de mortalidad en el subgrupo de grandes causas por neoplasias Cáncer de mama, Próstata, Tráquea, los bronquios y del pulmón.                                                                                                                    | Abordar factores de riesgo asociados con la presentación de ECNT estimulando las prácticas de estilos de vida y hábitos saludables como factores protectores                                                                                                                                                            | Aumentar acciones de prevención y atención integral en toda la población, estimulando las prácticas de estilos de vida y hábitos saludables como factores protectores                                                                                                                                                                                                                                           |
| Deficiencias, pertinencia y continuidad en las acciones de promoción y prevención de salud oral en niños, adolescentes y jóvenes.                                                                                                                           | Implementar acciones de promoción y prevención que reduzcan las atenciones por condiciones orales                                                                                                                                                                                                                       | Aumentar acciones para la prevención y atención de salud oral en población infantil, adolescente y jóvenes, por medio de programas educativos que incluyan instrucciones sobre técnicas adecuadas de cepillado, uso de hilo dental, la alimentación saludable para mantener dientes sanos. y campañas sobre la importancia de la salud oral y cómo las enfermedades dentales pueden generar problemas de salud. |
| Informalidad laboral, baja implementación de Seguridad y salud en el trabajo (SST) asociado a desconocimiento y baja percepción del riesgo que se reflejan en aumento de atenciones por Dorsopatías.                                                        | Estimular la implementación de acciones de seguridad y salud en el trabajo que mitiguen los efectos de trabajos pesados, rutinarios que desencadenan lesiones y enfermedades osteomusculares.                                                                                                                           | Implementar acciones de seguridad y salud en el trabajo que busquen el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en todas las ocupaciones y que se mitiguen los efectos de trabajos pesados, rutinarios que desencadenan lesiones y enfermedades osteomusculares.                                                     |
| Altas tasas de mortalidad por accidentes de tránsito                                                                                                                                                                                                        | Promover la articulación interinstitucional en la regularización, control y vigilancia por parte de los entes pertinentes, en la revisión de condiciones de los vehículos, idoneidad de los conductores, señalización entre otros factores que permitan reducir la accidentabilidad y víctimas fatales en el municipio. | Implementar estrategia de educación para prevenir los accidentes de tránsito, mejorando la vigilancia en las zonas donde se presenta mayor accidentalidad. Educar y hacer seguimiento a los conductores con el uso de implementos de protección exigidos por las normas vigentes                                                                                                                                |
| Deficiencias en la continuidad y existencia de grupos o centros de escucha, a nivel comunitario y educativo para la atención de adolescentes y jóvenes en temas relacionados con salud sexual y reproductiva, salud mental y trastornos del comportamiento. | Aumentar las acciones de promoción y prevención de la salud en la población adolescente en zona urbana y rural.                                                                                                                                                                                                         | Implementar estrategias con un enfoque integral y colaborativo que reconozca la importancia de la salud mental, sexual, física y el bienestar de los niños, adolescentes y jóvenes como fundamentos para su desarrollo                                                                                                                                                                                          |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Continuidad, pertinencia y adecuada priorización de población infantil a riesgo de desnutrición.                                                                                                                                                                             | Generar acciones de articulación interinstitucional que reduzcan los casos de desnutrición en menores de 5 años y nacidos vivos con bajo peso al nacer.                                                       | Aumentar las acciones a padres y cuidadores sobre nutrición básica, lactancia materna, alimentación complementaria y prácticas de alimentación saludable y asegurar que todos los niños tengan acceso a servicios de salud regulares que incluyan evaluaciones de crecimiento y desarrollo.                                                                                                                             |
| Deficiencias en las vías de comunicación entre corregimientos y la cabecera municipal que dificultan el acceso y oportunidad de la población a los servicios de salud de mayor nivel.                                                                                        | Garantizar la prestación de un servicio en salud óptimo, oportuno y de fácil acceso a población general bajo el enfoque diferencial y salud humanizada con la intervención de una atención primaria en salud. | Fortalecer las acciones que garanticen la prestación de los servicios de salud que permita ser óptimo, oportuno y de fácil acceso a población general bajo el enfoque diferencial y salud humanizada con la intervención de una atención primaria en salud.                                                                                                                                                             |
| Ocurrencia frecuente de casos de morbilidad materna extrema                                                                                                                                                                                                                  | Intervenir los factores de riesgo que contribuyen a la presentación continua de casos de morbilidad materna extrema mediante acciones de promoción y prevención para el cuidado de la gestación y el parto.   | Aumentar las acciones de promoción y prevención para el cuidado de la gestación y el parto, garantizar que todas las mujeres embarazadas tengan acceso a atención prenatal regular desde las primeras etapas del embarazo y contar con programas de educación para mujeres y comunidades sobre la importancia de la atención médica prenatal y posnatal y los signos de alarma que requieren atención médica inmediata. |
| Falencias en el personal en salud en Pertinencia, oportunidad y clasificación correcta de eventos de interés en salud pública al igual que adherencia a protocolos, guías y lineamientos para la atención de eventos de interés en salud pública.                            | Acciones que contribuyan a la vigilancia en salud pública de los EISP                                                                                                                                         | Aumentar las acciones para que permitan lograr la adherencia a protocolos, guías y lineamientos para la atención de eventos de interés en salud pública en el municipio                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Las jornadas de afiliación al SGSSS no son constantes.                                                                                                                                                                                                                       | Aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS.                                                                                                                                                                 | Aumentar las campañas de sensibilización y jornadas de afiliación para lograr la cobertura al 100%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Los procesos de referencia y contrarreferencia al igual que el desplazamiento de los pacientes a centros de atención de mayor nivel no son garantizados de forma oportuna por las EAPB en el municipio, por lo que los habitantes presentan altos gastos para transportarse. | Garantizar a través de las EAPB en el municipio el traslado y los procesos de referencia y contrarreferencia de forma oportuna                                                                                | Fortalecer la coordinación intersectorial a través de las EAPB en el municipio de el traslado y los procesos de referencia y contrarreferencia de forma oportuna                                                                                                                                                                                                                                                        |



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Deficiencias en la Información, acceso, disponibilidad y oportunidad de planes de inmunización para población infantil.                                                                                                                   | Aumentar las coberturas de vacunación en niños y niñas                                                                                                                                                                                                         | Aumentar las acciones por medio de campañas de educación y sensibilización dirigidas a padres y cuidadores sobre la importancia y los beneficios de las vacunas. Y realizar jornadas de vacunación en comunidades rurales (corregimientos y veredas) lo que permite asegurar que todos los niños tengan acceso a las vacunas. |
| Alta informalidad laboral, con poca vigilancia de la salud laboral y presencia de accidentes laborales que no son atendidos como tal en el hospital.                                                                                      | Gestionar la caracterización laboral y la regularización de los mismos al sistema de atención de riesgos laborales.                                                                                                                                            | Desarrollar la caracterización laboral de la población y lograr su regularización para fortalecer acciones que busquen el bienestar y protección de la salud de los trabajadores                                                                                                                                              |
| Pocos espacios de recreación, deporte y cultura para la realización de actividad física y esparcimiento que disminuyan las enfermedades crónicas no transmisibles y el espacio de ocio de jóvenes y adultos.                              | Garantizar factores protectores en población joven y adulta acompañada de acciones de promoción y prevención para la presentación de enfermedades crónicas no transmisibles y condiciones de salud mental y del comportamiento.                                | Promover la mejora de parques y espacios deportivos para la realización de actividades físicas y de esparcimiento al aire libre que permitan mejorar la salud física y mental de la población                                                                                                                                 |
| Presencia de vectores y roedores transmisores de enfermedades al igual que contaminación de ríos y caños en corregimientos con la disposición final de residuos sólidos.                                                                  | Disponer de una articulación intersectorial con el fin de mejorar la disposición final de residuos sólidos con una cobertura mayor de aseo, al igual que la del acueducto y el acceso a agua tratada.                                                          | Acciones de educación a las comunidades sobre cómo gestionar y eliminar las habitas de vectores y roedores, como el agua estancada y la acumulación de basura, fomentar la participación activa de las comunidades en la limpieza de sus áreas, la gestión de residuos y la vigilancia de la salud pública                    |
| No existe caracterización de población LGBTQ+ u organizaciones registradas que permitan identificar a la población, sus necesidades al igual que una prestación del servicio de salud diferencial y humanizada.                           | Promover acciones de promoción y prevención en la comunidad LGBTQ+, gestionar articulación interinstitucional con secretaría del interior municipal para el acompañamiento y gestión en la organización de dicha población que garantice sus derechos.         | Aumentar acciones que permitan contar con la caracterización de la población LGBTQ+ del municipio con el fin de mejorar el acceso y calidad a los servicios de salud y fortalecer las políticas de no discriminación para una atención humanizada                                                                             |
| Faltas de oportunidad, acceso a educación continuada y proyectos de vida en adolescentes y jóvenes que influyen en Altas tasas de fecundidad en adolescentes embarazos no deseados que truncan el desarrollo pleno de los ciclos de vida. | Intervenir factores de riesgo psicosociales, articulación institucional, estimular y promover la educación continuada mediante proyectos de vida en jóvenes que sirvan como factores protectores para la disminución de embarazos no deseados en adolescentes. | Implementar acciones para el acceso continuada y proyectos de vida en adolescentes y jóvenes y así disminuir tasas de fecundidad en adolescentes embarazos no deseados que truncan el desarrollo pleno de los ciclos de vida.                                                                                                 |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No existe caracterización u Organizaciones registradas de carácter étnico que permita identificar la población a riesgo que presenta eventos en salud asociados a IRA, condiciones orales y enfermedades de sistema urinario. | Gestionar la realización y acompañamiento de poblaciones auto reconocidas en grupos étnicos para la formalización y conocimiento de derechos étnicos con el fin de mejorar el acceso y calidad a los servicios de salud.  | Aumentar acciones que permitan contar con la caracterización de la población étnica del municipio con el fin de mejorar el acceso y calidad a los servicios de salud                                                                                                                       |
| Aumento de los casos de población pobre no asegurada migrante que impactan la demanda de servicios de salud en el municipio de CLEMENCIA.                                                                                     | Estimular políticas de aseguramiento y prestación adecuada del servicio de población migrante, regularización mediante articulación interinstitucional que permitan la afiliación al sistema de seguridad social en salud | Fortalecer los programas para atender las necesidades de los migrantes, en lo referente a cobertura y afiliación de servicios de salud permitiendo su regularización y capacitar al personal de salud sobre los derechos de los migrantes y los servicios de salud disponibles para ellos. |

CAPITULO VI. PROPUESTA DE RESPUESTAS Y RECOMENDACIONES EN EL MARCO PDSP 2022 - 2031 Y EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO FUNDAMENTADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

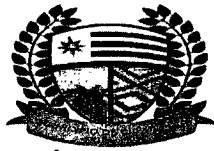
El análisis de situación construido con la participación activa de los actores institucionales y comunitarios en el territorio, ha permitido identificar las problemáticas con una visión más amplia desde el sentir de las comunidades, así como la capacidad de respuesta que se ha tiene frente a las mismas. Por ende, entendiendo los acuerdos de la sociedad como un proceso de concertación dinámico que parte de las realidades y debe permitir una construcción permanente desde su conocimiento y experiencia como territorio, se plantean en la siguiente matriz las propuestas de respuesta y recomendaciones en coherencia con el Modelo de salud Preventivo y predictivo (Tabla 46).



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

Tabla 37. Matriz de relación de ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo en el municipio de CLEMENCIA

| Pilar del modelo de salud relacionado                  | Componente del modelo de salud                                 | Eje PDSP 2022-2031                                     | Objetivo por eje estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031                                                                                                         | Propuesta de respuesta                                                                                                                                | Recomendaciones                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Integridad del Sector Salud                            | Calidad e inspección, vigilancia y control.                    | Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública | Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio. | Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.           | Fortalecimiento de la entidad territorial en procesos de gestión del programa de Vigilancia y Control                                                 | Realizar más auditorías de calidad                                                                                                             |
|                                                        | Sistema único público de información en salud.                 |                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                     | Desarrollo de capacidades, seguimiento y apoyo técnico a través de procesos de gestión en la entidad territorial en sistemas de información en salud. | Desarrollo de capacidades en personal en salud encargado de la notificación y actualización en sistemas y herramientas de información en salud |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorial dad. |                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública. | Procesos de gestión en salud que generen herramientas y fortalecimiento de la autoridad sanitaria en sistemas de información                          | Implementar acciones de desarrollo de capacidades                                                                                              |
|                                                        | Vigilancia en Salud Pública                                    |                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                     | Perfiles epidemiológicos, seguimiento de comportamiento en la notificación de EISP, comportamientos inusuales.                                        | Generar Boletines epidemiológicos, seguimiento de indicadores.                                                                                 |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

| Pilar del modelo de salud relacionado                  | Componente del modelo de salud                                 | Eje PDSP 2022-2031                                                                                                           | Objetivo por eje estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Propuesta de respuesta                                                                                                          | Recomendaciones                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                        | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transeccionalidad. |                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud. | Caracterizar los diferentes grupos según las variables de notificación.                                                         | Reunir las comunidades e integrarlas en los procesos de capacitación en temas de salud e inclusión en la toma de decisiones |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Participación social en salud                                  | Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación. | Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias | Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e Integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.                                                                   | Integración de las poblaciones diferenciales y diferentes comunidades en los análisis de salud y programación de intervenciones | Contar con espacios diferenciados por comunidades y posteriormente intercomunitario                                         |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transeccionalidad  |                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales - transeccionalidad.                                                                                 | Integración de las poblaciones diferenciales y diferentes comunidades en los análisis de salud y programación de intervenciones | Contar con espacios diferenciados por comunidades y posteriormente intercomunitario                                         |



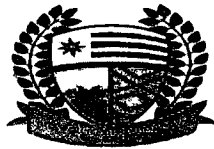
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

| Pilar del modelo de salud relacionado                  | Componente del modelo de salud                                                                                                            | Eje PDSP 2022-2031                           | Objetivo por eje estratégico                                                                                                                                                                                                                                                         | Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031                                                                                                                                                                                                                        | Propuesta de respuesta                                                                                                                            | Recomendaciones                                                                     |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                        |                                                                                                                                           |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas. | Integración de las poblaciones diferenciales y diferentes comunidades en los análisis de salud y programación de intervenciones                   | Contar con espacios diferenciados por comunidades y posteriormente intercomunitario |
| Redes integrales e integradas de servicios de salud    | Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud. |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.                                                     | Integración de las poblaciones diferenciales y diferentes comunidades en los análisis de salud y programación de intervenciones                   | Contar con espacios diferenciados por comunidades y posteriormente intercomunitario |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorial dad                                                                             | Eje 3.<br>Determinantes sociales de la salud | Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias. | Entorno económico favorable para la salud                                                                                                                                                                                                                          | Estimular los factores protectores e intervención de determinantes sociales en salud                                                              | Articulación inter y transectorial                                                  |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Participación social en salud                                                                                                             |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.                                                                                                                                                    | Procesos de gestión en salud que empoderen y permitan la participación social de forma activa como determinante de decisiones en salud.           | Hacer participe a la comunidad del cuidado de su salud                              |
| Redes integrales e integradas de servicios de salud    | Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud. |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.                                                                                                                                                              | Integración funcional y coordinada de los prestadores de servicios de salud que conforman las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud | Integrar a los prestadores en las acciones de salud comunitarias                    |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

| Pilar del modelo de salud relacionado               | Componente del modelo de salud                                                                                                            | Eje PDSP 2022-2031                | Objetivo por eje estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031                                                                                                                                                                                                                                                                              | Propuesta de respuesta                                                                                                                                                                                                  | Recomendaciones                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Redes integrales e integradas de servicios de salud | Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud. |                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.                                                                                                                                                                                                                        | Integración funcional y coordinada de los prestadores de servicios de salud que conforman las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud                                                                       | Integrar a los prestadores en las acciones de salud comunitarias y del cuidado del medio ambiente                |
| Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud | Territorialización , conformación, coordinación y gestión de las RISS.                                                                    | Eje 4. Atención Primaria en Salud |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.                                                                     | Fortalecer, adecuar y construir Centros de Atención Primaria en Salud - CAPS con las acciones programadas por el ente territorial con acceso, oportunidad y calidad bajo enfoque de una salud diferencial y humanizada. | Fortalecimiento de la red pública y privada del municipio con infraestructura, dotación y profesionales idóneos. |
|                                                     | Territorialización , conformación, coordinación y gestión de las RISS.                                                                    |                                   | Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud. | Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud —APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad. | Fortalecer, adecuar y construir Centros de Atención Primaria en Salud - CAPS con las acciones programadas por el ente territorial con acceso, oportunidad y calidad bajo enfoque de una salud diferencial y humanizada. | Fortalecimiento de la red pública y privada del municipio con infraestructura, dotación y profesionales idóneos. |
|                                                     | Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud. |                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y                                                                                          | Fortalecer, adecuar y construir Centros de Atención Primaria en Salud - CAPS con las acciones programadas por el ente territorial con acceso, oportunidad y                                                             | Fortalecimiento de la red pública y privada del municipio con infraestructura, dotación y profesionales idóneos. |



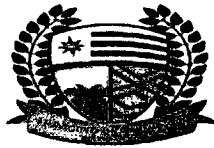
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

| Pilar del modelo de salud relacionado                  | Componente del modelo de salud                                                                                               | Eje PDSP 2022-2031                                          | Objetivo por eje estratégico                                                                                      | Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Propuesta de respuesta                                                                                        | Recomendaciones                                                                                               |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                        |                                                                                                                              |                                                             |                                                                                                                   | participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.                                                                                                                                                                                                                                            | calidad bajo enfoque de una salud diferencial y humanizada.                                                   |                                                                                                               |
|                                                        | Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud                      |                                                             |                                                                                                                   | Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.                     | Gestionar la dotación de los equipos para la atención en salud del hospital y los centros de salud públicos   | Crear un proyecto de dotación hospitalaria                                                                    |
|                                                        | IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIIS |                                                             |                                                                                                                   | Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud. | Gestionar el mejoramiento de la infraestructura del hospital y los centros de salud públicos                  | Crear un proyecto de fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria.                                      |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorial dad.                                                               | Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias | Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través | Políticas en salud pública para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.                                                                                                                                                                                                                                                          | Creación de planes de gestión del riesgo ambiental, sanitario y hospitalario y mitigación de cambio climático | Mejorar la comunicación del riesgo y articulación interinstitucional que permita una mejor gestión del riesgo |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

| Pilar del modelo de salud relacionado                  | Componente del modelo de salud                                                                                                            | Eje PDSP 2022-2031                                         | Objetivo por eje estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031                                                                                                                                                                   | Propuesta de respuesta                                                                                                         | Recomendaciones                            |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
|                                                        | Participación social en salud                                                                                                             |                                                            | de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico. |                                                                                                                                                                                                               | Acciones de promoción y prevención en salud e intervención comunitaria bajo la metodología de educación e información en salud | Involucrar a la población en áreas rurales |
| Integridad del Sector Salud                            | Ciencia, tecnología e innovación.                                                                                                         |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.                     | Aprovechar las herramientas tecnológicas para la promoción del cuidado del medio ambiente y el autocuidado de la salud         | Utilizar las redes sociales                |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Vigilancia en Salud Pública                                                                                                               |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               | Realizar seguimiento a los eventos de notificación obligatoria que se relacionan con las condiciones ambientales               | Reforzar capacidades                       |
| Redes integrales e integradas de servicios de salud    | Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud. |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública.                                                                    | Articular los CAPS con las acciones de mejoramiento de condiciones ambientales programadas por el ente territorial             | Trabajar inter y transectorial mente       |
| Integridad del Sector Salud                            | Ciencia, tecnología e innovación.                                                                                                         | Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria | Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación,                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades, | Aprovechar las herramientas tecnológicas para la promoción del cuidado de la salud                                             | Utilizar las redes sociales                |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

| Pilar del modelo de salud relacionado                                             | Componente del modelo de salud                                                                      | Eje PDSP 2022-2031       | Objetivo por eje estratégico                                                                                                                                                                     | Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031                                                                                                      | Propuesta de respuesta                                                                                             | Recomendaciones                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
|                                                                                   |                                                                                                     |                          | desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.                                  | Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública                                                                       | Realizar seguimiento a los eventos de notificación obligatoria que se relacionan con las condiciones ambientales   | Reforzar capacidades                                          |
|                                                                                   | Soberanía Sanitaria                                                                                 |                          |                                                                                                                                                                                                  | Soberanía sanitaria fortalecida con tecnologías estratégicas en salud-TES.                                                                       | Aprovechar las herramientas tecnológicas para la promoción del cuidado de la salud                                 | Utilizar las redes sociales                                   |
| Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud | Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente. | Eje 7. Personal de salud | Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud. | Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública.                                                                        | Crear un plan de desarrollo de capacidades para los servidores públicos y el personal de las IPS                   | Trabajar de mano del hospital                                 |
|                                                                                   |                                                                                                     |                          |                                                                                                                                                                                                  | Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública.                                                                    | Crear un plan de desarrollo de capacidades para los servidores públicos y el personal de las IPS                   | Evaluar periódicamente al personal que atiende a la población |
|                                                                                   |                                                                                                     |                          |                                                                                                                                                                                                  | Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios. | Hacer participe a la comunidad étnica del cuidado de la salud aprovechando sus conocimientos de medicina ancestral | Integrar a las diferentes comunidades                         |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

## CAPITULO VII. ARTICULACION CON INSTRUMENTOS DEL DESARROLLO EN SALUD

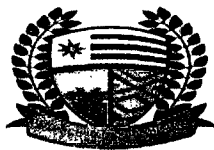
### LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Sabiendo que el sector Salud trabaja de la mano y de forma transversal con otros sectores se hace énfasis en al **Objetivo sostenible N3. SALUD Y BIENESTAR**: Debido a que la salud es esencial para el desarrollo humano, independientemente de su situación social, se considera siempre que la buena salud es prioritaria, y es indispensable que la población esté sana para que la sociedad funcione. (ONU)



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

**PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"**

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (PND 2022-2026), Colombia, Potencia Mundial de la Vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Está compuesto por cinco grandes transformaciones:

- Derecho Humano a la Alimentación,
- Ordenamiento del territorio alrededor del agua,
- Seguridad Humana,
- Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático y
- Convergencia regional.

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL BOLIVAR ME ENAMORA 2024-2027**

- **Línea Estratégica 2** "Bolívar Me Enamora Con Justicia Social, Cierre De Brechas y Calidad de Vida Para Todos"

**PLAN DE DESARROLLO UNIDOS CLEMENCIA SIGUE AVANZANDO 2024-2027**

- **Línea Estratégica 1** "Clemencia, unidos por el desarrollo rural, economía innovadora y sostenible"
- **Línea Estratégica 2:** "Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos"
- **Línea Estratégica 3** "Clemencia, unidos por el desarrollo ambiental y sostenible, crecimiento verde y mitigación del cambio climático"
- **Línea Estratégica 4** "Clemencia, unidos por la seguridad y convivencia ciudadana. Gobierno y tierra de paz"
- **Línea Estratégica 5** "Clemencia, unidos por el desarrollo comunitario y el fortalecimiento institucional participación ciudadana activa"

De acuerdo a lo anterior, el **sector salud hace parte de la Línea Estratégica 2. Clemencia Unidos por el bienestar social integral e inclusivo, desarrollo humano**



con oportunidad para todos, siendo parte fundamental en este Plan Territorial de Salud PTS 2024-2027 del Municipio de Clemencia.

CAPITULO VIII. COMPONENTES ESTRATEGICOS DEL PLAN  
TERRITORIAL EN SALUD 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE  
CLEMENCIA

Está orientado a construir la visión prospectiva de la salud en el territorio, los objetivos, las metas y las estrategias vinculadas a los Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031, en armonía con el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud. El propósito es definir las apuestas del sector salud a corto y mediano plazo, lo que requiere la coordinación y articulación de los diferentes actores y sectores en el territorio. Para lo cual se recomienda tener en cuenta los siguientes insumos:

- ASIS: Respuestas y recomendaciones del Análisis de situación de Salud
- Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031: metas estratégicas y de resultado; resultados esperados; y objetivo y estrategias de cada eje estratégico.
- Modelo de salud preventivo y predictivo: pilares y componentes

Para el desarrollo de este componente se trabaja la siguiente tabla:

fundamentado en la Atención Primaria en Salud

| Integridad del sector salud                                                                                                                                                                                                                                 | Gobernanza, Gobernabilidad y Territorialización                                                                                                                                                  | Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud                                                             | Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema único público de información en salud.</li><li>• Soberanía sanitaria.</li><li>• Ciencia, tecnología e innovación.</li><li>• Calidad e inspección, vigilancia y control.</li><li>• Financiamiento.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.</li><li>• Participación social en salud.</li><li>• Vigilancia en Salud Pública.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo decente.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Redes integrales e integradas de servicios de salud</li><li>• Equipos de Salud Territorial.</li></ul> |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. 2024

El Plan Decenal de Salud Pública es una política pública que incluye la hoja de ruta que, a partir del consenso social y ciudadano, establece los objetivos, las metas y las estrategias para afrontar los desafíos en salud pública para los próximos 10 años, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas en Colombia.

Este instrumento de planeación de carácter nacional y regional compromete a los diferentes niveles de gobierno y a todos los actores del sistema de salud, en el marco de sus competencias,



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

a que orienten sus acciones y esfuerzos para dar respuestas efectivas a las necesidades de la población y alcanzar los resultados en salud deseados. Se realiza a través de un proceso amplio de participación que conlleva a definir las acciones, metas, recursos, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación.

Para la gestión de la salud pública se han definido **Siete ejes estratégicos** que actuarán como ruta para facilitar el alcance de la visión y los grandes fines. Estos son:

- 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública.
- 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.
- 3. Determinantes sociales de la salud.
- 4. Atención primaria en salud.
- 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias.
- 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria.
- 7. Personal de salud

El Plan Territorial de Salud PTS es el instrumento estratégico y operativo de la política pública en salud del territorio, resultante de la Planeación Integral para la Salud.

El PTS hace parte integral de los Planes de Desarrollo Territorial y permite a las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud en el país

| MARCO ESTRATEGICO DEL SECTOR SALUD Y DESARROLLO SOCIAL - PLAN DE DESARROLLO UNIDOS CLEMENCIA SIGUE AVANZANDO 2024-2027 |                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA                                                                                                               | ACCIONES ESTRATEGICAS                                                                                            |
| PROMOCION DE LA SALUD / EJE ESTRATEGICO 3                                                                              | Fomentar estilos de vida saludables                                                                              |
|                                                                                                                        | Prevenir la aparición de enfermedades, promoviendo prácticas de autocuidado y hábitos saludables en la población |
| GESTION DEL RIESGO / EJE ESTRATEGICO 1, 3, 4, 5                                                                        | Reducir la aparición de nuevas enfermedades                                                                      |
|                                                                                                                        | Controlar el riesgo técnico asociado a posibles fallas en la atención de salud                                   |

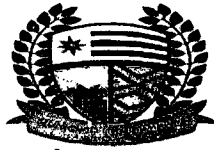


DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                        |                                                                                                                 |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                        | Implementar medidas preventivas y de control que minimicen los riesgos para la salud de la población            |
|                                        | Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y situaciones de riesgo sanitario.                        |
| GESTION DE LA SALUD PUBLICA 2, 3, 6, 7 | Mejorar las condiciones de salud tanto a nivel individual como colectivo                                        |
|                                        | Identificar y abordar los determinantes sociales de la salud                                                    |
|                                        | Promover la participación comunitaria en la planificación y ejecución de políticas y programas de salud pública |
|                                        | Reducir la carga de enfermedad por mortalidad y discapacidad evitable                                           |
|                                        | Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad                                                 |

Fuente: Plan de desarrollo 2024-2027 Municipio de Clemencia

| METAS DE RESULTADO DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024-2027                                                             |                                                                              |            |                |                       |                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-----------------------|--------------------------|
| LINEA PLAN DE DESARROLLO                                                                                               | INDICADOR                                                                    | LINEA BASE | AÑO LIENA BASE | FUENTE DE INFORMACION | META DEL CUATRE NIO 2027 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Cobertura de población afiliada al régimen de salud                          | 76.06      | 2023           | SISPRO                | 100                      |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Cobertura de vacunación con BCG en recién nacidos                            | 70.27      | 2022           | SISPRO                | 80                       |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Cobertura de vacunación con tercera dosis Triple viral en población de 1 año | 84.21      | 2022           | SISPRO                | 95                       |



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

|                                                                                                                        |                                                                         |       |      |                 |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------|------|-----------------|-------|
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Cobertura de vacunación con pentavalente en 3 dosis en menores de 1 año | 89.96 | 2022 | SISPRO          | 95    |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Tasa de mortalidad ajustada por agresiones (homicidios)                 | 20.09 | 2022 | SISPRO/ASIS2023 | 15.09 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Tasa lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios)              | 0     | 2023 | SISPRO/ASIS2023 | 0     |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Desnutrición                | 0     | 2022 | DANE            | 0     |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Tasa de mortalidad Infantil                                             | 4.88  | 2022 | SISPRO/ASIS2023 | 2.88  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Razón de mortalidad materna a 42 días                                   | 0     | 2023 | SISPRO/ASIS2023 | 0     |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de próstata               | 0     | 2022 | SIVIGILA        | 0     |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Mortalidad ajustad por trastornos mentales y del comportamiento         | 6.99  | 2022 | SISPRO/ASIS2023 | 5.0   |



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                        |                                                                      |        |      |                           |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------|------|---------------------------|--------|
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Tasa de Incidencia de dengue                                         | 50.5   | 2022 | SIVIGILA                  | 40.5   |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de la mama en la mujer | 0      | 2022 | SISPRO/ASIS2023           | 0      |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno del cuello del útero   | 0      | 2022 | SISPRO/ASIS2023           | 0      |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades Transmisibles           | 32.49  | 2022 | SISPRO/ASIS2023           | 25.49  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Incidencia de violencia de genero e intrafamiliar                    | 195.61 | 2022 | SISPRO/ASIS2023 /SIVIGILA | 163,33 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años                      | 61.05  | 2022 | SISPRO/ASIS2023           | 30.5   |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Tasa de mortalidad neonatal                                          | 0      | 2022 | SISPRO/ASIS2023           | 0      |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer                   | 12.80  | 2021 | SISPRO                    | 8.5    |



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

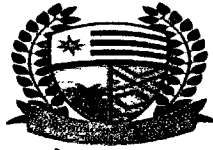
|                                                                                                                        |                                                                                     |       |      |                 |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|-----------------|-------|
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Tasa de letalidad por dengue                                                        | 0     | 2023 | SIVIGILA        | 0     |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Tasa de mortalidad ajustada por hipertensión arterial                               | 34.71 | 2022 | SISPRO          | 26.71 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Tasa de mortalidad ajustada por diabetes mellitus                                   | 0     | 2022 | SISPRO/ASIS2023 | 0     |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Tasa de mortalidad ajustada por neoplasias                                          | 32.73 |      | SISPRO/ASIS2023 | 25.73 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Tasa de mortalidad General                                                          | 3.38  | 2021 | SISPRO          | 2.0   |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año                                     | 4.74  | 2021 | SISPRO          | 3.0   |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Porcentaje de mujeres gestantes que tendrán 4 o más controles prenatales            | 90.24 | 2022 | SISPRO/ASIS2023 | 95.0  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Porcentaje de mujeres gestantes ingresadas a control prenatal antes de la semana 12 | 87.2  | 2023 | ESE UOLMAC      | 92.0  |

Fuente: Plan de Desarrollo municipio de Clemencia 2024-2027 /



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

| METAS DE PRODUCTO/INDICADOR DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024-2027                                                    |                                                                                                                                                |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| LINEA PLAN DE DESARROLLO                                                                                               | ESTRATEGIAS                                                                                                                                    | META DEL CUATRENIO |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campañas para la prevención de IRA implementados                                                                                               | 8                  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campañas para la prevención de la EDA implementados                                                                                            | 8                  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campañas para la prevención de brotes y reducir la mortalidad de las Enfermedades transmitidas por vectores intervenidas oportunamente         | 8                  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Número de intervenciones con desarrollo de capacidades para orientar e intervenir los problemas de salud de la población trabajadora informal. | 8                  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Número de Estrategia de Entornos Saludables y de acciones integrales intersectoriales que influyen sobre los determinantes de la salud         | 8                  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campañas para disminuir la Tasa de mortalidad por tumor maligno de mama x 100 mil habitantes                                                   | 4                  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campañas para disminuir la Tasa de mortalidad por tumor del cuello del útero x 100 mil habitantes                                              | 4                  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campañas para disminuir la Tasa de mortalidad por tumor maligno de la próstata x 100 mil habitantes                                            | 8                  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campañas para la promoción de la vacunación a niños menores de 5 años                                                                          | 8                  |



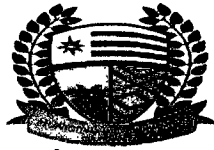
**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

|                                                                                                                        |                                                                                                             |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Número de campañas encaminadas a incrementar la asistencia a consultas odontológicas                        | 4 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Número de acciones que fortalezcan la promoción de la salud y prevención de riesgos laborales               | 4 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Número de acciones, estrategias y/o campañas para la disminución en un 2% de la tasa de mortalidad infantil | 4 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campañas para Reducir la tasa de mortalidad neonatal                                                        | 8 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Número de planes, programas y proyectos en Salud formulados, ejecutados y evaluados                         | 5 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campañas de vacunación canina y felina                                                                      | 4 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Número de auditorías y visitas inspectoras a las EPS e IPS del municipio de Clemencia - Bolívar             | 4 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Elaboración del plan territorial de salud de Clemencia – Bolívar                                            | 1 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Elaboración del Análisis de Situación de Salud (ASIS) del municipio de Clemencia – Bolívar.                 | 4 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Elaboración del PIC del municipio de Clemencia - Bolívar                                                    | 4 |



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7**

|                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                 |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campañas de prevención de ETV y zoonosis                                                                                                                                                                                        | 8  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campañas de prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida                                                                                                | 12 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campañas en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas                                                                                                                                                                | 4  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campaña en la prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos en los que se desarrollan los individuos                                               | 8  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campaña de prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable                         | 4  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campaña de prevención y mitigación de riesgos producidos por enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo, enfermedades reemergentes y desatendidas, enfermedades generadas por patógenos y condiciones nuevas | 4  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campaña en la prevención de la malnutrición y/o desnutrición infantil                                                                                                                                                           | 4  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campaña de promoción en hábitos y estilo saludables que mejoran su condición de salud en los habitantes del municipio                                                                                                           | 4  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campaña en la prevención de cáncer                                                                                                                                                                                              | 4  |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo                                              | Campaña en la prevención de enfermedades cardiovasculares                                                                                                                                                                       | 4  |

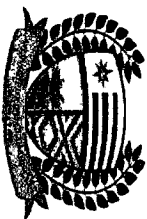


DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                        |                                                                                                                                                     |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| humano con oportunidad y atención para todos                                                                           |                                                                                                                                                     |   |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Campaña de prevención de las enfermedades relacionadas con el trabajo, informal                                                                     | 4 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Adecuación del Hospitales de primer nivel del municipio de Clemencia – Bolívar                                                                      | 1 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Servicio de atención en salud a la población dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud                                                | 4 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Adquisición Unidades móviles para la atención médica del municipio de Clemencia – Bolívar.                                                          | 1 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Dotación al Hospital de primer nivel del municipio de Clemencia Bolívar                                                                             | 1 |
| Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos | Construcción y dotación de los puestos de salud, del corregimiento de Las Caras y el corregimiento de Piñique del municipio de clemencia – Bolívar. | 2 |

Fuente: Plan de desarrollo 2024-2027 Municipio de Clemencia

A continuación se realiza la transformación de las diferentes problemáticas en salud, articulándolas a los siete ejes estratégicos, objetivos estratégicos, resultados esperados, estrategias esperadas por resultados, metas estratégicas por eje del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, así como los pilares y componentes del modelo de salud preventivo y predictivo, lo anterior conllevando a la estructuración de la visión en salud 2024- 2027, los objetivos estratégicos, estrategias y metas estratégicas con indicadores y la respectiva programación para cada vigencia del Plan Territorial de Salud – PTS 2024-2027.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

[illegible]

**¡Unidos por la clemencia que queremos!**  
Clemencia Bol. Palacio Municipal – Plaza Principal. Cel. 301-7091740/telex: 6298149  
e-mail: concejomunicipal@clemencia-bolivar.gov.co



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

[illegible]

**¡Unidos por la clemencia que queremos!**

**Clemencia Bol. Palacio Municipal – Plaza Principal. Cel. 301-7091740telex: 6298149**

e-mail: [concejomunicipal@clemencia-bolivar.gov.co](mailto:concejomunicipal@clemencia-bolivar.gov.co)



**¡Unidos por la clemencia que queremos!**  
Clemencia Bol. Palacio Municipal – Plaza Principal. Cel. 301-7091740telex: 6298149  
e-mail: [concejomunicipal@clemencia-bolivar.gov.co](mailto:concejomunicipal@clemencia-bolivar.gov.co)





DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                                                                                         |                                        |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                             |                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                              |                                                                                                                  |                                                                      |                               |                |                          |                          |                          |                          |                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 4. Transformación esperada del territorio                                                                                                                                                                               | 5. Plan Estratégico del PMD 2022-2031. | 6. Objetivo del Plan Estratégico del PMD 2022-2031.                                                                                                                                                   | 7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PMD 2022-2031.                                                                                                                                                | 8. Medios Estratégicos por Eje del PMD 2022-2031                                                                                                                                                                                                                                                       | 9. Marco del Municipio de Salud Preventivo y Preactivo                                                                      | 10. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Preactivo | 11. Marco conceptual en salud del territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 12. Visiones compartidas en salud del territorio                                                                                                                                                                                                                                                | 13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud                                                                     | 14. Estrategia P-13                                                                                              | 15. Medios Estratégicos del Plan Territorial de Salud                | 16. Medios de Estrategia P-13 | 17. Línea Base | 18. Valor Esperado Año 1 | 19. Valor Esperado Año 2 | 20. Valor Esperado Año 3 | 21. Valor Esperado Año 4 | 22. Valor Esperado Año 5 |
| Fortalecer, adecuar y construir Centros de Atención Primaria en Salud - CAPS con las acciones programadas por el ente territorial con acceso, oportunidad y calidad bajo enfoque de una salud diferencial y humanizada. |                                        | Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales enfocadas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud en la población, en especial de las diferencias, aspectos humanizados. | Entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud en el municipio de salud diferencial y humanizada, en particular, el primer nivel de atención en salud. | Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud, territorios en salud bajo la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, en el contexto de la salud integral del ciudadano y la familia, y el enfoque diferencial y la equidad. | A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población de salud diferencial y humanizada, primario de atención en salud. |                                                           | A 2027, el Municipio de Clemencia por medio de la Secretaría de Salud, llevará a cabo la implementación del modelo de salud preventivo y preactivo, fundamentado en la atención primaria en salud, con énfasis en entornos y redes de salud, a través de la articulación social, intersectorial y transversal a través de las políticas públicas, planes, programas y proyectos que permitan abordar los determinantes sociales de la salud y promover el bienestar de la población, mediante la transversalización de enfoques diferenciales. | Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control, vinculadas a mejorar la cobertura, el aseguramiento, la prestación de los servicios y el acceso a una atención bajo enfoque de salud diferencial y humanizada, que brinde atención bajo el modelo de salud preventivo y preactivo. | Fortalecimiento de acciones para aumentar la cobertura en salud del régimen subsidiado de la población accesible e integral. | Fortalecer y promover la atención primaria de salud bajo el aseguramiento con una atención accesible e integral. | Promover la atención de las personas afectadas al régimen subsidiado | 76                            | 100            | 100                      | 100                      | 100                      | 100                      |                          |
| Fortalecer, adecuar y construir Centros de Atención Primaria en Salud - CAPS con las acciones programadas por el ente territorial con acceso, oportunidad y calidad bajo enfoque de una salud diferencial y humanizada. |                                        | Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales enfocadas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud en la población, en especial de las diferencias, aspectos humanizados. | Entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud en el municipio de salud diferencial y humanizada, en particular, el primer nivel de atención en salud. | Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud, territorios en salud bajo la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, en el contexto de la salud integral del ciudadano y la familia, y el enfoque diferencial y la equidad. | A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población de salud diferencial y humanizada, primario de atención en salud. |                                                           | A 2027, el Municipio de Clemencia por medio de la Secretaría de Salud, llevará a cabo la implementación del modelo de salud preventivo y preactivo, fundamentado en la atención primaria en salud, con énfasis en entornos y redes de salud, a través de la articulación social, intersectorial y transversal a través de las políticas públicas, planes, programas y proyectos que permitan abordar los determinantes sociales de la salud y promover el bienestar de la población, mediante la transversalización de enfoques diferenciales. | Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control, vinculadas a mejorar la cobertura, el aseguramiento, la prestación de los servicios y el acceso a una atención bajo enfoque de salud diferencial y humanizada, que brinde atención bajo el modelo de salud preventivo y preactivo. | Fortalecimiento de acciones para aumentar la cobertura en salud del régimen subsidiado de la población accesible e integral. | Fortalecer y promover la atención primaria de salud bajo el aseguramiento con una atención accesible e integral. | Promover la atención de las personas afectadas al régimen subsidiado | 70                            | 90             | 90                       | 90                       | 90                       | 90                       |                          |
| Fortalecer, adecuar y construir Centros de Atención Primaria en Salud - CAPS con las acciones programadas por el ente territorial con acceso, oportunidad y calidad bajo enfoque de una salud diferencial y humanizada. |                                        | Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales enfocadas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud en la población, en especial de las diferencias, aspectos humanizados. | Entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud en el municipio de salud diferencial y humanizada, en particular, el primer nivel de atención en salud. | Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud, territorios en salud bajo la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, en el contexto de la salud integral del ciudadano y la familia, y el enfoque diferencial y la equidad. | A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población de salud diferencial y humanizada, primario de atención en salud. |                                                           | A 2027, el Municipio de Clemencia por medio de la Secretaría de Salud, llevará a cabo la implementación del modelo de salud preventivo y preactivo, fundamentado en la atención primaria en salud, con énfasis en entornos y redes de salud, a través de la articulación social, intersectorial y transversal a través de las políticas públicas, planes, programas y proyectos que permitan abordar los determinantes sociales de la salud y promover el bienestar de la población, mediante la transversalización de enfoques diferenciales. | Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control, vinculadas a mejorar la cobertura, el aseguramiento, la prestación de los servicios y el acceso a una atención bajo enfoque de salud diferencial y humanizada, que brinde atención bajo el modelo de salud preventivo y preactivo. | Fortalecimiento de acciones para aumentar la cobertura en salud del régimen subsidiado de la población accesible e integral. | Fortalecer y promover la atención primaria de salud bajo el aseguramiento con una atención accesible e integral. | Promover la atención de las personas afectadas al régimen subsidiado | 0                             | 1              | 1                        | 1                        | 1                        | 1                        |                          |
| Fortalecer, adecuar y construir Centros de Atención Primaria en Salud - CAPS con las acciones programadas por el ente territorial con acceso, oportunidad y calidad bajo enfoque de una salud diferencial y humanizada. |                                        | Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales enfocadas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud en la población, en especial de las diferencias, aspectos humanizados. | Entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud en el municipio de salud diferencial y humanizada, en particular, el primer nivel de atención en salud. | Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud, territorios en salud bajo la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, en el contexto de la salud integral del ciudadano y la familia, y el enfoque diferencial y la equidad. | A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población de salud diferencial y humanizada, primario de atención en salud. |                                                           | A 2027, el Municipio de Clemencia por medio de la Secretaría de Salud, llevará a cabo la implementación del modelo de salud preventivo y preactivo, fundamentado en la atención primaria en salud, con énfasis en entornos y redes de salud, a través de la articulación social, intersectorial y transversal a través de las políticas públicas, planes, programas y proyectos que permitan abordar los determinantes sociales de la salud y promover el bienestar de la población, mediante la transversalización de enfoques diferenciales. | Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control, vinculadas a mejorar la cobertura, el aseguramiento, la prestación de los servicios y el acceso a una atención bajo enfoque de salud diferencial y humanizada, que brinde atención bajo el modelo de salud preventivo y preactivo. | Fortalecimiento de acciones para aumentar la cobertura en salud del régimen subsidiado de la población accesible e integral. | Fortalecer y promover la atención primaria de salud bajo el aseguramiento con una atención accesible e integral. | Promover la atención de las personas afectadas al régimen subsidiado | 1                             | 2              | 0                        | 1                        | 1                        | 0                        |                          |

¡Unidos por la clemencia que queremos!

Clemencia Bol. Palacio Municipal – Plaza Principal. Cel. 301-7091740telex: 6298149  
e-mail: concejomunicipal@clemencia-bolivar.gov.co



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                                                      |                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. Información general del territorio:                                                                                                               | 5. Ejes Estratégicos del Eje 5. Salud Estratégico del PDES 2022-2031. | 6. Objetivo por Eje Estratégico del PDES 2022-2031.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDES 2022-2031.                                                                                           | 8. Estrategias por resultado esperadas.                                                                                                                                                                         | 9. Medios Estratégicos por Eje del PDES 2022-2031                                                                                                                                                             | 10. Planes de acción de salud Predictivo y Preventivo                                                                                                                                                           | 11. Componentes del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo                                                                                                                                                   | 12. Vision compartida en salud del territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 13. Objetivos del Plan Estratégico de Salud del Territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 14. Estrategias PTS                                                                                                                                                                                                                                                             | 15. Medios Estratégicos del Plan Territorial de Salud:                                                                                                                                                                                      | 16. Indicador de meta                                                                                                                                                                                         | 17. Línea Base                                                                                                                                                                                                | 18. Valor Esperado                                                                                                                                                                                            | 19. Valor Esperado Año 1                                                                                                                                                                                      | 20. Valor Esperado Año 2                                                                                                                                                                                      | 21. Valor Esperado Año 3                                                                                                                                                                                      | 22. Valor Esperado Año 4                                                                                                                                                                                      |
| Creación de planes de gestión de riesgo ambiental, sanitario y hospitalario y mitigación de cambio climático                                         |                                                                       | Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso que promueva por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas, por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, fortaleciendo la capacidad institucional y la participación de la comunidad. | Fortalecimiento de capacidades comunitarias en la gestión del riesgo de desastres y emergencias, que eleven la salud de la población.                     | A 2031 se establecerá en el 100% de los Departamentos y Distritos, sistemas de alerta temprana para la identificación del riesgo por el cambio climático y la posible vulnerabilidad de la población desde un   | Fortalecimiento de capacidades comunitarias en la gestión del riesgo de desastres y emergencias, que eleven la salud de la población.                                                                         | A 2031 se establecerá en el 100% de los Departamentos y Distritos, las capacidades de los profesionales del sector salud en lo relacionado con los posibles efectos de la vulnerabilidad y el cambio climático. | Fortalecimiento de la capacidad institucional y comunitaria para la gestión del riesgo de desastres y emergencias y la salud pública que eleven la salud de la población.                                     | A 2027, el Municipio de Clemencia por medio de la Secretaría Salud, implementará el modelo de salud predictivo y preventivo en la atención primaria en salud, con énfasis en entornos y actividades sanitarias, a través de la articulación sectorial, intersectorial y transversal con las políticas públicas, planes, programas y proyectos que permitan abordar los determinantes sociales de la salud y promover el bienestar integral de la población, mediante la transversalización de enfoques diferenciados. | Contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias, aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento básico a nivel urbano y rural para reducir los riesgos de mortalidad de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, logrando mejorar los entornos, condiciones y estilos de vida saludable de la población, la gestión de las emergencias y desastres, a través de la transversalización y articulación sectorial, intersectorial y transversal con las políticas públicas, planes, programas y proyectos que permitan abordar los determinantes sociales de la salud y promover el bienestar integral de la población, mediante la transversalización de enfoques diferenciados. | Articular con los diferentes actores del sistema municipal de gestión del riesgo de desastres, con el fin de implementar acciones conjuntas que contribuyan a la seguridad, mejoramiento de la calidad de vida, el cambio climático y el desarrollo sostenible de la población. | Desarrollar e implementar estrategias de adaptación al cambio climático en el sector de la salud, riesgos de desastres, incluyendo medidas para reducir la vulnerabilidad de la población en riesgos como olas de calor, inundaciones, etc. |                                                                                                                                                                                                               | 2                                                                                                                                                                                                             | 4                                                                                                                                                                                                             | 1                                                                                                                                                                                                             | 1                                                                                                                                                                                                             | 1                                                                                                                                                                                                             | 1                                                                                                                                                                                                             |
| Acciones de promoción y prevención en salud e intervención en salud comunitaria bajo la metodología de educación e intervención en salud             |                                                                       | Mejorar la salud de la población a través de la promoción y prevención, fortaleciendo la capacidad institucional y la participación de la comunidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fortalecimiento de capacidades comunitarias en la gestión del riesgo de desastres y emergencias, que eleven la salud de la población.                     | A 2031 se establecerá en el 100% de los Departamentos y Distritos, las capacidades de los profesionales del sector salud en lo relacionado con los posibles efectos de la vulnerabilidad y el cambio climático. | Fortalecimiento de capacidades comunitarias en la gestión del riesgo de desastres y emergencias, que eleven la salud de la población.                                                                         | A 2031 se establecerá en el 100% de los Departamentos y Distritos, las capacidades de los profesionales del sector salud en lo relacionado con los posibles efectos de la vulnerabilidad y el cambio climático. | Fortalecimiento de la capacidad institucional y comunitaria para la gestión del riesgo de desastres y emergencias y la salud pública que eleven la salud de la población.                                     | A 2027, el Municipio de Clemencia por medio de la Secretaría Salud, implementará el modelo de salud predictivo y preventivo en la atención primaria en salud, con énfasis en entornos y actividades sanitarias, a través de la articulación sectorial, intersectorial y transversal con las políticas públicas, planes, programas y proyectos que permitan abordar los determinantes sociales de la salud y promover el bienestar integral de la población, mediante la transversalización de enfoques diferenciados. | Contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias, aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento básico a nivel urbano y rural para reducir los riesgos de mortalidad de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, logrando mejorar los entornos, condiciones y estilos de vida saludable de la población, la gestión de las emergencias y desastres, a través de la transversalización y articulación sectorial, intersectorial y transversal con las políticas públicas, planes, programas y proyectos que permitan abordar los determinantes sociales de la salud y promover el bienestar integral de la población, mediante la transversalización de enfoques diferenciados. | Articular con los diferentes actores del sistema municipal de gestión del riesgo de desastres, con el fin de implementar acciones conjuntas que contribuyan a la seguridad, mejoramiento de la calidad de vida, el cambio climático y el desarrollo sostenible de la población. | Desarrollar e implementar estrategias de adaptación al cambio climático en el sector de la salud, riesgos de desastres, incluyendo medidas para reducir la vulnerabilidad de la población en riesgos como olas de calor, inundaciones, etc. |                                                                                                                                                                                                               | 0                                                                                                                                                                                                             | 1                                                                                                                                                                                                             | 1                                                                                                                                                                                                             | 1                                                                                                                                                                                                             | 1                                                                                                                                                                                                             | 1                                                                                                                                                                                                             |
| Apoyar a las instituciones comunitarias para la promoción del cuidado del medio ambiente y el autocuidado de la salud                                | Eje 5. Cambio climático, desastres y pandemias                        | Y fortaleciendo los mecanismos de disponibilidad y acceso a servicios en salud necesarios para dar respuesta efectiva, oportuna, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, fortaleciendo la capacidad institucional y la participación de la comunidad.                                                                                                                                                                        | Incorporación del plan de gestión integral del riesgo de desastres y emergencias y las capacidades y recursos de los planes de acción y planes de acción. | A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de desastres y emergencias y las capacidades y recursos de los planes de acción y planes de acción.   | A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de desastres y emergencias y las capacidades y recursos de los planes de acción y planes de acción. | A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de desastres y emergencias y las capacidades y recursos de los planes de acción y planes de acción.   | A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de desastres y emergencias y las capacidades y recursos de los planes de acción y planes de acción. | A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de desastres y emergencias y las capacidades y recursos de los planes de acción y planes de acción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de desastres y emergencias y las capacidades y recursos de los planes de acción y planes de acción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de desastres y emergencias y las capacidades y recursos de los planes de acción y planes de acción.                                                                   | A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de desastres y emergencias y las capacidades y recursos de los planes de acción y planes de acción.                               | A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de desastres y emergencias y las capacidades y recursos de los planes de acción y planes de acción. | A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de desastres y emergencias y las capacidades y recursos de los planes de acción y planes de acción. | A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de desastres y emergencias y las capacidades y recursos de los planes de acción y planes de acción. | A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de desastres y emergencias y las capacidades y recursos de los planes de acción y planes de acción. | A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de desastres y emergencias y las capacidades y recursos de los planes de acción y planes de acción. | A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de desastres y emergencias y las capacidades y recursos de los planes de acción y planes de acción. | A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de desastres y emergencias y las capacidades y recursos de los planes de acción y planes de acción. |
| Realizar seguimiento a los eventos de notificación obligatoria que se relacionan con las condiciones ambientales programadas por el ente territorial |                                                                       | Conocer el estado de la salud de la población a través de la promoción y prevención, fortaleciendo la capacidad institucional y la participación de la comunidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Fortalecimiento de capacidades comunitarias en la gestión del riesgo de desastres y emergencias, que eleven la salud de la población.                     | A 2031 se establecerá en el 100% de los Departamentos y Distritos, las capacidades de los profesionales del sector salud en lo relacionado con los posibles efectos de la vulnerabilidad y el cambio climático. | Fortalecimiento de capacidades comunitarias en la gestión del riesgo de desastres y emergencias, que eleven la salud de la población.                                                                         | A 2031 se establecerá en el 100% de los Departamentos y Distritos, las capacidades de los profesionales del sector salud en lo relacionado con los posibles efectos de la vulnerabilidad y el cambio climático. | Fortalecimiento de la capacidad institucional y comunitaria para la gestión del riesgo de desastres y emergencias y la salud pública que eleven la salud de la población.                                     | A 2027, el Municipio de Clemencia por medio de la Secretaría Salud, implementará el modelo de salud predictivo y preventivo en la atención primaria en salud, con énfasis en entornos y actividades sanitarias, a través de la articulación sectorial, intersectorial y transversal con las políticas públicas, planes, programas y proyectos que permitan abordar los determinantes sociales de la salud y promover el bienestar integral de la población, mediante la transversalización de enfoques diferenciados. | Contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias, aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento básico a nivel urbano y rural para reducir los riesgos de mortalidad de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, logrando mejorar los entornos, condiciones y estilos de vida saludable de la población, la gestión de las emergencias y desastres, a través de la transversalización y articulación sectorial, intersectorial y transversal con las políticas públicas, planes, programas y proyectos que permitan abordar los determinantes sociales de la salud y promover el bienestar integral de la población, mediante la transversalización de enfoques diferenciados. | Articular con los diferentes actores del sistema municipal de gestión del riesgo de desastres, con el fin de implementar acciones conjuntas que contribuyan a la seguridad, mejoramiento de la calidad de vida, el cambio climático y el desarrollo sostenible de la población. | Desarrollar e implementar estrategias de adaptación al cambio climático en el sector de la salud, riesgos de desastres, incluyendo medidas para reducir la vulnerabilidad de la población en riesgos como olas de calor, inundaciones, etc. |                                                                                                                                                                                                               | 0                                                                                                                                                                                                             | 2                                                                                                                                                                                                             | 0                                                                                                                                                                                                             | 1                                                                                                                                                                                                             | 1                                                                                                                                                                                                             | 0                                                                                                                                                                                                             |

¡Unidos por la clemencia que queremos!  
Clemencia Bol. Palacio Municipal – Plaza Principal. Cel. 301-7091740telex: 6298149  
e-mail: concejomunicipal@clemencia-bolivar.gov.co



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                  |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                        |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                           |                                                                        |                                                              |                |                             |                          |                          |                          |                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 4.Transformación esperada del territorio                                                                         | 8. Eje Estratégico del POSP 2022-2031.                     | 6. Objetivo por Eje Estratégico del POSP 2022-2031.                                                                                                                                                                                                                                                                          | 7. Resultados esperados por Eje Estratégico del POSP 2022-2031.                                                                                                                                          | 5.Estrategia por resultado esperado.                                                                                                                                                                                                  | 9. Metas Estratégicas por Eje del POSP 2022-2031                                                                                                                                                               | 10. Párrafo del Modelo de salud Preventivo y Predictivo                                                | 11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo | 12. Visiones compartidas en salud del territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 14. Estrategia PTS                                                                                                                        | 15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud                   | 16. Indicador de meta Estratégica PTS                        | 17. Línea Base | 18. Valor Esperado Cuentido | 19. Valor Esperado Año 1 | 20. Valor Esperado Año 2 | 21. Valor Esperado Año 3 | 22. Valor Esperado Año 4 |
| Apropiar las herramientas tecnológicas para la promoción del cuidado de la salud                                 |                                                            | Establecer la soberanía sanitaria y la construcción de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial | Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la promesa y los saberes propios los pueblos y comunidades | Desarrollo de estrategias de comunicación, educación para el cambio de comportamiento y de acción colectiva que fortalezca la transmisión de la cultura de seguridad social en salud y promover los entornos saludables y protectores | A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio | Integrar la salud social, Gobernanza y Gobernanza y Gobernanza para la garantía del derecho a la salud | Ciencia, Tecnología e Innovación.                          | A 2027, el Municipio de Clemencia por medio de la Secretaría Salud, liderará la implementación del modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud, con énfasis en entornos ruralizados y saludables, a través de la articulación sectorial, transversal y transsectorial a través de las políticas públicas, planes, programas y proyectos que permitan abordar los determinantes sociales de la salud y promover el bienestar integral de la población, mediante la transversalización de enfoques diferenciados. | Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control, tendientes a mejorar la cobertura, el aseguramiento, la prestación de los servicios y el acceso a una atención sin barreras a través de una red de servicios de salud que brinde atención bajo el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud, con un énfasis en entornos ruralizados, saludables y saludables, acorde con las demandas de la población que funciona de forma eficiente, con calidad, oportunidad, en especial de los más vulnerables. | Estrategias y mecanismos de difusión de información, que generen evidencia como texto para la gestión y toma de decisiones.               | Identificar los sistemas de información con los que dispone la entidad | Estrategias de fortalecimiento de capacidades y competencias | 0              | 4                           | 1                        | 1                        | 1                        | 1                        |
|                                                                                                                  |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                        |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                           |                                                                        |                                                              |                |                             |                          |                          |                          |                          |
|                                                                                                                  |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                        |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                           |                                                                        |                                                              |                |                             |                          |                          |                          |                          |
| Realizar seguimiento a los eventos de notificación obligatoria que se relacionan con las condiciones ambientales | Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública                                                                                                                               | Fortalecimiento de las capacidades del talento humano para un adecuado proceso de producción, organización, depuración y reporte de la información en salud pública                                                                   | A 2031 se fortalecerá en el 100% de los Departamentos y Distritos las capacidades técnicas y de investigación en salud pública del personal de salud.                                                          | Integridad del Sector Salud                                                                            | Ciencia, Tecnología e Innovación.                          | Contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias, aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento básico a nivel urbano y rural para reducir los índices de morbilidad de las enfermedades transmisibles y/o zoonóticas, logrando mejorar los entornos, condiciones y estilos de vida saludable empujados en estrategias de salud pública, la gestión del riesgo frente a emergencias y desastres, que actúen en las diferentes poblaciones según los contextos sociales y culturales                                           | Fortalecer las capacidades del talento humano necesarias para su acción y favorecer la prestación de los servicios de salud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Realizar un plan de capacidades al talento humano que nos permita fortalecer sus competencias y brindar una mejor atención a la comunidad | Plan de capacidades generados                                          | 2                                                            | 4              | 1                           | 1                        | 1                        | 1                        |                          |

**¡Unidos por la clemencia que queremos!**  
Clemencia Bol. Palacio Municipal – Plaza Principal. Cel. 301-7091740refax: 6298149  
e-mail: concejomunicipal@clemencia-bolivar.gov.co



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

|                                                                                                                    |                                       |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                        |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                               |                |                                 |                          |                          |                          |                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 4. Transformación esperada del territorio:                                                                         | 5. Eje Estratégico del PSP 2022-2031. | 6. Objetivo del Estratégico del PSP 2022-2031.                                                                                                                                                   | 7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PSP 2022-2031.                    | 8. Estrategias por resultados esperadas.                                                                                                                                                                                                                                                     | 9. Metas Estratégicas por Eje del PSP 2022-2031                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 10. Plures del Modelo de salud Preventivo y Predictivo | 11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo                                                      | 12. Visión compartida en salud del territorio                                                                                                                                                                                                                                                          | 13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 14. Estrategia PTS                                                                                                                                                                                                            | 15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud                                                                                                                  | 16. Indicador de meta Estratégica PTS                                                                                                                                                                                         | 17. Línea Base | 18. Valor Esperado Cuatrimestro | 19. Valor Esperado Año 1 | 20. Valor Esperado Año 2 | 21. Valor Esperado Año 3 | 22. Valor Esperado Año 4 |
| Crear un plan de desarrollo de capacidades para los servidores públicos y el personal de las FPS                   | Eje 7. Personal de salud              | Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud. | Capacidades consultoras para la gestión territorial de la salud pública.          | Fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para la gestión territorial de la salud pública, en el marco de la Estrategia Nacional de Formación Territorial, Intersectorial de Atención Primaria en Salud, de Atención Primaria en Salud, Salud Pública y Salud Colectiva. | Implementación del 100% de los acuerdos regionales para la definición de los mínimos de formación del THS, enfoques pedagógicos con énfasis en la educación improntacional y prácticas formativas acordes con realidades y necesidades de las poblaciones en el marco de la Estrategia Nacional de Formación territorial, Intersectorial de Atención Primaria en Salud, Salud Pública y Salud Colectiva. | Talento humano en salud                                | Distribución del talento humano en salud, mediante la implementación de competencias y trabajo digno y decente. | Al 2027, el Municipio de Clemencia por medio de la Secretaría de Salud, liderará la implementación del modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud, con énfasis en el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud. | Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control, tendientes a mejorar la cobertura, el aseguramiento, la prestación de los servicios y el acceso a una atención sin barreras a través de una red de servicios de salud que brinde atención bajo el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud. | Realizar Desarrollo de capacidades al talento humano de salud para la ejecución de los procesos de gestión de la salud pública bajo el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud. | Identificar las necesidades del fortalecimiento de capacidades del talento humano para la gestión integral de salud, estableciendo prioridades según las necesidades. | Desarrollo de capacidades realizado al talento humano de salud para la ejecución de los procesos de gestión de la salud pública bajo el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud | 3              | 4                               | 1                        | 1                        | 1                        | 1                        |
|                                                                                                                    |                                       |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                        |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                               |                |                                 |                          |                          |                          |                          |
| Hacer partícipe a la comunidad étnica del cuidado de la salud aprovechando sus conocimientos de medicina ancestral | Eje 7. Personal de salud              | educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.                                                                                         | Sabedores ancestrales y personal pedagógicos especializados para la salud pública | Desarrollo de metodologías pedagógicas especializadas para la salud pública                                                                                                                                                                                                                  | Formación de metodologías pedagógicas especializadas para la salud pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Talentos humanos en salud                              | Distribución del talento humano en salud, mediante la implementación de competencias y trabajo digno y decente. | A 2027, el Municipio de Clemencia por medio de la Secretaría de Salud, liderará la implementación del modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud, con énfasis en el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud.  | Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control, tendientes a mejorar la cobertura, el aseguramiento, la prestación de los servicios y el acceso a una atención sin barreras a través de una red de servicios de salud que brinde atención bajo el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud. | Realizar Desarrollo de capacidades al talento humano de salud para la ejecución de los procesos de gestión de la salud pública bajo el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud. | Identificar las necesidades del fortalecimiento de capacidades del talento humano para la gestión integral de salud, estableciendo prioridades según las necesidades. | Desarrollo de capacidades realizado al talento humano de salud para la ejecución de los procesos de gestión de la salud pública bajo el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud | 3              | 4                               | 1                        | 1                        | 1                        | 1                        |
|                                                                                                                    |                                       |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                        |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                               |                |                                 |                          |                          |                          |                          |

**¡Unidos por la clemencia que queremos!**  
Clemencia Bol. Palacio Municipal – Plaza Principal. Cel. 301-7091740telex: 6298149  
e-mail: concejomunicipal@clemencia-bolivar.gov.co

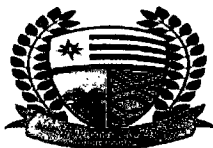


DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

COMPONENTE DE INVERSION PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE  
CLEMENCIA

| 23. Subprogramas                                  | 24. Proyección de Recursos para Financiar cuatroño | 25. Año 2024    | 26. Año 2025    | 27. Año 2026    | 28. Año 2027    | 39. Fuente De Recursos | 30. Responsable s   |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------------|---------------------|
| SALUD PUBLICA                                     | \$3.408.003.122                                    | \$713.612.234   | \$799.245.700   | \$895.155.186   | \$999.990.002   | SGP/SALUD PUBLICA      | SECRETARIA DE SALUD |
| ASEGURAMIENT O Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD | \$27.476.309.765                                   | \$6.209.508.797 | \$6.954.649.852 | \$7.789.207.834 | \$8.723.912.775 | SGP/REGIMEN SUBSIDIADO | SECRETARIA DE SALUD |
| TODOS                                             | \$240.000.000                                      | \$48.000.000    | \$56.000.000    | \$64.000.000    | \$72.000.000    | RECURSOS PROPIOS       | SECRETARIA DE SALUD |

**¡Unidos por la clemencia que queremos!**  
Clemencia Bol. Palacio Municipal – Plaza Principal. Cel. 301-7091740telefax: 6298149  
e-mail: concejomunicipal@clemencia-bolivar.gov.co



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE CLEMENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL - NIT 806.007.637-DV -7

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Clemencia, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

*Juan Carlos Ayola*

**JUAN CARLOS AYOLA AYOLA**  
Presidente del Concejo Municipal

*Sindy Johana Manjarrez B*

**SINDY JOHANA MANJARREZ B**  
secretaria del Concejo Municipal

---

**¡Unidos por la clemencia que queremos!**

Clemencia Bol. Palacio Municipal – Plaza Principal. Cel. 301-7091740telefax: 6298149

e-mail: concejomunicipal@clemencia-bolivar.gov.co